

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 3/2022, de 18 de enero de 2022



0

Índice

1. Introducción	5
1.1. Acuerdo de Formulación	5
1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA	7
1.3. La Figura de Parque Natural	8
2. Diagnóstico del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica	10
2.1. Ámbito territorial	10
2.1.1. El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	10
2.2. Características Físicas	12
2.2.1. Climatología	12
2.2.2. Geología y edafología	14
2.2.3. Hidrología	16
2.2.4. Paisaje	17
2.3. Características Biológicas	18
2.3.1. Vegetación	18
2.3.2. Fauna	19
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario	21
2.3.4. Particularidades del Parque Natural	22
2.4. Características Socioeconómicas	22
2.4.1. Población y poblamiento	22
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social	26
2.4.3. Estructura productiva	33
2.5. Infraestructuras	39
2.5.1. Red de transporte	39
2.5.2. Infraestructuras energéticas	44
2.5.3. Infraestructuras telecomunicaciones	46
2.5.4. Otras infraestructuras	48
2.6. Patrimonio Cultural	58
2.6.1. Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico inmueble	58
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural	64
2.6.3. Patrimonio inmaterial	64
2.6.4. Gestión y promoción del patrimonio cultural	68
2.7. Procesos Productivos	68
2.7.1. Agricultura	69
2.7.2. Ganadería	75
2.7.3. Aprovechamientos forestales	80
2.7.4. Actividad cinegética	87

2.7.5. Pesca y acuicultura	91
2.7.6. Turismo	93
2.7.7. Comercio	112
2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible	117
2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local	117
2.8.2. Distintivos de calidad	120
2.8.3. Otras iniciativas para el desarrollo local	122
3. Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente	124
3.1. Fines del Plan	124
3.2. Enfoque estratégico del PDS	125
3.2.1. Planificación estratégica y participativa	125
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado	127
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible	131
3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio	133
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía	135
3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura	137
3.3.3. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Jaén	138
3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental	138
3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático	139
3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030	140
3.5. Coherencia con Planes socioeconómicos	141
3.6. Integración del objetivo de igualdad	142
4. Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible	144
4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible	144
4.1.1. Grupo de Trabajo	144
4.1.2. Fase de Participación	145
4.2. Objetivos del Plan	148
4.3. Líneas de actuación	149
4.4. Medidas del Plan	157
5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	161
5.1. Programas Operativos	161
5.2. Seguimiento y evaluación	161
5.3. Sistema de Indicadores	162
Anexo I. Fichas de Medidas	166
Anexo II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio	207
II.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía	207

II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA	207
II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA	209
II.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura	221
II.2.1. Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con los objetivos del POT de la Sierra de Segura	221
II.2.2. Integración de las determinaciones del POT de la Sierra de Segura en las medidas del PDS	222
Anexo III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030	226

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue declarado por el Decreto 10/1986, de 5 de Febrero, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 4 de Septiembre de 2001, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas desde 1983 por el Programa MaB-UNESCO, tiene en este Plan el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de Gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1. Acuerdo de Formulación

El acuerdo de 27 de septiembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas será el comprendido por los siguientes términos municipales de la provincia de Jaén: Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos de Segura, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, La Puerta de Segura, Quesada, Santiago-Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela de Guadalimar, Torres de Albanchez, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Conforme a lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponden a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.

3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.
6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad asociado a estos contrastes que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "*se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales*". La RENPA está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de

protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera (Tabla 1).

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concretadas	5				
Parques Periurbanos	21				

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano-naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socio económico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, propiciando medidas y actuaciones para su recuperación.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque Natural los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parque Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque Natural cuenta con una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques Naturales cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública, con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque Natural, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial.

2

Diagnóstico del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica

2.1. Ámbito territorial

El ámbito territorial del II PDS del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas está integrado por la totalidad de los términos municipales que aportan superficie al Parque Natural y conforman su Área de Influencia Socioeconómica (Figura 1, Tabla 2). Son un total de 23 municipios de la provincia de Jaén, pertenecientes a cuatro comarcas: nueve a Sierra de Cazorla (Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal del Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé), diez a Sierra de Segura (Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos de Segura, Orcera, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles y Torres de Albanchez), tres a la Comarca de Las Villas (Iznatoraf, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo) y un municipio a la Comarca del Condado (Sorihuela de Guadalimar).

La superficie total y de contribución al Parque Natural de cada municipio se muestra en la Tabla 2. El ámbito territorial del Plan tiene una extensión total de 3.650 km². La superficie de los términos municipales incluidos en el ámbito es muy dispar, situándose en un extremo Santiago-Pontones, que representa un 19% del ámbito, mientras, en el otro extremo, Chilluévar, Hinojares y Benatae suponen cada uno poco más del 1% del total la superficie del ámbito.

El Parque Natural, con una extensión de 2.098 km², supone un 57,5% de la superficie total del ámbito. La contribución de los municipios del ámbito al Parque Natural es también dispar, destacando Santiago-Pontones, que supone un 32,5% de la superficie del espacio protegido. Segura de la Sierra, Cazorla y Siles suponen cada uno un 8-9% de la superficie del Parque Natural, mientras el resto de municipios presenta contribuciones muy bajas.

Por otro lado, en relación a su superficie municipal, 8 municipios tienen más de las tres cuartas partes de su término municipal dentro del Parque Natural, destacando 4 de ellos (Benatae, Hinojares, Hornos y Santiago-Pontones) que se encuentran íntegramente dentro del espacio protegido.

2.1.1. El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue declarado por el Decreto 10/1986, de 5 de Febrero. Se localiza en el límite oriental de la provincia de Jaén lindando con la provincia de Granada y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Constituye, con sus 2.098 km², el espacio protegido más extenso de Andalucía y la Península Ibérica.

Con anterioridad, en 1983, la UNESCO declaró la práctica totalidad de este espacio natural como Reserva de la Biosfera. En 1987 fue designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, la

presencia en este espacio de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats), justificaron la inclusión del Parque Natural en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas decisiones, con la denominación LIC Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035), siendo declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) mediante el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre.

Tabla 2 Ámbito territorial del PDS

Municipio	Área de Parque Natural			Área de Influencia Socioeconómica	
	Km ²	% del Parque Natural	% del término municipal	Km ²	%
Beas de Segura	29,5	1,4	0,2	159,2	4,4
Benatae	44,4	2,1	100,0	44,4	1,2
Cazorla	187,1	8,9	61,3	305,2	8,4
Chilluévar	4,0	0,2	10,4	38,7	1,1
Génave	48,6	2,3	76,5	63,5	1,7
Hinojares	40,0	1,9	100,0	40,0	1,1
Hornos	117,5	5,6	100,0	117,5	3,2
Huesa	17,6	0,8	12,7	138,3	3,8
Iruela (La)	71,8	3,4	58,0	123,9	3,4
Iznatoraf	34,2	1,6	39,5	86,5	2,4
Orcera	70,9	3,4	56,2	126,1	3,5
Peal de Becerro	44,9	2,1	30,5	147,2	4,0
Pozo Alcón	40,7	1,9	29,4	138,5	3,8
Puerta de Segura (La)	1,1	0,1	1,1	97,4	2,7
Quesada	82,7	3,9	25,2	328,1	9,0
Santiago-Pontones	682,3	32,5	100,0	682,3	18,7
Santo Tomé	27,1	1,3	36,9	73,4	2,0
Segura de la Sierra	194,9	9,3	86,7	224,8	6,2
Siles	167,9	8,0	94,5	177,7	4,9
Sorihuela de Guadalimar	27,3	1,3	49,4	55,3	1,5
Torres de Albánchez	48,6	2,3	75,0	64,8	1,8
Villacarrillo	64,1	3,1	26,8	239,4	6,6
Villanueva del Arzobispo	51,2	2,4	28,8	177,7	4,9
Total	2.098	100	57,5	3.650	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los límites del Parque Natural son los establecidos en el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el

general, la elevada precipitación media anual constituye una de las características más destacadas del Parque Natural que lo convierte en uno de los islotes pluviométricos más relevantes del sur peninsular.

Tiene un clima de montaña muy equilibrado. Puede definirse como clima mediterráneo continental de montaña, lo que implica fuertes contrastes, aunque matizados por la altitud. La luz, la temperatura, el agua y la nieve se dan de manera muy proporcionada. Las montañas del Parque Natural tienen mucho carácter, con todos sus rasgos climáticos propios, pero ninguno se da en exceso. El frío tiene su tiempo, sobre todo en las zonas altas. Las zonas bajas tienen unos inviernos más que llevaderos. El calor también está presente, pero la montaña y la vegetación atemperan sus rigores y refrescan las noches.

2.2.1.2. Precipitaciones

El Parque Natural es una de las zonas más húmedas de Andalucía y una verdadera isla lluviosa en el contexto de las áreas geográficas que lo rodean, por su elevada altitud media y por la disposición general de sus líneas montañosas, en dirección NE-SO. Naturalmente, no en todo el Parque Natural se da la misma cantidad de precipitaciones, sino que crecen según aumenta la altitud, y también varían, aunque en menor medida, según la orientación de las vertientes montañosas con respecto al sol o a los vientos.

Pueden apreciarse dos subregiones climáticas en el Parque Natural. Una primera coincidente con el núcleo central montañoso, cuya altitud media está en torno a los 1.200 metros, con una precipitación anual que supera los 800 mm (1mm = 1 litro/m²), en cuyo interior sobresalen dos islas pluviométricas que sobrepasan en mucho los 1.000 mm. Y una segunda subregión situada en la periferia, entre los 900 y 500 m de altitud, con precipitaciones entre los 600 y los 800 mm anuales, hallándose una franja con menos de 500 mm en el extremo sur.

Como es propio del clima mediterráneo, el Parque Natural sufre una marcada ausencia de precipitaciones durante el verano, aunque la presencia de las masas boscosas, los cursos de agua y su carácter montañoso, ofrecen un verano atemperado. Las precipitaciones suelen ser abundantes durante el otoño y el invierno. En la primavera y especialmente al final del verano, la lluvia descarga a veces con carácter tormentoso, lo que provoca incrementos del caudal de los ríos. De hecho, este Parque Natural es el área andaluza que registra más tormentas estivales.

La nieve forma parte de la identidad paisajística de gran parte del Parque Natural y de la realidad cotidiana de las personas habitantes de las zonas altas de la Sierra de Segura durante el invierno.

2.2.1.3. Temperaturas

Las temperaturas disminuyen según aumenta la altitud, salvo en lugares muy encajonados donde pueden producirse fenómenos de inversión térmica en los fondos de valle. La temperatura disminuye unos 0,5-0,6°C cada 100 m. de incremento de altitud, por lo que, al ser tan accidentado el relieve serrano, se dan grandes contrastes en poca distancia. Así, en las zonas más occidentales y menos montañosas del noroeste y en el extremo sur del Parque Natural, los veranos son más cálidos y los inviernos más suaves que en las zonas más altas, donde los veranos no son muy calurosos, pero los inviernos pueden llegar a ser bastante severos.

Las medias de las mínimas del mes más frío, son de -3,2 °C en Arroyo Canales (Río Madera) y de 4,9° C en Beas de Segura. Las medias máximas del mes más cálido son de 29,3°C en Las Acebeas y de 36,4°C en La Puerta de Segura.

Al factor de la altitud hay que añadirle el de la orientación de las laderas, que en el Parque Natural es muy variable dada su complejidad orográfica, con continuas alternancias de umbrías y solanas, lo que incrementa las variaciones locales de temperaturas y precipitaciones.

En cuanto al periodo de heladas, es mayor a medida que nos desplazamos hacia el este y ascendemos en altitud. Los registros anuales libres de heladas no pasan de los 100 días en las zonas más montañosas, mientras que rebasan ampliamente los 200 días en las zonas bajas.

2.2.1.4. Vientos

Los vientos son en general suaves, salvo en las altas cumbres. En términos populares serranos, podemos distinguir el cierzo (frío, del norte), el levante o solano (cálido, del sureste), el morisco o "granaíno" (del sur, que suele traer lluvia), el ábrego (del oeste), y el manchego (del noroeste, frecuentemente acompañado de temporal).

2.2.2. Geología y edafología

2.2.2.1. Descripción general

Los paisajes montañosos del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas junto con la cercana Sierra de Castril ostentan la mejor representación de los relieves que conforman el Dominio Prebético de las Zonas Externas de la Cordillera Bética. En general, predominan las rocas carbonatadas, calizas y dolomías, con una gran riqueza en fósiles, con intercalaciones de margas y de niveles detríticos, principalmente de arenas.

Junto a la influencia de la tectónica en los grandes rasgos del paisaje prebético, el otro gran agente morfodinámico de estos relieves es el agua, y más concretamente su acción sobre las rocas carbonatadas. Esta acción ha terminado por generar espectaculares paisajes kársticos, superficiales (exokársticos) y subterráneos (endokárstico), con los que se relacionan surgencias que dan origen al nacimiento de ríos tan significativos como el Segura y el propio Guadalquivir.

El Parque Natural es una zona muy heterogénea y accidentada, que participa de distintas unidades naturales: vegas y valles fluviales, áreas de media montaña, altiplanicies y zonas de alta montaña, lo que permite caracterizar a este espacio natural como de montaña media, aunque ello no impide la existencia de pendientes acusadas en gran parte del territorio. El relieve se caracteriza por su aspecto quebrado y abrupto, con una distribución de altitudes que va desde los 470 metros en las cotas más bajas de los valles fluviales (curso del Guadiana Menor) hasta superar los 2.000 metros en varios puntos, como el pico Empanadas (2.106 metros), el pico Cabañas (2.028 metros) o el Alto de la Cabrilla (2.033 metros). Otras cotas destacables son el Calar de las Palomas (1.904 metros), El Almorchón (1.912 metros), El Yelmo (1.807 metros), El Banderillas (1.992 metros) o El Blanquillo (1.839 metros).

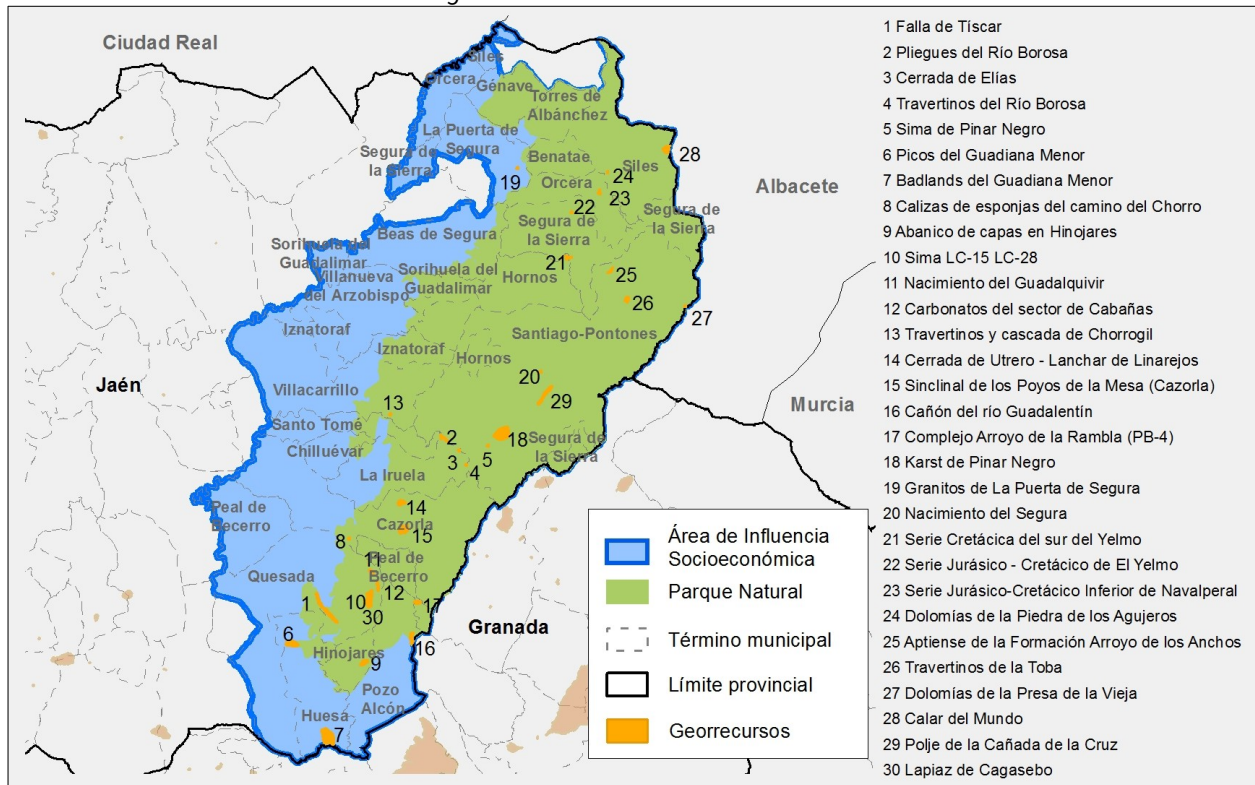
El ámbito montañoso está dominado por suelos poco profundos sobre una topografía abrupta, relieves escarpados, afloramiento de la roca madre e inexistencia de suelos desarrollados.

2.2.2.2. Patrimonio geológico

Este espacio natural alberga una excelente representación del patrimonio geológico andaluz, siendo el espacio natural que en mejor medida evidencia las características geológicas de las Series mesozoicas de las Cordilleras Bética, a través de paisajes excepcionales y elementos de gran interés geológico, tales como: la falla de Tíscar, el cañón del río Borosa, el karst del Pinar Negro, la cerrada de Elías y los travertinos de Los Órganos, el lapiaz de Cagasebo, la cerrada del Utrero y el lanchar de Linarejos, o los nacimientos del Guadalquivir y el Segura.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha elaborado la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, donde se ha desarrollado el Inventario Andaluz de Georrecursos (IAG). El IAG registra 30 georrecursos inventariados dentro de este espacio (Figura 2), destacando los de carácter geomorfológico.

Figura 2 Inventario de Georrecursos



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

El proyecto GEOSITES es una iniciativa desarrollada por la International Union of Geological Sciences (IUGS) con el copatrocinio de la UNESCO, que acomete, desde hace más de dos décadas, el inventario a nivel mundial de los elementos más significativos del patrimonio geológico. Este inventario, realizado en España por el Instituto Geológico y Minero (IGME) diferencia dos niveles de análisis y escala: por un lado los Contextos Geológicos (Frameworks) y por otro los puntos de interés geológicos (Geosites). De los 12 contextos geológicos seleccionados en Andalucía, en el Parque Natural se pueden encontrar tres de ellos: el Orógeno Varisco Ibérico, las series mesozoicas de las Cordilleras Bética e Ibérica y los sistemas kársticos de carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica y Baleares. Dentro de estos contextos geológicos se localizan 24 de los 28 georrecursos del Parque Natural.

2.2.2.3. Particularidades del Parque Natural

Las cavidades subterráneas del macizo kárstico de Cazorla, Segura y Las Villas juegan un papel muy importante en el conjunto de la hidrología de la España meridional, al ser el lugar de nacimiento de los ríos Guadalquivir y Segura, y jugar un papel destacado en la conectividad fluvial de una amplia extensión de la Comunidad Autónoma.

arroyo de la Tejera y arroyo de Los Molinos. Además, las aguas superficiales y subterráneas del Parque Natural son aprovechadas para abastecimiento y regadío mediante captaciones directas en ríos y a través de pozos. También destaca el posible aprovechamiento de aguas minerales y termales.

2.2.4. Paisaje

El paisaje de este espacio natural constituye hoy en día un recurso fundamental que permite entender la complejidad y diversidad ecológica que lo caracteriza y la evolución de los usos del suelo que a su vez representa. Cuenta con una rica diversidad paisajística fruto de una amplia variedad de relieves y geoformas de enorme espectacularidad, que unido a la exuberante vegetación y a la constante presencia de agua, configuran un tapiz paisajístico de grandes contrastes y extraordinaria belleza.

El paisaje actual es también el resultado de la intervención humana sobre el medio natural, mediante el aprovechamiento de sus recursos o creando láminas de agua, como el embalse del Tranco, por lo que el paisaje permite entender la complejidad y diversidad ecológica que lo caracteriza y la evolución de los usos del suelo.

Según la Estrategia del Paisaje de Andalucía, aprobada por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 62 de 29/03/2012), dentro del Parque Natural se pueden distinguir los ámbitos n.º 69 “Sierras de Cazorla y Segura” y n.º 70 “Piedemonte de Cazorla”.

Las altas cumbres y relieves escarpados constituyen uno de los hitos paisajísticos de este espacio con presencia de picos tan característicos como el pico Empanadas, el pico Cabañas, el Alto de la Cabrilla o el Yelmo, y de frecuentes moles calcáreas disectadas por el encajamiento de la red fluvial.

La presencia continuada de agua a través de los innumerables ríos, arroyos, lagunas y embalses que salpican este espacio, junto con una abundante vegetación de ribera y el progresivo encajonamiento en la roca del sistema hídrico, genera un paisaje fluvial exuberante con bellos valles kársticos, como los de la cerrada de Utrero, el arroyo de la Garganta o la cerrada del Pintor, jalonados de cascadas de agua y depósitos travertínicos, como sucede en el río Borosa desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Guadalquivir.

Las diversas combinaciones de altitud, orientación y disponibilidad de suelo producen muchos matices en el paisaje vegetal, de manera que los bosques de pino laricio, sabinas rastreras y piornos que coronan las altas cumbres y los extensos prados de alta montaña, van dando paso a otros paisajes vegetales apareciendo formaciones caducifolias relictas como los avellanares o el bosque lauroide, o reductos del encinar y quejigal que antaño cubrió estos montes, así como a grandes extensiones de pino carrasco, matorrales y lastonares.

El paisaje agrícola aparece generalmente en las zonas más bajas de la sierra, donde las pendientes no son muy fuertes, con predominio olivarero y cerealista. La actividad ganadera constituye un importante factor de modelado del paisaje, destacando zonas como los Campos de Hernán Perea, a 1600 metros de altitud, donde predominan grandes extensiones de pastos de alta montaña con multitud de panorámicas, flanqueadas por grandes elevaciones y salpicadas por manchas de matorral y formaciones rocosas.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas le otorgó también al paisaje un grado de protección específico designando las simas, sumideros, cuevas, grutas, fuentes y manantiales como elementos paisajísticos singulares y las siguientes áreas y enclaves de interés paisajístico especial:

1. Áreas de interés paisajístico. Existen 10 áreas que contemplan embalses, núcleos urbanos, ríos, valles y montes del Parque Natural.

2. Enclaves de interés paisajístico. En esta tipología se encuentran 17 enclaves entre los que se encuentran cuevas, cumbres, peñones, cerradas, lagunas, calares, peñas, ríos, etc.

En los últimos años, el fuego ha sido uno de los principales protagonistas en la transformación del paisaje del Parque Natural y en concreto como consecuencia de dos grandes incendios acontecidos uno en 2001 en el paraje del Puerto de Las Palomas y otro en 2005 en los parajes de Iznatoraf, la Tobilla, Orcera, Santiago-Pontones, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, y que afectaron a zonas de alto valor paisajístico como el entorno del embalse del Tranco.

En cuanto a construcciones humanas, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, a través de la Universidad de Jaén, llevó a cabo en 2006 un estudio para establecer los criterios básicos a aplicar en las nuevas construcciones y en la rehabilitación de las existentes de forma que se favorezca la integración paisajística de la arquitectura en el Parque Natural y su área de influencia. También se observa que, con la disminución de la trashumancia y el aumento de la estabulación temporal del ganado, se produce el aumento de solicitudes de naves de estabulación y cercados ganaderos, con las consecuencias ambientales y paisajísticas que esta actividad puede tener tanto en el espacio como en la conservación de la ganadería tradicional.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

La vegetación se caracteriza principalmente por la presencia de extensos bosques de coníferas, con el pino salgareño como especie más representativa, entre los que todavía se conservan vestigios del original bosque mediterráneo y de formaciones vegetales caducifolias, tan singulares como los avellanares, acerales o melojares. En los ambientes de condiciones más extremas, crece una importante vegetación rupícola mientras que en las zonas húmedas predominan los bosques de ribera y otras formaciones higrófilas. El tapiz vegetal se complementa con amplias extensiones de matorral mediterráneo y diversas formaciones de pastizales.

La vegetación del Parque Natural viene determinada por tres factores: situación geográfica, orografía y factores humanos. Esto ha determinado la heterogeneidad de sus bosques y la diversidad de su flora. Ha existido un cambio progresivo en la vegetación original, reduciendo formaciones como los bosques caducifolios de alta montaña e incrementado los bosques de pinar, que predominan actualmente en el paisaje de este espacio natural. Además destaca la presencia de pinares salgareños naturales de alta montaña, presentes también en las cresterías rocosas que dominan los valles y las navas, y entre los que se encuentran ejemplares centenarios.

Las cumbres del Parque Natural presentan otras formaciones vegetales, determinadas por la presencia de más o menos suelo como los matorrales de aspecto almohadillado compuestos por diferentes especies (*Erinacea anthyllis*, *Astragalus nevadensis nevadensis*, *Genista longipes* y *Hormathophylla spinosa*), o lastonares, pastizal dominado por el lastón que coloniza las zonas más degradadas de la alta montaña y las cumbres, siendo la especie típica de las cresterías, calares, laderas pedregosas, venteadas y soleadas.

Del bosque mediterráneo encontramos varias fases de conservación, siendo la mejor conservada la que ocupa el mejor suelo, formando bosques lauroides compuestos por el madroño, el agracejo o labiérnago, el durillo o barbadija, trepadoras como la zarzaparrilla, esta formación puede tener quejigos como estrato arbóreo o no. Al perder suelo esta formación va cambiando y aparecen lentiscos, olivillas y coscojas. Al aflorar la roca y aumentar la insolación encontramos cornicabras, romeros, torvizcos y escaramujos. Otras

especies que encontramos en los claros y encinares abiertos son las jaras. En todas estas etapas vamos encontrando encinares y pinares de forma salpicada, dando el aspecto de bosque mixto con garriga mediterránea tan abundante en las laderas de los montes del Parque Natural.

En el sur del Parque Natural, encontramos zonas de atochares dominadas por el esparto y especies arbustivas como la albaida, sosas o salsolas, salados, hierba de las coyunturas, garbanceras y garbancillo de conejo. En ocasiones encontramos romeros, sabinas, retamas, tomillos y algún que otro lentisco. Esta vegetación es el resultado de la degradación de un antiguo bosque mediterráneo, que ha llegado a nuestros días en su fase más inicial, con comunidades propias de ecosistemas semiáridos que se desarrollan bajo condiciones muy limitantes, y que hoy en día forman parte de la diversidad del paisaje vegetal del espacio.

Otras formaciones vegetales son los bosques de ribera y galería. Entre las especies más importantes se encuentran los fresos, almotejas u olmos de montaña y abedules, estos últimos de presencia muy escasa y dispersa. También son extensas las saucedas formadas por sauces y mimbreras. Otras formaciones son las bojadas, formaciones de boj que van asociadas a los cursos de agua generalmente, pero también colonizan barrancos húmedos y laderas de umbría.

También se encuentran avellanos, lantanos, mundos, hepáticas, parnasias, fresas silvestres y orquídeas. Esta formación de avellanos es uno de los ecosistemas más importantes, por lo extraordinario de su presencia en el territorio, se le denomina avellanares y como el de las acebedas constituyen una joya botánica.

Sobre las formaciones rupícolas, tan abundantes en el Parque Natural, debido a la presencia de paredes rocosas, tanto húmedas como secas, cabe destacar los jardines colgantes.

En la actualidad, el catálogo florístico asciende a unas 2.228 especies entre las que se cuenta con 215 endemismos ibéricos e ibero-norteafricanos, 110 endemismos andaluces y más de 30 endemismos locales. En particular, se cuenta con al menos 29 especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. En total se han identificado 9 especies de flora catalogadas “en peligro de extinción” y 20 especies catalogadas “vulnerables”.

El ámbito del Parque Natural incluye diversos elementos incluidos en el Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de la provincia de Jaén (15 arboledas singulares y 55 árboles singulares).

El inventario de especies de flora relevantes está compuesto por 63 taxones, de los cuales 4 se incluyen en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, entre las que se encuentran dos consideradas de carácter prioritario (*Aquilegia pyrenaica subsp.cazorlensis* y *Atropa baetica*), y 29 son especies amenazadas a nivel regional entre las que destacan 9 especies en peligro de extinción.

Además de las especies de flora Red Natura 2000 y amenazadas a nivel regional según el CAEA, en el inventario de especies de flora relevantes se han incluido 34 especies que se consideran de interés para la gestión del espacio, por su carácter endémico, por su escasa presencia en el espacio, el aislamiento de sus poblaciones o la existencia de amenazas sobre sus poblaciones en el ámbito del Plan.

2.3.2. Fauna

La diversidad de hábitats presente en este espacio, permite la presencia de más de 200 especies de vertebrados inventariados, con determinados endemismos locales como la lagartija de Valverde y la variedad morfológica de ardilla roja.

El grupo de las aves, y en particular las rapaces destacan por su abundancia y riqueza con especies vinculadas a ambientes rupícolas como el alimoche, el águila-azor perdicera, el águila real, el búho real, el

buitre leonado, el halcón peregrino o el quebrantahuesos, que puede avistarse en el espacio desde su reintroducción en 2006.

También están presentes otras aves como la perdiz roja, la chova piquirroja, la collalba negra, el colirrojo tizón, el roquero rojo y el escribano monteniso en zonas rocosas; el piquituerto, los carboneros, el arrendajo, el pinzón vulgar y la paloma torcaz. En áreas boscosas, la abubilla, el abejaruco común, la curruca rabilarga, la cojugada montesina y la totovía, en espacios más abiertos, y el martín pescador, el cuco, la tórtola europea, el petirrojo, el ruiseñor común, papamoscas gris, la oropéndola y el mirlo, entre otras.

En las zonas húmedas del espacio, como la laguna de Valdeazores o el embalse del Tranco y la Bolera, también se encuentran algunas aves acuáticas.

Entre los mamíferos, los grandes herbívoros constituyen el grupo faunístico más emblemático del Parque Natural y adquieren gran relevancia por su interés cinegético. Están representados por tres especies autóctonas, la cabra montés, el ciervo y el jabalí y dos especies introducidas en los años 50: el gamo y el muflón. Los pequeños predadores como el zorro, el gato montés, la garduña, la gineta, el tejón, el turón y la comadreja se suman a la diversidad faunística de este Parque Natural.

La comunidad de quirópteros es uno de los grupos de mamíferos mejor representados en el espacio, entre los que destacan los de hábitats cavernícolas de diferentes especies de murciélagos.

Entre las especies de fauna vinculadas a cursos de agua destacan la nutria y diversos peces como la trucha común, la colmilleja, el cacho, el barbo gitano, la boga del Guadiana y el calandino. Además, el Parque Natural alberga 12 especies de anfibios. En relación a la herpetofauna, el Parque Natural se engloba dentro de un área de elevada importancia para la conservación de los reptiles y anfibios en Andalucía. Presenta una elevada diversidad de reptiles, albergando a 21 especies que representa el 75% de los reptiles continentales para la Comunidad Autónoma.

Los estudios realizados hasta la fecha ponen de manifiesto la riqueza de los invertebrados y la presencia de un gran número de endemismos locales. Destaca el grupo de los insectos por su abundancia y diversidad y entre ellos las mariposas diurnas.

Cabe destacar la riqueza de este espacio en malacofauna ya que alberga más del 40% de las especies presentes en Andalucía, con una elevada presencia de endemismos ibéricos y andaluces así como de especies de distribución europea, holárticas y paleárticas para las que el Parque Natural constituye uno de los escasos refugios meridionales. En total se han citado 52 taxones.

La importancia faunística del Parque Natural se ve realzada por la presencia de un elevado número de especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, de las cuales cinco están catalogadas “en peligro de extinción” y catorce “vulnerables”. En total, el inventario de especies relevantes está formado por 162 especies, de las cuales 46 se incluyen en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre y 112 son aves migradoras no incluidas en el Anexo IV de la citada ley.

El inventario de especies relevantes incluye todas las especies de fauna Red Natura 2000, incluidas en el formulario oficial Natura 2000 del LIC Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, salvo *Milvus milvus*, *Falco naumanni* y *Lynx pardinus*, cuya presencia actual en el ámbito del Plan se ha descartado según los datos que existen de los censos de dichas especies. Además de las especies incluidas en el formulario oficial Natura 2000, en el inventario de especies relevantes se han incluido 9 nuevas especies Red Natura 2000. También se incluyen 4 especies, trucha, cabra montés, sapo partero y lagartija de Valverde, cuya gestión, sin tratarse de especies Red Natura 2000, se considera de importancia para el espacio.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

Los hábitats de interés comunitario (en adelante HIC) se corresponden con las principales formaciones de vegetación presentes en el ámbito del Plan. Se distribuyen prácticamente por toda la superficie del espacio pero su presencia se concentra en la mitad sur, donde llegan a solaparse hasta cuatro HIC diferentes. En el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas podemos encontrar los siguientes: el HIC 6170 Prados alpinos y subalpinos calcáreos, los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (HIC 4090) y, en menor medida, de sabinas rastreros de *Juniperus sabina* (HIC 4060 Brezales alpinos y boreales) o el pino laricio o salgareño (HIC 9530 Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos).

También son de relevancia los HIC 9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis* y HIC 5110 Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*).

El bosque mediterráneo representado por encinares de *Quercus illex ballota* (HIC 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*, HIC 9340) se distribuye por laderas, montes y valles, en distintos estados de conservación. Por su parte, los pinares de *Pinus halepensis* y *Pinus pinaster*, que se localizan en la zona sur del Parque Natural, se vinculan al HIC 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.

También aparecen distintas formaciones de matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (HIC 5330), como lentiscas, madroñales, genistas, tomillares y coscojares, así como sabinas y enebrales (HIC 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*).

En las áreas rupícolas aparece el HIC 8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos y en los paredones verticales, el HIC 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. Estos hábitats acogen especies con requerimientos muy específicos y concentran endemismos y especies de flora amenazadas.

Las choperas del HIC 92A0 Bosque galería de *Salix alba* y *Populus alba* son los que tienen una mayor distribución por el Parque Natural, seguidos de las Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (HIC 91B0) y riberas de tarajes y adelfas (HIC 92D0). También tienen presencia alisedas y avellanares riparios, que solo aparecen en la cabecera del río Segura y pequeños arroyos (HIC 91E0).

Vinculado a los cursos de agua con comunidades acuáticas sumergidas o de hojas flotantes, aparece el HIC 3260, principalmente en el río Borosa, y en las lagunas y aguas estancadas como las lagunas de Valdeazores, Síles y Orcera, el HIC 3140 y el HIC 3170. Además, en el ambiente higrófilo como las aguas rezumantes también se localizan manantiales petrificantes con formaciones de tuf (HIC 7220) y prados húmedos (HIC 6420), así como el HIC 7210 en áreas pantanosas calcáreas (Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallianae*).

En relación con los pastizales, destacan los de pequeñas plantas vivaces o anuales (HIC 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachyodietea*) que se distribuyen por gran parte del territorio del Parque Natural.

En zonas cercanas a las poblaciones del sur del Parque Natural, encontramos el HIC 1430 Matorrales halonitrófilos (*Pegano-Salsoletea*) y el HIC 1520 Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*).

Además de los hábitats de interés comunitario descritos, existen otros con una localización muy puntual y escasa, como es el caso del HIC 1510 Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*), que aparece asociado a complejos salinos de cuencas endorreicas, y los pastizales salinos continentales (HIC 1340), vinculados a manantiales salinos o zonas de agua salada, estancada o fluente con vegetación halófila.

En el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible, se ha constatado la presencia de 29 HIC, de los cuales 8 tienen carácter prioritario a nivel europeo (1340, 1510, 1520, 3170, 6220, 7210, 7220, 91E0 y 9530) y 14 están

considerados muy raros a nivel andaluz (1520, 3140, 3170, 3260, 4060, 5110, 6170, 6420, 7220, 8210, 91B0, 9240, 9530 y 9540). Además, según la información disponible, destaca la presencia de 5 HIC (5110, 6170, 7220, 9240 y 9530) cuya superficie aproximada dentro del Parque Natural representa más del 40% de la superficie total que ocupan en la Red Natura 2000 de Andalucía.

2.3.4. Particularidades del Parque Natural

En el marco del Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía (Plan CUSSTA), se ha puesto de manifiesto que el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas posee una diversidad fúngica de las más ricas de Andalucía. La diversidad de hongos que habitan sus bosques incluye una amplia variedad de formas, que van desde una simple levadura hasta micorrizas de varias hectáreas que varían según el tipo de bosque (encinares, quejigales, melojares, pinares, etc.). Según el Inventario Micológico Básico de Andalucía realizado en 2003, este espacio natural alberga más de 400 especies entre las que predominan las de los géneros *Cortinarius*, *Russula*, *Pholiota*, *Tricholoma* o *Agaricus*.

Además del inventario micológico, se han desarrollado actuaciones de conservación de hábitats enmarcadas en el Plan CUSSTA y con repercusiones directas en el Parque Natural. En particular, se ha procedido al reforzamiento de la trufa negra, mediante la forestación de unas 22 ha de tierras agrícolas abandonadas en Santiago-Pontones con encina micorrizada, con el objetivo principal de ampliar el área natural de producción de esta trufa y al mismo tiempo restaurar la cubierta vegetal y contribuir a frenar los procesos erosivos.

La recolección recreativa de setas en este espacio natural viene siendo una actividad muy común entre los lugareños, que recolectan especies como el níscolo, los champiñones, el género *Amanita*, los “corros de brujas”, la negrilla, la sombrilla o la seta de cardo, por su alto interés gastronómico. Además, en los últimos años la riqueza micológica del Parque Natural se ha convertido en un potente reclamo turístico, lo que ha llevado a desarrollar actuaciones de divulgación sobre las especies existentes y buenas prácticas de recolección y que se ha visto traducido en la creación de un Punto de Información Micológico en este espacio natural, localizado en el Centro de Visitantes El Sequero (Siles).

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y poblamiento

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos

La población de los 23 municipios que conforman el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas asciende a 70.573 habitantes (Tabla 3), de los cuales, aproximadamente 14 mil viven en el interior del espacio protegido, principalmente en la comarca de Segura, que ocupa la mayor parte del Parque Natural.

La mayoría de las zonas habitadas en la Sierra de Segura están dentro del Parque Natural, albergando el mayor número de aldeas y núcleos dispersos. De todos los términos municipales, Santiago-Pontones presenta una mayor extensión y al mismo tiempo una mayor dispersión de la población en su interior, ya que cuenta con 27 núcleos de población. En Segura de la Sierra también existe un alto nivel de dispersión, con 18 núcleos de población. En el caso de las poblaciones de Las Villas, los núcleos de población están fuera de la zona protegida y apenas hay habitantes en los enclaves que están dentro del Parque Natural, como es el caso de la Fresnedilla en Villacarrillo. En la Sierra de Cazorla, encontramos una situación

intermedia, destacando Cazorla, el municipio más poblado de la comarca, que está a las puertas del Parque Natural. Por otro lado, existe una menor dispersión de núcleos habitados, por lo que la relación del ser humano con el medio es distinta si la comparamos con la Sierra de Segura. La mayoría del resto de municipios presentan un único núcleo de población.

La distribución de la población no es homogénea entre los municipios. Cuatro de los municipios contribuyen casi con un 50% al total de la población del ámbito: Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, en la comarca de Las Villas, Cazorla y Beas de Segura. Sin embargo, los dos últimos son los que presentan un mayor protagonismo en el Parque Natural.

En cuanto a la densidad poblacional, se observan diferencias importantes. Los municipios de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Cazorla, Peal de Becerro y Beas de Segura son los que tienen una densidad poblacional más elevada, acercándose más a la media provincial. Sin embargo, existen otros como Santiago Pontones, Hornos e Hinojares cuya densidad no llega a 10 hab/km². Estas diferencias se deben a la distribución del municipio, su extensión y en definitiva a la disparidad de asentamientos presentes dentro del ámbito del Plan.

La población del ámbito ha sufrido un descenso acusado en las dos primeras décadas del siglo XXI, que roza el 15% respecto a la población de 1996 (ver Figura 4). Este descenso es más significativo en el número de mujeres, dado que tras un brusco descenso entre 2001 y 2002, el número de hombres experimenta una recuperación hasta 2012, que el número de mujeres no muestra. A partir de 2012, el ámbito sufre una pérdida sostenida de población, de en torno a un 10% en solo 7 años. Este descenso continuado se observa también, aunque algo menos acusado, a escala provincial, pero en este caso la población había experimentado un crecimiento significativo en la década anterior (2002-2012) que ha permitido amortiguar en parte el descenso de los últimos años. En el global de Andalucía, la evolución poblacional desde 2012 se muestra como una estabilización tras un fuerte crecimiento, superior al 15%, en los 15 años anteriores (1998-2012). Por otro lado, aunque a nivel provincial y regional los crecimientos en el número de hombres presentan tasas algo mayores que los del número de mujeres, no muestran diferencias tan significativas como en ámbito del Plan.

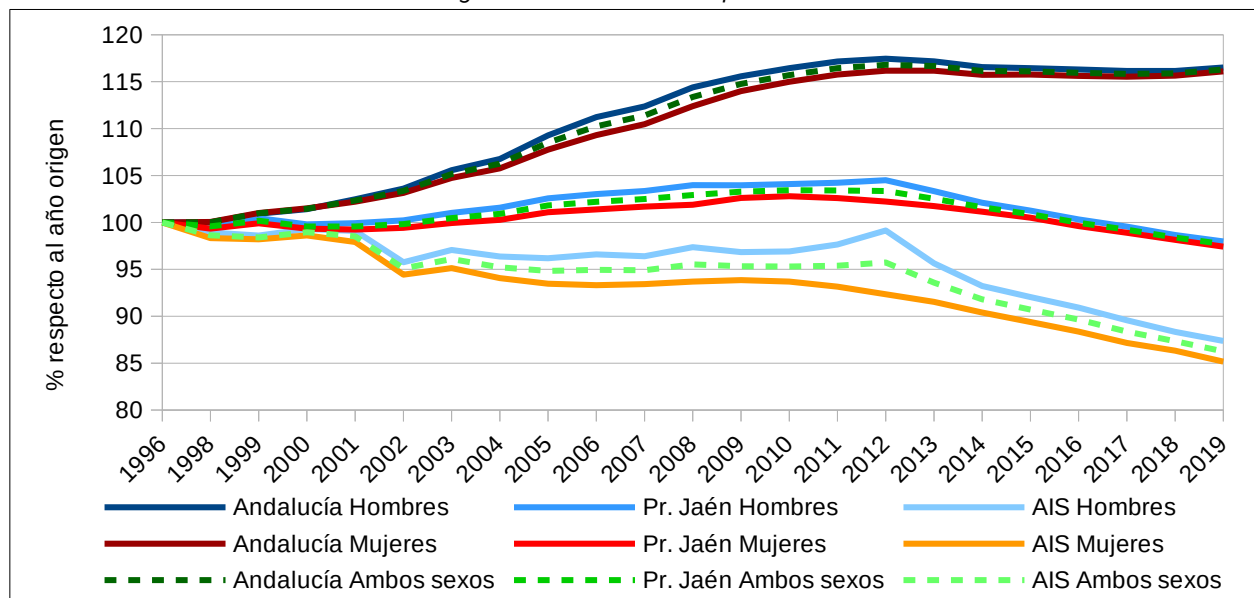
Tabla 3 Población. Año 2019

Municipio	Superficie TTMM (km ²)	Núcleos de población (nº)	Población actual				Densidad de población (hab/km ²)
			Hombres (hab)	Mujeres (hab)	Total (hab)	% respecto al total del AIS	
Beas de Segura	159,2	4	2.683	2.447	5.130	7,3	32,2
Benatae	44,4	3	229	219	448	0,6	10,1
Cazorla	305,2	5	3.606	3.835	7.441	10,5	24,4
Chilluévar	38,7	2	692	742	1.434	2,0	37,0
Génave	63,5	1	335	276	611	0,9	9,6
Hinojares	40,0	2	215	186	401	0,6	10,0
Hornos	117,5	3	301	300	601	0,9	5,1
Huesa	138,3	1	1.251	1.238	2.489	3,5	18,0
Iruela (La)	123,9	4	948	951	1.899	2,7	15,3
Iznatoraf	86,5	2	496	464	960	1,4	11,1
Orcera	126,1	1	914	897	1.811	2,6	14,4

Municipio	Superficie TTMM (km ²)	Núcleos de población (nº)	Población actual				Densidad de población (hab/km ²)
			Hombres (hab)	Mujeres (hab)	Total (hab)	% respecto al total del AIS	
Peal de Becerro	147,2	3	2.602	2.664	5.266	7,5	35,8
Pozo Alcón	138,5	2	2.398	2.275	4.673	6,6	33,7
Puerta de Segura (La)	97,4	6	1.136	1.132	2.268	3,2	23,3
Quesada	328,1	9	2.645	2.564	5.209	7,4	15,9
Santiago Pontones	682,3	27	1.521	1.435	2.956	4,2	4,3
Santo Tomé	73,4	3	1.087	1.052	2.139	3,0	29,1
Segura de la Sierra	224,8	18	874	919	1.790	2,5	8,0
Siles	177,7	4	1.115	1.126	2.241	3,2	12,6
Sorihuela de Guadalimar	55,3	1	572	528	1.100	1,6	19,9
Torres de Albánchez	64,8	1	401	386	787	1,1	12,1
Villacarrillo	239,4	5	5.391	5.335	10.726	15,2	44,8
Villanueva del Arzobispo	177,7	2	4.214	3.979	8.193	11,6	46,1
Área de Influencia Socioeconómica	3.649,9	109	35.626	34.950	70.573	100	19,3
Provincia de Jaén	13.486,8	296	313.356	320.208	633.564	11,1	47,0
Andalucía	87.592,7	2.753	4.147.167	4.267.073	8.414.240	0,84	96,1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 4 Evolución de la población

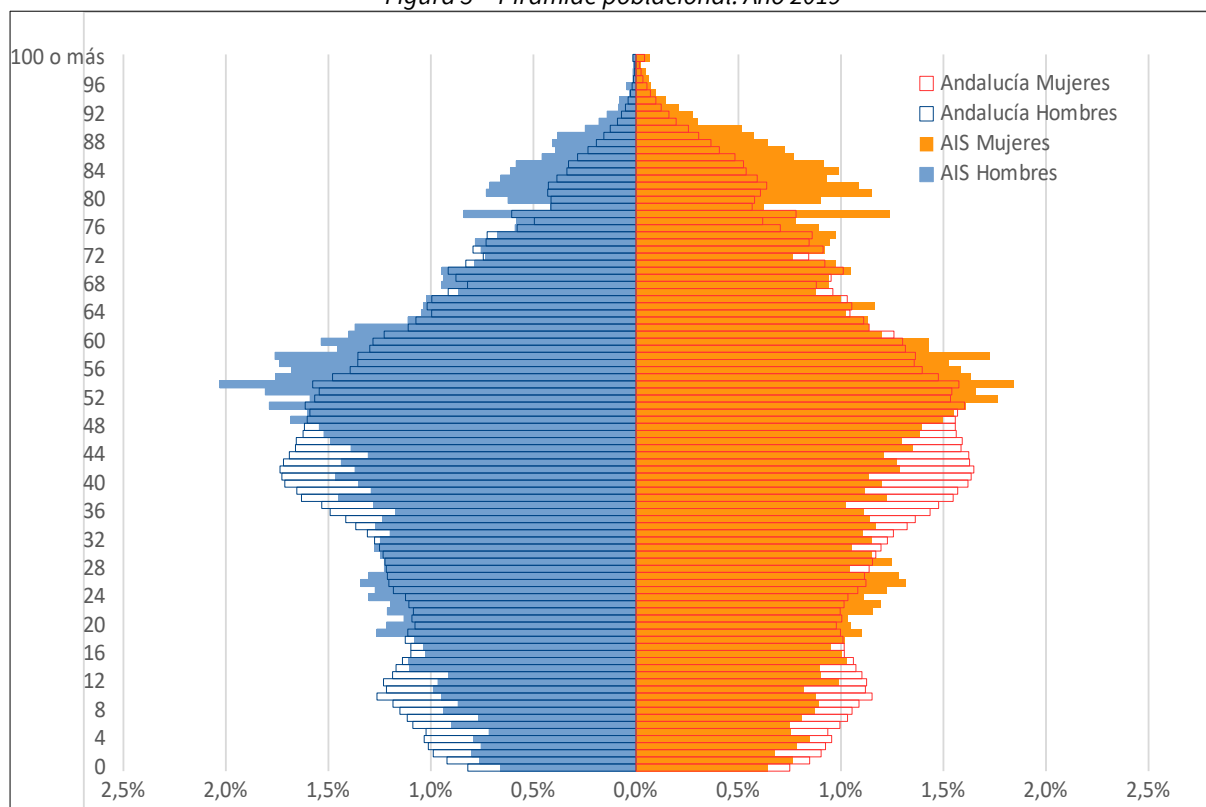


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes

2.4.1.2. Estructura demográfica

La estructura poblacional del ámbito del Plan (Figura 5) presenta diferencias importantes con la tendencia general a nivel andaluz e incluso provincial, mostrando claramente una tendencia mayor al envejecimiento poblacional. La distribución de la población del ámbito presenta en general un desplazamiento hacia valores mayores de los grupos de edad y de los máximos de la distribución. Por un lado, se muestra un claro déficit en menores de 16 años respecto al conjunto de Andalucía, invirtiéndose ese comportamiento en el segmento entre 18 y 30 años. El pico existente en la distribución de población andaluza correspondiente a los menores de edad no existe en el ámbito del Plan.

Figura 5 Pirámide poblacional. Año 2019



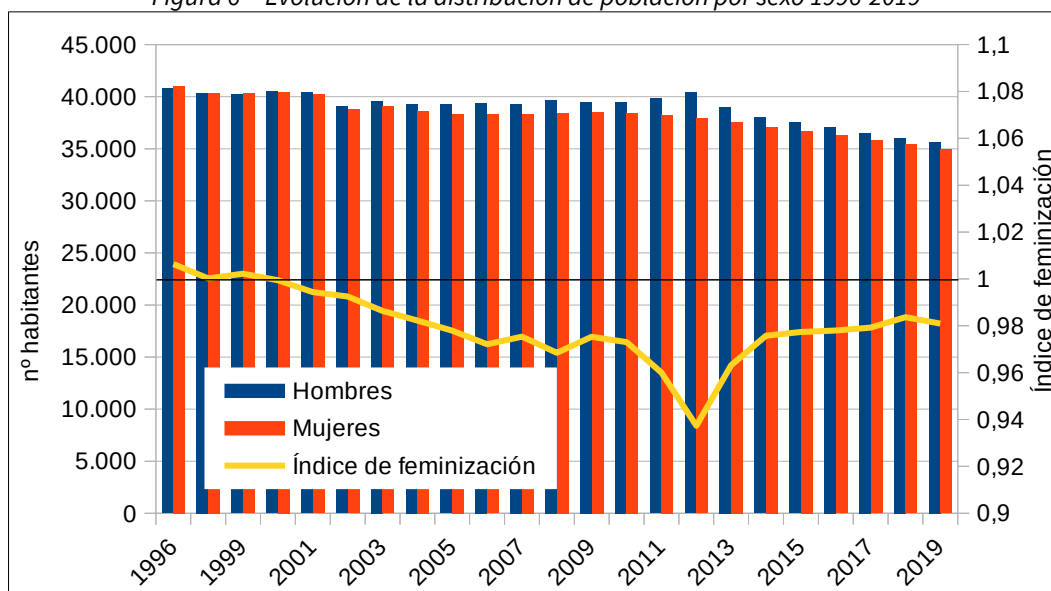
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Igualmente, la población entre 30 y 50 años del ámbito tiene una participación significativamente inferior que en el conjunto de Andalucía, que presenta el principal pico de la distribución en el segmento de 35 a 55 años con su máximo en torno a la clase de edad de 40 años. En el ámbito, en cambio, ese máximo se sitúa en torno a los 55 años, siendo el sector dominante de edad de 45 a 60 años. Este pico es más significativo en hombres que en mujeres. Por último, el segmento de edad por encima de 75 años tiene una participación muy significativa en la distribución de población del ámbito, mostrando un pico de población que en la distribución andaluza no existe.

Por otra parte, la distribución de la población por sexo (Figura 6) se mantuvo equilibrada, con un ligero predominio de mujeres, hasta el año 2000, cuando se produce un descenso relativo de mujeres que ha mantenido el índice de feminización por debajo de 1 hasta la actualidad. Entre 2000 y 2012, se produce un leve aumento en el número de hombres, agudizado al final del periodo, mientras que el número de mujeres se mantiene estable o en leve descenso, produciéndose un mínimo acusado del índice de feminización en

2012. A partir de ese año, se produce una pérdida paulatina de población de ambos sexos, experimentando el índice de feminización cierta recuperación, pero manteniéndose por debajo de 1.

Figura 6 Evolución de la distribución de población por sexo 1996-2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1. Mercado de trabajo

Población ocupada

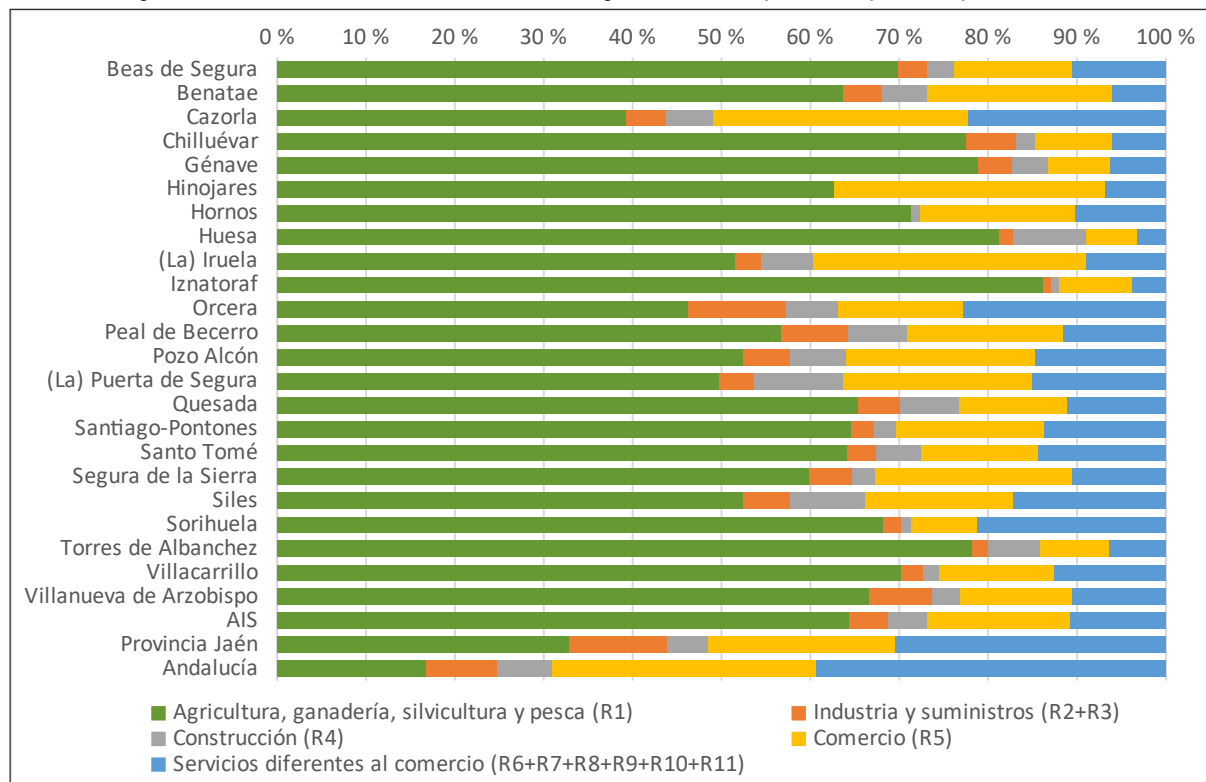
Los datos de población afiliada a la Seguridad Social por rama de actividad (Tabla 4) muestran el predominio del sector primario (R1) en el empleo del ámbito, suponiendo casi dos tercios del total de afiliaciones. Esta proporción es algo más baja en mujeres (60%). Comercio y hostelería (R5) (16%) y Administración pública, educación y sanidad (R10) (8%) son las otras dos ramas con porcentajes significativos de participación en el empleo. Solo la última de las citadas presenta un índice de feminización mayor que uno, es decir, que emplea a más mujeres que hombres.

La distribución por rama de actividad en el ámbito presenta diferencias significativas con las correspondientes a la provincia de Jaén y a Andalucía. El dato más destacado es que el sector primario (R1) presenta una importancia en el empleo del ámbito dos veces mayor que en la provincia y cuatro veces mayor que el global de Andalucía. Las afiliaciones en la rama agraria en el ámbito suponen más del 20% del total provincial y más del 3% del total andaluz en esa rama de actividad, muy por encima del porcentaje de participación del ámbito en el total de afiliaciones (en torno a un 11% de la provincia y un 0,9% de Andalucía). Por otro lado, la participación de las mujeres en el total de afiliaciones es más baja en ámbito que en la provincia (-8%) y, sobre todo, que en Andalucía (-18%), pero presenta un comportamiento diverso según la rama de actividad.

Por municipio (Figura 7), el sector primario (R1) es mayoritario en todos, pero destacan, por superar un 75% de las afiliaciones, Iznatoraf, Huesa, Chullívar, Torres de Albánchez y Génave (ver Figura 7). Y solo Cazorla,

Orcera y La Puerta de Segura presentan menos del 50% de las afiliaciones en el sector primario. El comercio, por contra, presenta porcentajes de afiliación importantes, superiores al 25%, en La Iruela, Cazorla e Hinojares. Y el resto de servicios es significativo (más de un 20% de las afiliaciones), en Cazorla y Orcera.

Figura 7 Distribución de afiliaciones a la Seguridad Social por rama y municipio. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Tabla 4 Afiliaciones a la Seguridad Social por rama de actividad. Año 2019

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Área de Influencia Socioeconómica												
Mujeres	6.585	14	275	87	1.913	0	78	0	0	1.299	407	10.903
Hombres	10.762	78	834	1.110	2.408	0	37	0	0	873	212	16.100
Total	17.355	92	1.109	1.197	4.320	0	115	0	0	2.172	619	27.002
% del total	64,3%	0,3%	4,1%	4,4%	16,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	8,0%	2,3%	100,0%
I.Feminización	0,61	0,17	0,33	0,08	0,79	-	2,11	-	-	1,49	1,93	0,68
Provincia de Jaén												
Mujeres	32.972	268	5.997	930	21.495	424	1.638	185	8.281	29.480	6.432	108.100
Hombres	49.479	1.942	19.767	10.419	31.371	979	1.662	241	7.656	16.409	3.186	143.109
Total	82.451	2.210	25.764	11.349	52.866	1.403	3.299	426	15.936	45.888	9.618	251.209
% del total	32,8%	0,9%	10,3%	4,5%	21,0%	0,6%	1,3%	0,2%	6,3%	18,3%	3,8%	100,0%

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
I.Feminización	0,67	0,14	0,30	0,09	0,69	0,43	0,99	0,77	1,08	1,80	2,02	0,76
Andalucía												
Mujeres	248.406	6.177	50.360	18.838	405.141	16.055	24.388	12.063	159.800	393.837	121.564	1.456.626
Hombres	282.615	29.726	166.220	174.109	534.927	36.958	23.663	10.596	160.718	214.360	67.583	1.701.472
Total	531.020	35.904	216.580	192.946	940.068	53.013	48.051	22.659	320.517	608.198	189.146	3.158.101
% del total	16,8%	1,1%	6,9%	6,1%	29,8%	1,7%	1,5%	0,7%	10,1%	19,3%	6,0%	100,0%
I.Feminización	0,88	0,21	0,30	0,11	0,76	0,43	1,03	1,14	0,99	1,84	1,80	0,86
Ramas de actividad: R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. R2: Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. R3: Industria manufacturera. R4: Construcción. R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. R6: Información y comunicación. R7: Actividades financieras y de seguros. R8: Actividades inmobiliarias. R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. R10: Admon. pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.												

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Tesorería General de la Seguridad Social

Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

A la vista de los contratos registrados en el último año (Tabla 5), puede comprobarse la diferente dinámica que se produce en el ámbito territorial, frente a la situación generalizada en la provincia y en el conjunto de la región andaluza. En primer lugar, el mayor porcentaje de contratos registrados respecto del total del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible se da en hombres que en mujeres, triplicando el número de contratos. Por otro lado, se observa como, por sectores, la agricultura concentra más de tres cuartas partes de los contratos en el ámbito, frente a algo más del 50% en la provincia y solo un 30% en el global de Andalucía. Por contra, el sector servicios, con un 18% de los contratos en el ámbito, presenta una participación muy baja en los nuevos contratos en relación a la provincia (32%) y, sobre todo Andalucía (57%).

Tabla 5 Contratos registrados por sector y sexo. Año 2019

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Área de Influencia Socioeconómica					
Mujeres	12.482	242	756	8.750	22.230
Hombres	56.694	907	2.885	7.266	67.752
Total	69.176	1.149	3.641	16.016	89.982
% del total	76,9%	1,3%	4,0%	17,8%	100,0%
I.Feminización	0,22	0,27	0,26	1,20	0,33
Provincia de Jaén					

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Mujeres	71.733	10.128	4.208	99.930	185.999
Hombres	275.693	22.609	26.291	94.004	418.597
Total	347.426	32.737	30.499	193.934	604.596
% del total	57,5%	5,4%	5,0%	32,1%	100,0%
I.Feminización	0,26	0,45	0,16	1,06	0,44
Andalucía					
Mujeres	469.145	82.941	44.215	1.553.604	2.149.905
Hombres	1.086.951	197.603	357.498	1.410.877	3.052.929
Total	1.556.096	280.544	401.713	2.964.481	5.202.834
% del total	29,9%	5,4%	7,7%	57,0%	100,0%
I.Feminización	0,43	0,42	0,12	1,10	0,70

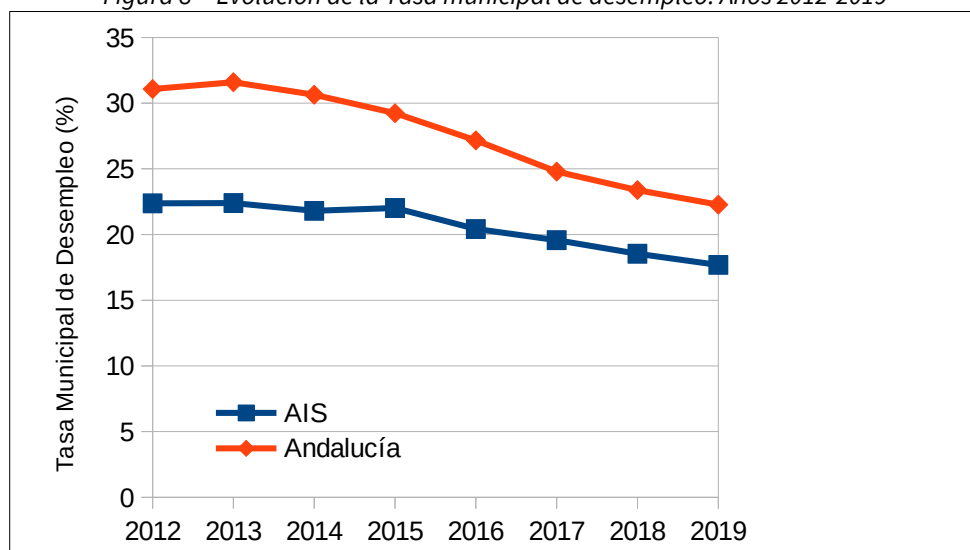
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo

Población desempleada

La tasa de desempleo en el ámbito del Plan se situó en 2019 en torno al 18%, más de 4 puntos por debajo de la tasa andaluza (Figura 8). La evolución de la tasa de desempleo en los últimos años, muestra un periodo de estabilidad entre 2012 y 2015, en el que la tasa se mantuvo en torno a un 22%, y un descenso paulatino desde ese año, siguiendo una evolución similar a la andaluza.

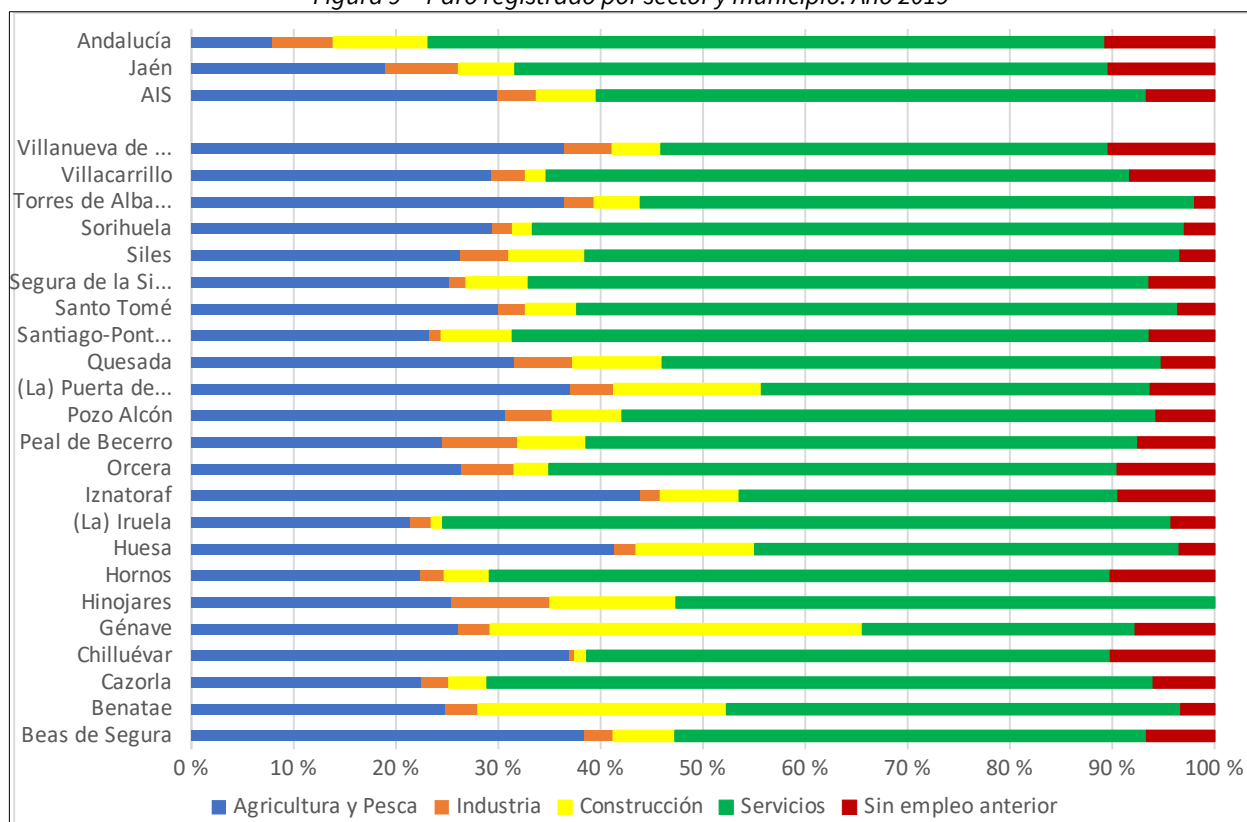
A pesar de que el empleo en el ámbito se concentra en el sector agrario (64% de afiliaciones, 78% de contratos realizados), es el sector servicios el que aporta el mayor número de personas desempleadas del ámbito (54% del sector servicios frente a un 30% de la agricultura). Se trata además en su mayor parte (72%) de mujeres, lo que determina que el total de personas desempleadas del ámbito sean también mayoritariamente mujeres (Tabla 6).

Figura 8 Evolución de la Tasa municipal de desempleo. Años 2012-2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo

Figura 9 Paro registrado por sector y municipio. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Promedio de datos mensuales.

Tabla 6 Paro registrado por sector y sexo. Año 2019.

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Área de Influencia Socioeconómica						
Mujeres	432	69	47	1.454	173	2.175
Hombres	690	76	173	564	76	1.580
Total	1.122	146	220	2.019	249	3.755
% del total	29,9%	3,9%	5,9%	53,8%	6,6%	100,0%
I.Feminización	0,63	0,91	0,27	2,58	2,26	1,38
Provincia de Jaén						
Mujeres	3.277	1.941	712	20.192	3.621	29.743
Hombres	5.795	1.523	1.922	7.617	1.349	18.206
Total	9.072	3.464	2.634	27.809	4.970	47.949
% del total	18,9%	7,2%	5,5%	58,0%	10,4%	100,0%
I.Feminización	0,57	1,27	0,37	2,65	2,68	1,63
Andalucía						

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Mujeres	26.868	22.526	13.228	344.464	56.760	463.846
Hombres	34.651	24.436	58.950	171.521	26.584	316.142
Total	61.518	46.962	72.178	515.986	83.343	779.988
% del total	7,9%	6,0%	9,3%	66,2%	10,7%	100,0%
I.Feminización	0,78	0,92	0,22	2,01	2,14	1,47

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo. Promedio de datos mensuales.

Esta distribución es similar a escala provincial, aunque con una menor contribución de la agricultura (19% del total de personas desempleadas) y algo mayor de servicios e industria. A nivel andaluz, en consonancia con la distribución de las afiliaciones, el sector servicios aporta dos tercios del desempleo. Por otro lado, la feminización de la variable de desempleo es una constante también a nivel provincial y regional, con un claro predominio de mujeres (por encima de los dos tercios) entre las personas desempleadas del sector servicios y sin empleo anterior.

Los datos de paro registrado por sectores a nivel municipal (Figura 9) reflejan, al igual que las afiliaciones, cierta especialización de los municipios. Aunque el paro en el sector servicios es mayoritario en todos los municipios (salvo Izfatoraf, donde domina el paro agrícola), destaca especialmente en La Iruela (71%) y Cazorla (65%). Además de en Iznatoraf (44%), el paro agrario destaca en Huesa y Beas de Segura, donde las personas paradas registradas en este sector suponen en torno al 40% del total de dichos municipios. Por otro lado, el desempleo en el sector industrial es significativo en Hinojares y en la construcción en Génave y Benatae.

2.4.2.2. Nivel de estudios

En el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible, tienen estudios secundarios el 32,63%. La población que tiene estudios primarios, ya sean completos o incompletos, es la más predominante, siendo esta casi la mitad del total de población. Cabe destacar la tasa de analfabetismo que se sitúa en el 10% frente a la de estudios superiores que ligeramente supera el 5%. Por municipios, destaca Hinojares por su tasa de analfabetismo, que triplica la media territorial (29,48%). En sentido contrario, Segura de la Sierra destaca con el mayor porcentaje de población con estudios superiores (8,61%).

Tabla 7 Nivel de estudios. Año 2016.

Municipio	Analfabetos o sin estudios (%)	Estudios primarios incompletos (%)	Estudios primarios completos (%)	Estudios secundarios (%)	Estudios superiores (%)
Beas de Segura	9,4	19,8	23,8	39,7	7,3
Benatae	8,1	37,6	8,3	40,1	5,9
Cazorla	9,0	31,8	15,1	36,1	8,0
Chilluévar	14,2	36,4	14,1	31,5	3,8
Génave	6,5	32,7	19,6	36,2	5,0
Hinojares	29,5	40,1	5,9	21,1	3,4
Hornos	7,8	43,3	18,8	24,3	5,7

Municipio	Analfabetos o sin estudios (%)	Estudios primarios incompletos (%)	Estudios primarios completos (%)	Estudios secundarios (%)	Estudios superiores (%)
Huesa	10,8	21,0	29,6	36,0	2,6
Iruela (La)	1,4	52,7	33,2	11,1	1,6
Iznatoraf	6,6	36,8	23,9	29,4	3,3
Orcera	4,8	25,5	15,2	47,6	6,6
Peal de Becerro	10,0	23,0	20,9	40,6	5,6
Pozo Alcón	9,0	35,2	16,6	32,8	6,4
Puerta de Segura (La)	10,6	31,7	22,3	31,3	4,2
Quesada	11,0	37,1	16,9	28,9	6,2
Santiago Pontones	12,6	32,6	24,1	25,9	4,8
Santo Tomé	9,4	38,9	15,6	30,8	5,3
Segura de la Sierra	10,6	29,0	19,4	32,4	8,6
Siles	9,7	35,1	17,5	31,3	6,4
Sorihuela de Guadalimar	14,0	14,3	28,5	38,0	5,2
Torres de Albánchez	6,9	18,9	38,5	30,5	5,2
Villacarrillo	7,1	22,7	25,3	39,4	5,5
Villanueva del Arzobispo	10,7	23,8	24,3	35,5	5,7
Ámbito territorial	10,0	31,3	20,7	32,6	5,3

Fuente: Informe Argos 4T. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

2.4.2.3. Renta media declarada

La renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. La renta media declarada en el ámbito, con 9.485 €, se encuentra muy por debajo de la media provincial (13.447 €) y autonómica (16.443 €) (Tabla 8), reflejo del carácter netamente agrario del ámbito. Existe además una gran disparidad de renta media entre los municipios del ámbito, desde los 5.952 € de Huesa a los casi 13.000 de Cazorla.

Tabla 8 Renta Media Declarada. Año 2019

Territorio	Renta media declarada (€)	N.º de declaraciones	Renta neta declarada (€)
Beas de Segura	8.554	2.378	20.340.803
Benatae	9.478	231	2.189.518
Cazorla	12.895	3.477	44.836.151
Chilluévar	7.286	720	5.246.141
Génave	7.029	291	2.045.484
Hinojares	8.267	137	1.132.556
Hornos	7.785	274	2.133.073
Huesa	5.952	1.226	7.297.518

Iruela (La)	8.745	862	7.538.513
Iznatoraf	6.590	508	3.347.936
Orcera	10.892	792	8.626.796
Peal de Becerro	10.157	2.617	26.580.788
Pozo Alcón	8.476	2.358	19.986.881
Puerta de Segura (La)	10.370	1.117	11.583.062
Quesada	9.160	2.723	24.941.959
Santiago-Pontones	9.223	1.090	10.053.229
Santo Tomé	7.773	1.034	8.037.389
Segura de la Sierra	8.994	983	8.841.356
Siles	11.167	986	11.010.983
Sorihuela del Guadalimar	7.042	504	3.549.216
Torres de Albánchez	7.229	382	2.761.435
Villacarrillo	9.707	5.382	52.240.782
Villanueva del Arzobispo	9.726	3.794	36.898.923
Área de Influencia Socioeconómica	9.485	33.866	321.220.492
Provincia de Jaén	13.447	299.266	4.024.229.902
Andalucía	16.433	3.642.683	59.860.209.739

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Agencia Tributaria.

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución general de usos de la tierra

Para poder posteriormente analizar las características generales del Parque Natural, es preciso conocer los usos del suelo y cobertura vegetales generales que se representan en el espacio. Se observa que el 49% de los suelos son ocupados por monte, seguidos con un 31,54% de cultivos leñosos. Esto demuestra lo importante que es el monte y el olivar dentro del Parque Natural. Santiago-Pontones es el que tiene más superficie de monte y pastizales. Otros como Cazorra, Quesada, Segura de la Sierra y Siles también tienen como mayor porcentaje en sus usos del suelo el monte seguido de los cultivos leñosos.

Tabla 9 Distribución general de los usos de la tierra, año 2019

Territorio	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Pastizales	Monte	Improductivo, sup. no agraria, ríos, lagos, embalses
Beas de Segura	13	25	10.742	741	3.729	687
Benatae	10	9	1.720	110	2.408	189
Cazorla	810	633	9.205	5.613	12.651	854
Chilluévar	47	79	2.980	116	423	172
Génave	300	289	2.898	889	1.701	269

Territorio	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Pastizales	Monte	Improductivo, sup. no agraria, ríos, lagos, embalses
Hinojares	1	19	466	1.482	1.738	202
Hornos	14	15	1.872	244	8.303	1.310
Huesa	44	49	2.063	2.634	8.206	477
Iruela (La)	9	21	3.771	622	7.335	415
Iznatoraf	2	1	4.864	356	3.159	270
Orcera	199	264	1.941	305	8.975	937
Peal de Becerro	654	576	6.793	517	5.208	722
Pozo Alcón	118	68	5.184	1.124	6.560	633
Puerta de Segura (La)	90	113	5.121	949	2.910	562
Quesada	860	746	10.642	3.048	15.930	763
Santiago-Pontones	490	507	2.275	22.471	41.112	1.599
Santo Tomé	189	109	3.374	234	3.041	326
Segura de la Sierra	587	183	3.472	1.693	16.004	605
Siles	134	163	3.069	1.007	12.866	650
Sorihuela del Guadalimar	5	6	2.795	318	2.005	297
Torres de Albánchez	19	37	2.395	339	2.817	181
Villacarrillo	362	112	14.932	1.934	5.507	1.038
Villanueva del Arzobispo	-	3	11.560	924	4.449	844
AIS	4.959	4.025	114.136	47.672	177.039	14.002
%	1,37 %	1,11 %	31,54 %	13,18 %	48,93 %	3,87 %

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

Régimen de propiedad

El régimen de propiedad se caracteriza por la importancia de la propiedad pública, ya que aproximadamente el 66% del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible se incluye en esta categoría, constituyéndola principalmente montes públicos y, en menor medida, dominio público hidráulico y vías pecuarias.

La propiedad privada se distribuye entre aproximadamente un 23% de superficie forestal y más de un 11% de terrenos agrícolas. Los terrenos agrícolas se localizan principalmente en la zona noroeste y los terrenos forestales en la zona noreste.

La gestión realizada de los terrenos forestales se ha visto condicionada por el régimen de propiedad de dichos terrenos, diferenciando claramente la gestión realizada en montes públicos frente a la de los montes privados, tanto en sus planteamientos como en objetivos.

Montes públicos

Del total de superficie del Parque Natural, el 65% corresponde a montes de propiedad pública (Tabla 10). De ellos, los montes de titularidad de la Junta de Andalucía representan la mayor extensión, con más del 73% de la superficie de montes públicos y cerca del 48% de la superficie total del Parque Natural. Los montes de los distintos ayuntamientos representan más del 26% de la superficie de montes públicos y cerca del 17% de la superficie global del espacio.

De los 89 montes públicos que forman parte de este Parque Natural destacan por su extensión 12 montes públicos de la Junta de Andalucía (Navahondona, Desde Aguamula a Montero, Poyo de Santo Domingo, Guadahornillos, Los Campos, Los Calares, las villas mancomunadas de Villacarrillo, Poyo Segura, Arrancapechos, Las Malezas, desde Miller hasta Tobos, y Calar de Juana y Acebadillas), que en total representan cerca del 40% de la superficie total del Parque Natural.

Actualmente cerca del 80% de los montes públicos de la Junta de Andalucía están deslindados. No obstante, es necesario revisar estos deslindes por la antigüedad de muchos de estos.

El Parque Natural cuenta actualmente con diversas ocupaciones de montes públicos, en los últimos años se han resuelto algunas situaciones que han dado como resultado la desafección y descatalogación como monte público, de los núcleos del poblado de Vadillo Castril, Aldea de Río Madera, Arroyo Maguillo, Arroyo Canales y Aldea Montalvo.

Tabla 10 Montes públicos del área de influencia

Nombre Monte	Código	Parque Natural	Propiedad	Superficie (Ha)
Arrancapechos	JA-11035-JA	Sí	CCAA	4.874,60
Baldíos	JA-30008-AY	No	Ayuntamiento	3.549,20
Bernales	JA-30110-AY	No	Ayuntamiento	2.663,04
Bujaraiza	JA-11070-JA	Sí	CCAA	1.599,77
Cañada Catena	JA-70032-AY	Sí	Ayuntamiento	1.273,69
Cañada Chica	JA-10512-JA	Sí	CCAA	127,45
Cañada la Mienta	JA-70022-AY	Sí	Ayuntamiento	331,43
Cañadilla del Mojón del Chaparral	JA-10511-JA	No	CCAA	2,45
Cabeza Alta	JA-70020-AY	Sí	Ayuntamiento	367,39
Cabeza Gorda	JA-11051-JA	Sí	CCAA	310,85
Calar de Juana y Acebadillas	JA-10005-JA	Sí	CCAA	4.109,70
Carnicera	JA-70002-AY	Sí	Ayuntamiento	637,56
Carrascal	JA-70027-AY	Sí	Ayuntamiento	53,78
Castrobayona	JA-30002-AY	Sí	Ayuntamiento	215,59
Catena	JA-70023-AY	Sí	Ayuntamiento	328,41
Catenilla	JA-70012-AY	No	Ayuntamiento	180,73
Cerro de Hinojares	JA-10002-JA	Sí	CCAA	647,83
Cerro de Hornos	JA-70011-AY	Sí	Ayuntamiento	163,24
Cerro de la Magdalena	JA-70048-AY	No	Ayuntamiento	176,50
Cerro Quemado	JA-70016-AY	Sí	Ayuntamiento	457,06
Cerros del Pozo	JA-10006-JA	Sí	CCAA	3.392,61
Charrín	JA-11502-JA	No	CCAA	1.410,57
Corona Rústica Embalse de Aguascebas	JA-60004-EP	Sí	Entidad Pública	3,59

Nombre Monte	Código	Parque Natural	Propiedad	Superficie (Ha)
Corona Rústica Embalse de Guadalmena	JA-60005-EP	No	Entidad Pública	934,18
Corona Rústica Embalse de la Bolera	JA-60006-EP	Sí	Entidad Pública	271,90
Corona Rústica Zona Alta de Vegas, Sector VI-Embalse de Puente Cerrada	JA-60016-EP	No	Entidad Pública	144,26
Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres)	JA-10011-JA	No	CCAA	641,40
Coto de la Mala Mujer	JA-70017-AY	Sí	Ayuntamiento	452,32
Coto de los Viudos	JA-10207-JA	No	CCAA	386,60
Coto San Antón	JA-40002-EP	Sí	Entidad Pública	262,20
Cumbres de Beas de Hornos	JA-11017-JA	Sí	CCAA	1.619,52
Cumbres de Beas de Segura	JA-11023-JA	Sí	CCAA	664,20
Cumbres de Poyatos	JA-10003-JA	Sí	CCAA	754,29
Dehesa Boyal	JA-30023-AY	Sí	Ayuntamiento	546,56
Dehesa de la Cabeza	JA-30050-AY	Sí	Ayuntamiento	172,00
Dehesa de la Fresnedilla	JA-70004-AY	Sí	Ayuntamiento	747,76
Dehesa del Guadiana	JA-30104-AY	No	Ayuntamiento	7.228,90
Dehesa del Oso	JA-70026-AY	Sí	Ayuntamiento	576,79
Dehesa Morales	JA-30027-AY	Sí	Ayuntamiento	134,08
Demarcaciones de la Sierra	JA-11058-JA	Sí	CCAA	3.020,61
Desde Aguamula a Montero	JA-11027-JA	Sí	CCAA	9.552,68
Desde Miller hasta Tobos	JA-30082-AY	Sí	Ayuntamiento	4.444,03
El Ardal	JA-70025-AY	Sí	Ayuntamiento	4,88
El Castillo	JA-30036-AY	Sí	Ayuntamiento	113,90
El Gámer	JA-11208-JA	Sí	CCAA	141,28
El Molejón	JA-10081-JA	No	CCAA	4,01
El Pinar	JA-70024-AY	Sí	Ayuntamiento	465,59
Fuenfría	JA-30026-AY	Sí	Ayuntamiento	179,87
Fuente de la Puerca	JA-70013-AY	Sí	Ayuntamiento	136,81
Fuente Pinilla	JA-70033-AY	Sí	Ayuntamiento	1.913,63
Garganta de Hornos y Agregados	JA-11014-JA	Sí	CCAA	1.993,17
Gilberte	JA-10178-JA	No	CCAA	433,81
Grupo de Montes de Génave	JA-31034-AY	Sí	Ayuntamiento	851,60
Grupo Sierra Oruña	JA-10013-JA	Sí	CCAA	398,03
Guadahornillos	JA-11004-JA	Sí	CCAA	6.799,65
Guadahornillos de Chilluévar	JA-11005-JA	Sí	CCAA	275,39
Hontanares	JA-70009-AY	Sí	Ayuntamiento	387,62
Hoya Gérica	JA-70005-AY	Sí	Ayuntamiento	421,03
La Albarda	JA-11128-JA	Sí	CCAA	449,97
La Dehesilla	JA-70075-AY	Sí	Ayuntamiento	297,35
La Hoya	JA-30037-AY	Sí	Ayuntamiento	208,46
La Laguna	JA-70039-AY	Sí	Ayuntamiento	264,25
La Vicaría	JA-70074-AY	No	Ayuntamiento	52,77

Nombre Monte	Código	Parque Natural	Propiedad	Superficie (Ha)
Laderas del Embalse del Tranco	JA-40001-EP	Sí	Entidad Pública	207,83
Lagunillas	JA-70014-AY	Sí	Ayuntamiento	264,01
Lagunillas y Casas del Hornico	JA-10010-JA	Sí	CCAA	330,35
Las Malezas	JA-11045-JA	Sí	CCAA	4.731,11
Las Villas Mancomunadas de Iznatoraf	JA-70034-AY	Sí	Ayuntamiento	2.605,12
Las Villas Mancomunadas de Sorihuela	JA-70035-AY	Sí	Ayuntamiento	1.840,85
Las Villas Mancomunadas de Villacarrillo	JA-70036-AY	Sí	Ayuntamiento	5.541,97
Las Villas Mancomunadas de Villanueva	JA-70037-AY	Sí	Ayuntamiento	3.845,20
Loma de la Paja	JA-70018-AY	Sí	Ayuntamiento	504,61
Los Calares	JA-11037-JA	Sí	CCAA	6.254,80
Los Campos	JA-11039-JA	Sí	CCAA	6.774,29
Los Cotos	JA-10202-JA	No	CCAA	1.237,52
María Arnal	JA-11032-JA	Sí	CCAA	2.975,16
Mitad de la Dehesa de Bayona	JA-30001-AY	Sí	Ayuntamiento	340,26
Monasterio de Montesión	JA-70071-AY	Sí	Ayuntamiento	26,26
Natao Alto	JA-10509-JA	Sí	CCAA	84,06
Navahondona	JA-10001-JA	Sí	CCAA	16.227,42
Navalcaballo	JA-70001-AY	Sí	Ayuntamiento	511,06
Parcelas de Peña Alta	JA-70079-AY	Sí	Ayuntamiento	2,30
Paredazo	JA-70028-AY	Sí	Ayuntamiento	403,58
Peña Alta	JA-11024-JA	Sí	CCAA	1.410,23
Peña de Quesada	JA-70007-AY	Sí	Ayuntamiento	363,47
Peñas de Caja	JA-30009-AY	Sí	Ayuntamiento	615,88
Pechos del Castillo	JA-10516-JA	Sí	CCAA	85,00
Pinadilla	JA-70019-AY	Sí	Ayuntamiento	442,60
Poblado del Tranco	JA-60018-JA	Sí	CCAA	26,56
Poyo de Santo Domingo	JA-11007-JA	Sí	CCAA	7.658,78
Poyo Segura	JA-11034-JA	Sí	CCAA	5.444,15
Prado Hontanar	JA-70015-AY	No	Ayuntamiento	15,14
Prado Madero	JA-11056-JA	Sí	CCAA	602,38
Puente Honda	JA-10090-JA	Sí	CCAA	233,22
Río Madera y Anejos	JA-11022-JA	Sí	CCAA	2.851,43
Riberas del Rio Guadalimar	JA-10097-JA	No	CCAA	48,22
Riberas del Rio Guadalimar	JA-10103-JA	No	CCAA	1,82
Riberas del Rio Guadalimar	JA-10162-JA	No	CCAA	44,67
Riberas del Rio Guadalimar	JA-10163-JA	No	CCAA	29,21
Riberas del Rio Guadalimar I	JA-10104-JA	No	CCAA	15,29
Riberas del Rio Guadalimar II	JA-10160-JA	No	CCAA	84,29
Riberas del Rio Guadalimar II	JA-10161-JA	No	CCAA	22,48
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10100-JA	Sí	CCAA	112,26
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10101-JA	Sí	CCAA	17,42
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10099-JA	No	CCAA	41,87

Nombre Monte	Código	Parque Natural	Propiedad	Superficie (Ha)
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10102-JA	No	CCAA	34,44
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10112-JA	No	CCAA	30,87
Riberas del Rio Guadiana Menor	JA-10113-JA	No	CCAA	28,88
Riberas del Rio Segura	JA-10164-JA	Sí	CCAA	18,22
Terrenos Comunales	JA-70043-AY	Sí	Ayuntamiento	1.873,59
Tiasas de Toya	JA-30038-AY	No	Ayuntamiento	141,30
Tobarejo	JA-70041-AY	Sí	Ayuntamiento	44,24
Vacayo	JA-70040-AY	No	Ayuntamiento	400,73
Valdemarín	JA-11021-JA	Sí	CCAA	462,25
Vertientes del Guadalquivir	JA-11009-JA	Sí	CCAA	2.568,07
Yelmo Grande Carnicero	JA-70003-AY	Sí	Ayuntamiento	1.220,15
Zona de Recreo (Beas de Segura)	JA-60017-EP	No	Entidad Pública	3,65

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 2014

2.4.3.3. Tejido empresarial

En relación al tejido empresarial, el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural contaba en 2019 con 3.293 empresas y 4.464 establecimientos, concentrados fundamentalmente en Villacarrillo, Cazorla, Villanueva del Arzobispo y, en menor medida, en Beas de Segura, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada. Entre estos municipios suman más del 60% de los establecimientos existentes en los 23 municipios que conforman el ámbito socioeconómico del Plan de Desarrollo Sostenible.

En todos los casos prevalecen los establecimientos centrados en el sector servicios, al igual que en la media provincial y regional, aunque algo por debajo de esta. Respecto a la construcción, este sector está presente en el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible en similar proporción a las medias provincial y andaluza. Destaca el relativo peso del sector industrial, tres puntos por encima de la media regional, posiblemente ligado a la actividad agroindustrial. En cuanto a municipios, Quesada es el que mayor número de establecimientos tiene en este sector, con 52 establecimientos, seguida de Pozo Alcón, y en industria destaca Peal de Becerro con 59.

Tabla 11 Establecimientos según sector económico. Año 2019

Municipio	TOTAL	Construcción (%)	Industria (%)	Servicios (%)
Beas de Segura	330	10,00 %	10,30 %	79,70 %
Benatae	31	12,90 %	9,68 %	77,42 %
Cazorla	582	8,76 %	5,67 %	85,57 %
Chilluévar	66	9,09 %	12,12 %	78,79 %
Génave	27	3,70 %	7,41 %	88,89 %
Hinojares	17	0,00 %	5,88 %	94,12 %
Hornos	37	2,70 %	8,11 %	89,19 %
Huesa	104	21,15 %	9,62 %	69,23 %

Municipio	TOTAL	Construcción (%)	Industria (%)	Servicios (%)
Iruela (La)	148	10,14 %	6,08 %	83,78 %
Iznatoraf	36	0,00 %	8,33 %	91,67 %
Orcera	131	12,21 %	14,50 %	73,28 %
Peal de Becerro	384	10,16 %	15,36 %	74,48 %
Pozo Alcón	329	15,50 %	10,64 %	73,86 %
Puerta de Segura (La)	193	10,88 %	7,25 %	81,87 %
Quesada	338	15,38 %	8,88 %	75,74 %
Santiago-Pontones	149	10,07 %	12,75 %	77,18 %
Santo Tomé	130	9,23 %	10,77 %	80,00 %
Segura de la Sierra	143	8,39 %	7,69 %	83,92 %
Siles	137	12,41 %	8,76 %	78,83 %
Sorihuela del Guadalimar	50	4,00 %	10,00 %	86,00 %
Torres de Albánchez	28	10,71 %	17,86 %	71,43 %
Villacarrillo	596	7,72 %	9,23 %	83,05 %
Villanueva del Arzobispo	478	10,88 %	8,16 %	80,96 %
AIS	4.464	10,55 %	9,48 %	79,97 %
Jaén	40.454	9,99 %	10,20 %	79,81 %
Andalucía	598.226	10,92 %	6,66 %	82,43 %

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.

2.5. Infraestructuras

2.5.1. Red de transporte

El ámbito territorial del Plan se localiza en el extremo noreste de la comunidad autónoma de Andalucía y extremo sureste de la península ibérica, lo que condiciona la red de transporte.

2.5.1.1. Red de transporte terreste

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas se encuentra a 136 km de la capital jiennense y a 306 km de Madrid en carretera, tomando como referencia el núcleo de Hornos, situado en la zona central. Para acceder al mismo y a su ámbito, se puede emplear cuatro itinerarios distintos: El acceso tradicional al Parque Natural discurre desde la N-322 a Cazorla y La Iruela por la A-319. Por el arco de Levante: Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y La Puerta de Segura, siguiendo el trazado de la N-322 y accediendo por los ramales que existen en cada uno de los municipios. Por Sierra del Pozo se accede siguiendo la carretera A-326 de Castril hasta Pozo Alcón. Y por último, a la zona de Segura, Siles y embalse Anchuricas, realizando el

trazado de la A-317 hasta Santiago la Espada o la carretera A-310 hasta Siles, por donde también se accede desde la provincia de Albacete. El otro acceso desde la comunidad de Castilla La Mancha se realiza a través de Miller, transitando por la carretera JF-7038 que conecta con la A-63.

Las autovías que influyen en el acceso al Parque Natural son la autovía Baza-Sevilla y la autovía Madrid-Cádiz. La autovía Baza-Sevilla, tiene su punto de enlace más próximo a 40 kilómetros del núcleo de Pozo Alcón, en el extremo sur de la Sierra de Cazorla. La autovía Madrid-Cádiz está también alejada ya que la distancia que separa Bailén de Peal de Becerro, punto de acceso a la Sierra de Cazorla, es de 70 kilómetros.

Finalmente, la conexión desde Villarrodriego, la parte más septentrional de la Sierra de Segura, con Valdepeñas, en la autovía Madrid-Cádiz, se encuentra a casi cien kilómetros. A esto se le une los tramos de autovía de Jaén a Úbeda, carretera A-316, y el tramo de Bailen a Úbeda, autovía A-32, que mejoran las conexiones desde la Autovía A-4.

Tabla 12 Red viaria

Vía	Categoría	Trazado	Longitud (Km)	Estado de conservación
A-32	Autovía	Estepa-Úbeda	190	Bueno
A-4	Autovía	Madrid-Cádiz	647	Bueno
A-92N	Autovía	Guadix-Murcia	119	Bueno
A-310	Autonómica	Puente Génave-Siles	27	Bueno
A-315	Autonómica	Torreperogil-Baza	103	Bueno
A-316	Autonómica	Úbeda-N-432	97	Bueno
A-317	Autonómica	Puerta de Segura-Vélez Rubio	149	Bueno
A-319	Autonómica	Peal de Becerro-Hornos	86	Bueno
A-322	Autonómica	Jódar-Cazorla	44	Bueno
A-326	Autonómica	Pozo Alcón-Huéscar	52	Bueno
A-6202	Autonómica	Villanueva del Arzobispo-Tranco de Beas	23	Bueno
A-6206	Autonómica	Quesada-Pozo Alcón	27	Bueno
A-6302	Autonómica	Nogueras-Orcera	4	Bueno
A-6303	Autonómica	A-310-Orcera	13	Bueno
N-322	Nacional	Córdoba-Valencia	457	Bueno
JA-7200	Provincial	A-6206-Belérda	3	Bueno
JA-7202	Provincial	A-315-Ceal	1	Bueno
JA-9104	Provincial	N-322-Génave	4	Bueno
JA-9106	Provincial	Génave-Torres Albanchez	8	Bueno
JA-9107	Provincial	Villarrodriego-Onsares	7	Bueno
JA-9111	Provincial	Torres de Albanchez-límite	17	Bueno

núcleos poblaciones enteros. La Tabla 12 y la Figura 10 relacionan la red viaria del ámbito y su estado de conservación.

El principal elemento a intervenir es la N-322, seguido de otros recorridos, fundamentalmente la carretera autonómica A-317 y el eje compuesto por la A-312 (carretera del Condado) y la A-314, de Beas de Segura a Cortijos Nuevos. Un recorrido especialmente importante para la conexión del ámbito con la Autovía de Andalucía (A-4) es el que se propone desde la N-322 a Valdepeñas por Villahermosa. Para terminar en la identificación de tramos, la continuación de la A-310 hasta las Fábricas de Riopar y los tramos desde las Juntas de Miller a Yeste y Nerpio son un complemento interesante de esta mejora de las conexiones con el exterior.

La red intercomarcal de carreteras está integrada por un gran eje longitudinal construido paralelamente a la alineación montañosa, esto es, Gadiana Menor (A-315), Guadalquivir (A-319) y Guadalimar (A-317).

A este inventario de carreteras principales, se le une una red de vías de interés agrario y forestal, compuesta por 23 vías (Tabla 13). Además, existe una red de pistas que vertebran todo el territorio. Como norma general, permanecen abiertas a excepción de aquellas que dan acceso a zonas de protección Grado A. Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, eventualmente, también puede cerrarse con barreras por ejecución de actividades forestales. Existen un inventario que cuenta con 350 pistas codificadas con el distintivo JE y recorren un total de 1.606 kilómetros por todo el Parque Natural, a lo que se unen la red de vías pecuarias (Tabla 16).

Tabla 13 Inventario de vías de interés agrario y forestal.

Vía	Categoría	Trazado
JV-3266	Agrarias	Ceal
JV-3267	Agrarias	Hinojares
JV-7021	Agrarias	Hortizuela
JV-7032	Agrarias	Segura de la Sierra
JV-7043	Agrarias	La Ballestera
JV-7053	Agrarias	Génave
JV-7056	Agrarias	Torres de Albánchez
JF-7011	Forestal	Siles
JF-7012	Forestal	Siles-Era del Fustal
JF-7014	Forestal	Siles
JF-7015	Forestal	Siles
JF-7016	Forestal	Benatae
JF-7038	Forestal	Río Segura
JF-7039	Forestal	La Cumbre a Río Madera
JF-7047	Forestal	Pontones
JF-7084	Forestal	-

Vía	Categoría	Trazado
JF-7091	Forestal	Vadillo Castril
JF-7092	Forestal	Vadillo Castril
JF-7093	Forestal	El Chorro
JF-7095	Forestal	El Chaparral
JF-7099	Forestal	Tranco
JF-9013	Forestal	Zumeta
JH-7155	Forestal	Las Villas

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

En cuanto a la comunicación entre las poblaciones, las distancias más significativas entre núcleos se muestran en la Tabla 14.

Tabla 14 *Distancia entre poblaciones destacadas*

Distacia (km)	Cazorla	Pozo Alcón	Santiago Pontones	Villacarrillo
Cazorla	-	53	120	25
Pozo Alcón	53	-	90	73
Santiago Pontones	120	90	-	103
Villacarrillo	25	73	103	-

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En el trazado de estos recorridos, se observa que existen dificultades de tránsito hacia el Levante, bien por A-315 Quesada – Huesa – Hinojares – Pozo Alcón, bien la A-6204 Cazorla– Santo Tomé - Villacarrillo que sirve de acceso a la Nacional N-322.

Finalmente, es preciso resaltar la red del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, ya que dos de los ocho ejes que recoge confluyen por carreteras secundarias, caminos y vías pecuarias, con incidencia en el ámbito del Parque Natural: “Eje 2. Guadalquivir”, con un extremo en Cazorla; y “Eje 8. Cazorla-Carboneras”, con un extremo, como su denominación indica, también en Cazorla. En este mismo sentido, desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se han llevado a cabo actuaciones en carriles bici, como es el caso de la vía A-310 entre Puente Génave y la Puerta de Segura.

2.5.1.2. Red ferroviaria

Por otra parte, la red ferroviaria es muy deficitaria en el ámbito de este Plan, las estaciones están muy dispersas y la red muy alejada del espacio natural. Las líneas perimetrales al ámbito territorial, quedan muy distantes de los núcleos de población; destacan la línea de Madrid – Jaén, con parada en la Estación de Linares – Baeza, y la línea de Madrid a Murcia, con parada en Albacete. Las estaciones más próximas al núcleo de Parque Natural son la de Jaén y Linares – Baeza, unidas a la red de Alta Velocidad mediante vías de media distancia de Andalucía.

En el desarrollo del transporte ferroviario cabe mencionar la inclusión en el PLAN PISTA 2020 de la Línea de Alta velocidad que unirá Jaén y Toledo, ampliando la conexión del territorio con el exterior de la provincia y reduciendo tiempos de traslado.

2.5.1.3. Transporte aéreo

La provincia de Jaén comparte aeropuerto con la ciudad de Granada. Este aeropuerto dista de Pozo Alcón 133 kilómetros, que se recorren en poco más de una hora y media. Esto lo convierte en una puerta potencial al turismo de personas extranjeras, tan ausente en las estadísticas de personas visitantes. El acceso a la zona de Segura, a través de Santiago de la Espada supone un trayecto de casi de 3 horas. Otro aeropuerto de influencia es el de Almería, que dista del núcleo de Pozo Alcón 165 kilómetros, que se recorren en dos horas y media.

La Sierra de Segura cuenta con un pequeño aeropuerto próximo a la localidad de Beas de Segura, cuya utilización está limitada a vuelos comerciales y deportivos, aunque puede llegar a desempeñar un papel muy importante en la lucha contra los incendios forestales.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

2.5.2.1. Sistema eléctrico

Durante muchos años las centrales hidroeléctricas que funcionaban gracias al agua embalsada en los pantanos del Tranco y Anchuricas fueron las de mayor capacidad de producción de electricidad de toda la región andaluza. Pese a ello, como ha ocurrido en otros enclaves montañosos peninsulares, esa energía producida localmente no ha servido para asegurar el abastecimiento eléctrico de numerosas aldeas, cortijos y cortijadas aisladas de estos espacios serranos, que han carecido de este abastecimiento básico hasta fechas muy próximas.

La potencia eléctrica de las siete centrales hidroeléctricas existentes en las tres comarcas es de 83.920 kW (datos a junio 2018), la producción de electricidad de estas centrales equivale a la mitad del consumo que tienen los municipios del ámbito de este Plan. Por su importancia, destacan las dos centrales situadas en los embalses del Tranco y Guadalmena, explotadas por la Compañía Sevillana de Electricidad; así como la central de Iberdrola que se abastece del embalse de Anchuricas.

De otro lado, en los últimos años se ha construido una planta destinada a aprovechar los subproductos del olivar para la generación de electricidad en el término municipal de Villanueva del Arzobispo.

Se han desarrollado actuaciones para mejorar los déficits existentes en el suministro de zonas como el corredor del Tranco y el fomento de sistemas alternativos en zonas sin acceso a la red general. En particular, se ha llevado a cabo la duplicación de la red de media tensión que parte de la central hidroeléctrica del Tranco.

Las instalaciones solares fotovoltaicas dentro del perímetro del espacio protegido, se corresponden con cubiertas de edificios públicos, aparcamientos cubiertos y almazaras. Existen “Parques Solares” en los municipios de Peal de Becerro, Quesada, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, formados por agrupaciones de instalaciones de potencias de 90 y 100 kW.

En cuanto a consumos (Tabla 15), se observa que la mayor demanda se produce en el sector residencial y la agricultura. La industria, representada mayoritariamente por las almazaras de aceituna, sólo es destacable en Villanueva del Arzobispo. El consumo en el sector servicios sólo es reseñable en los municipios de Cazorra

y Beas de Segura. El consumo en el sector Comercio-Servicios es reseñable en los municipios de Cazorla, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Tabla 15 Consumo eléctrico por municipio y sector. Año 2019.

Término municipal	Agricultura (Mw/h)	Industria (Mw/h)	Comercio-Servicios (Mw/h)	Sector residencial (Mw/h)	Administración-servicios públicos (Mw/h)	Resto (Mw/h)	Total (Mw/h)
Beas de Segura	577	2.252	2.090	7.060	1.191	193	13.364
Benatae	33	131	138	683	133	4	1.123
Cazorla	6.178	1.493	5.228	12.149	2.202	495	27.747
Chilluévar	794	375	292	2.509	432	40	4.442
Génave	73	228	194	781	334	17	1.627
Hinojares	0	14	42	410	95	5	565
Hornos	9	60	339	939	408	9	1.764
Huesa	2.343	494	531	2.917	306	90	6.682
Iruela (La)	13	74	3.114	3.559	882	100	7.741
Iznatoraf	1.079	408	391	1.482	486	42	3.887
Orcera	242	701	730	2.496	829	215	5.214
Peal de Becerro	6.694	1.061	2.614	8.061	1.565	1.495	21.490
Pozo Alcón	474	1.141	2.347	5.585	1.557	129	11.233
Puerta de Segura (La)	242	614	1.273	3.620	2.498	164	8.411
Quesada	10.755	374	2.472	10.646	2.391	194	26.832
Santiago-Pontones	123	177	1.878	3.708	1.677	68	7.631
Santo Tomé	4.414	1.221	864	3.027	3.459	800	13.785
Segura de la Sierra	22	339	1.159	3.043	1.199	27	5.788
Siles	32	283	1.091	3.152	718	60	5.336
Sorihuela del Guadalimar	321	534	297	1.331	636	39	3.158
Torres de Albánchez	33	396	182	909	213	28	1.761
Villacarrillo	11.894	4.850	4.459	19.541	5.749	318	46.812
Villanueva del Arzobispo	2.834	22.382	3.449	12.365	1.979	1.070	44.080

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Respecto a la distribución eléctrica de la zona, los 23 municipios están suministrados por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Esta da suministro de energía eléctrica a unos 72.290 clientes de la zona con una potencia instalada de unos 200 MW.

En concreto, la zona se abastece desde las subestaciones de ÚBEDA de 132/25 kV y BAZA de 132/66/20 kV. Existe otro punto de conexión además de las anteriores, la subestación MILLER, propiedad de la compañía eléctrica Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. Se conecta a través de una línea de 132 kV con la subestación SIERRA DE SEGURA, pero su estado normal de explotación es abierta, con el fin de separar mercados eléctricos de distintas compañías de distribución eléctrica.

Las subestaciones anteriores se conectan a través de líneas de 132 kV que configuran dos ejes direccionales dentro del ámbito territorial del plan. Un primer eje, por donde discurren las líneas de 132 kV entre las subestaciones de ÚBEDA y MILLER y, un segundo eje, por donde discurren las líneas de 132 kV entre las subestaciones de BAZA y ÚBEDA.

Los 23 municipios de la zona se alimentan desde las subestaciones VILLANUEVA DEL ARZOBISPO de 132/25 kV, TRANCO de 132/25 kV, GUADALMENA de 132/25 kV, PUENTE GÉNAVE de 132 kV, SIERRA DE SEGURA de 132/25 kV, DOÑA ALDONZA de 132/25 kV, QUESADA de 132/20 kV, CDA CAZORLA de 25/20 kV, ESC.TOME de 25/20 kV, ORGANOS de 25 kV, JABALCÓN de 132/20 kV, PEDRO MARTÍNEZ de 66/20 kV y ACCITANA de 66/20 kV.

Algunas de las subestaciones anteriores se encuentran conectadas en antena, por lo que, en caso de fallo, éstas se verían aisladas con la consiguiente falta de suministro en la zona.

Las subestaciones VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, TRANCO, PUENTE GÉNAVE, GUADALMENA y SIERRA DE SEGURA se encuentran conectadas en antena desde la subestación ÚBEDA a través de las líneas de 132 kV ÚBEDA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, VILLANUEVA DEL ARZOBISPO – TRANCO, TRANCO – PUENTE GÉNAVE - GUADALMENA y TRANCO – SIERRA DE SEGURA.

También, las subestaciones de JABALCÓN de 132/20 kV y PEDRO MARTÍNEZ de 66/20 kV, se encuentran conectadas en antena a través de las líneas BAZA – JABALCÓN de 132 kV y GUADIX – PEDRO MARTÍNEZ de 66 kV, respectivamente.

Para los próximos años, están previstas las siguientes infraestructuras de la red de distribución:

- Nueva subestación de 132/20 kV POZO ALCÓN y un transformador de 20 MVA
- Entrada/Salida en la nueva subestación POZO ALCÓN en línea de 132 kV BAZA-QUESADA
- Nueva línea de 132 kV ÚBEDA-PUENTE GÉNAVE
- Subestación GUADALMENA: LMT de 25 kV
- Reforma de instalaciones de distribución en la subestación GUADALMENA y traslado del transformador de 132/25 kV 30 MVA en subestación existente a PUENTE GÉNAVE
- Instalación de un segundo transformador de 132/25 kV 20 MVA en la subestación PUENTE GÉNAVE

Además, están previstas actuaciones en la red de media tensión.

2.5.2.2. Infraestructura de gas

En relación a otras infraestructuras energéticas, destacar que en el municipio de Cazorla existe una estación o planta de Gas Natural Licuado (GNL) que abastece a la zona. También hay un gaseoducto que discurre por la zona oeste del ámbito del Plan, en concreto atraviesa los municipios de Sorihuela del Guadalimar, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Villacarrillo. Se trata de un gaseoducto de transporte y se divide en dos tramos:

- Linares – Úbeda – Villacarrillo (presión de 80 bar).
- Villacarrillo – Villanueva del Arzobispo – Castellar (presión de 49,5 bar)

2.5.3. Infraestructuras telecomunicaciones

Debido a la distribución de la población en el territorio y la distribución de las redes de telecomunicaciones, es complicado tener buenas comunicaciones y acceso a las nuevas tecnologías en la mayoría del territorio que ocupa el ámbito del Plan.

De manera general, uno de los indicadores de la mejora de la calidad de vida a los núcleos de población es el acceso a la tecnología, y más concretamente a la disponibilidad de servicios de banda ancha, que acerquen a cada una de las poblaciones la información del resto de la provincia y región.

Las tecnologías de acceso de banda ancha pueden clasificarse en tres grupos según el tipo de acceso:

- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar FTTH)
- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite)
- Acceso móvil (3G y 4G)

Según los datos del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondientes al año 2017, puede analizarse la situación en relación a la cobertura en el ámbito del Plan. En cuanto al cableado, concretamente de las líneas de conexión ADSL, se observa como el municipio de Iznatoraf presenta una cobertura baja; menos del 10% para banda mayor de 2Mbps y mayor de 10Mbps, estando la media nacional en 90% y 72% respectivamente.

Para la cobertura VDSL, la mayor parte de los municipios del área de influencia socioeconómica tienen una cobertura menor del 30%. Chilluévar, Génave, Sorihuela de Guadalimar y Torres de Albánchez destacan por porcentajes superiores al 30%.

Para la fibra óptica hasta el hogar (FTTH), a excepción de dos municipios, Villacarrillo ($30 \leq x < 40$) y Villanueva del Arzobispo ($20 \leq x < 30$), los municipios que conforman el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible no tienen fibra óptica.

Si se analiza el porcentaje de cobertura móvil, el área de influencia socioeconómica cuenta con una media similar a la provincial, a excepción de Huesa.

En cuanto a redes fijas de más de 2 Mbps, la cobertura en la totalidad de los municipios es buena. Sin embargo, para más de 100 Mbps, encontramos solo dos poblaciones (Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo) donde existe cobertura, siendo estos datos muy inferiores a la media nacional.

En los territorios del interior de los núcleos principales de población, en el caso de aldeas o en zonas serranas, la cobertura de móvil es baja e intermitente, existiendo trazados no muy largos sin cobertura ninguna, sobre todo en la zona de la sierra de Segura. También entre aldeas o núcleos de población se pierde la cobertura de móvil y existen zonas sin acceso a Internet.

En conclusión, un análisis general de los datos que afectan a estos servicios evidencia que existen problemas de cobertura de telefonía móvil en Iznatoraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo, Benatae, Génave, Segura de la Sierra, Torres de Albánchez, Huesa y Chilluévar. Además, tan sólo existe acceso a fibra óptica en los municipios de Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. En la comarca de Segura o Cazorla no existe acceso a fibra óptica. Existen centros de internet abierto Guadalinfo sólo en los núcleos principales. El acceso a banda ancha está presente en un gran número de municipios y núcleos poblacionales de relevancia, existiendo grandes deficiencias en núcleos no principales. Por último, la señal de televisión y radio es buena en casi todo el territorio, existiendo problemas de señal en las zonas de Coto Ríos, el Robledo, Torres de Albánchez y pequeñas aldeas.

Según se deduce, la solución satelital de Internet es la solución en algunos núcleos no principales. Hay escasa infraestructura en ADSL en todos los ejes turísticos. Existe una escasa infraestructura para el tráfico de datos en municipios del eje tradicional como La Iruela y Hornos; el arco de Levante con La Puerta de Segura y Beas de Segura; Sierra del Pozo con Pozo Alcón, Huesa e Hinojares y el Valle del Segura con Siles y Santiago-Pontones.

2.5.4. Otras infraestructuras

2.5.4.1. Vías pecuarias

Actualmente, las vías pecuarias conforman una inmensa red territorial que va más allá de su función ganadera. Estos caminos y pasos tienen su origen en el traslado de los ganados a los pastos invernales en noviembre y a los estivales en mayo. Dentro del territorio existen diversas asociaciones ganaderas que practican la trashumancia a pie. Estas vías principales articulan el espacio y se conectan entre sí a través de otras de anchura inferior llamadas ramales o coladas. Junto a estos caminos se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero.

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, define las vías pecuarias como rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

El ámbito cuenta con más de 1.500 kilómetros de longitud de vías pecuarias y con un gran valor paisajístico en algunos de los tramos por los que atraviesa. Su distribución se concentra en la zona de Cazorra y Segura hacia los montes de la zona del Condado de Jaén.

Tabla 16 Vías pecuarias

Tipología	Inventariadas		Deslindadas	
	Número	Longitud aproximada (m)	N.º Tramos	Longitud (m)
Cañada	10	81.096	0	0
Colada	16	42.643	3	6.377
Cordel	48	445.926	20	121.213
Ramal	5	7.026	0	0
Vereda	72	282.155	12	41.613
Total	151	858.846	35	169.203

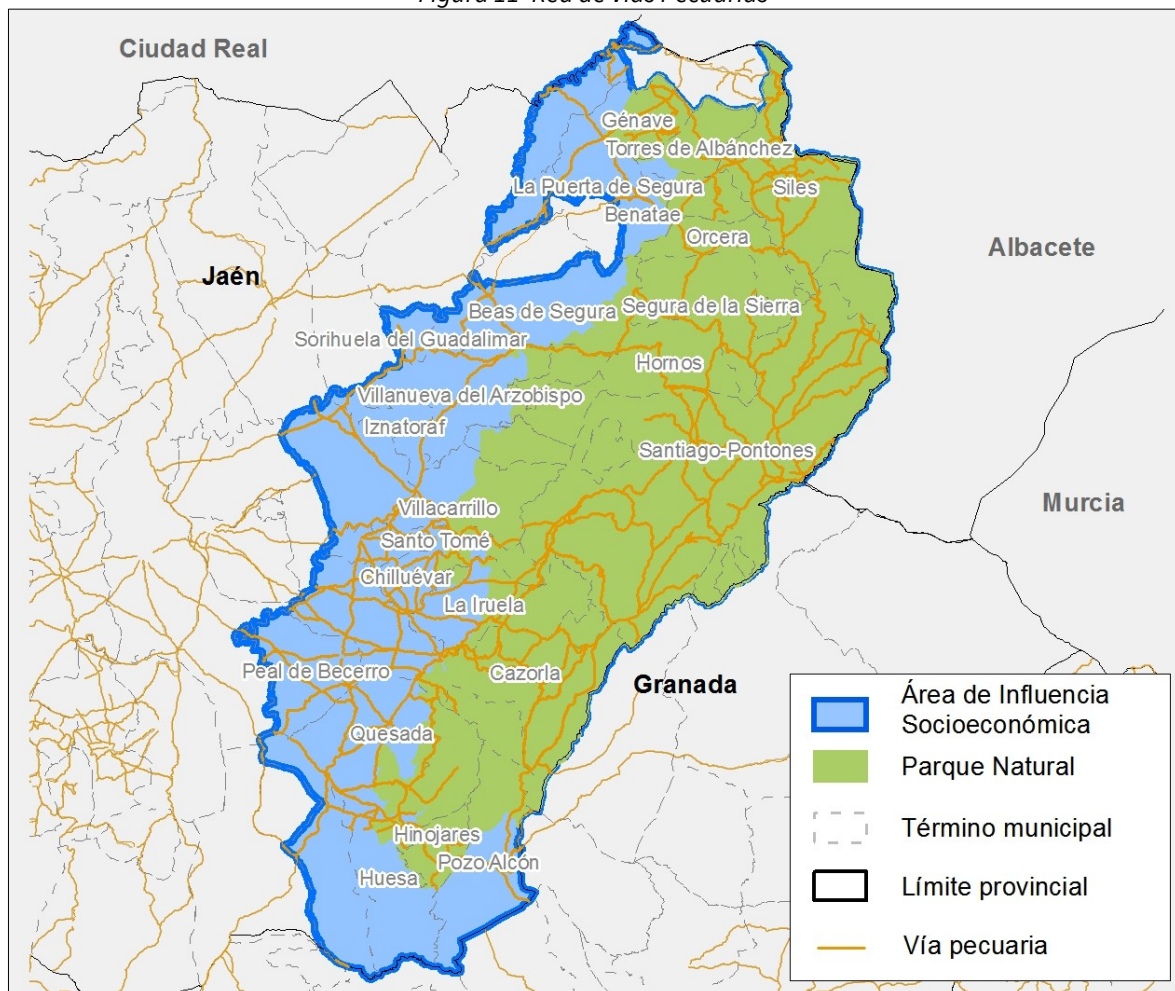
Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

En la actualidad existen trabajos de deslindes, recuperación y puesta en valor de las vías pecuarias que atraviesan el Parque Natural, habiéndose priorizado hasta ahora en aquellas vías pecuarias que se integran en la ruta REVERMED (Red Verde Europea del Arco Mediterráneo).

En cuanto a las vías pecuarias, el Parque Natural es atravesado por una compleja red que alcanza más de 850 km repartidos entre 16 coladas, 10 cañadas, 48 cordeles, 72 veredas y 5 ramales. Además, estos trazados conllevan el acondicionamiento de un elevado número de abrevaderos, descansaderos y majadas, entre otros, asociados al tránsito ganadero.

En el inventario de Cañadas Reales presentes destacan la Cañada Real de Andalucía, Cuesta de Despiernacaballos, Rambla de la Teja, Peña Corba, Santiago La Espada, Camino Ancho y Camino de La Iruela, Camino de Quesada, Río Madera, La Mancha y la de la Sierra - Guadalquivir.

Figura 11 Red de Vías Pecuarias



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

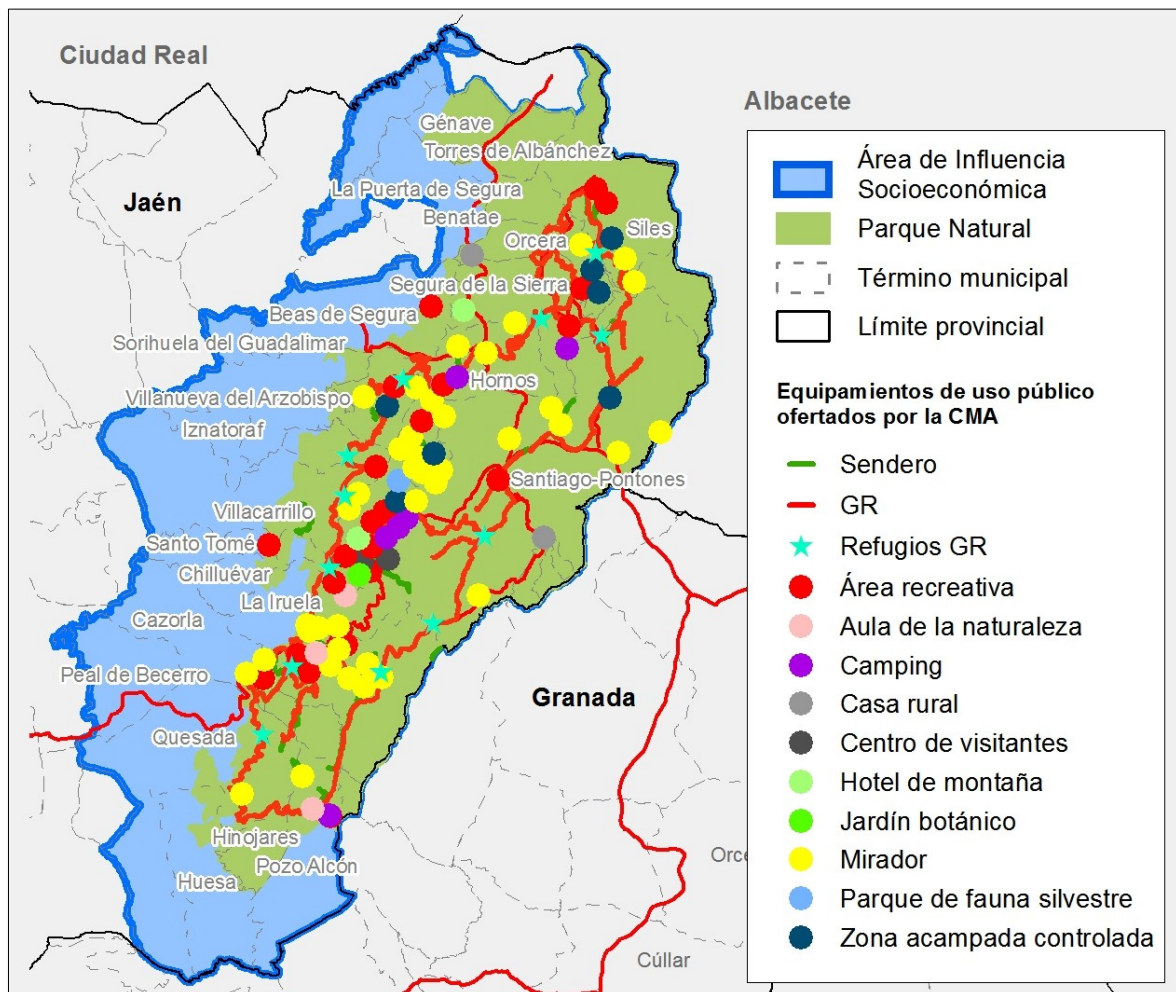
2.5.4.2. Equipamientos de uso público

El uso público, se entiende como el conjunto de actividades recreativas, sociales, educativas o culturales que puede realizar la ciudadanía en los espacios naturales con intención de disfrutar y conocer su patrimonio.

Esta función recreativa de este Parque Natural constituye un referente a nivel nacional y ha contado tradicionalmente con una importante variedad de equipamientos de uso público. Las infraestructuras que aparecen sobre el territorio alcanzan las 132 unidades, según la Red de Información Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que se agrupan en equipamientos de diversa tipología para su gestión. Entre ellos, predominan los vinculados con las actividades de interpretación y esparcimiento como los senderos señalizados (30), los miradores (41) o las áreas recreativas (22), seguidos de los de alojamiento como los campings (6) y las áreas de acampada controlada (7) (Tabla 17).

Los ayuntamientos y Grupos de Desarrollo Rural también aportan infraestructuras que se emplean para el uso público del espacio. La red de equipamientos de uso público de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se complementa con otros recursos ofertados por otras instituciones como diversos senderos o puntos de información y museos ubicados en los principales núcleos urbanos de las tres comarcas. Un ejemplo es el reciente sendero circular GR-247 “Bosques del Sur” con un recorrido de 478 km, diversas derivaciones y una red de refugios.

Figura 12 Red de Equipamientos de uso público en el Parque Natural



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 17 Equipamientos de Uso Público por tipología en el Parque Natural

Tipo de Equipamiento	Número de equipamientos
Área Recreativa	22
Aula de la Naturaleza	3
Camping	6
Casa de Artesanía	1
Casa Rural	3
Centro de Visitantes	2
Hotel de Montaña	3
Jardín Botánico	3
Kiosco-Bar-Restaurante	8
Mirador	41
Parque de Fauna Cinegético	1
Punto Información	2

Tipo de Equipamiento	Número de equipamientos
Senderos Señalizados	30
Zona de Acampada Controlada	7
Total	132

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

En cuanto a las zonas de baños, el Informe Técnico Calidad de las Aguas de Baño de España, que elabora el Ministerio competente en materia de sanidad, arroja los resultados en relación al estado sanitario de las aguas que se reflejan en la Tabla 18.

Tabla 18 Aguas de baño en el Parque Natural

Designación	Municipio	Calificación sanitaria (2016)
Río Linarejos	Cazorla	Buena
Río Guadalquivir	Cazorla	Buena
Río Guadalquivir	Villanueva del Arzobispo	Excelente
Arroyo Los Molinos	Siles	Suficiente
Río Borosa Santiago-Pontones	Santiago-Potones	Buena

Fuente: Informe Técnico Calidad de las Aguas de Baño de España.

En los últimos años la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha centrado sus esfuerzos en actualizar y mejorar los contenidos dotacionales y la calidad de los equipamientos de uso público existentes, además de fomentar el zonas menos conocidas mediante la puesta en valor de recursos poco explotados. En este sentido, se ha mejorado la dotación interpretativa de los Centros de Visitantes Torre del Vinagre y Río Borosa o la apertura del Punto de Información de “Cazorla”. La ampliación y consolidación de la red de senderos también ha sido un eje continuo de trabajo que ha generado una amplia red de senderos, con la participación de diversas entidades, con resultados como el sendero GR-247 “Bosques del Sur”. La ubicación del primer Punto de Información Micológica de la provincia de Jaén en Siles, así como la apertura del Centro de Interpretación de la Madera de Vadillo Castril, construido y dotado en el marco del Plan de Dinamización de Producto Turístico de este Parque Natural, son también ejemplos de ese esfuerzo. Otros ejemplos son la creación del Cosmolarium denominado Castillo de Hornos de Segura, ubicado en el este núcleo y la ejecución del proyecto de embarcadero en la presa del Tranco.

El Parque Natural cuenta con un amplio sistema de señalización, dotado de 4.897 señales. Hasta el año 2008 los esfuerzos se centraron en dotar al espacio con la señalización perimetral necesaria. En los últimos años el objetivo se ha orientado más en mejorar y normalizar la señalización de equipamientos y la señalización temática y mantener y revisar la señalización perimetral. Se observa saturación de señales en algunos puntos del territorio, con señales redundantes, repetidas o en soportes distintos cuando están muy próximas. Existen señales no autorizadas o irregulares en cuanto a imagen corporativa o normativa en la materia. Del empeño en mejorar estos elementos surge el “Estudio sobre necesidades de señalización de uso público y turística en el área de influencia socioeconómica de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas”, año 2005, donde se muestran soluciones a estos aspectos, aún sin solventar.

A esta Red de Equipamientos cabe añadir la apertura de la Vía Verde de Segura, que tras las obras oportunas de acondicionamiento de la antigua vía de ferrocarril que transcurre entre los municipios de Arroyo del Ojanco, Segura de la Sierra, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Génave y Villarrodriago, y su posterior

apertura al público, permite el desarrollo de numerosas actividades, particularmente ecuestre, bicicleta y senderismo.

Los equipamientos destinados a la información o disfrute del Parque Natural son gratuitos, si bien, existen infraestructuras para servicios a las personas visitantes que se conceden a empresas privadas para su explotación.

En cuanto a actividades recreativas, además de las actividades de esparcimiento, existe un progresivo interés por el desarrollo de actividades al aire libre que combinen la actividad física con la contemplación y disfrute de los valores naturales y paisajísticos del Parque Natural. Entre las actividades más demandadas se encuentran las rutas guiadas en vehículo 4x4, las actividades de multiaventura, actividades náuticas, actividades de montaña, rutas a caballo, senderismo y ciclismo. También se desarrollan otras actividades técnicas como la escalada, la espeleológica, actividades de nieve y las actividades aeronáuticas así como las asociadas con el aprovechamiento directo de los recursos primarios como son la caza, la pesca y la recolección de setas.

Los programas de educación ambiental han tenido un papel destacado en la estrategia desarrollada para fomentar un uso público respetuoso con el medio ambiente mediante el fomento del conocimiento de los recursos naturales y culturales del espacio y la necesidad de llevar a cabo un uso sostenible de los mismos. La red de equipamientos de uso público juega aquí un papel destacado al constituir un recurso básico para el desarrollo de muchas de estas actividades como es el caso de los jardines botánicos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes e interpretación y senderos.

Destaca el programa ALDEA de educación ambiental para la comunidad educativa, desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte y la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante el cual se pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.

En materia de voluntariado destaca la creación en 2011 de la Red de Voluntariado Ambiental del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas que en 2012 contó con una participación media de 22 voluntarios. Entre otras, se han llevado a cabo actividades para la restauración de hábitats, colaboración en las actividades de la Fundación Gypaetus, reforestación de tierras degradadas, conservación y mejora de ecosistemas fluviales y actividades de limpieza y recuperación de espacios varios.

Además, el Parque Natural ha sido visitado por diversos colectivos en el marco de los programas de visitas a espacios naturales protegidos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como “La Naturaleza y tú”, orientado a escolares, o “Naturaleza para todos”, pensado para colectivos con necesidades especiales, así como otros programas organizados por otras entidades.

También se han desarrollado diversas iniciativas de comunicación y participación social como jornadas o edición de material divulgativo utilizando para ello el apoyo de diversos equipamientos de uso público del espacio.

2.5.4.3. Infraestructuras hidráulicas y ambientales

Infraestructuras de captación y abastecimiento de agua

La importancia de los recursos hídricos del espacio a nivel socioeconómico se pone de manifiesto con la regulación de los principales ríos que lo atraviesan mediante grandes infraestructuras, como la presa del

embalse de Tranco de Beas, del embalse de La Bolera o del embalse de Anchuricas, para satisfacer principalmente necesidades de carácter agrícola, energético y de abastecimiento.

Aunque este espacio constituye un importante reservorio de agua, no se cubren todas las necesidades locales y existe una creciente demanda de agua tanto para satisfacer problemas de abastecimiento urbano como para atender la creciente demanda de cultivos en regadío. Estas demandas han llevado al desarrollo de nuevas regulaciones como la presa de Siles, finalizada en 2015, como medida para satisfacer las demandas de recursos convencionales: abastecimiento urbano y regadío de cultivos agrícolas.

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas tiene una importancia fundamental en la producción del recurso agua. Su red de embalses tiene una capacidad de almacenamiento superficial de agua próxima a los 1.000 hm³, pero esta elevada capacidad no siempre resulta en beneficio para las personas habitantes de estas sierras. Un ejemplo de la riqueza que aportan el regadío son las zonas regables de La Bolera y Guadalmena.

Tabla 19 Presas y embalses del ámbito

Presa	Demarcación	Cauce	Fase	Titular
Aguascebas	Guadalquivir	Aguascebas Chico	Explotación	Estado
Anchuricas / Miller	Segura	Segura	Explotación	Iberdrola Generación S.A.
Bolera, La	Guadalquivir	Guadaletin	Explotación	Estado
Novia, La / Vieja, La	Segura	Zumeta	Explotación	Iberdrola Generación S.A.
Órganos, Los	Guadalquivir	Borosa	Explotación	Sevillana De Electricidad
Puente De La Cerrada (AZUD)	Guadalquivir	Guadalquivir	Explotación	Estado
Siles	Guadalquivir	Guadalimar	Puesta En Carga	Estado
Tranco De Beas	Guadalquivir	Guadalquivir	Explotación	Estado

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Además del agua embalsada, existen distintos acuíferos subterráneos, como el acuífero carbonatado de la depresión del Alto Guadalquivir, al oeste de Villacarrillo, el cual posee unas reservas estimadas de 12 a 15 hm³ anuales; el acuífero de Quesada-Castril, localizado entre Pozo Alcón y Siles, con unos recursos medios estimados de 250 hm³ al año; y el acuífero de la Sierra de Cazorla, que tiene una capacidad entre 90 y 100 hm³ anuales. En conjunto, se trata de una capacidad total equivalente a los 350 hm³ al año, similar a la capacidad del embalse del Guadalmena. El uso fundamental del agua de los acuíferos subterráneos está dirigido al abastecimiento urbano, para lo cual los Ayuntamientos efectúan las captaciones pertinentes y distribuyen el agua a través de sus propias redes. No obstante, en los últimos años se viene empleando agua de los acuíferos subterráneos para el riego del olivar.

En el Parque Natural existen 9 presas y unos 25 azudes, que se localizan principalmente en la cabecera del río Guadalquivir, también se encuentra el embalse del Tranco de Beas, en el río Orcera, río Tiscar, arroyo de María, arroyo de la Tejera y arroyo de Los Molinos. También destaca el posible aprovechamiento de aguas minerales y termales.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

En la instalación de plantas depuradoras de aguas residuales se ha registrado un gran avance, ya que la mayor parte de los núcleos de población más importantes disponen ya de este tipo de instalaciones. En la actualidad se encuentran operativas las estaciones de depuración de aguas en los municipios de: Beas de

Segura, Santiago-Pontones, Santo Tomé, Siles, Chilluévar, Cazorla, Quesada, Hinojares, Pozo Alcón, Peal de Becerro y Villacarrillo.

En cuanto a la contaminación de aguas superficiales, teniendo en cuenta los datos aportados por el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir, se puede considerar que en los términos y parámetros establecidos por la Directiva Marco de Agua, el estado de las masas de agua superficiales de la cuenca del Guadalquivir que afectan el Parque Natural es bueno ya que, de acuerdo a los peores valores del estado ecológico y del estado químico de las aguas, dicho Plan concluye que de las 25 masas de agua superficiales presentes en el espacio, 22 tienen un estado global calificado como “Bueno o mejor”. En el caso de las masas de agua subterránea, el estado global es también calificado como “bueno”. Existen tres masas de agua superficiales de la cuenca del Guadalquivir presentan un estado global “peor que bueno” y en los tres casos se debe al incumplimiento de indicadores de calidad biológicos del estado ecológico debido fundamentalmente a una depuración deficiente de las aguas residuales que se vierten. Se observa una red deficiente de Estaciones depuradoras, sobre todo en municipios insertos en el interior del Parque Natural con gran superficie y población, además de ser necesaria la intervención y supervisión del correcto funcionamiento de las mismas.

Infraestructuras de gestión de residuos

En cuanto a la evacuación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, las tres comarcas serranas forman parte de dos consorcios, el de Sierra de Cazorla y el del Condado, Segura y Las Villas, cuyo destino es la “Planta de Clasificación de Ibros y Planta de Recuperación y Compostaje El Guadiel-Linares”, gestionada por la Diputación provincial y una empresa privada. Los residuos urbanos recogidos se destinan al compostaje en un 90%, siendo muy bajo la cantidad que se recicla. Los vertederos de residuos urbanos han sido sellados en su totalidad en el ámbito del plan y se han eliminado los focos ilegales de vertidos. Los residuos urbanos se recogen y trasladan a las plantas de transferencia de Cazorla y La Puerta de Segura o Castellar, desde donde se conducen hasta Linares.

Para la gestión de los residuos peligrosos, existen un total de 35 puntos para la gestión de envases y residuos fitosanitarios y 3 centros para otros residuos peligrosos.

Para la Gestión de Residuos Inertes, existe un plan promovido por la Diputación provincial, donde se proyecta la creación de instalaciones en: Siles, Santiago-Pontones, Orcera, Villanueva del Arzobispo, Quesada, Beas de Segura. En el núcleo de Cazorla ya existe un planta creada.

2.5.4.4. Equipamientos básicos de interés público y social

La red de asistencia sanitaria comarcal está compuesta por siete centros de salud, situados en Cazorla, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Orcera y Santiago-Pontones; y veinte consultorios locales para la atención de los servicios médicos más elementales. Además, en aquellos municipios de poblamiento muy disperso, funcionan uno o más consultorios auxiliares. En cuanto a equipamientos sociales, la Diputación provincial dispone de cuatro grandes centros de servicios sociales con sedes en Peal de Becerro, Villacarrillo, Santisteban del Puerto y La Puerta de Segura. A estos se añade el hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, en Puente de Génave y el Hospital comarcal de Úbeda.

También en cuestión de asistencia a las personas mayores cabe destacar, por la situación de envejecimiento de la población que se ha puesto de manifiesto, la existencia de 23 Centros de Participación Activa, 14 Centros de Día y 18 Centros Residenciales en el Área de Influencia Socioeconómica del Plan. Es reseñable el papel que los citados Centros de Día representan, por cuanto pueden actuar como apoyo a la prestación de servicios sociales y asistencias a otros sectores de la población, y por su capacidad como

lugares de envejecimiento activo que contribuyen a la conservación del acervo cultural (celebración de fiestas populares, romerías, desarrollo de actividades artesanales, etc.).

En cuanto a instalaciones deportivas, podemos encontrar piscinas y pistas deportivas diseminadas por los 23 municipios, lo cual contribuye, además de al desarrollo social, al desarrollo turístico y aporta infraestructuras demandadas para este sector. En el área de influencia socioeconómica del plan existen un total de 118 pistas deportivas y 53 piscinas, sobre un total de 336 instalaciones (Tabla 20). Al respecto, cabe considerar que el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA), aprobado por Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, establece las previsiones en esta materia para los próximos diez años, con el objetivo de mejorar la red de infraestructuras de carácter público e impulsar la práctica de ejercicio físico entre la población.

Tabla 20 Instalaciones deportivas

Municipios	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
Beas de Segura	-	8	4	-	15	27
Benatae	-	1	1	-	-	2
Cazorla	2	6	1	-	6	15
Chilluévar	-	2	2	-	2	6
Génave	-	1	1	-	4	6
Hinojares	-	1	-	-	2	3
Hornos	-	4	2	-	2	8
Huesa	-	2	1	-	6	9
Iruela (La)	-	5	6	-	9	20
Iznatoraf	-	2	2	-	-	4
Orcera	-	3	1	-	2	6
Peal de Becerro	-	11	3	-	17	31
Pozo Alcón	-	3	1	-	5	9
Puerta de Segura (La)	-	3	1	-	6	10
Quesada	-	7	1	-	8	16
Santiago-Pontones	-	9	7	1	8	25
Santo Tomé	-	5	2	-	6	13
Segura de la Sierra	1	6	4	-	13	24
Siles	-	4	2	-	10	16
Sorihuela del Guadalimar	1	1	2	-	7	11
Torres de Albarchez	-	1	1	-	2	4
Villacarrillo	-	22	2	-	14	38
Villanueva del Arzobispo	-	11	6	-	16	33
Área de influencia Socioeconómica	4	118	53	1	160	336

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

En cuanto a instalaciones no convencionales, existen 7 circuitos naturales, 1 lago de recreo, 3 cuevas para espeleología, 1 rocódromo y 18 espacios para deporte no convencional. Existe ausencia de campo de golf, campos de tiro, canales de río, pistas de equitación, circuitos de bicicleta, circuitos de motor, entre otros.

Por otra parte, en el área de influencia socioeconómica del Plan existe una alta cobertura de centros de educación distribuidos en sus municipios. Existen 63 centros de educación infantil, primaria y secundaria (Tabla 21), que cubren todos los ciclos de enseñanza desde infantil hasta secundaria y bachillerato, y ofertan ciclos formativos de grado medio y superior (Tabla 22). 41 de estos centros ofertan educación especial. Existen también 6 centros de enseñanzas régimen especial (conservatorios elementales, escuelas municipales de música y escuela oficial de idiomas). Además en este área hay 20 centros y secciones de educación permanente que ofertan enseñanzas y planes educativos dirigidos a personas adultas. Villacarrillo, Cazorla, Quesada y Villanueva del Arzobispo son los que tienen mayor número de centros y una mayor oferta formativa.

Tabla 21 Centros de educación

Municipio	Escuela Infantil	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Colegio Público Rural	Instituto de Educación Secundaria	Centro/ Sección Educación Permanente	Conservat. Elemental/ Escuela Mun. de Música	Escuela Oficial de Idiomas	Centro de Educación Infantil (privado)	Centro Docente Privado	Total
Beas de Segura	2	1		1	1					5
Benatae					1					1
Cazorla	1	2		1	1	1				6
Chilluévar		1			1					2
Génave					1					1
Hinojares										0
Hornos		1								1
Huesa	1	1		1	1					4
Iruela (La)	1		1		1					3
Iznatoraf		1								1
Orcera	1		1	1	1	1				5
Peal de Becerro	1	2		1	1					5
Pozo Alcón	1	1		1	1					4
Puerta de Segura (La)	1	1		1	1	1				5
Quesada	1	3		1	1					6
Santiago-Pontones			2	1	1					4
Santo Tomé	1	1			1					3
Segura de la Sierra	1	1		1	1					4
Siles	1	1		1	1	1				5
Sorihuela del Guadalimar	1	1			1					3
Torres de Albánchez			1		1					2
Villacarrillo		4	1	1	1	1	1	1	3	13

Municipio	Escuela Infantil	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Colegio Público Rural	Instituto de Educación Secundaria	Centro/ Sección Educación Permanente	Conservat. Elemental/ Escuela Mun. de Música	Escuela Oficial de Idiomas	Centro de Educación Infantil (privado)	Centro Docente Privado	Total
Villanueva del Arzobispo	1	1		1	1				2	6
Área de influencia Socioeconómica	15	23	6	13	20	5	1	1	5	89

Fuente: Consejería de Educación y Deporte

Tabla 22 Enseñanzas impartidas

Municipio	Infantil 1º ciclo	Infantil 2º ciclo	Primaria	Educación especial	E.S.O.	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	Bachillerato	Enseñanzas de Régimen Especial	Educación personas adultas
Beas de Segura	2		1	3	1	1		1		1
Benatae										1
Cazorla	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1
Chilluévar		1	1	1	1					1
Génave										1
Hinojares										
Hornos		1	1	1						
Huesa	1	1	1	1	1					1
Iruela (La)	1	1	1	1	1					1
Iznatoraf		1	1	1	1					
Orcera	1	1	1	1	1				1	1
Peal de Becerro	1	2	2	3	1	1		1		1
Pozo Alcón	1	1	1	2	1	1		1		1
Puerta de Segura (La)	1	1	1	2	1				1	1
Quesada	1	3	3	4	1	1		1		1
Santiago-Pontones		2	2	2	2	1	1	1		1
Santo Tomé	1	1	1	1	1					1
Segura de la Sierra	1	1	1	1	1			1		1
Siles	1	1	1	2	1	1		1	1	1
Sorihuela del Guadalimar	1	1	1	1	1					1
Torres de Albánchez		1	1	1						1
Villacarrillo	1	6	7	6	4	1	2	1	2	1

Municipio	Infantil 1º ciclo	Infantil 2º ciclo	Primaria	Educación especial	E.S.O.	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	Bachillerato	Enseñanzas de Régimen Especial	Educación personas adultas
Villanueva del Arzobispo	1	3	3	4	3	1		1		1
Área de influencia Socioeconómica	16	31	33	41	24	9	4	10	6	20

Fuente: Consejería de Educación y Deporte

Por otro lado, en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas se encuentra el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, centro público adscrito a la Consejería con competencias en medio ambiente, que imparte formación ambiental reglada (ciclo formativo de grado superior “Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos”) y no reglada, con una oferta anual de cerca de 50 cursos dentro del Plan Andaluz de Formación Ambiental. Además, realiza actividades de sensibilización ambiental y de experimentación forestal.

2.6. Patrimonio Cultural

2.6.1. Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico inmueble

2.6.1.1. Valores principales

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

La integración de las actividades turísticas, sus dotaciones, servicios y equipamientos debe poner en valor todos los recursos culturales-patrimoniales y promover la identidad diferencial de estas comarcas como destino turístico específico.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológicos. Esta base de datos cuenta actualmente con más de 500 registros para los municipios incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica, en la que algunos de los inmuebles cuentan con más de una clasificación. El elevado número de recursos es reflejo de la enorme riqueza cultural que presenta la zona.

Tabla 23 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico del ámbito del Plan.

Municipio	Arqueológicos	Etnológicos	Arquitectónicos	Arquitectónico - etnológico	Arqueológica-arquitectónica
Beas de Segura	16	0	5	0	0
Benatae	8	1	4	1	1
Cazorla	21	7	13	2	2
Chilluévar	4	5	0	0	0

Municipio	Arqueológicos	Etnológicos	Arquitectónicos	Arquitectónico - etnológico	Arqueológica-arquitectónica
Génove	9	1	2	1	1
Hinojares	3	3	4	3	0
Hornos	5	0	5	0	4
Huesa	5	5	7	0	4
Iruela	5	4	5	1	1
Iznatoraf	3	1	6	0	1
Orcera	11	0	9	0	4
Peal de Becerro	20	2	6	1	4
Pozo Alcón	1	2	0	0	0
Puerta de Segura	11	0	5	0	3
Quesada	34	2	10	0	5
Santiago-Pontones	13	3	8	3	2
Santo Tomé	39	1	4	0	1
Segura de Sierra	12	1	13	1	3
Siles	10	1	9	1	5
Sorihuela de Guadimar	4	0	4	0	0
Torres de Albánchez	4	0	4	0	2
Villacarrillo	20	5	10	3	0
Villanueva de Arzobispo	14	2	7	1	1
	272	46	140	18	44

Nota: Beas de Segura cuenta con un bien sin caracterizar

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2021.

Además, una figura especialmente representativa, no incluida en la tabla anterior, son los Conjuntos Históricos, existiendo cuatro, ta y como se recoge en la tabla siguiente.

Tabla 24 Conjuntos históricos

Denominación	Municipios	Estado	Figura
Ciudad Histórica de Cazorla	Cazorla	Declarado	BIC
Ciudad Histórica de Hornos	Hornos	Declarado	BIC
Ciudad Histórica de La Iruela	Iruela, La	Incoado	BIC
Ciudad Histórica de Iznatoraf	Iznatoraf	Incoado	BIC
Ciudad Histórica de Segura de la Sierra	Segura de la Sierra	Declarado	BIC

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

El patrimonio etnológico inventariado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, tiene en la actualidad más de 50 bienes. Una vía para potenciar el turismo etnológico de la zona sería la creación de

una ruta para visitar los molinos harineros del ámbito, así como otra de centrales hidroeléctricas. El municipio con mayor número de bienes etnológicos inventariados es Cazorla con 9 (dos de ellos inventariados como arquitectónico – etnológico).

También existen múltiples cortijos o casas de campo, algunas de ellas aún habitadas. Al respecto, cabe aludir a las edificaciones recogidas en la publicación correspondiente a la provincia de Jaén de “Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía” (Consejería de Fomento y Vivienda, 2018), que pese a su interés no se encuentran actualmente incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ni en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (S.I.P.H.A.), y que para los municipios que conforman el Parque Natural serían los siguientes:

- Cazorla: Cortijo de Almedina, Cortijo de Nerios.
- Chilluévar: Cortijo de Don Mauricio.
- Peal del Becerro: Casería de Santa Julia o Cortijo de la Dehesilla, Cortijo el Potril.
- Quesada: Cortijo del Capellán, Cortijo el Salón, Hacienda de Fique.
- Villacarrillo: Cortijo Derramadero Bajo, Cortijo Fuente de la Higuera, Cortijo Fuente del
- Roble, Cortijo Grande de Herrera, Cortijo de Teatino.

Junto a lo anterior, también es preciso señalar la existencia de numerosas aldeas, más de 100, de elevado interés etnológico, destacando los intentos de catalogación como lugar de Interés Etnológico de la aldea de Miller en Santiago-Pontones.

La abundancia de canchales kársticos, llamados “lanchas” en la sierra, queda de manifiesto en varios topónimos que hacen referencia a los mismos. La predicción meteorológica de los serranos es otro de los recursos etnográficos a resaltar de la zona. Se basaban en ciertas aves como bioindicadores meteorológicos como el grajo o corneja y el pito real, pito verde o caballete.

La actividad etnográfica más practicada por la población local es la recogida de setas, junto con la caza. El número de especies que se recolectan por los serranos asciende a la treintena.

Las leyendas y fábulas de antiguos también están presentes en la zona. Famosa puede ser la leyenda del Tesoro de Carrasca o el Tesoro de la Calera.

Las pegueras son una especie de hornos semihundidos en el terreno, donde a partir de la tea del pino salgareño, se extraía un producto llamado betún vegetal.

A pesar de que algunas vías pecuarias han perdido su funcionalidad original, estos bienes de dominio público encierran un alto valor histórico, etnológico y natural.

Dentro de este apartado etnológico cabe mencionar los denominados “bolos serranos”, juego autóctono de la comarca de la Sierra de Segura. En la actualidad se vienen celebrando unos cuarenta campeonatos cada año, en distintos puntos de la sierra de Segura.

De entre el rico patrimonio etnológico del municipio de Génave, destaca la denominada jota de Génave, que pertenece al amplio grupo de jotas serranas de la comarca de Segura, aunque en esta localidad se denota un cierto aire manchego en su música y en la interpretación de su danza. En canciones populares destaca Iznatoraf, para todo tipo de festejos. Otra modalidad muy antigua, son las canciones llamadas “mayeras”, cuya música pertenece al grupo de los campanilleros, con letras religiosas. Orcera y su comarca posee uno de los cancioneros más extensos de la provincia, allí existen las “toreras”, una modalidad de seguidilla,

adquieren su rango propio. Se bailan en grupos de a cuatro. La Iruela conserva la tradición de su bello fandango robao, baile de cortejo entre mozos y mozas.

En el recuerdo colectivo perduran en Santiago las actividades que organizaba la cofradía de la Ánimas, popularmente conocida como los "hermanacos", los cuales solían recorrer a lo largo del año, sobre todo en las fechas previas a la Navidad. En Santiago Pontones las danzas del "Hornillo" manifiestan el ser y el sentir más profundo de sus habitantes, con motivo de bodas, bautizos, remates de aceitunas, matanzas o los bailes organizados en determinadas cortijadas. Conserva Santo Tomé, la tradición de su fandango serrano.

De las danzas populares de Segura de la Sierra la de mayor personalidad es sin lugar a dudas la jota serrana, ya sea interpretada sola o mixtificada con seguidillas enteras o medias.

2.6.1.2. Bienes protegidos

Los bienes que están protegidos por las Leyes del Patrimonio ascienden en el ámbito del Plan a 76 (Tabla 25), protegidos como Bienes de Interés Cultural (BIC) e inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA). Entre ellos hay cinco Conjuntos Históricos declarados con la finalidad de proteger los valores culturales de este hábitat rural. Se están realizando proyectos de investigación y restauración arqueológica de Hornos, de la villa romana de Bruñel en Quesada, de las torres de Santa Catalina en Orcera, del Castillo de la Iruela, e iniciativas de protección de la arquitectura militar de la sierra, de la necrópolis de Toya en Peal de Becerro, y del molino harinero se Santiago-Pontones, entre otros.

Tabla 25 Bienes de interés cultural del área de influencia socioeconómica

Municipio	Denominación del bien	Tipo de patrimonio	Tipología
Beas de Segura	Convento de Carmelitas Descalzas de San José del Salvador	Inmuebles	Iglesias
	Castillo de Beas de Segura o Fortaleza de Villavieja	Inmuebles	Castillos
Benatae	Castillo de Cardete	Inmuebles	Castillos
	Cortijo del Sacado	Inmuebles	
	Castillo de la Fuente	Inmuebles	Castillos, Asentamientos, Asentamientos
Cazorla	Palacio de las Cadenas	Inmuebles	Palacios, Palacios
	Castillo de la Yedra	Inmuebles	Castillos, Asentamientos
	Centro Histórico de Cazorla	Inmuebles	Centros históricos
	Castillo de las Cinco Esquinas	Inmuebles	Canteras, Castillos
Génave	Torre de la Tercia	Inmuebles	Torres
	Castillo de la Laguna	Inmuebles	Fortificaciones, Torres
Hornos	Castillo de Hornos	Inmuebles	Castillos
	Puerta de la Villa	Inmuebles	Torres
	Castillo de Bujaraiza	Inmuebles	Fortines
	Torre de Bujarcaiz	Inmuebles	Torres
	Centro Histórico de Hornos	Inmuebles	Centros históricos
Iruela	Castillo La Iruela	Inmuebles	Castillos

Municipio	Denominación del bien	Tipo de patrimonio	Tipología
	Castillo de Nubla	Inmuebles	Castillos
Iznatoraf	Muralla urbana	Inmuebles	Murallas
	Centro Histórico de Iznatoraf	Inmuebles	Centros históricos
	Castillo	Inmuebles	Castillos, Murallas
Orcera	Torres de Santa Catalina	Inmuebles	Torres
	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	Inmuebles	Iglesias parroquiales
	Torre de la Iglesia de la Asunción	Inmuebles	Torres, Campanarios (Torres)
	Torre de Santa Catalina I	Inmuebles	Torres defensivas
	Torre de Santa Catalina II	Inmuebles	Torres defensivas
	Torre de Santa Catalina III	Inmuebles	Torres defensivas
	Castillo de Valdemarón	Inmuebles	Fortificaciones
Peal de Becerro	Torre del Reloj	Inmuebles	Torres
	Torre Mocha	Inmuebles	Torres
	Torre de Toya del antiguo Castillo	Inmuebles	Torres, Asentamientos, Murallas, Asentamientos
	Cámara Sepulcral del Cerro de la Horca	Inmuebles	Construcciones funerarias
	Torres de Peal	Inmuebles	Castillos, Castillos
Puerta Segura	Torres de Bujalamé	Inmuebles	Torres
	Castillo de Matamoros	Inmuebles	Fortificaciones
	Castillo de la Puerta de Segura	Inmuebles	Torres
Quesada	Arco de los Santos	Inmuebles	Puertas de muralla
	Muralla urbana	Inmuebles	Murallas
	Castillo de Majuela	Inmuebles	Torres defensivas, Torres defensivas
	Castillo de Tiscar	Inmuebles	Castillos, Poblados
	Torre Castellón de los Sanjuanes	Inmuebles	Torres, Torres
	Torre Castellón de Fique	Inmuebles	Torres defensivas
	Villa romana del Bruñel	Inmuebles	Villae, Villae, Construcciones funerarias
	Cueva del Encajero	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cuevas de Cerro Vitar	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cueva de la Hiedra	Inmuebles	Asentamientos, Asentamientos, Sitios con representaciones rupestres
	Cueva Cabrera	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cerro del Vátar I	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cerro del Vátar II	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo de Manolo Vallejo	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigos de Vadillo	Inmuebles	

Municipio	Denominación del bien	Tipo de patrimonio	Tipología
	Abrigo del Vadillo I	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo del Vadillo II	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigos del Arroyo de Tíscar	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo del Arroyo del Tíscar I	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo del Arroyo del Tíscar II	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres,
	Cueva del Reloj	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo del Melgar	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cueva del Clarillo	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cueva de la Troje	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
Santiago-Pontones	Castillo de las Gorgollitas	Inmuebles	Castillos, Castillos
	Castillo de la Matea	Inmuebles	Castillos
	Abrigo de Río Frío	Inmuebles	Asentamientos, Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo de la Cañada de la Cruz	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Abrigo del Engarbo	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
Santo Tome	Santo Tomé	Inmuebles	Casa Palacio de los Condes de Garcéz y Condesa de Montemar
	Santo Tomé	Inmuebles	Torre del Campanario de la Iglesia
Segura de la Sierra	Puerta Nueva	Inmuebles	Puertas de muralla
	Castillo	Inmuebles	Castillos
	Muralla urbana	Inmuebles	Torres defensivas, Murallas
	Torre del Agua	Inmuebles	Torres
	La Villa de Segura de la Sierra	Inmuebles	Castillos, Centros históricos, Ciudades, Fortificaciones, Muelles
	Cuevas del Guíjaral	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Cueva de la Diosa Madre	Inmuebles	Sitios con representaciones rupestres
	Torre de Altamira	Inmuebles	Torres
	Castillo de Espinareda	Inmuebles	Castillos
	Torre de Gutamarta	Inmuebles	Torres defensivas
	Torre de Gontar	Inmuebles	Torres, Puertas de muralla
Siles	Muralla urbana	Inmuebles	Castillos, Murallas
	Torre El Cubo	Inmuebles	Torres
	Castillo de Puente Honda	Inmuebles	Torres defensivas
	Castillo de Tasca	Inmuebles	Castillos
	Castillo de Morles	Inmuebles	Fortines
	El Sequero	Inmuebles	Secaderos

Municipio	Denominación del bien	Tipo de patrimonio	Tipología
Sorihuela de Guadimar	Torreón con espadaña	Inmuebles	Torres defensivas
	Castillo de Sorihuela	Inmuebles	Castillos, Castillos
Torres de Albánchez	Torre del Homenaje del antiguo castillo	Inmuebles	Torres
	Castillo de la Yedra	Inmuebles	Asentamientos, Castillos, Poblados, Asentamientos
Villacarrillo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	Inmuebles	Iglesias, Iglesias
Villanueva del Arzobispo	Monasterio de Santa Ana	Inmuebles	Conventos, Iglesias
	Iglesia de San Andrés	Inmuebles	Iglesias parroquiales
	Castillo de Fuensanta	Inmuebles	Castillos

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2021.

2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

Según la UNESCO, los paisajes culturales son bienes culturales, producto de la acción humana y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo.

En el área de influencia socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible encontramos los siguientes paisajes declarados:

- Paisaje de Cazorla – La Iruela (Jaén).
- Paisaje de Hornos de Segura (Jaén).
- Paisaje recreado de El Yelmo (Jaén).
- Paisaje recreado del Nacimiento del Guadalquivir (Jaén).
- Paisaje del arte rupestre del Valle del Engarbo (Jaén).
- Paisaje del paso de Quesada a Tíscar (Jaén).

2.6.3. Patrimonio inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

El patrimonio cultural inmaterial infunde un sentimiento de identidad, que se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. La UNESCO, sin establecer categorías cerradas, afirma que este patrimonio se manifiesta particularmente en ámbitos como tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales, etc.

2.6.3.1. Artesanía

En el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible la artesanía constituye una actividad escasamente implantada y débilmente desarrollada en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. Esto ocurre a pesar de que existe una larga tradición en la manipulación y transformación rudimentaria de infinidad de recursos naturales ofertados por el territorio y el tráfico de personas visitantes interesadas en los productos es alto.

Por lo que respecta a los recursos susceptibles de una transformación artesanal, destaca el esparto, empleado para diversos usos domésticos o no. Actualmente sigue recolectándose esparto en los montes de la porción meridional del Parque Natural (montes de Huesa, Quesada, Hinojares y Pozo Alcón, fundamentalmente). Pero como sucede con la madera o las plantas aromáticas, la producción local se exporta para que se transforme en producto artesanal en la cercana localidad de Cabra de Santo Cristo o bien en otros puntos distantes del territorio peninsular.

El Registro de artesanos y artesanas de Andalucía, regulado mediante el Decreto 475/2008, de 21 de octubre, y que tiene por objeto la inscripción voluntaria de artesanos y artesanas para su reconocimiento por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, recoge las actividades que se detallan en la siguiente tabla. En relación a dicho Registro, se prevén actuaciones de información y difusión con el fin de incentivar la inscripción en el mismo y apoyar la actividad.

Tabla 26 Registro de artesanos y artesanas

Municipio	Nombre comercial	Nombre	Caracterización
Beas de Segura	El taller de Ana	Ana María Rubio Bordal	Elaboración de vidriería artística
Orcera	AYF Tejedores. Creaciones en telar	Ana María Santiago Lineros	Tejido en bajo lizo
	Forjas Quesada	Ignacio Quesada Ruz	Forja y herrería

Fuente: Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Asimismo, dicho Registro será fundamental para acceder a las herramientas de apoyo de la artesanía, tales como convocatorias de subvenciones, declaraciones de Zonas y Puntos de Interés Artesanal, otorgamiento de la Carta de Maestra y Maestro Artesano, concesión de los Premios a la Artesanía de Andalucía, y la participación en las actividades que organiza la Consejería dentro de los Días Europeos de la Artesanía.

Además, dentro del Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, elaborado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se encuentran registrados como oficios y saberes del Área de Influencia Socioeconómica, los siguientes:

- Elaboración de Torta de San Marcos (Hinojares)
- Elaboración de Alfombras de Sisal (Peal del Becerro)

2.6.3.2. Recursos etnográficos

La etnografía ha contribuido a ampliar el conocimiento sobre la diversidad, pluralidad y diferencia de la conducta humana y ha proporcionado una base para los análisis comparativos de dicha conducta con socioculturas diferentes. Existen en el área de influencia socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible museos temáticos que contribuyen a la puesta en valor del conocimiento local y tradicional. Estos son: el Centro de Interpretación El Sequero y Espacio Temático "Los Oficios del Bosque de Siles", el centro de

interpretación el Olivar Ecológico, el centro etnográfico (Artes y Costumbres Populares del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas) y el Museo de Artes y Costumbres Populares Alto Guadalquivir-Castillo de la Yedra o de las Cuatro Esquinas.

2.6.3.3. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país. La iniciativa ha sido impulsada desde la Real Academia de Gastronomía, con el objetivo de “salvaguardar, difundir y promover nuestro patrimonio cultural gastronómico”, como afirma Rafael Ansón, presidente de la RAG.

La cocina típica de los 23 municipios que forman el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es indudable que están influenciados por la cocina andaluza así como por su proximidad a la comunidad Castellano-Manchega. La gastronomía serrana viene definido por la propia climatología, con una abundante y rica condimentación de especias, por los productos del entorno: caza, pesca fluvial, harinas, legumbres, frescas y hortalizas, todo ello aderezado con el toque de calidad que aporta el excelente aceite de nuestros olivares. Con las harinas que llegaban de los molinos de la campiña se hacían platos que hoy son típicos de esta tierra: “La Gachamiga”, Los “Talarines” o “Andrajos”, El “Ajoharina”, el “Rin-ran”, entre otros. Entre las ensaladas destacan, la pipirrana o ensalada gitana, el “Ajillo-papas”, los “espárragos trigueros”, los revueltos de ajetes, de habas tiernas y setas de temporada. Los excelentes embutidos de carne de cerdo, ciervo, gamo y jabalí, y el jamón del Parque Natural, curado y cuidado con gran esmero para honrar con su presencia las mejores mesas. En carnes, “pierna o cabeza de cordero”, asado con aliños o la “carne de monte”, de gamo, de ciervo, de jabalí, en múltiples y variadas preparaciones: al horno, en diferentes salsas y en caldereta o los “Tacos de lomo” en adobo, carnes en su sazón y los mejores condimentos.

La riqueza piscícola otorga platos como la “trucha serrana”, “trucha en salsa de almendras”, truchas al vino blanco o con salsa de trufa.

Entre los postres destacan las frutas de la zona: cerezas de San Isicio, “melones escritos” de Peal de Becerro, ciruelas “monjillas” y “claudias”, peras de agua y de invierno, higos de Burunchel y la más selecta fruta de nuestras huertas.

Ya más elaborados, otros postres como el “pan de higo”, las “gachas dulces” o el “arroz dulce”, los “enreos”, el “manjar blanco” o la “meloja”.

Entre las bebidas destaca el “risol” (aguardiente caliente con especias), mistela casera (aguardiente con azúcar y canela) y pacharán serrano y las infusiones de plantas aromáticas de la sierra como el té de piedra, poleo o la manzanilla.

Además, dentro del Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, elaborado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se encuentran registrados tres alimentos catalogados como “alimentación y sistemas culinarios” de interés del Área de Influencia Socioeconómica los siguientes:

- Elaboración de Roscos de la Candelaria (peal del Becerro)
- Elaboración de tortillas de carnaval (Pozo Alcón)
- Elaboración de tortas de cañamones (santo Tomé)

2.6.3.4. Fiestas y romerías

Según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales quedan sujetas al régimen de comunicación previa las actividades cuando se realicen en las condiciones establecidas por el mismo, y entre estas se encuentran las romerías. Otras actividades que se desarrollan a lo largo del espacio tienen diversas repercusiones ambientales como la acumulación de basuras, la acampada en zonas prohibidas y la generación de ruidos y molestias a la fauna y requerirán por tanto, un control.

En Benatae, La fiesta mayor es la de San Ginés de la Jara, el 25 de agosto. En Beas de Segura el día de su Patrona, Nuestra Señora de la Paz. La segunda celebración es la de San Marcos. En Cazorla son típicas de esta localidad, las fiestas de San Isicio (La Caracolada) y el Festival de Blues. En Chilluévar, la festividad de Nuestra Señora de la Paz. En Génave destacan las luminarias. En Hinojares San Marcos y las fiestas en honor del Santo Cristo del Perdón. En Hornos se celebran las fiestas patronales, en honor de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque. Conserva Huesa unas curiosas y peculiares fiestas en honor de San Silvestre, su patrón. En La Iruela, Santo Domingo de Silos, la Purísima Concepción y Nuestra Señora de los Desamparados. En Iznatoraf destaca Santa Lucía, la Inmaculada Concepción. Orcera ha festejado la Candelaria, y en Semana Santa, destaca la procesión, junto al "álamo gordo", de la Virgen de la Soledad. En Peal de Becerro también la Candelaria, el 2 de febrero. Pozo Alcón festeja Santa Ana y La Puerta una feria de ganado que se celebra del 20 al 23 de septiembre en honor de San Mateo, además las fiestas patronales en honor de la Virgen del Carmen. En Quesada destacan las fiestas en honor de Ntra. Sra. de Tíscar. Santiago Pontones la fiesta de las Ánimas. Santo Tomé celebra la festividad de San Antón. En Segura de la Sierra, Nuestra Señora del Rosario. Los que visiten Siles pueden acudir al municipio en abril, para la Fiesta de San Marcos y la última semana de septiembre, para su Feria en honor a San Miguel, con verbenas nocturnas y también encierros de vaquillas. En Sorihuela de Guadalimar, las fiestas en honor a Santa Águeda y la romería de Santa Quiteria. Torres de Albanchez, la Virgen del Campo. Villacarrillo, San Antón con las tradicionales hogueras; en febrero, para el Carnaval, en junio, el Corpus Christi y Semana Santa. En Villanueva del Arzobispo la Festividad de San Blas, y las Fiestas en honor al Cristo de la Vera Cruz, además de la Feria y Romería de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta.

En la base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, hay 7 actividades inventariadas como patrimonio inmaterial con temática "rituales y festivos" y uno como "Modos de expresión":

Rituales y festivos:

- Candelaria en Hinojares (Hinojares)
- Fiesta de San Marcos (Hinojares)
- Candelaria en Peal de Becerro (Peal de Becerro)
- Romería de San Gregorio (Pozo Alcón)
- Fiestas de Santa Ana (Pozo Alcón)
- Fiesta de San Sebastián (Quesada)
- Fiesta de San Antón (Santiago Pontones)

Modos de expresión:

- Los Tribunales (Hinojales)

2.6.3.5. Otros aspectos del patrimonio cultural

Los bolos serranos constituyen el único deporte autóctono de Andalucía practicándose casi exclusivamente en los pueblos y aldeas del Parque Natural. Existen dos modalidades: la denominada de montaña o de “mingo único”, practicada, fundamentalmente, en las comarcas de Cazorla, Las Villas y parte de la de Segura, y cuyo origen parece datar de los primeros pobladores cristianos después de la reconquista en la zona del Adelantamiento de Cazorla, y la denominada de valle o “de tres mingos” y cuyo uso se restringe a la Sierra de Segura, que parece ser introducida por los caballeros de la Orden de Santiago.

2.6.4. Gestión y promoción del patrimonio cultural

En el área de influencia económicamente Parque Natural existen una gran diversidad de centros de interpretación y divulgación de la cultura, así como museos. Se pueden citar los siguientes:

- Centro de Divulgación Astronómico de la Fresnedilla. La Fresnedilla. Arroturas. Villacarrillo.
- Centro de Interpretación Los Oficios del Bosque-El Sequero. Siles.
- Centro de Interpretación Villa de Beas, el siglo XVI y la mística. Beas de Segura.
- Centro de Visitantes Río Borosa. Santo Tomé.
- Centro de Visitantes Torre del Vinagre. Santiago Pontones.
- Centro Temático Especies Amenazadas. Cazorla.
- Centro Temático Frondosa Naturaleza. Cazorla.
- Centro Temático Territorio de Frontera. Segura de la Sierra.
- Colección etnográfica Alma Serrana. Santiago Pontones.
- Museo Almazara Histórica Almedina de Cazorla.
- Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir-Castillo de la Yedra. Cazorla.
- Museo Rafael Zabaleta. Quesada.
- Centro de Interpretación Castillo de La Iruela.
- Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera -CICUM-. Cazorla.
- Cosmolarium Castillo de Hornos. Hornos.
- Sitio Arqueológico Villa romana de Bruñel. Quesada.
- Sitio Arqueológico Hipogeo funerario de Toya. Peal de Becerro.

2.7. Procesos Productivos

Las potencialidades de desarrollo detectadas en el ámbito de influencia del Plan de Desarrollo Sostenible están relacionadas con los sectores y actividades productivas, como son la agricultura y la ganadería ecológicas, además de actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida, con el desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector cinegético y piscícola.

2.7.1. Agricultura

La vocación de los espacios en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es evidentemente silvopastoral. Existen distintos enclaves transformados en tierra de labor en el siglo XIX y que supusieron pequeños asentamientos de familias y pequeña poblaciones. Ello permite la presencia en el monte y su vigilancia, siendo compatible con el resto de actividades, sin perjuicios para la sostenibilidad.

2.7.1.1. Situación actual

El olivar constituye el cultivo predominante llegando a ocupar más del 90% de su superficie agrícola, mayoritariamente en secano, aunque, el olivar de regadío está adquiriendo protagonismo. La evolución de los cultivos es un aumento de la superficie de olivar en detrimento de la de cereal.

El interés por la agricultura ecológica ha sido otra de las tendencias que se han puesto de manifiesto durante los últimos años, y que ha sido muy positiva.

En la actualidad, dentro del espacio protegido, (según datos que se desprenden del Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía) el 87% de la superficie del Parque Natural se corresponde con usos forestales, siendo las formaciones arboladas de coníferas las más abundantes seguidas del matorral. El uso agrícola, aunque en bastante menor proporción, le sigue en extensión, ocupando actualmente más del 11% de la superficie y localizado fundamentalmente en el sector noroccidental del Parque Natural donde el cultivo predominante es el olivar. En el sector meridional del ámbito, aparecen algunas áreas de cultivos, principalmente de secano con predominancia del almendro, y en las zonas más elevadas destacan los cultivos herbáceos de secano. Mucha menor trascendencia posee el resto de cultivos presentes y, tan sólo en las cercanías de los distintos núcleos urbanos y en las proximidades de algunos caseríos serranos, pueden encontrarse otras labores agrícolas tales como pequeñas huertas, frutales, etc.

Tabla 27 Usos y coberturas vegetales en el Parque Natural

Uso	Superficie (%)
Superficies forestales y naturales	87
Superficies agrícolas	11
Superficies construidas o alteradas	1
Superficies de agua	1
Total	100

Fuente: Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía

El Parque Natural no ha aportado nuevas fórmulas de agricultura ni ha aportado diversidad a los cultivos o usos del suelo.

Superficie de cultivos de secano y regadío

En el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible los cultivos herbáceos tienen una extensión muy limitada, aproximadamente un 4 % de la superficie de cultivos, tratándose en más de un 90 % de cereales de invierno (Tabla 28). En cuanto a los leñosos, se observa una gran implantación del cultivo de regadío que va aumentando año tras año. El cultivo predominante para leñosos en ambos casos es el olivar. Otros cultivos como los frutales y los viñedos también están apostando por el regadío. En cultivos leñosos de secano, Beas de Segura y Villanueva del Arzobispo son los que mayor número de hectáreas tienen dedicadas a este cultivo. Sin embargo, en regadío son Villacarrillo, Quesada y Pozo Alcón los que presentan mayor superficie, llegando a alcanzar casi el 50% entre los tres términos municipales de superficie de olivar con regadío.

Tabla 28 Superficie de cultivos de secano y regadío.

Municipio	Superficie de cultivos leñosos de regadío (has)	Superficie de cultivos leñosos de secano (has)	Superficie de cultivos herbáceos de regadío (has)	Superficie de cultivos herbáceos de secano (has)
Beas de Segura	1.419	9.323	10	3
Benatae	412	1.308	5	5
Cazorla	723	8.483	129	681
Chilluévar	1.219	1.761	0	46
Génave	430	2.468	12	288
Hinojares	210	255	0	1
Hornos	252	1.620	12	2
Huesa	1.287	776	9	35
Iruela (La)	524	3.247	3	6
Iznatoraf	1.233	3.631	2	1
Orcera	501	1.440	15	184
Peal de Becerro	1.497	5.296	14	640
Pozo Alcón	3.998	1.186	73	44
Puerta de Segura (La)	821	2.428	5	86
Quesada	6.134	4.300	96	764
Santiago-Pontones	298	4.509	199	291
Santo Tomé	1.953	6.337	67	123
Segura de la Sierra	1.052	1.421	267	319
Siles	1.052	2.420	41	93
Sorihuela del Guadalimar	1.414	2.017	1	5
Torres de Albánchez	183	1.381	1	17
Villacarrillo	12.735	2.197	122	240
Villanueva del Arzobispo	2.304	9.256	0	-
Área de Influencia Socioeconómica	41.651	77.061	1.081	3.875
Provincia	233.320	358.652	11.625	20.432

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

Evolución de la agricultura ecológica

En los últimos años ha habido un descenso progresivo en la superficie dedicada a agricultura ecológica en el Parque Natural, sin embargo el número de operadores ha ido aumentando progresivamente pasando de 547 en 2010 a 741 en 2019 (Tabla 29). Esta tendencia refleja la elevada dependencia que la agricultura ecológica tiene de las ayudas al sector.

Tabla 29 Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2019

Año	Superficie (ha)	Nº Operadores
2010	122.811	547
2011	103.699	484
2012	115.964	546

Año	Superficie (ha)	Nº Operadores
2013	100.514	564
2014	80.589	589
2015	83.784	676
2018	55.054	731
2019	54.662	741

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los cultivos predominantes en ecológico son los pastos, con un importante incremento durante los últimos años, seguidos de los bosques y recolección silvestre, que a la inversa han experimentado un marcado retroceso, al igual que el siguiente grupo, prados y pastizales (Tabla 30). Los prados y pastizales es el segundo en importancia aunque está sufriendo una regresión en los últimos años.

Tabla 30 Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo. Años 2015- 2019

Tipo de Cultivo	2015	2019
Aromas y medicinales	5,9	6,24
Barbecho y abono verde	447	406,33
Bosque y recolección silvestre	48.683	14.648,14
Frutales de hueso (regadío)	215	22,48
Frutales de pepita (regadío)		1,26
Frutales de secano	167	192,28
Herbáceos de regadío	306	40,04
Herbáceos secano	445	518,41
Hortícolas al aire libre	9,1	12,21
Hortícolas bajo plástico	0,2	0,40
Olivar	3.250	2.835,29
Pastos	10.061	31.272,46
Prados y pastizales	18.228	4.340,56
Semillas y viveros	-	0,18
Sistemas adhesados	1.961	365,38
Uva de mesa	2,1	-
Viñedo para vinificación	0,7	-0,3
TOTAL	83.784	54.662

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

En los últimos años, ha habido un auge en este tipo de cultivo en general en el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. Muchas son las personas dedicadas a la agricultura que están optando por este tipo de agricultura alternativa a la convencional.

Con los datos de 2019 destacan por sus cultivos ecológicos el entorno de Santiago-Pontones en la Sierra de Segura con más del 58 % de la superficie en producción ecológica, seguido a mucha distancia por Cazorla, con el 10 % de la superficie. En ambos casos, el cultivo dominante son los pastos, y en Santiago-Pontones el bosque y recolección silvestre.

Segura destaca por la relevancia que tiene en lo que a superficie ecológica se refiere. Aporta más del 70% de la superficie de producción ecológica del ámbito del Parque Natural. El porcentaje total de superficie dedicada a la agricultura ecológica o en transición a la agricultura ecológica es del 23,15 % de las tierras cultivadas, siendo así dos veces y media superior al porcentaje que se observa a escala provincial (9,5%) y también muy superior al que muestra el conjunto de Andalucía (13,9%). Destacan los municipios de Santiago-Pontones y Génave, con porcentajes que rondan el 48% y el 28%, respectivamente, de su superficie agraria útil dedicados a la producción ecológica calificada o en transición a ecológica.

En la comarca de Cazorla, la agricultura ecológica ha ido aumentando significativamente en los últimos años, pasando de 23 productores en 2009 a 177 en 2019. En su mayoría, los cultivos son también de pastos, aunque existen aprovechamientos forestales, olivar, almendro y frutales. Se observa dificultad en la molturación y comercialización de la aceituna así como una falta de cultura de cooperativismo. Existen en el ámbito dos Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva Virgen Extra, D.O.P. Sierra de Segura y D.O.P. Sierra de Cazorla.

Otro cultivo de interés es el almendro, localizado en las zonas subdesérticas que conforman la depresión del Guadiana Menor. Dos municipios, Pozo Alcón y Santiago-Pontones, aportan la mayor parte de la superficie dedicada a este cultivo. La presencia del viñedo es marginal y se circunscribe a la localidad de Benatae, con sólo 40 hectáreas de secano dedicadas a este cultivo que, sin embargo, permiten el establecimiento de una pequeña industria local de elaboración de vino. En Pozo Alcón, Santo Tomé y Villacarrillo también se ha desarrollado el cultivo de estevia.

Los productos frutícolas de regadío se extienden sobre una superficie discontinua de algo más de 23 hectáreas, fundamentalmente en Huesa y Santiago-Pontones. Los productos hortícolas apenas alcanzan las 12 hectáreas, experimentando un fuerte retroceso durante los últimos años. El producto hortícola más cultivado es el ajo, a las que se dedican 8,45 hectáreas, en Quesada. En el resto de los municipios el terrazgo hortofrutícola se ha reducido hasta límites inimaginables hasta solo hace unos años, desapareciendo con ello un importante elemento de diversificación económica y paisajística, así como numerosas variedades de cultivos perfectamente adaptados a las condiciones ambientales de este territorio. Sin embargo, en Mogón (comarca de La Loma y Las Villas) está proliferando la explotación hortofrutícola no asociada a invernaderos.

Viñedos, cereales, almendros tienen potencial de desarrollo en la zona. Además, la fruticultura y los cultivos hortícolas suponen una diversificación del paisaje y la actividad agrícola, rompiendo la dependencia del monocultivo y añadiendo biodiversidad y conservación de actividades culturales ligadas a estos cultivos.

Los cultivos de secano, especialmente el almendro, suponen una especie adaptable a condiciones precarias que aportan un sustento a las poblaciones y evita la pérdida de suelo en zonas con alta erosionabilidad, transformándose en un elemento de conservación y desarrollo local.

Planificación y gestión de la actividad

Entre las líneas prioritarias de investigación que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas propone, están las técnicas y productos agrarios de fomento de la agricultura y ganadería ecológica, agricultura integrada y otras medidas agroambientales que apuestan por una mejor planificación gestión de la actividad.

Para el otorgamiento de las autorizaciones relativas al establecimiento de nuevos cultivos agrícolas, existen criterios de evaluación, también contemplados en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Instrumentos institucionales de apoyo a la actividad agrícola

En el ámbito de influencia de este Plan existen cuatro Oficinas Comarcales Agrarias, que se distribuyen por comarcas: OCA Sierra de Cazorla, OCA Sierra de Segura , OCA El Condado y OCA La Loma.

Cabe destacar el apoyo y la importancia que instituciones como SEO/Birdlife otorgan al olivar, de ahí nace el proyecto europeo LIFE Olivares vivos, que pretende rescatar la biodiversidad en los olivares para incrementar su rentabilidad. Los municipios de nuestro ámbito que participan son Siles y Quesada.

2.7.1.2. Tejido productivo asociado

Las cooperativas de aceite son las estructuras asociativas más fuertes. Sería positivo, en este sentido, una mayor coordinación para la mejora de la comercialización, distribución y nuevas iniciativas que conlleven la diversificación del producto.

También existe aprovechamiento de aromáticas, pero no existe industria de primera transformación de las mismas.

El desarrollo de la agroindustria ligada al sector primario y agroalimentario es deficiente. Los procesos de transformación que incorporan valor añadido al producto son muy limitados, siendo en número de empresas el de charcutería el más significativo. Algunos productos de repostería aparecen en el territorio de una forma débil.

Hay un escaso valor añadido en el ámbito socioeconómico del Plan de Desarrollo Sostenible por la escasez de industria de primera transformación. La tendencia positiva iría encaminada a producción de Km 0. Se podría crear un modelo para futuras iniciativas de autoempleo en el sector agroalimentario a través de diversas actividades: cursos de formación en agricultura y alimentación, desarrollo una marca de producto del Parque Natural para potenciar los productos agroalimentarios de la zona, bancos de tierra locales para facilitar el acceso a las parcelas y, por último, fomentar el asesoramiento a proyectos relacionados con la actividad agraria y agroalimentaria.

Iniciativas de promoción de la actividad agrícola

En el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas existen 99 productos certificados con la Marca Parque Natural. No obstante, solo siete son los productos dentro de la categoría de producto natural, consistentes en plantas aromáticas (romero, salvia, tomillo, mejorana y cola de caballo) y aceite de oliva virgen extra ecológico (Olivar de Segura SCA y Sierra de Génave SCA).

Existen distintas tipologías de agroindustria relacionadas con la agricultura. En total encontramos 113 catalogadas en diferentes divisiones (datos 2015). Destacan las industrias de aceites y grasas vegetales con un total de 57 y las cárnicas que ascienden a 26. También se pueden encontrar otras relacionadas con la agricultura como las dedicadas a las mieles, azúcares o ceras, las conservas vegetales, aderezos y rellenos, de frutas y hortalizas o pan.

En cuanto a industria ecológica, se observa un incremento del número de operadores desde el año 2010 a 2015 pasando de 10 operadores a 31. Por tipologías, la industria ecológica más importante es la relacionada con almazaras y/o envasado de aceite, prueba de la importancia de este cultivo en el Parque Natural.

Dada la trascendencia del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su proyección nacional e internacional, cualquier producto que se relacione con aquel conlleva un beneficio añadido. Gracias al nombre del Parque Natural, se están desarrollando nuevas actividades relacionadas con el diseño, embotellado y aplicación del aceite de oliva en otros sectores diferentes al tradicional, como elaboración de jabones, cosméticos, etc.

El oleoturismo es una actividad incipiente en el territorio y ya existen cooperativas que hacen rutas del aceite: Villacarrillo, La Puerta de Segura, Orcera, Génave, Cazorla, Quesada y Peal. Dentro del portal de Oleoturismo de la Diputación de Jaén también aparece el Spa Sierra de Cazorla, una agrotienda en Cazorla, un restaurante adherido, una casa rural y una empresa de servicios turísticos.

2.7.1.3. Perspectivas futuras

La falta de tejido empresarial, asociacionismo y experiencia en la comercialización son puntos de mayor presión en el Parque. El estancamiento, la falta de inversiones y de diversificación han hecho que no prolifere una infraestructura industrial de calidad. La extensa actividad de monocultivo del olivar ha desembocado en pequeñas explotaciones sin modernizar.

El sector agroalimentario tiene productos diferenciados de calidad, pero infraestructura básica dirigida sobre todo a la venta local. Se requiere de agroindustria que aporte valor añadido a la miel, aromáticas, aderezos, cárnicas, frutos silvestres, etc. y medios de promoción.

Existen un buen número de indicadores de calidad y un amplio espectro de tipología con cuantiosos operadores, pero el volumen de productos con “calidad diferenciada” es pequeño, lo que significa que no está alcanzando la cuota de mercado esperada. Los productos agrícolas y sus derivados deben llegar fuera del territorio y alcanzar segmentos diferentes a los propios del ámbito, que es donde se está consumiendo.

Otro problema añadido que se ha detectado es la aparición de la enfermedad provocada por la bacteria *Xylella fastidiosa*. Existe un Plan de Contingencia contra ella del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. A partir de finales de 2016 se detecta la bacteria en Baleares, por lo que es un problema cercano que requiere de tratamiento.

En una visión generalizada se observan las siguientes tendencias:

- Las transformaciones agrícolas se reflejan en un aumento del cultivo de olivar en detrimento de los cultivos herbáceos y de cultivos tradicionales como las pequeñas huertas.
- La aplicación del Programa de Forestación de Tierras Agrícolas no ha tenido repercusiones destacables en cuanto al cambio de uso agrícola a forestal, si bien es cierto que se han realizado algunas forestaciones de tierras agrícolas abandonadas.
- La demanda de los recursos hídricos para abastecimiento y regadío se ha traducido en la construcción del embalse de Síles, en el sector nororiental del espacio, que implica la transformación de más de 213 hectáreas de superficie forestal y natural para aumentar la superficie de agua del Parque Natural, sin que esto haya aportado diversificación de cultivos.

Dentro del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén existen medidas para la mejora de deficiencias existentes en el ámbito, basadas en el fomento de la aplicación del compost en la agricultura.

Por otro lado, se ve necesario una mejora en la gestión de los residuos derivados de los trabajos en agricultura para mejorar el aprovechamiento de subproductos agrícolas.

Existen otras actividades que se están desarrollando de forma incipiente, por ejemplo, del diseño, embotellado y comercialización de cosméticos derivados de subproductos del olivar. En este sentido, también existen nuevas oportunidades de aprovechamientos agrícolas como biomasa, hoja, abono, etc. cuyo desarrollo en nuevas tecnologías permitirán el aprovechamiento integral del cultivo de olivar.

El fomento de la biomasa como fuente de calor, la comercialización de leña al exterior, conlleva una repercusión en la zona y en hostelería. La combinación de la biomasa forestal y agrícola pueden acarrear el desarrollo de nuevas fuentes de calor comercializables.

La apuesta por nuevos cultivos forestales y agrícolas, así como la diversificación de los usos alternativos como cosméticos, medicinales, energéticos, etc. está generando nuevas expectativas en el entorno.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

El sector ganadero, basado fundamentalmente en la ganadería extensiva, ha sido tradicionalmente uno de los pilares de la economía del Parque Natural y constituye, aún en la actualidad, el principal recurso y aprovechamiento de algunos de los municipios que lo integran, como es el caso de Santiago-Pontones en la comarca de la Sierra de Segura.

El ganado ovino, representado por la raza autóctona oveja segureña, constituye la principal cabaña ganadera en los municipios del Parque Natural, seguido, aunque en menor medida, de la ganadería caprina. Además de los rumiantes, existen otras ganaderías como la equina, en explotaciones de pequeña capacidad dedicadas al ocio o como auxiliares en otras explotaciones.

En algunos municipios, como Villacarrillo y Sorihuela del Guadalimar, también destacan las granjas de perdices que son utilizadas para la repoblación de cotos de caza, o las explotaciones con caballos de recreo o mulos para el arrastre, destacando Siles y La Iruela. A esto se añaden las granjas avícolas intensivas para producción de carne, presentes en Huesa, Quesada y Pozo Alcón.

La evolución del aprovechamiento ganadero ovino y caprino en la totalidad de los municipios del Parque Natural en los últimos años ha ido decreciendo, aunque existen municipios de la Sierra de Segura donde la tendencia es positiva para el ganado ovino.

Esta disminución de la cabaña ganadera parece deberse tanto a factores coyunturales que mantienen en crisis al sector ganadero a nivel nacional como a factores estructurales que caracterizan el sector ganadero en este territorio.

Coincidiendo con la disminución de la rentabilidad de la ganadería tradicional se ha producido un interés creciente por la ganadería ecológica. En la actualidad, la cabaña ovina y caprina es la que predomina. Al igual que en la ganadería tradicional, Santiago-Pontones es el municipio que concentra mayor cabaña ganadera ecológica (Tabla 31).

El método de adjudicación de los pastos de los montes públicos sigue unas pautas idénticas en todos los municipios de la zona. Los aprovechamientos ganaderos en los montes públicos del Parque Natural se rigen por el Plan de Aprovechamiento Ganadero, aprobado por Resolución de 17 de agosto de 1993, que se va revisando cuando se modifican las condiciones del medio natural existentes en el momento de su redacción.

Tabla 31 Ganadería ecológica por municipios. Año 2019

Municipio	Bovino		Caprino		Ovino		Apícola	
	Operadores	n.º de cabezas	Operadores	n.º de cabezas	Operadores	n.º de cabezas	Operadores	n.º de colmenas
Beas de Segura	1	47						
Cazorla			3	39	6	2.685		
Chilluévar			1	268			1	350
Génave	1	145			1	422		
Hinojares			1	26	1	225		
Huesa			1	70	1	1.427		
Iruela, la			3	364	2	980		
Peal de Becerro			1	9	1	816		
Pozo Alcón			1	226	1	154		
Puerta de Segura, La	1	30	1	101	2	533		
Quesada			2	58	2	1.891		
Santiago-Pontones	5	514	65	2.057	90	40.040		
Santo Tomé			4	756	4	650		
Segura de la Sierra	1	6	2	202	2	60		
Siles			1	2	1	342		
Villacarrillo	2	54	1	30	1	1.137		
Total AIS	11	796	87	4.208	115	51.362	1	350

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Caracterización de la actividad ganadera

La ganadería en ovino-caprino está desapareciendo por falta de relevo generacional en algunas zonas del Parque Natural. La comercialización con el sello de calidad de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) del Cordero Segureño no está suficientemente desarrollada en la comarca, sobre todo en la restauración. La venta sigue siendo a personas intermediarias, con lo que el valor está al límite de la rentabilidad. Otro producto significativo es la cría de pollo, que supone un 35% de la producción total de la provincia.

La importancia ganadera viene marcada por las explotaciones caprinas y ovinas, junto con altas existencias de colmenas y de explotaciones aviarias. Santiago-Pontones destaca por su cabaña ganadera, ligada a la trashumancia y a la Indicación Geográfica Protegida Cordero Segureño. El carácter de dispersión demográfica del municipio se asocia al carácter extensivo de su ganadería. En el otro extremo, encontramos municipios sin cabaña ganadera como son Torres de Albánchez, Villacarrillo, Orcera, Sorihuela de Guadalimar, Benatae y Hornos de Segura.

El ganado ovino, representado por la raza autóctona oveja segureña, supone actualmente algo más del 91% de la cabaña ganadera del total de los municipios del ámbito territorial, seguido, aunque en menor proporción, de la ganadería caprina, que representa el 7,5 %.

Desde el año 2010 a 2015 la superficie dedicada a ganadería ecológica en el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible ha ido aumentando progresivamente en términos generales (Tabla 32).

Tabla 32 Evolución de la superficie dedicada a ganadería ecológica. Años 2010 - 2015

Tipología \ Superficie (ha)	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gallinas ponedoras	0	114	80	103	111	111
Cabras reproductoras	90	4.082	2.940	2.942	5.210	5.951
Otra cabaña caprina	0	0	502	759	762	632
Bovino de carne entre 1 y 2 años	0	0	0	0	0	0
Bovinos de 2 años o más para sacrificio	0	145	150	252	344	2.089
Otros bovinos de 2 años o mas	0	0	0	0	0	0
Ovejas reproductoras	290	4.755	4.113	4.340	6.733	7.866
Otra cabaña ovina	0	0	0	0	0	0
Ámbito territorial	380	9.096	7.785	8.395	13.161	16.649

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El número de operadores también ha experimentado un crecimiento a lo largo de los años, pasando de 169 en 2010 a 213 en 2019 (Tabla 33). Existen cabañas donde no ha habido ningún crecimiento, como es el caso de las gallinas ponedoras, o donde ha habido un auge a partir de 2012, apareciendo la actividad con operadores que no existía anteriormente, como es el caso de la cabaña caprina.

Tabla 33 Evolución de la ganadería ecológica por operadores. Años 2010 - 2019

Tipología \ N.º de operadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2018	2019
Bovino de carne de 2 años o más para el sacrificio	1	4	1	1	1	2	5	5
Cabras reproductoras	71	95	87	75	76	104	82	77
Gallinas ponedoras	1	1	1	1	1	1	0	0
Otra cabaña caprina	-	-	10	11	11	15	11	10
Otra cabaña ovina	-	-	-	-	1	4	5	6
Bovino de entre 1 y 2 años							1	1
Otros bovinos de 2 años o más	2	2	3	8	10	16	6	5
Ovejas reproductoras	94	120	122	106	107	141	111	109
Ámbito territorial	169	222	224	202	207	284	221	213

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Al igual que ocurre con la superficie dedicada a la ganadería ecológica, el número de cabezas también ha ido en aumento (Tabla 34). No obstante el incremento tan drástico que ha sufrido la superficie, no se traslada al aumento en el número de cabezas.

Tabla 34 Evolución de la ganadería ecológica por cabezas. Años 2010 - 2019

Tipología \ N.º de cabezas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2018	2019
Bovino de carne de 2 años o más para el sacrificio	43	995	-	-	17	34	347	379
Bovinos de carne entre 1 y 2 años	-	-	-	-	-	-	-	30
Cabras reproductoras	4.493	4.987	4.408	3.171	3.022	3.963	3.894	3.010
Gallinas ponedoras	36	36	36	36	62	62	-	-
Otra cabaña caprina	-	-	1.030	864	855	1.124	1.111	1.109
Otra cabaña ovina	-	-	-	-	64	188	2.147	2.183

Tipología \ N.º de cabezas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2018	2019
Otros bovinos de 2 años o más	288	84	80	84	72	859	461	387
Ovejas reproductoras	32.637	40.955	34.327	29.121	32.364	43.340	51.062	49.179
Ámbito territorial	37.497	47.057	39.881	33.276	36.456	49.570	59.003	56.366

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El municipio por excelencia con mayor superficie dedicada a la ganadería ecológica en este ámbito es Santiago-Pontones. Cuenta con 12.707 has dedicada a esta actividad, con 34.182 cabezas de ganado ecológico y un total de 191 operadores.

La actividad ganadera está en continúa evolución y necesita de mejoras y apoyos constantes frente a los sistemas productivos intensivos que llegan del exterior. La situación económica lleva a los operadores a aumentar el número de cabezas y requerir mejoras en sus infraestructuras, que se ajusten al número de individuos y a los cambios legislativos en materia de sanidad animal.

Otros actividades ganaderas

Anualmente realizan la trashumancia casi el 50% del censo de ovino-caprino del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, actividad ancestral de gran valor patrimonial, cultural, ambiental, socio-económico y turístico. La mayor parte de estos profesionales de la ganadería practican la producción ecológica, manteniendo la raza autóctona del cordero segureño. La ganadería trashumante en Santiago-Pontones es un claro ejemplo de patrimonio etnográfico a explotar.

En el caso del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas el pastoreo es compatible en el 58% de la superficie, ocupando el 65% de la superficie forestal. Estos pastos suponen un total de 97.378 hectáreas, dentro del perímetro que abarca el parque natural, incluyendo montes y estructuras preventivas contraincendios. Con esta superficie se da cabida a una carga potencial de 61.173 cabezas de ganado ovino de carne. El aprovechamiento se adjudica por temporadas de 5 años y acceden tanto asociaciones ganaderas de las comarcas como particulares.

Junto al ovino segureño, de gran arraigo en el Parque Natural, pastan otras razas autóctonas en peligro de extinción caprinas, como la *Negra Serrana*, *Blanca Andaluza* y *Celtibérica*. En bovinas destacan *Pajuna*, *Negra Andaluza*, *Berrenda en Negro*, *Berrenda en Colorao* y en equino *Asno Andaluz*.

También se realiza pastoreo controlado para eliminación de combustible vegetal en zonas de cortafuegos mediante la Red de Áreas Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), con 49 pastores que participan en el programa con 25.300 cabezas ganaderas.

Como aprovechamiento sostenible de la actividad ganadera se aboga por la explotación de la cabaña como ganadería ecológica y la práctica de la trashumancia como sistema tradicional de ganadería.

Instrumentos institucionales de apoyo a la actividad ganadera

Actualmente, las actividades ganaderas se encuentran reguladas en el Plan de Aprovechamiento Ganadero, aprobado por Resolución de 17 de agosto de 1993, y el Programa de Aprovechamiento Ganadero.

El II Plan Estratégico de la provincia de Jaén incluye una serie de medidas y actuaciones para la mejora de deficiencias existentes en el ámbito de influencia del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas relacionadas con el apoyo a la ganadería extensiva. Estas se resumen en la concentración de la oferta y gestión en común de inputs, programa de control de la tuberculosis bovina en la fauna silvestre y de su interacción con la ganadería extensiva; fomento de las razas autóctonas y desarrollo de iniciativas para la conservación de la variabilidad genética de estas razas; impulso de la producción integrada y ecológica;

desarrollo de convenios para pastoreo en zonas de gestión pública; realización de acciones de formación en el sector; apoyo a los canales cortos para la comercialización de los productos, reduciendo las personas intermediarias y favoreciendo la transformación en la propia granja y apoyo a la ganadería trashumante, mediante el mantenimiento de las vías pecuarias en uso y facilitando el acceso a los pastos en invierno.

La aplicación de la nueva Política Agraria Común en España y en Andalucía es claramente perjudicial para los productores de ganado en extensivo y, sobre todo, la aplicación del Coeficiente de Admisibilidad de pastos, que castiga al pastoreo en las zonas de montaña. Esta situación puede, en un breve plazo, contribuir al abandono de la actividad ganadera en nuestros montes, con el resultado de perniciosas consecuencias sociales y medioambientales.

En relación a la actividad agrícola y ganadera, en el año 2010 se aprobó la Ley para la Dehesa, marco regulador para asegurar la conservación y la viabilidad económica de este sistema de explotación sostenible de los recursos agroganaderos y forestales, único en Europa. Entre otros instrumentos de protección, gestión y promoción, se establece la elaboración de un Plan director de la dehesa de carácter general, así como de los Planes de gestión integral que podrán desarrollar las personas titulares de las explotaciones.

2.7.2.2. Tejido productivo asociado

En la comarca de Cazorla, los profesionales de la ganadería ovino y caprino han consolidado la Asociación de Defensa Sanitaria, pero no están unidos en la comercialización del producto. Los criadores de pollo tienen una asociación en Huesa donde están la mayor parte de los productores. El asociacionismo ganadero en el Parque Natural alrededor de los pastos ecológicos declarados se ve como una oportunidad en el sector.

En el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas existen distintas tipologías de agroindustria relacionadas con la ganadería. Destacan las cárnicas con un total de 26 (datos 2015), aunque también se encuentran otras como las lácteas o las dedicadas al grano, semillas y piensos. Otra industria implantada en el área es la relacionada con la crianza de pollo, la elaboración de piensos para esta ganadería y procesado.

Para la promoción y distinción de los productos ganaderos existe un amplio espectro de productos adheridos a la marca Parque Natural. Así, encontramos un total de 37 productos de 4 empresas, destacando el queso de cabra, el jamón, lomo, panceta, morcilla, salchichas, chorizo, butifarra, chorizo de jabalí y chorizo de ciervo. La carne procedente de monterías no siempre se transforma en el territorio, tras ser suministrada por empresas autorizadas de este sector.

Existe un matadero industrial en Villanueva del Arzobispo y salas de despiece en Siles, Pozo Alcón y Peal de Becerro. Las industrias cárnicas de embutidos se abastecen del exterior, como es el caso de las distintas industrias chacineras locales, que adquieren la carne de cerdo en los grandes mataderos de la provincia de Jaén y otras provincias vecinas. La proliferación de secaderos de jamones durante los últimos años es otra actividad a resaltar, aunque, como en el caso anterior, el origen de la materia prima y el primer proceso de transformación tienen lugar fuera de la comarca.

Dada la trascendencia del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su proyección nacional e internacional, cualquier producto que se relacione con éste conlleva un beneficio añadido. Gracias al nombre del Parque Natural se están desarrollando nuevas actividades relacionadas con el diseño, comercialización y producción ecológica ganadera en el ámbito socioeconómico del Plan de Desarrollo Sostenible.

2.7.2.3. Perspectivas futuras

En la actualidad, se observa una falta de relevo generacional que está desencadenando un abandono de la actividad ganadera. La baja rentabilidad en general, con explotaciones costosas y precio del cordero en descenso, están suponiendo graves problemas para la comercialización. Se necesita una mejora en las infraestructuras (apriscos, cercados, puntos de agua, cerramientos de gestión y viviendas) para poder mejorar la competitividad y fomentar la comercialización.

Al respecto de estas problemáticas, en 2017 se desarrolló entre Granada y Santiago-Pontones la séptima edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, un proyecto conjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, coordinado por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), en el que participan instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoralismo y la ganadería extensiva, y que favorece el relevo generacional en el sector y contribuye a la conservación del medio ambiente y de razas autóctonas en peligro de extinción. Se trata de una modalidad de formación singular que se fundamenta en la transmisión al alumnado de aquellas habilidades tradicionales de la ganadería extensiva propias de la figura del pastor, junto con las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los nuevos retos de la ganadería actual, todo ello enmarcado en la función del gestor medioambiental que el pastor ejerce mediante el mantenimiento de sistemas de producción respetuosos con el medio en el que se desenvuelve.

Para el mantenimiento de la trashumancia, se necesita una mejora de vías pecuarias, corrales, descansaderos, majadas y alojamientos de pastores.

Se han realizado grandes esfuerzos asociativos por mejorar la asociación y la venta, se propone seguir trabajando en esta línea, formando a los productores para crear estructuras asociativas que mejoren sus expectativas de negocio, aumentar consumo interno y externo y diversificar los canales de venta.

Respecto a la existencia de una intermediación que condiciona la rentabilidad para los productores, es preciso considerar la alternativa que representa el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, para la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, que podrá contribuir a mejorar las condiciones económicas en las que se desarrolla la actividad ganadera.

Se observa una tendencia al alza de la ganadería ecológica, lo cual quiere decir que no ha tocado techo en su segmento comercial y puede seguir creciendo, para lo cual se requiere superficie pastable a disposición de las personas dedicadas a la ganadería. Asimismo, al respecto, así como la citada iniciativa de la Escuela de Pastores de Andalucía, también cabe mencionar el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020, dado que ambas iniciativas deben contribuir a mejorar la actividad y el desarrollo de la IGP del Cordero Segureño.

Los embutidos, jamones y productos de carne cinegética tienen un crecimiento bueno y capacidad de seguir creciendo, bajo estándares de calidad propia del entorno. Actualmente, estas industrias son de tamaño familiar, pero la apertura a un mercado más amplio puede dar lugar a la unión y asociación de este sector con capacidad de convertirse en un referente provincial, incluso nacional.

2.7.3. Aprovechamientos forestales

Los aprovechamientos forestales constituyeron, durante los años 1980 y 1990, el tercer pilar sobre el que descansa la economía agraria del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica (Tabla 35). Las actividades derivadas de los aprovechamientos forestales han constituido una de las mayores fuentes de ocupación laboral y un importante factor económico. Esta actividad se ha reducido drásticamente por la

caída de la demanda, la pérdida de tejido industrial y el descenso de los precios del producto obtenido (Tabla 36).

Los aprovechamientos practicados dentro del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas son: madera, biomasa, frutos, pastos, setas, plantas culinarias o medicinales, leña y piñas ornamentales. La madera ha sido hasta hace unos años el aprovechamiento por excelencia en el Parque Natural, no sólo por su importancia económica y social, sino también por ser una de las actividades tradicionales, legendarias e históricas que se han venido realizando a lo largo del último milenio.

Tabla 35 Superficie de uso del suelo

Cobertura Vegetal	Superficie. Has.	Porcentaje
Bosque	67.102	34,0%
Cultivos	2.493	1,3%
Cultivos Herbáceos	2.935	1,5%
Cultivos Leñosos	16.253	8,2%
Matorral-Pastizal	32.222	16,3%
Matorral Arbolado	51.292	26,0%
Pastizal	18.584	9,4%
Construcciones	1.573	0,8%
Zonas Húmedas	3.444	1,7%
Rasos	1.210	0,6%

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

Además de la madera, el aprovechamiento de pastos alcanza una gran relevancia, debido a su vinculación con la cultura ganadera y al sector del cordero segureño. El aprovechamiento de pastos en los montes públicos no se realiza en zonas en regeneración, zonas incendiadas y áreas de reserva (zona de protección de grado A). En amplias zonas de la Sierra de Segura, con montes poco arbolados, constituyen la vocación principal de los montes y sustentan una importante cabaña ganadera. El pastoreo en estas zonas ha modelado el paisaje y creado zonas de tanto interés paisajístico como “Los campos de Hernán Perea y Calar de las Palomas”, incluido en el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes (Icona 1977).

Tabla 36 Evolución de los aprovechamientos forestales en montes de la Junta de Andalucía y montes de Ayuntamientos conveniados o consorciados. Años 2006-2012

Aprovechamiento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aceitunas (kg)	9.000	54.135	-	53.315	25.975	54.135	20.700
Apícola (colmenas)	500	1.952	-	3.620	3.500	-	-
Aromáticas y medicinales (kg)	-	42.075	7.875	59.275	25.950	17.625	21.750
Pastos (UGM)	9.528	9.528	9.142	9.142	9.142	9.142	140
Madera (m ³)	60.188	81.992	28.109	92.055	19.732	19.023	390
Líquenes (kg)	-	15.000	15.000	15.000	-	15.000	15.000
Trufas	-	37	-	72	72	72	-
Esparto (kg)	-	-	-	-	-	-	100.000

Fuente: IMA “Estimaciones de los aprovechamientos forestales en Andalucía por espacio natural protegido.

La enajenación de los productos se realiza atendiendo a la Ley de Contratos del Sector Público, siguiendo una programación anual que se aprueba por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de los Planes de Aprovechamientos. La programación que afecta al Parque contempla los siguientes productos a aprovechar: apícola, biomasa, leñas, madera, acebuchina, aromáticas, líquenes, plantas medicinales y setas.

2.7.3.1. Aprovechamiento de madera y biomasa

El principal aprovechamiento presente en el territorio en la declaración de Parque Natural era el maderero. La extracción de madera del Parque se realizaba por RENFE desde los años cuarenta y supuso la fijación de la población al territorio, sobre todo el La Iruela y Cazorla, evitando el éxodo rural. En el año 1988, cesa esta actividad y se cierra el aserradero de Vadillo-Castril, convertido hoy en un Centro de Interpretación de la Cultura de la madera.

Situación actual

Los volúmenes de extracción de madera han decrecido en los últimos años, alcanzando su cota más baja en el año 2.000. El aprovechamiento maderero surge de las mejoras realizadas en la infraestructura arbórea de las principales especies que componen el Parque Natural.

Existen más de 67.000 hectáreas de formaciones boscosas susceptibles de ser aprovechadas, si bien, no todo el terreno tiene las condiciones para generar actividad productiva. Las especies de pino presentes en el área son: *Pinus nigra*, *Pinus pinaster* y *Pinus halepensis*.

La superficie de pinar requiere de tratamientos selvícolas con el fin de producir la regeneración de las masas y mantener su estado sanitario en condiciones adecuadas para mantener su sostenibilidad y biodiversidad.

Los tratamientos en las masas se establecen a través de los Proyectos de Ordenación. Más del 75% de la superficie de montes públicos esté actualmente ordenada. El mayor avance se ha producido en los montes públicos de la Junta de Andalucía que cuenta con cerca del 90% de la superficie forestal con proyectos de ordenación aprobados. Actualmente, los montes de los Ayuntamientos de Santiago-Pontones, Torres de Albánchez, Génave y Siles se encuentran ordenados, lo que supone más del 30% de la superficie forestal de propiedad municipal.

En montes pertenecientes a la Junta de Andalucía, están propuestos para revisión los montes de Río Madera, Poyo Segura, Bujaraiza, Las Malezas y Desde Aguamula a Montero. Los montes de Ayuntamiento propuestos para revisión son el de Orcera, Segura de la Sierra y Beas de Segura.

Las masas forestales son un espacio con excepcionales valores naturales que lo convierten en una de las áreas de mayor interés ecológico de la región. Es por ello que el uso protector tiene en estos sistemas forestales una primacía clara sobre el resto. Este uso adquiere un mayor protagonismo, si cabe, tras el incendio que afectó a una parte importante del Parque Natural en agosto de 2005, a consecuencia del cual se deberán tomar medidas de emergencia para restaurar la zona quemada.

En las cuantías extraídas, se observa una fuerte oscilación entre el año 1990, cuando se extrajeron 97.229 metros cúbicos, y el año 2000, en el que aprovecharon 25.554 metros cúbicos procedentes de coníferas. En los últimos años, ha habido fluctuaciones derivadas de los incendios de 2001 y 2005, pero existe una dinámica que permite aprovechar en torno a 50.000 metros cúbicos anuales de madera de forma ordenada y sostenible.

En los últimos 10 años, la demanda de madera ha caído considerablemente, debido a la recesión del sector de la construcción, gran consumidor de madera a través de los pallets. Si bien, existen otros destinos, que

por la calidad de la madera, se pueden dar, como son: desarrollo, torneado, elementos constructivos, mobiliario y tablón. El pino laricio se caracteriza por su belleza y extraordinarias características físicas, que lo hacen óptimo para la obtención de vigas y tablón, El resto de material se puede emplear para biomasa o fabricación de pellets. Algunos de los montes del Parque Natural cuentan con los sellos de Certificación Forestal FSC y PEFC (Tabla 37).

Los tratamientos selvícolas son las herramientas de gestión que permiten la conservación de las masas forestales, que componen la estructura vegetal del territorio, permitiendo la prevención de incendios forestales, la mejora del estado fitosanitario, el incremento de la biodiversidad y la regeneración de las especies vegetales que habitan en el ecosistema.

Tabla 37 Montes con sellos de certificación forestal

Monte	Certificación	
	FSC	PEFC
Bujaraiza		✓
Aguamulas a Montero		✓
Poyo Segura		✓
Las Malezas		✓
GM. Cumbres de Poyatos		✓
Navahondona	✓	
Cerro de Hinojares	✓	
Calar de Juana y Acebadillas	✓	
GM. Guadahornillos	✓	
Cerros del Pozo	✓	
Guadahornillos de Chilluévar	✓	
GM. Poyo de Santo Domingo	✓	
Vertientes del Guadalquivir	✓	

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

La Red de Información Ambiental permite conocer las existencias mediante una herramienta digital llamada “bioforan”. Las cuantías aprovechadas son las que se reflejan en la Tabla 38.

Tabla 38 Aprovechamientos de madera en el Parque Natural

Año	Clase	Producción	Unidad	Importe (€)
2012	Madera Coníferas	390	m ³	1.268
2011	Madera Coníferas	19.022	m ³	648.995
2010	Madera Coníferas	19732	m ³	720.895
2009	Madera Coníferas	89.754*	m ³	1,713.465*
2008	Madera Coníferas	23.526	m ³	834.869

*Aprovechamiento de madera quemada procedente del incendio de 2005.

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Entre los años 2006 a 2011, se obtiene una media anual cercana a los 50.000 metros cúbicos de madera en tronco con corteza, movilizandoo un importe circulante de 1 millón de euros al año.

En Jaén existe una red muy importante de puntos de consumo de ambos tipos de producto. Dentro del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, destacan:

- Aserradero de Orcera. Consume madera de sierra y en menor cuantía, madera no apta para aserrío.
- Central de generación eléctrica de Villanueva del Arzobispo: consume biomasa.

En situaciones más alejadas, pero con consumo de materiales procedentes del Parque Natural, destacan los centros de:

- Planta de fabricación de tableros y generación de eléctrica de la estación Linares-Baeza. Consume todo tipo de madera y en menor cuantía, biomasa.
- Aserradero de Bailén. Consume madera de sierra.
- Pelletizadora de Aldeaquemada. Consume madera no apta para aserrío.
- Aserradero de Santa Ana, Alcalá la Real. Consume madera de sierra.
- Pelletizadora de Santa Ana, Alcalá la Real. Consume madera no apta para aserrío.
- Central de generación eléctrica de Andújar. consume biomasa.

Estas fábricas aportan un gran valor añadido, ofreciendo un producto de forma directa al consumidor final o a grandes empresas distribuidoras. Gracias a este tejido industrial se obtienen productos finales como energía eléctrica producida con recursos renovables, pellets para producción de calor con recursos renovables, tablas para transporte de materiales, tablilla para embalajes de productos, estructuras para fabricación de muebles, tablas de aglomerado para fabricación de armarios y astilla para uso térmico o sustrato. Todo el producto obtenido se transforma en la provincia, de forma que el valor añadido repercute directamente en el territorio.

El Plan Forestal Andaluz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 7 de febrero de 1989, recoge la estrategia forestal basada en la integración de conservación y desarrollo, con medidas de protección de los bosques y el apoyo a acciones de desarrollo y aprovechamiento de sus recursos.

Posteriormente a este plan, en atención al deber de la gestión sostenible de los montes, recogido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se aprueba la Orden 17 de febrero de 2008, por la que se encomienda la gestión integrada de montes públicos, que afecta a los montes de la Sierra de Segura.

Tejido productivo asociado

El tejido productivo del área de influencia ha disminuido considerablemente, pasando de cuatro industrias a solo una dentro del ámbito. Si bien, han aparecido otros consumidores: fábricas de pellets y centrales eléctricas con biomasa.

La madera que se extrae del Parque Natural, tiene las ventajas de su calidad y la certificación forestal, pero se enfrenta a problemas inherentes como son las distancias en carretera, restricciones legislativas, el estado de las vías y la falta de infraestructuras asociadas a los aprovechamientos (vías de saca, parques de acopio y básculas).

El aprovechamiento de madera genera una importante necesidad de mano de obra de cualificación media con dotación en medios mecánicos. Esto favorece la aparición de pequeñas empresas o autónomos, con gran repercusión socioeconómica en el entorno. Así, en 2002, sólo se realizaban aprovechamientos madereros a través de la empresa pública, mientras que en 2017 existían hasta 8 empresas o autónomos, dedicadas en mayor o menor medida, a las explotaciones forestales.

Perspectivas futuras

Se ha desarrollado un avance importante en la ordenación de los montes públicos, que va a favorecer la persistencia y estabilidad de los sistemas forestales presentes y la obtención del máximo de recursos del monte sin comprometer la conservación de los valores naturales. Además, destaca la apuesta por la calidad y diversidad de los productos forestales, junto el valor añadido de los productos con sello de gestión forestal sostenible mediante la Certificación Forestal de los montes públicos.

En los últimos diez años se han creado nuevas industrias en la provincia que consumen productos obtenidos de los aprovechamientos de coníferas. Estas industrias se dedican a la generación de pellets, energía eléctrica o embalajes de calidad.

Las tendencias para valorizar el producto se basan en los siguientes criterios:

- Diversificación: búsqueda de nuevas aplicaciones a la madera y biomasa, o fomentar las existentes frente a otras que no son ni renovables ni ecológicas.
- Madera de calidad: creación de líneas productivas que primen la calidad del producto en cuanto a su aspecto, características físicas, ecología, etc.
- Madera certificada. Existe un amplio sector del consumidor hacia la madera certificada, de ahí que su fomento permite asegurar la venta a precios estables.
- Usos arquitectónicos: la arquitectura ecológica está cada día más extendida y tiene mayor demanda, de ahí que resulte interesante recuperar este sector.

En el ámbito del plan, han surgido empresas de pequeño tamaño dedicadas al mundo forestal con dotación mecánica para realizar los trabajos de los aprovechamientos. Si bien, en ocasiones, existen impedimentos fisiográficos que merman la rentabilidad de la operación.

Para el futuro, se requiere que las empresas se doten de maquinaria más tecnificada, para hacerlas más competitivas en el sector y que los criterios para la gestión de la masa compatibilicen la sostenibilidad de los recursos naturales con la actividad empresarial. A esto se le une el desarrollo de maquinaria forestal muy tecnificada, que aporta rendimientos más elevados con bajo impacto sobre el medio físico.

La creación de bosques sostenibles, es una de las potencialidades que desde la Diputación Provincial de Jaén, en el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

2.7.3.2. Aprovechamientos forestales secundarios

En los aprovechamientos secundarios contemplados, además de los pastos para sustento de ganadería doméstica y silvestre (cinegética), los montes del Parque Natural permiten en su Plan Anual de Aprovechamientos, la producción de los bienes que se describen a continuación.

Acebuchina

Es el fruto del acebuche, *Olea europea* var. *sylvestris*. Estas cosechas pueden oscilar entre los 45.000 y 60.000 kilos de producto. Existe una tendencia creciente por las extraordinarias cualidades organolépticas de su aceite y por ser un producto natural con demanda creciente.

Apicultura

La instalación de colmenas en monte es un aprovechamiento libre de tasas que se rige por la capacidad de la vegetación para albergar estos insectos. Las abejas realizan un importante papel en la conservación del

medio ambiente, siendo la polinización el mejor servicio que cumplen para la naturaleza. Esta actividad produce una economía totalmente sostenible y ecológica, de pequeña escala y familiar. Los productos que se obtienen son: miel, cera, polen, jalea real, propóleos y venenos terapéuticos. Existe una nueva línea de investigación para obtener productos cosméticos y farmacéuticos, lo que augura un futuro estable de la actividad.

El número idóneo de colmenas que puede albergar cada monte, de manera que se garantice una explotación racional y sostenible de este importante recurso, se establece en función de los estudios de carga apícola realizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Desde 2008, esta ocupación supera la 3.500 colmenas en el Parque Natural, según las Estadísticas de Aprovechamientos Forestales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Las colmenas se distribuyen en asentamientos de entre 50 y 100 colmenas, según criterios y ubicaciones de técnicos de la administración.

Respecto a las colmenas en explotación ecológica, para el año 2019 se contabilizaron 423 colmenas y 3 operadores en el ámbito del PDS, de las cuales 350 se localizaban en el municipio de Chilluévar, 53 en Santo Tomé y 20 en Siles.

Plantas aromáticas y medicinales

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es una extensión apta para la recolección de plantas aromáticas y medicinales, debido a su amplia variedad y diversidad de flora. La demanda de este tipo de plantas está creciendo por sus aprovechamientos en diversos sectores: aromaterapia, cosmética, licorería, perfumería, alimentación, filoterapia, farmacia, decoración, etc.

Su recolección, cantidad y zonas, está prevista en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y se aprueba en los Planes Anuales de Aprovechamientos.

Estos aprovechamientos se realizan de forma sostenible y compatible con la conservación, y se han ido incrementando en los últimos años. En 2008 se recolectaban 11.400 kilos que se incrementaron hasta llegar a 17.000 en el año 2011.

La tendencia actual es a realizar cultivos en zonas baldías o terrenos agrícolas abandonados. Las especies aprovechadas son: mejorana, mirto, enebro, romero, espliego y cola de caballo.

Líquenes

Dentro del Parque Natural existe un aprovechamiento singular que consiste en la recogida de líquenes. Se aplica en la industria del perfume, como fijador y su valor económico es muy alto. En el Programa de Aprovechamientos se recogen unos 5.000 kilos autorizados, si bien, su recogida es muy costosa y no se alcanza esta cuantía.

Leña

La leña es un aprovechamiento tradicional realizado por los vecinos de las poblaciones más cercanas. No tiene finalidad comercial, se realiza para la obtención de calor en los hogares serranos y contribuye al buen estado sanitario de las masas.

Setas y trufa

El Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas destaca por la gran abundancia de especies y ejemplares. La recogida de nísalos, (*Lactarius deliciosus*, *L. sanguifluus*) es un actividad popular para habitantes del parque y un recurso turístico a valorar.

Son populares otras muchas setas comestibles, como la seta de cardo cuco (*Pleurotus eryngii*), la cagarria (*Morchella esculenta*, *M. conica*, *M. elata*), la seta de chopo (*Agrocibe aegerita*) y la seta de tocona (*Pleurotus ostreatus*). Especialmente codiciadas son las exquisitas setas conocidas como sombrilla (*Macrolepiota procera*) y seta de primavera o de San Jorge (*Calocybe gambosa*).

El aprovechamiento de setas se regula por las prescripciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de obligado cumplimiento, no existiendo cotos micológicos. Ente las nuevas tendencias cabe destacar la creación de cotos, regulación y aprovechamiento con fines económicos y turísticos. Existe un aprovechamiento de trufa que se realiza en la explotación de “Los Paulinos” donde se cosecha este hongo de propiedades excelentes.

Resina

El aprovechamiento de la resina se ha realizado tradicionalmente, hasta los años 1970, en extensas áreas de la Sierra de Cazorla. En los últimos años, ha surgido un creciente interés por esta materia prima y se han creado empresas tanto a nivel extractivo como de transformación. Así se ha creado en Coca, Segovia, una empresa que recoge la resina envasada en bidón para su transformación y comercialización. Dentro del ámbito, se han realizado experiencias en los términos de Siles y Segura de la Sierra. La cuantía óptima oscila entre los 3.000 y los 5.000 pies de pino resinero a explotar, dependiendo de la producción, distancias y orografía.

Esparto

Actualmente, se está extendiendo el aprovechamiento de esparto (*Stipa tenacis*), cuyos hojas y tallos pueden ser utilizados en la industria y la artesanía, dado su resistencia. Se emplea en calzado, papel, cestos, costales, serones, cordelería marina e industria textil en general. Aporta una gran tenacidad y es resistente al agua de mar. Se ha presentado a la convocatoria LIFE un proyecto para revitalizar su uso con la Diputación de Granada, Espartaso.

2.7.4. Actividad cinegética

2.7.4.1. Situación actual

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, constituye una superficie de gran valor cinegético donde abundan los ungulados, que se extienden por toda su superficie alimentándose de sus especies vegetales y sirviendo como vehículo de dispersión de especies y control de la vegetación. La actividad cinegética se considera una herramienta de gestión inherente al territorio dado que se emplea para armonizar la carga ganadera con la capacidad de carga, limitando la presión sobre especies vegetales protegidas o sobrecarga en el suelo, además de método de control y equilibrio de las diferentes poblaciones de ungulados silvestres presentes.

En cuanto a normativa, la actividad cinegética se desarrolla en la RAC Cazorla y Segura según lo dispuesto en la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, el Decreto 182/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, la Orden por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el Parque Natural, es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector, los que regulan ciertos aspectos de la actividad cinegética que afecten singularmente a esta superficie.

El Parque participa de la Red andaluza de Alerta Sanitaria de la Fauna Silvestre del Programa de Vigilancia Epidemiológica, ante la aparición de los episodios de emergencia sanitaria que se produzcan. Es una de las

cuatro Reservas Andaluzas de Caza existentes en Andalucía con una extensión de 65.837 hectáreas, situadas en Santiago-Pontones, Cazorra, Quesada, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Hornos, Santo Tomé, Huesa, Hinojares, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. Se trata del terreno cinegético de mayor extensión de Andalucía y la Reserva Andaluza de Caza, de las 4 que existen en Andalucía, en la que se practica el mayor volumen de permisos, entre las modalidades Montería/Batida/Gancho, Recechos y Perdiz con Reclamo Macho.

La estación de referencia de la cabra montés del Parque Natural se ubica en la Nava de San Pedro y parte de 40 ejemplares, con una relación de sexos aproximada de 1:1. Se atienden a las emergencias de recogida de ejemplares de cabra montés enfermos o heridos para su recuperación en la Estación, y colabora en los programas destinados a la erradicación de la sarna sarcóptica en la cabra montés en Andalucía, así como en proyectos de investigación en sanidad animal en colaboración con otras entidades, como la Universidad de Murcia.

La especies cinegéticas presentes en estas sierras son: ciervo, gamo, muflón, jabalí y cabra montés. Los datos obtenidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible muestran las siguientes consideraciones respecto a la densidad.

- Ciervo. Su presencia en las sierras es de 1,27 ejemplares por kilómetro cuadrado, siendo la media andaluza de 4,82, siendo la densidad muy baja.
- Cabra Montés. Su presencia en las sierras es de 0,46 ejemplares por kilómetro cuadrado, siendo la media andaluza de 1,24, siendo la densidad Muy Baja.
- Corzo. La presencia de corzo en Andalucía es muy baja y es una especie de gran valor en el parque. El corzo desapareció de las Sierras de Cazorra, Segura y Las Villas entre 1910-1930, siendo infructuosa la repoblación realizada en 1957. La aprobación del Plan de Caza del Área Cinegética Sierras de Cazorra prevé medidas para favorecer su introducción y el desarrollo de sus poblaciones.

Con respecto a Andalucía, Jaén es la provincia que más oferta publica de caza realiza, alcanzando un 31% del total de permisos, de los cuales el 67% pertenecen a terrenos cinegéticos del Parque Natural. Estos terrenos están compuestos por un total de 6 terrenos cinegéticos, que abarcan una superficie de 81.517 hectáreas del total de terrenos cinegéticos presentes en el ámbito.

El total de cotos registrados en la geográfica del Plan es de 156 unidades, a lo largo de las 347.634 hectáreas de extensión cinegética, donde se clasifican en 44 Cotos Caza Mayor y 112 de Caza Menor. En cuanto a tipología, existen: 29 Cotos Deportivos, 126 Cotos Privados y 1 Reserva Andaluza de Caza. Afectados por el Parque Natural en todo el ámbito aparecen 87 cotos.

La actividad cinegética en los montes públicos comienza con la Resolución que aprueba la oferta pública de caza, donde se contemplan todas los eventos planificados en la campaña anual. Las modalidades de caza ofertadas son:

- Caza Mayor: aguardo, gancho, batida, caza en mano (jabalí), montería, recechos (en paquetes o unitarios) y venta en vivo de ejemplares de cabra montés procedentes del reservorio de la Estación de Referencia
- Caza Menor.

Esta oferta genera en total alrededor de 1.450 permisos, en donde se contemplan las categorías de macho selectivo normal, especial, representativo y trofeo.

La gestión de esta actividad se realiza mediante subasta pública, donde se disponen los eventos o los cotos en su conjunto. Los recechos y monterías se enajenan de forma individualizada o en paquetes, afectando a

los cotos de Cazorla y a la Reserva Andaluza de Caza. Los cotos de la sierra de Segura se realizan por subasta donde se adjudica el total de plazo de vigencia del Plan Técnico de caza del terreno. A estas subastas acceden tanto personas físicas o jurídicas como sociedades de personas cazadoras o empresas de eventos.

La distribución de los permisos y eventos cinegéticos realizados en la Reserva Andaluza de Caza es aproximadamente la que se desglosa, tomando como dato de referencia unos 1.000 individuos abatidos:

- Recechos: 750 (70 muflones, 200 muflonas, 37 ciervos, 76 ciervas, 21 macho montés, 21 cabras hembras, 39 gamos, 257 gamas, 28 jabalíes)
- Monterías: 250 (36 muflones, 23 muflonas, 20 ciervos, 14 ciervas, 22 gamos, 37 gamas, 98 jabalíes)

La distribución de la campaña cinegética en montes público de la Sierra de Segura no incluidos en la Reserva Andaluza de Caza es la que se detalla:

- Recechos: 151 (88 para muflón, 26 para ciervo, 13 para cabra montés, 21 para gamo y 3 para jabalí)
- Aguardos: 9 (4 jabalíes macho y 5 hembras)
- Monterías: 55 (9 ciervos, 32 jabalíes y 14 gamos)

En los últimos años, la oferta pública muestra una tendencia al alza debido al control poblacional, lo que ha generado un tejido empresarial estable. La gestión de la actividad supone la intervención de 2.296 jornales, mientras que los eventos suponen la inversión directa de 1.250 jornales aproximadamente, en aspectos como taxidermia, postores, rehalas, arrieros catering, veterinarios y gestión. En la actividad participan diversas empresas de restauración, hostelería, turismo, arriería, transporte, sanidad, cárnicas y comercializadoras.

De los permisos aprobados en la Reserva Andaluza de Caza, un 10% se adquieren por personas cazadoras extranjeras, convirtiéndose en una actividad que promociona el Parque Natural más allá de la frontera nacional.

El Plan Andaluz de Caza define 23 áreas cinegéticas en Andalucía. El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas pertenece al área de Sierras de Cazorla (16), por sus características físicas, biológicas y ambientales que le diferencian de las áreas de Baza y Sierra Morena. Cada área se rige por un Plan de Caza del Área Comarcal cuya vigencia es de 10 años.

Otras tendencias son el fomento del corzo, la reducción del muflón y gamo y la recuperación de la caza menor (perdiz roja y conejo de monte).

El área cinegética se divide en 4 sectores:

- Sector RAC Cazorla y Segura: coincide en gran medida con la Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura, en los términos municipales jienenses de Cazorla, Hornos, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada, Santiago-Pontones y Santo Tomé. Tiene una superficie de 67.925,11 ha (17,97% del Área) y vocación eminentemente forestal, con presencia de masas de coníferas en más del 60% del territorio.
- Sector Piedemonte de Cazorla: se corresponde con terrenos con vocación predominante agrícola, ocupando el olivar más del 60% del ámbito. Comprende principalmente superficie de los términos municipales de Beas de Segura, Cazorla, Chilluévar, Génave, Iznatoraf, Puerta de Segura, Puente de Génave, Quesada, Santo Tomé, Torres de Albanchez, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén. Tiene una superficie de 124.132,27 ha (32,84%).

- Sector Segura y Las Villas: se sitúa en los términos de Benatae, Hornos, Orcera, Santiago Pontones y Siles, en la provincia de Jaén, sobre superficies de vocación forestal con predominio de las masas de coníferas y amplias áreas de pastizal y roquedo. Su superficie es de 113.029,07 ha (29,91%).
- Sector Castril: único sector que está situado en la provincia de Granada, en los términos municipales de Castril, Huéscar y Puebla de Don Fadrique. Su superficie es de 72.850,92 ha (19,28%), predominando el uso forestal, con elevada presencia de áreas desnudas y de cultivos agrícolas de secano.

Con respecto a la presencia de especies de caza mayor en el área, se observa:

- El número de capturas de todas las especies se ha incrementado en el último decenio, destacando el incremento relativo de ciervo y algo el de cabra montés. El jabalí ha triplicado su presencia.
- En el muflón la tendencia de crecimiento es irregular con varios máximos y mínimos relativos, lo que pone de manifiesto una presión cinegética muy variable sobre esta especie.

La gestión cinegética está presente del Proyecto de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, donde se contempla el objetivo de racionalizar el uso ganadero, fomentar actividades tradicionales sostenibles, compatibilizar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos con el mantenimiento de los recursos naturales del Parque Natural y ordenar-controlar la riqueza cinegética del territorio.

El Parque Natural se encuentra incluido en el Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía, especie que por su interés ecológico y cinegético requiere de un modelo específico que atienda a sus debilidades: desequilibrio poblacional por la presión sobre los machos y competencia con otros ungulados (silvestres o domésticos).

El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, considera al muflón como especie alóctona. En aplicación de esta normativa, y tomando de referencia la Ley 42/2007 se debe realizar una gestión encaminada a una densidad poblacional baja y evitando la expansión a zonas limítrofes.

Existen actividades perniciosas asociadas a los terrenos cinegéticos y ganaderos, como son el uso de venenos para eliminar predadores de las especies de interés en las mismas, lo que desencadenó crear la Estrategia Andaluza contra el Veneno de cara a paliar este grave problema. En el área de influencia socioeconómica de este plan, se han efectuado, en los últimos tres años, 53 inspecciones con la Unidad Canina Especializada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, además se realizan de manera periódica inspecciones por parte de los Agentes de Medio Ambiente. Se ha disminuido entorno al 70% el número de casos de envenenamiento.

2.7.4.2. Tejido productivo asociado

Como consecuencia de la gestión de fauna silvestre de carácter cinegético en el Parque Natural, se genera una actividad empresarial sostenible que abarca una gran variedad de empresas de forma directa e indirecta. Así, existen empresas dedicadas a taxidermia, rehalas, arrieros, catering, hostelería, carnes, embutidos, restauración, turismo fotográfico, reportajes, formación, participación social, distribución y transporte.

La actividad económica relacionada con la gestión cinegética en su conjunto no alcanza un volumen que permita una dedicación exclusiva, pero supone un complemento a las economías familiares de la zona, aportando diversidad y continuidad a lo largo del año.

Los permisos licitados por personas extranjeras son los que más repercusión tienen en la zona, pues aúnan el evento en sí más el turismo, agrandando la carta de servicios solicitados.

El turismo de fotografía hacia especies cinegéticas es una actividad en auge, al igual que la carne de caza en restauración, cada vez más apreciada y demandada. Como complemento a la actividad cinegética existen granjas cinegéticas dedicadas al conejo, perdiz, jabalí, muflón, cabra montés y ciervo común.

2.7.4.3. Perspectivas futuras

La tendencia de la gestión cinegética en el Parque Natural se resume en los siguientes aspectos: transparencia, control poblacional, equilibrio biológico, aumento de la calidad, control del furtivismo, eliminación de prácticas inadecuadas, disminución de poblaciones de muflón, fomento del corzo, control poblacional del jabalí, mantenimiento de actividades arraigadas, incorporación de personas extranjeras, diversificación de oferta y aumento de la carta de servicios a la persona cazadora.

2.7.5. Pesca y acuicultura

2.7.5.1. Pesca continental

En los diferentes tramos de los ríos y pantanos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica la pesca constituye una de las actividades deportivas más arraigadas y con mayor demanda social en la zona. El desarrollo de este aprovechamiento ha sido paralelo al de la Reserva Andaluza de Caza, conformándose durante muchos años ambas actividades como el principal reclamo para el esparcimiento y recreo en este territorio.

La actividad se realiza, de acuerdo con el estado de las poblaciones piscícolas, conforme a los planes técnicos anuales, en los que se establecen los días hábiles, cupos máximos, y modalidades de captura, favoreciéndose la pesca sin muerte. Concretamente, respecto a la trucha común se establece priorizar las repoblaciones de esta especie y prohibir las sueltas de trucha arco iris, para fomentar la recuperación de la primera. La actividad piscícola debe orientarse, pues, a una pesca de calidad, supeditada por supuesto al mantenimiento de las poblaciones autóctonas, favoreciendo el desarrollo de éstas y promoviendo el control y reducción de las especies introducidas.

Las especies que hoy pueden capturarse son la trucha común, el barbo, la boga, la carpa, el cacho o bagre, y el black-bass.

Tabla 39 Cotos de pesca

Denominación	Municipio	Régimen	Espacio Protegido
Guadalentín	Cazorla, Peal de Becerro y Pozo Alcón	Alta Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Pontones	Santiago-Pontones	Alta Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Charco de la Cuna	La Iruela, Santo Tomás y Santiago -Pontones	Intensivo	PNCSV
Aguadero Hondo	Villacarrillo	Baja Montaña	PNCSV
Borosa	Santiago-Pontones y la Iruela	Baja Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Madera Bajo	Santiago-Pontones y Segura de la Sierra	Alta Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Puente Ortega	Villanueva del Arzobispo y Sorihuela Guadalimar	Baja Montaña - Sin Muerte	PNCSV

Denominación	Municipio	Régimen	Espacio Protegido
El Duende	Villacarrillo	Intensivo	No
Huelga del Nidillo	Santiago-Pontones y la Iruela	Alta Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Embalse de la Bolera	Pozo Alcón y Peal de Becerro	Baja Montaña	PNCSV
Don Marcos	Siles, Benatae y Torres de Albánchez	Baja Montaña	PNCSV
Peralta	Pozo Alcón	Intensivo (Ato de Pozo Alcón)	No
La Toba	Santiago-Pontones	Alta Montaña - Sin Muerte	PNCSV
Sillero	Villacarrillo	Baja Montaña - Sin Muerte	No
Bejar	Quesada	Baja Montaña	No
Puente del Hacha	La Iruela	Baja Montaña	PNCSV

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Para la pesca de la trucha existen 17 cotos trucheros establecidos en diferentes tramos de los ríos o sobre determinados perímetros de los embalses (Tabla 39). En todos los cotos existe un número máximo de capturas de diez ejemplares, de los que solamente cuatro pueden ser truchas comunes, en el caso de que el coto esté autorizado para la pesca de esta especie. En los cotos que sólo está permitida la pesca sin muerte, no hay límite de capturas, debiendo devolverse al agua de manera inmediata los ejemplares capturados.

Se expiden alrededor de 1.000 permisos de pesca, de los que el 80% corresponden a permisos de cuarta categoría, que suelen asociarse en las estadísticas a pescadores locales. El coto truchero más visitado, es el del embalse de La Bolera (mayoritariamente por personas de fuera del parque), seguido del Charco de la Cuna. Entre ambos acogieron casi el 53% del total de pescadores.

Tabla 40 Aguas libres para la trucha

Río	Límites
Río Guadalquivir	Desde cortafuegos El Remendo hasta el embalse el Tranco
Río Aguascebas Grandes	Desde la confluencia con el Arroyo Aguascebas Chico hasta la confluencia con el arroyo Aguascebas de la Cueva del Agua
Río Madera	Desde el Arroyo de Peña Rubia hasta la casa forestal de La Laguna

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

2.7.5.2. Piscifactorías

Ubicado en la antigua piscifactoría del Río Borosa se encuentra el Centro de Referencia de Fauna Acuícola Amenazada, en el que se trabaja principalmente con las especies autóctonas cangrejo de río y trucha común. Destaca como actividad la realización de traslocaciones de cangrejo autóctono, la cesión de individuos reproductores (machos y hembras) al centro de cría en cautividad de la Ermita (situado en el Parque Natural Sierra de Huétor de Granada) y la realización de pruebas de reproducción en cautividad con trucha común. Existe además una piscifactoría en el Río Aguas Mulas, de gestión privada.

2.7.6. Turismo

El turismo en Andalucía se considera uno de los sectores socioeconómicos fundamentales, siendo uno de los principales activos de su economía.

Tras la adopción de la figura de protección del Parque Natural en 1986 el número de personas visitantes y establecimientos turísticos no ha cesado de crecer, lo cual ha tenido una repercusión social muy relevante en términos de generación de empleo local y crecimiento de rentas. No obstante, este dinamismo tan favorable no está exento de contradicciones y conflictos ambientales y territoriales, que deben ser afrontados a fin de no deteriorar la imagen de destino turístico sostenible de estas comarcas. Un ejemplo lo tenemos en las actividades de turismo activo, que pueden traducirse en una excesiva presión sobre determinadas áreas que gozan de gran demanda, incrementando el riesgo de incendios y afectando negativamente a determinadas especies y hábitats de interés comunitario, todo ello a través de la afluencia masiva de personas visitantes, desde el punto de vista espacial y temporal. La demanda en este sector está en crecimiento en todas sus variantes: barranquismo, senderismo, escalada, espeleología, rutas de bicicleta de montaña, gymkanas, etc. y supone uno de los grandes activos del territorio frente al turismo tradicional, playa o retiro vacacional de baja actividad.

El Parque Natural y su ámbito están bien dotados en infraestructuras de uso público y oferta complementaria. Además, se observa un turismo consolidado y un desarrollo estable. Si bien, al estudiar los recursos, el patrimonio y las capacidades del territorio, se deduce que es posible alcanzar un mayor número de personas visitantes, llegar a otros perfiles y desarrollar otras áreas, permitiendo aliviar la masificación de las áreas tradicionales y fomentando la ocupación hotelera durante todo el año y en períodos más largos.

A todo lo anterior se suma el hecho de que Cazorla y La Iruela tienen la consideración de Municipio Turístico de Andalucía. Cazorla fue declarado como tal mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2005 y La Iruela mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2020, siendo los únicos municipios de los que conforman el Parque Natural que cuentan con dicha declaración.

2.7.6.1. Oferta turística

El atractivo turístico del área de influencia socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible reside en su destacado patrimonio natural, histórico, cultural y la abundante presencia de agua, todo ello sobre la base de un clima muy favorable durante gran parte del año, ideal para la práctica de actividades de turismo relacionado con el agua, deportes, descanso, esparcimiento, recreo, observación faunística, paisajismo, montaña, educación ambiental, etnología, gastronomía y cultura.

Dentro del espacio protegido, la riqueza natural es muy diversa, consecuencia de la gran variedad de hábitats, con especies representativas de un amplio rango de pisos bioclimáticos. Destaca la presencia de las especies rupícolas y de montaña, tanto de flora como de fauna. Las principales formaciones vegetales están formadas por bosques de pinos y matorral mediterráneo de enebro y sabina, constituyendo la presencia de la flora vascular uno de los valores más significativos del medio y potenciando el interés botánico de la zona.

El patrimonio etnológico cuenta con un total de 26 molinos (de trigo, aceituna y uva) de distinta antigüedad, de los cuales 25 están situados en la Sierra de Cazorla. De otro lado, el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura recoge como elementos de interés seis molinos y una fábrica de sal. Especialmente singulares son las salinas de interior en torno al Guadiana Menor, ubicadas en Hinojares y Quesada.

La artesanía del entorno es otro de los recursos que aporta el Parque Natural. Hay que mencionar las posibilidades de comercialización que ofrece un mercado turístico en expansión para las producciones

artesanales, asociadas siempre en la percepción de la ciudadanía a las características más originales y auténticas del territorio que visita. Y mención especial es el esparto, cuyo aprovechamiento (en montes de Huesa, Quesada, Hinojares y Pozo Alcón) y transformación se realiza en el territorio, con el que se elaboran bienes domésticos, constructivos, textiles, decorativos, marítimos y aún hoy, se siguen investigando y desarrollando nuevas aplicaciones como materiales base de cementos, composites termoestables y termoplásticos con aplicaciones en la industria del automóvil, donde cada vez se valora y se exige más el carácter renovable de los materiales.

Alojamientos

Desde la declaración de Parque Natural, la oferta para alojamientos turísticos ha ido creciendo. Entre el año 1998 y 2001, el número de hoteles, pensiones y hostales se multiplicó por cinco. Este incremento ha tenido lugar principalmente en la Sierra de Cazorla, que concentra casi el 70% de los hoteles existentes. Durante los últimos años, ha disminuido el crecimiento de la infraestructura hotelera adaptándose a la capacidad de la demanda captada.

Tabla 41 Establecimientos turísticos por tipología. Año 2020

Municipio	Establecimientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Campamentos turísticos	Casas rurales	Total establecimientos
Beas de Segura	1	2	1	2	6
Benatae	0	0	0	3	3
Cazorla	19	8	2	12	41
Chilluévar	0	0	0	1	1
Génave	0	0	0	2	2
Hinojares	1	3	0	18	22
Hornos	3	4	1	10	18
Huesa	3	0	0	0	3
Iruela (La)	14	22	1	17	54
Iznatoraf	0	0	0	3	3
Orcera	1	0	0	3	4
Peal de Becerro	2	0	0	0	2
Pozo Alcón	8	6	1	13	28
Puerta de Segura (La)	3	0	0	0	3
Quesada	1	0	0	9	10
Santiago Pontones	12	10	3	22	47
Santo Tomé	2	0	0	1	3
Segura de la Sierra	4	13	2	12	31
Siles	4	1	0	3	8
Sorihuela de Guadalimar	1	0	0	0	1
Torres de Albánchez	1	0	0	0	1
Villacarrillo	1	1	0	10	12
Villanueva del Arzobispo	5	1	0	6	12
Área de Influencia Socioeconómica	86	71	11	147	315
Provincia de Jaén	252	112	19	260	643

Municipio	Establecimientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Campamentos turísticos	Casas rurales	Total establecimientos
% AIS/Provincia	34,1%	63,4%	57,9%	56,5%	49,0%
Andalucía	3.534	1.759	192	3.380	8.865
% AIS/Andalucía	2,4%	4,0%	5,7%	4,3%	3,6%

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

El número de establecimientos turísticos del ámbito asciende en la actualidad a 315 (Tabla 41). La Iruela, Santiago-Pontones y Cazorla son los municipios con mayor número de establecimientos y concentran entre los tres municipios casi la mitad de la oferta del ámbito, seguidos de Segura de la Sierra, Pozo Alcón, Hinojares y Hornos.

Tabla 42 Plazas en establecimientos turísticos por tipología. Año 2020

Municipio	Establecimientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Campamentos turísticos	Casas rurales	Total Plazas
Beas de Segura	28	65	91	20	204
Benatae	0	0	0	38	38
Cazorla	799	317	568	118	1.802
Chilluévar	0	0	0	12	12
Génave	0	0	0	12	12
Hinojares	64	66	0	86	216
Hornos	27	64	424	93	608
Huesa	46	0	0	0	46
Iruela (La)	1.030	830	382	113	2.355
Iznatoraf	0	0	0	30	30
Orcera	48	0	0	36	84
Peal de Becerro	47	0	0	0	47
Pozo Alcón	401	238	474	118	1.231
Puerta de Segura (La)	94	0	0	0	94
Quesada	50	0	0	51	101
Santiago Pontones	315	303	1.810	139	2.567
Santo Tomé	118	0	0	18	136
Segura de la Sierra	265	309	532	88	1.194
Siles	115	31	0	34	180
Sorihuela de Guadalimar	10	0	0	0	10
Torres de Albánchez	31	0	0	0	31
Villacarrillo	75	40	0	115	230
Villanueva del Arzobispo	277	28	0	84	389
Área de Influencia Socioeconómica	3.840	2.291	4.281	1.205	11.617

Municipio	Establecimientos hoteleros	Apartamentos turísticos	Campamentos turísticos	Casas rurales	Total Plazas
AIS (%)	33,1%	19,7%	36,9%	10,4%	100,0%
Provincia de Jaén	10.775	3.291	7.009	2.380	23.455
% AIS/Provincia	35,6%	69,6%	61,1%	50,6%	49,5%
Andalucía	313.498	113.586	50.458	26.328	503.870
% AIS/Andalucía	1,2%	2,0%	8,5%	4,6%	2,3%

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

El número de plazas de alojamiento en establecimientos turísticos supera las 11 mil en la actualidad (Tabla 42), encontrándose por orden de mayor importancia en los municipios de Santiago Pontones, La Iruela, Cazorla, Pozo Alcón y Segura de la Sierra.

La relevancia de la oferta alojativa del ámbito se evidencia en que esta supone la mitad de la oferta, tanto en número de establecimientos como en plazas, de la provincia de Jaén. En este sentido, las tipologías más destacada las constituyen los apartamentos turísticos, cuyas plazas en el ámbito suponen el 70% de las plazas de esta tipología de la provincia, y los campamentos turísticos, cuyas plazas en el ámbito representan más del 60% de las de la provincia y un 8,5% de las de Andalucía.

Con todo, el crecimiento más importante se ha dado en la modalidad de camping. En el momento de declararse el Parque Natural no existía ninguno en la zona. Por iniciativa pública, se habilitan cuatro grandes campings, tras la declaración, con una capacidad de 1.450 plazas, incrementándose en tres más en años inmediatamente posteriores, también de iniciativa pública. En el año 2015 la iniciativa privada había incrementado el número hasta llegar a 12 campings y más de cuatro mil quinientas plazas.

Los campings instalados por iniciativa pública se adjudican mediante concurso público, de forma que se transfiere la explotación a la iniciativa privada, contribuyendo a crear empleo y fijar población en el interior del espacio protegido, siendo ejemplo de compatibilidad de actuaciones de conservación y de promoción económica en la zona. La misma fórmula se ha seguido posteriormente en la construcción y explotación de otras instalaciones, como las casas forestales de Riogazas, La Hortizuela, Los Parrales, Morciguillinas y Valdemarín, rehabilitadas para las nuevas funciones turísticas como albergues u hoteles de montaña de pequeña dimensión, gestionados por agentes privados. Otras dos casas forestales se rehabilitaron financiadas por la Administración en Pozo Alcón (El Hornico) y en La Iruela (El Cantalar), que finalmente se destinaron a aulas de naturaleza, explotadas por empresas especializadas.

Por otro lado, las viviendas turísticas (Tabla 43) elevan la oferta alojativa por encima de las 15 mil plazas, y representan en torno a una cuarta parte de las mismas (más de 3.700 plazas). Estas se concentran principalmente en La Iruela y Cazorla. Las viviendas turísticas del ámbito suponen un 58% del total provincial.

Se detecta la existencia de establecimientos turísticos que no figuran inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía. La regulación para este tipo de establecimientos viene establecida por el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, que recoge la figura de vivienda turística vacacional, denominada como vivienda turística de alojamiento rural y obliga a su propietario a cumplir los requisitos mínimos de calidad, seguridad en la prestación e integración cultural y ambiental que se exigen para los alojamientos en el medio rural.

La oferta de alojamiento se ha realizado siguiendo una distribución espacial concentrada en torno al valle del Guadalquivir, entre el nacimiento del río y el embalse del Tranco, convirtiéndose junto a la ciudad de

Cazorla en los grandes núcleos turísticos. Esta concentración de instalaciones, unida a una fuerte estacionalidad de la demanda, origina problemas importantes de congestión territorial en los momentos de mayor afluencia de personas visitantes. Para evitar un crecimiento desordenado que altere el paisaje tradicional y no responda a la arquitectura rural del entorno, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural recoge criterios específicos para la construcción y localización de equipamientos turísticos e infraestructuras de uso público. Estas directrices van encaminada a mejorar la distribución, aumentar la diversificación de la oferta, evitar el impacto sobre los valores naturales, evitar localización sensibles a flora-fauna, evitar ubicaciones que impacten sobre el paisaje o fomentar la asignación de suelo turístico en núcleos ya consolidados.

Tabla 43 Viviendas turísticas. Año 2020

Municipio	N.º de establecimientos			N.º de plazas de alojamiento		
	Viviendas con fines turísticos	Viviendas turísticas de alojamiento rural	Total viviendas turísticas	Viviendas con fines turísticos	Viviendas turísticas de alojamiento rural	Total viviendas turísticas
Beas de Segura	0	6	6	0	40	40
Benatae	1	2	3	7	11	18
Cazorla	28	139	167	119	787	906
Chilluévar	0	11	11	0	69	69
Génave	0	1	1	0	18	18
Hinojares	0	9	9	0	60	60
Hornos	0	10	10	0	58	58
Huesa	0	0	0	0	0	0
Iruela (La)	55	127	182	263	745	1.008
Iznatoraf	0	3	3	0	31	31
Orcera	2	11	13	12	50	62
Peal de Becerro	0	6	6	0	61	61
Pozo Alcón	6	31	37	31	243	274
Puerta de Segura (La)	1	6	7	4	27	31
Quesada	0	34	34	0	202	202
Santiago Pontones	1	53	54	8	304	312
Santo Tomás	3	2	5	18	22	40
Segura de la Sierra	3	23	26	30	150	180
Siles	0	7	7	0	66	66
Sorihuela de Guadalimar	0	1	1	0	10	10
Torres de Albánchez	0	3	3	0	16	16
Villacarrillo	2	19	21	12	163	175
Villanueva del Arzobispo	0	10	10	0	96	96

Municipio	N.º de establecimientos			N.º de plazas de alojamiento		
	Viviendas con fines turísticos	Viviendas turísticas de alojamiento rural	Total viviendas turísticas	Viviendas con fines turísticos	Viviendas turísticas de alojamiento rural	Total viviendas turísticas
Área de Influencia Socioeconómica	102	514	616	504	3.229	3.733
Provincia de Jaén	293	769	1.062	1.394	5.050	6.444
% AIS/Provincia	34,8%	66,8%	58,0%	36,2%	63,9%	57,9%
Andalucía	73.829	10.125	83.954	386.410	65.084	451.494
% AIS/Andalucía	0,1%	5,1%	0,7%	0,1%	5,0%	0,8%

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Uno de los objetivos es la integración paisajística de las nuevas infraestructuras, fomentando la rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural abandonado actualmente y que pueda ser readaptado para las nuevas funciones turísticas o actividades de uso público. Otro modo es la promoción y el mantenimiento de las tipologías constructivas propias del medio rural, promoviendo el uso de materiales y colores en consonancia con el legado patrimonial de la arquitectura tradicional.

En el Plan de Ordenación Territorial de Sierra de Segura también se plantea la integración de las actividades turísticas con la puesta en valor de los recursos, además de promover una identidad diferencial de la Sierra de Segura. Las propuestas para integración de la oferta turística se completan con la identificación de tres tipos de zonas, denominadas saturada, emergente y de equilibrio, referidas a las instalaciones de alojamiento y complementarias, donde se establecerá en la Normativa las restricciones y estímulos para lograr una disposición más armoniosa en el espacio de este tipo de instalaciones.

La distribución actual en todo el espacio protegido se rige por los siguientes ejes:

- Eje del Valle del Guadalquivir: se extiende desde el Puente de las Herrerías hasta el cruce de Hornos (intersección A-317 y a-319). Es el más relevante y acoge más del 50% del total de las instalaciones.
- Eje de acceso tradicional al parque, compuesto por el itinerario Peal de Becerro – Cazorra – La Iruela – Burunchel), en el que destaca el núcleo compuesto por la ciudad de Cazorra.
- Eje de la carretera Córdoba – Valencia, N-322. Enlaza la parte occidental del área de influencia Socioeconómica del Parque Natural, desde la comarca de Las Villas hasta el sector más oriental de la Sierra de Segura. Resalta la influencia de la carretera sobre el atractivo que despierta el Parque Natural.

A lo largo de los años, se están desarrollando otros ejes de importancia significativa dada la afluencia de personas visitantes y a la expansión de la actividad en todo el territorio protegido y su área de influencia. Así se puede citar:

- Eje de Pozo Alcón al embalse de la Bolera. Posee buena conexión a través de la autovía Baza – Sevilla y con el arco Mediterráneo. Este eje discurre contiguo al parque y puede consolidar una tendencia hacia diversificar el turismo, aumentar la presencia de personas visitantes extranjeras y crear una oferta complementaria a los alojamientos ubicados en el interior del espacio protegido. Esto le convierte en el eje de mayor proyección.

- El eje Cortijos Nuevos a Siles. Desde este último núcleo urbano se penetra en el corazón de la Sierra de Segura a través del Arroyo de los Molinos, creando un eje cuya agrupación se ha denominado del Valle del Guadalimar.
- Los dos ejes turísticos que han surgido en torno al río Segura y sus dos afluentes de cabecera, río Madera y río Zumeta, agrupados bajo la denominación de Cuenca del Segura, se encuentran actualmente en fase de consolidación.

Oferta complementaria

La oferta complementaria se considera fundamental como parte del atractivo turístico del Parque Natural. Tanto las actividades recreativas, como la red de equipamientos disponibles y las empresas de turismo activo que operan en la zona son aspectos clave para entender su desarrollo.

Las actividades recreativas que se pueden practicar dentro del parque son muy variadas, destacando el senderismo, la espeleología, el barranquismo, el montañismo, rutas en bicicleta, rutas a caballo, rutas en vehículos todo-terreno, las actividades cinegéticas, actividades acuáticas, gymkanas, fotografía, observación avifauna y otras actividades para público infantil.

Entre las ofertas más significativas podemos destacar:

- Descenso de cañones en la Cerrada de Utrero y descenso de barrancos en varios tramos del Río Guadalquivir y sus afluentes.
- Circuitos multiaventura donde se incluye Tirolina, Puente Tibetano, Puenting, Rappel, Escalada y Senderismo, que se realizan sobre la zona de la Cascada de Malena y en Riogazas.
- Piragüismo y Kayac, realizados en el pantano del Tranco.
- Rafting, realizado en tramos y según estaciones en el Río Guadalquivir, Río Guadalimar y Puente Mocho.
- Parapente en Cortijos Nuevos.
- Arborismo, consiste en desplazarte desde la copa de un árbol a otra mediante puentes de hilos.
- Espeleología en Arroyo de la Rambla en Pozo Alcón y Cueva Baja en Cortijos Nuevos, donde se observan cascadas, coladas, paisajes subterráneos escavados en la roca calcárea y vegetación singular.
- Tiro con arco, paint-ball a realizar en instalaciones fijas donde la empresa las oferta.
- Rutas a caballo por el valle del Guadalquivir o senderos del parque. Talleres ecuestres en Hinojares, Rutas en el Río Guadalentín y Embalse de la Bolera, excursiones de con itinerarios de varios días.
- Pistas de rastreo, gymkana, orientación y pruebas deportivas.
- Descenso de Vía Ferrata “*La Mocha*”, en La Iruela.
- Talleres ambientales de medicina natural, huellas, creatividad, reciclado, ecología, etc. Se realizan en Aulas de la Naturaleza y Áreas recreativas. También se ofertan “Pack de aventura” adaptados a edades, discapacidades, eventos y tamaños de grupos.

El territorio cuenta con abundante superficie de costa interior por los embalses existentes y una capacidad de embalsamiento de agua próxima a 1.000 hm³, lo que hace factible ofertar actividades acuáticas durante todo el año. Fruto de la belleza del entorno y la existencia de estos embalses, nace el embarcadero del Tranco, dotado con un barco solar, salón de restauración y zona recreativa con actividades de aventura.

Se convierte en un referente de oferta turística donde se aglutinan servicios para un amplio espectro de personas visitantes. A este punto se accede desde el valle del Guadalquivir (sur), desde la carretera de Valencia (oeste) o bien desde el norte, por la carretera A-319.

El auge en las actividades de senderismo, la espeleología, el montañismo o el barranquismo, puede conllevar una congregación temporal o espacial, que podría traducirse en una presión sobre determinadas áreas y sus hábitats, afectando al patrimonio natural. En contrapartida, se observa la aparición de un turismo más especializado y conocedor de los recursos naturales, cuyo interés es la fotografía, la observación de aves, búsqueda de insectos, la flora, paisajes singulares, etc. Este tipo de turismo suele ser de procedencia extranjera y su impacto sobre el medio es muy inferior.

Otra iniciativa turística es el “astroturismo” o “turismo astronómico”, promovido por diversas fundaciones se basa en la Declaración Starlight aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El sistema de certificación Starlight, establece aquellos sitios que son declarados como “Destinos Turísticos Starlight”. Unido a esto, se crea la figura “Reserva Starlight”: son espacios naturales protegidos donde se establece un compromiso para la defensa de la calidad del cielo nocturno y de los valores asociados a este hecho, muy especialmente en valores de conservación de la naturaleza.

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es un firme candidato a ser declarado como “Reserva Starlight”.

Red de equipamientos

Los equipamientos del Parque Natural son básicos para entender el alcance de las actividades recreativas que se practican. Su desarrollo y mantenimiento tienen un efecto directo en el número de practicantes de dichas actividades, así como la calidad con que se llevan a cabo. Existe por tanto una relación directa entre los equipamientos existentes y el número y calidad de personas usuarias que frecuentan el parque.

La oferta de equipamientos de uso público (ver Tabla 17) se encamina hacia un nivel suficiente de diversificación en cuanto a la tipología de instalaciones y a que no se cree un desequilibrio en el territorio, cuya distribución sigue estando concentrada en el eje del Valle del Guadalquivir.

Destacan sus zonas de acampada controlada y la abundancia de senderos, lo que hacen de este parque un lugar propicio para la actividad al aire libre y el deporte de montaña.

Los puntos de información existentes son los de Cerrada del Utrero, el del Río Borosa, Torre del Vinagre y Cazorla. La distribución de estos centros sólo cubre el eje del Valle del Guadalquivir y la entrada del parque a través de la ciudad de Cazorla. Quedan sin este apoyo turístico la zona del pasillo del Levante, la Sierra del Pozo y el eje de Santiago de la Espada – Zumeta o el de Siles.

Especialmente singular es el Centro de Visitantes Torre del Vinagre, donde se pueden observar de forma didáctica los cinco tipos de paisajes presentes en estas sierras: las rocas, el agua, el pinar, las altas cumbres y los paisajes humanos. En el interior se alberga una sala de exposición de fauna que cuenta con cabra montés, gamo, muflón, ciervos, rapaces y otras aves que habitan en el entorno. Además de contar con amplias salas, jardines y senderos de paseo. Cercano a este centro se encuentra el Centro de Interpretación fluvial del Río Borosa, la idea de la exposición interpretativa es mostrar la importancia de la red hidrográfica al ser la auténtica responsable de la vida en el parque natural.

Las áreas recreativas están situadas en el interior de montes de titularidad pública del Parque Natural, junto a los cursos de agua más importantes del parque. Están destinadas a dar acogida a las personas que visitan

el Parque Natural y lo hacen para disfrutar de una jornada de recreo y no precisan instalaciones complementarias para pernoctar.

Los miradores están localizados, en su mayor parte, en las proximidades del embalse del Tranco. Su objetivo es proporcionar lugares con excelentes vistas paisajísticas y, en ocasiones, permitir la observación del movimiento de la fauna salvaje en sus desplazamientos hacia los aguaderos o descansaderos. Por otra parte, la adecuación funcional de los montes para zonas de acampada controlada, de utilización principal por colectivos juveniles, posee una larga tradición en el Parque. Estos lugares están compuestos por las zonas de: Las Acebeas, Montesinos, La Toba, Los Brígidos, La Huerta Vieja, la Fuente de los Cerezos y Los Negros.

Los jardines botánicos son una de las realizaciones más interesantes llevadas a cabo en el Parque Natural. Su objetivo es ofrecer una muestra de las diferentes especies vegetales que forman el espacio protegido, agrupándolas por comunidades y pisos de vegetación, a fin de dar idea de su localización en el territorio. Existe tres colecciones botánicas en el parque, situadas en la Torre del Vinagre (valle del Guadalquivir); en el paraje de El Hornico, próximo al embalse de La Bolera; y en la Peña del Olivar, en las proximidades de Siles.

Las Aulas de la Naturaleza son instalaciones que surgieron poco tiempo después de la declaración de espacio protegido cuando, se procedió a la rehabilitación de la casa forestal El Cantalar, situada en el valle del Guadalquivir. A esta se le une el aula de Vadillo (Cazorla) y el Hornico (Pozo Alcón). Las Aulas cuentan con zonas destinadas a la enseñanza y experimentación de los procesos naturales básicos.

Con la finalidad de atender a la demanda de actividades recreativas como el senderismo, cicloturismo, paseos a caballo, entre otras, existen un total de 30 senderos señalizados, de desigual longitud y dificultad, que discurren en su mayor parte por el interior de los montes propiedad de la Comunidad Autónoma, y en las inmediaciones del valle del Guadalquivir y la parte meridional del espacio protegido.

Estas instalaciones se ven apoyadas por servicios mínimos de restauración que ofrecen los 8 Kioscos-bar que existen en el parque, ubicados en la Nava San Pedro, Coto Ríos, Cerrada del Utrero, Nacimiento del Segura, Empalme del valle, Puente de las Herrerías, Linarejos y Peña del Olivar.

Esta oferta de equipamientos de uso público se completa con otro tipo de instalaciones situadas, generalmente, en los principales núcleos urbanos de las tres comarcas, como son los museos locales (*Museo de Zabaleta* de Quesada y *Museo de Artes y Costumbres Populares* de Cazorla) y puntos de información ofrecidos por los ayuntamientos.

En total el parque cuenta con 132 equipamientos de uso público de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, si bien se observa:

- Amplia diferencia en la distribución territorial.
- Ausencia de infraestructuras en la entrada del Levante, donde la afluencia es elevada.
- Tendencia a la diversificación, diseño de equipamientos vinculados a la interpretación del patrimonio histórico y cultural.

A los equipamientos relacionados se les unen los que pertenecen a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Entre ellos destaca el Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera, ubicado en el poblado Vadillo – Castril, del Ayuntamiento de Cazorla, el Cosmolarium de Hornos o las oficinas de información de los edificios consistoriales.

Los equipamientos de uso público se mantienen por la administración mediante una Orden de Encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, si bien, las infraestructuras que ofertan un servicio a visitantes son gestionadas por empresas privadas, bien a través de concesión administrativa o mediante

contratación con la agencia pública. Esto permite contar con un elenco de empresas dedicadas a la prestación de servicios al turismo y disponer de servicios públicos para las personas visitantes en materia de educación ambiental, recreo, esparcimiento e información general.

Empresas de turismo activo

Las empresas de turismo activo suponen la realización de actividades recreativas bajo la premisa de la profesionalidad y la seguridad. Actualmente se ofrecen servicios relacionados fundamentalmente con las rutas a pie, con vehículo todo terreno o a caballo, el alquiler de bicicletas, la práctica de escalada, barranquismo, parapente, actividades acuáticas, espeleología o montaña. Existen actualmente 50 empresas de turismo activo trabajando en el área de influencia socioeconómica del plan (Tabla 44), que suponen más de la mitad de las existentes en la provincia. Estas empresas en asociación con operadores turísticos ofrecen servicios a un perfil de turista caracterizado por la actividad y el deporte.

En cuanto a su distribución, los municipios con mayor presencia de empresas son Cazorla y La Iruela. Destacando las empresas de rutas en todo terreno y rutas ecuestres. Además, existe un amplio elenco con oferta de turismo multiaventura y actividades relacionadas con el agua, desde el barranquismo, al kayak o el rafting. En Segura existe una empresa que ofrece parapente, y todos los años se celebra el Festival Internacional del Aire “El Yelmo”, en el mes de junio, donde además tiene lugar el Festival Internacional del Cine del Aire. El embarcadero del Tranco es explotado por la asociación de varias empresas de forma que se complementan.

Tabla 44 Empresas de turismo activo

Municipio	Nº empresas
Beas de Segura	1
Benatae	0
Cazorla	13
Chilluévar	0
Génave	0
Hinojares	2
Hornos	3
Huesa	1
Iruela (La)	8
Iznatoraf	0
Orcera	0
Peal de Becerro	0
Pozo Alcón	4
Puerta de Segura (La)	1
Quesada	3
Santiago Pontones	2
Santo Tomé	0
Segura de la Sierra	3
Siles	3

Municipio	Nº empresas
Sorihuela de Guadalimar	2
Torres de Albánchez	0
Villacarrillo	2
Villanueva del Arzobispo	2
Área de Influencia Socioeconómica	50
Provincia de Jaén	93
% AIS/Provincia	53,8%
Andalucía	1.257
% AIS/Andalucía	4,0%

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Las actividades a las que se dedican las empresas de turismo activo están relacionadas con actividades de observación, como guías, excursiones, educación ambiental; actividades de montaña, como escalada, descenso de barrancos, etc.; espeleología; actividades de nieve o actividades de vuelo; actividades náuticas como piragüismo, hidropedales, rafting, etc; rutas 4x4 o itinerarios terrestres sin motor, como rutas de senderismo, en bicicleta o a caballo.

Además de las empresas de turismo activo, existen las empresas que gestionan equipamientos de uso público cuyo titular es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Estos equipamientos son los siguientes:

- Aulas de Naturaleza. (El Cantalar y El Hornico)
- Kioscos (Chopera de Coto Ríos, Riogazas, Linarejos, Puente Herrerías, Puente Badén Piscifactoría, Charco del Aceite, Hoyo de los Pinos, Los Vilchetes y Empalme del Valle.)
- Camping de turismo (Garrote Gordo, Fuente de la Pascuala, Chopera de Coto Ríos, La Bolera, Montillana y Llanos de Arance)
- Casa Rural Don Domingo.
- Hoteles de montaña: Los Parrales, Morciguillinas, Hortizuela y Riogazas.
- Centro de Visitantes: Torre del Vinagre y Río Borosa.

2.7.6.2. Demanda turística

Para evaluar la demanda turística de los establecimientos rurales situados en el Parque Natural, a continuación se exponen los datos relativos a los alojamientos de personas que han visitado el Parque, las pernoctaciones recibidas y el grado de ocupación alcanzado, todo ello, según fuentes oficiales de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del Instituto Nacional de Estadística.

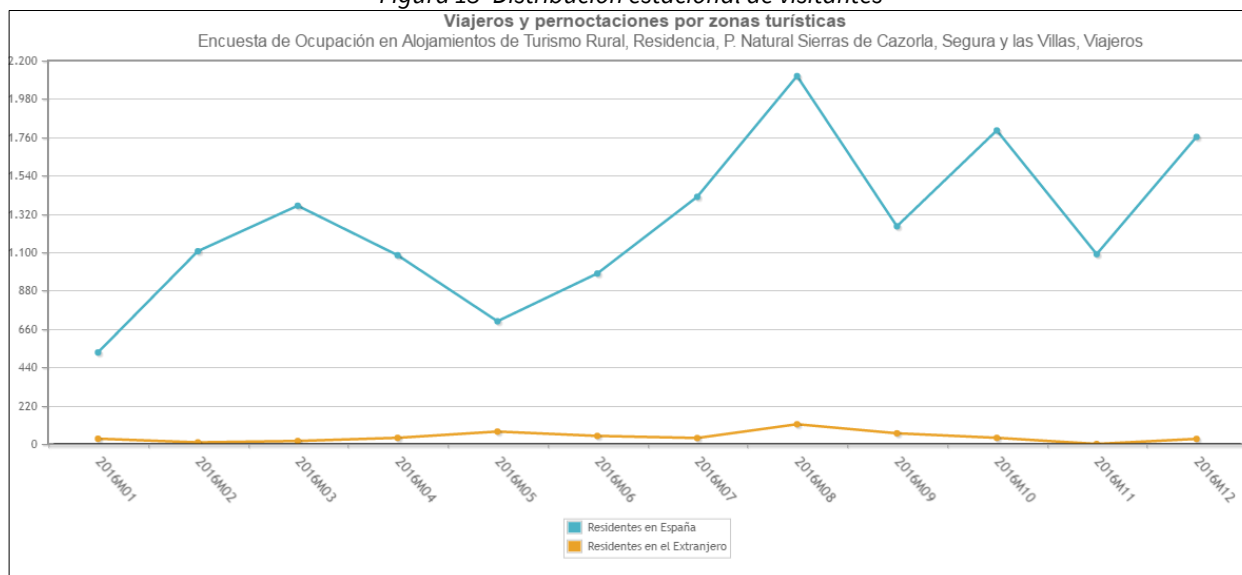
Tabla 45 Viajeros, pernотaciones y estancia media. Años 2013-2019

Año	Personas viajeras (n.º)			Pernотaciones (n.º)			Estancia media (días)		
	Residentes en España	No Residentes en España	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Extranjeras	Estancia media españolas	Españolas + Extranjeras
2013	11.964	543	12.507	37.587	1.865	39.451	3,44	3,14	3,15
2014	10.827	110	10.937	31.724	561	32.285	5,08	2,93	2,95
2015	14.401	367	14.768	41.377	1.044	42.421	2,84	2,87	2,87
2016	15.382	494	15.876	42.411	1.459	43.870	2,95	2,76	2,76
2017	15.179	315	15.494	41.253	2.102	43.356	6,68	2,72	2,80
2018	17.743	575	18.318	45.324	1.103	46.426	1,92	2,55	2,53
2019	18.371	1.141	19.512	47.460	2.583	50.043	2,26	2,58	2,56

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las personas viajeras alojadas en el ámbito rozaron las 20 mil en 2019, habiendo experimentado un notable crecimiento en los últimos años. De ellos, sólo un 6% son de procedencia extranjera, aunque esa proporción ha crecido en los últimos años. En cuanto a su distribución estacional (Figura 13), el máximo de visitantes se produce en agosto, pero con picos también importantes en octubre, diciembre y, de forma menos acentuada, febrero-abril. Esta distribución, y el origen mayoritariamente nacional de turistas, indican una fuerte dependencia de los periodos vacacionales (verano, Semana Santa) y de los puentes de octubre y diciembre.

Figura 13 Distribución estacional de visitantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las visitas registradas y porcentajes en los tres centros de recepción abiertos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas reflejan la siguiente distribución del origen de visitantes:

- Provincia de Jaén: más de 10.000, alrededor de una 9,5%.

- Resto de Andalucía: más de 50.000 con porcentajes del 45%.
- Nacional fuera de Andalucía: más de 48.000 con valores cercanos al 41%.
- Unión Europea: no llega a 4.000 con valores del 4%.
- Otros países: algo más de 150 dependiente del año con porcentajes en torno al 0,4%.

Tabla 46 *Personas visitantes al Parque Natural*

Meses	P.I. Cazorla	C.V. Torre Del Vinagre	C.V Río Borosa	P.I. Cerrada Del Utrero
1	20	1.785	817	1.270
2	15	6.188	1.192	1.251
3	631	4.295	1.892	1.462
4	1.168	5.915	3.571	1.512
5	863	7.148	3.340	1.580
6	475	6.326	1.856	1.285
7	667	4.565	2.786	2.120
8	2.090	9.202	5.322	2.535
9	1.097	5.438	2.682	1.431
10	1.229	6.138	2.330	1.865
11	604	3.287	1.734	1.602
12	628	3.010	1.335	1.263
Total año	9.487	63.297	28.857	19.176

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

El turismo de Jaén y Andalucía supone el 55% de las visitas, lo que denota la buena acogida del entorno en dentro de la comunidad autónoma, aunque se observa una falta de prospección más allá de esta geografía.

Las personas visitantes del Parque Natural registradas en los centros de información ascienden a más 120.000 (Tabla 46), habiendo experimentado un crecimiento del 5% en 3 años.

La estacionalidad del turismo en esta zona ha sido siempre una de las limitaciones principales del mismo. De hecho, muchos establecimientos sólo abren sus puertas algunos fines de semana entre los meses de octubre a abril, ya que durante el resto de la semana la demanda es prácticamente nula y no llega a compensar ni tan siquiera los gastos de puesta en funcionamiento de las instalaciones. Los meses en los que la ocupación es mayor coinciden con los del verano y las vacaciones de Semana Santa.

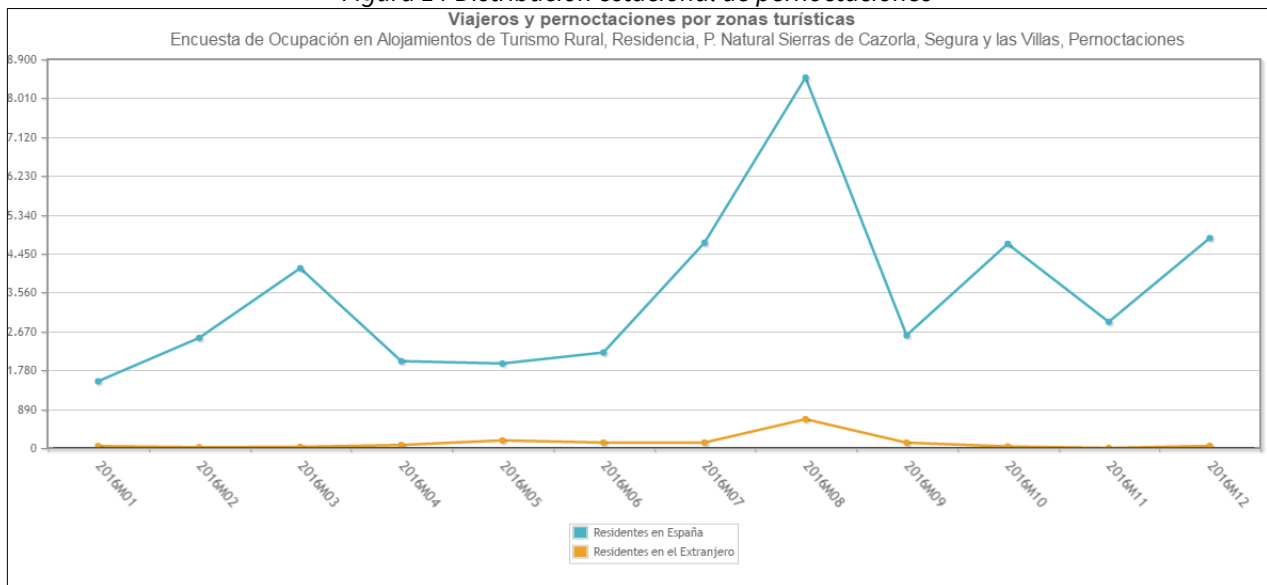
En cuanto a las pernoctaciones, en el año 2019 alcanzaron las 50 mil, siendo el 95% de residentes en España. En el caso de la distribución estacional de pernoctaciones (Figura 14), el máximo de agosto es más pronunciado, mientras que los máximos secundarios, de marzo, octubre y diciembre, lo son menos.

Se observa un fuerte repunte del mes agosto, debido a época vacacional, la realización de festejos, el buen tiempo, organización de grandes eventos dentro del ámbito y la tradición existente en el turismo nacional en cuanto a estas fechas. Se podría romper esa tendencia de forma que se atenué esa concentración de personas visitantes en un corto período, aportando calidad y sostenibilidad a la actividad. De esta forma también se evitarían daños derivados de la concentración de personas, coches, ruidos, basuras, deportistas, senderistas y personas visitantes sobre el patrimonio natural y la fauna silvestre. El buen tiempo predomina desde el mes de mayo hasta septiembre, siendo relevante la caída de pernoctaciones durante los meses de primavera, comparables a los meses más fríos. El período vacacional de Semana Santa, en el mes de marzo, sufre un pequeño repunte, pero de pequeña intensidad, lo cual supone escaso interés (o falta promocional)

del entorno para las personas turistas que se desplazan en esas fechas, siendo el segundo movimiento vacacional más importante del año en España, en cuanto a desplazamientos fuera de la provincia se refiere.

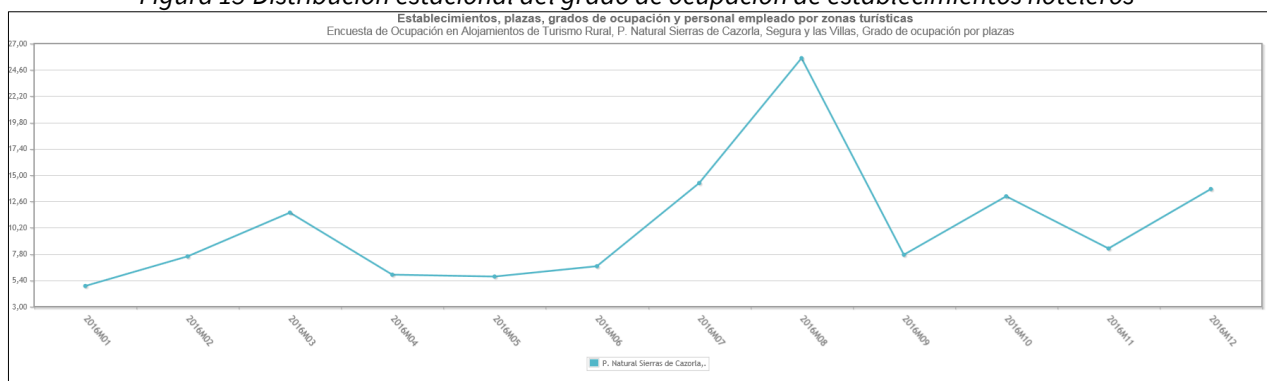
Finalmente, la distribución estacional de la ocupación hotelera (Figura 15) constata nuevamente la estacionalidad del turismo existente, puesto que los únicos meses con una ocupación mayor del 10% son marzo, julio, agosto, octubre y diciembre. Esto indica la buena relación entre pernoctas y turismo cinegético y la buena acogida que tiene el entorno en los periodos vacacionales, destacando la Semana Santa, la vacaciones estivales, el puente de octubre y las vacaciones de Navidad.

Figura 14 Distribución estacional de pernoctaciones



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Figura 15 Distribución estacional del grado de ocupación de establecimientos hoteleros



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El análisis de los índices anuales de ocupación de los diferentes establecimientos muestra dicha estacionalidad, aunque cabe señalar que los índices son más elevados en los establecimientos de mayor categoría.

Para enfrentar esta estacionalidad turística hay que insistir en la apuesta por la calidad y diversificación de la oferta, de un lado, y tratar de buscar los diferentes segmentos de demanda, aprovechando determinados

tipos de turismo que hasta el momento no han sido tenidos en cuenta suficientemente. Entre ellos cabe citar el turismo de tercera edad, el turismo con fines de docencia e investigación, el turismo extranjero, el agroturismo, el turismo de congresos y convenciones, y el turismo cultural y fotográfico. El turismo docente e investigador es un segmento con potencialidad para paliar la estacionalidad del turismo en la zona.

El escaso número de personas turistas del extranjero que visitan el Parque Natural es sintomático de la reducida incidencia de las campañas acometidas hasta la fecha con el fin de atraer a este importante segmento de la demanda. Para lograrlo es necesario, por tanto, insistir en una promoción apropiada y basada fundamentalmente en la calidad y el atractivo de la zona. Por otro lado, el porcentaje de población que aún mantiene una actividad vinculada al sector agrario abre la posibilidad de llevar a cabo actividades de agro-turismo. En especial, se menciona el carácter trashumante de parte de la ganadería local, la recogida de aceituna o almendras, para el desarrollo de actividades. Para desplegar actividades de turismo cultural se puede recurrir a los numerosos recursos patrimoniales, naturales y culturales existentes. Además, mediante la integración de dichas actividades en programas conjuntos con otros programas turísticos de la provincia de Jaén, especialmente los de la Ruta del Renacimiento, se pueden hacer más atractivos. Los diferentes bienes turísticos que ofrece el Parque Natural también se pueden integrar, de forma que se paqueticen el turismo cultural con el tradicional y el multi-aventura, llegando a otro tipo de perfil de turista.

Sin embargo, es necesario insistir en que la implantación de estas formas diferenciadas de turismo sólo será posible mediante la apuesta por un turismo de calidad y la adopción de estrategias eficientes de comercialización. De forma complementaria, la promoción turística debe seguir apostando por el fomento de actividades que valoricen el patrimonio histórico local, así como el turismo deportivo y cultural. En este sentido, son relevantes acontecimientos como el Festival de Jazz y Teatro de Cazorla, la Feria Alternativa Biosegura, el Congreso Anual de Ecoliva o el Festival de Cine de la Sierra de Segura.

Perfil del turismo y visitas recibidas en el Parque Natural

En relación con las personas turistas que visitan el Parque Natural, no se disponen de cifras oficiales, ya que es muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son de aquellas personas visitantes que optan por registrarse en los equipamientos de recepción de visitantes (Tabla 46): el Centro de Visitantes de Torre del Vinagre, Río Borosa y el Punto de Información de Cazorla y Cerrada El Utrero.

No todas las personas visitantes de un espacio natural acuden a un centro de recepción. Así, si atendemos a las cifras proporcionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), sólo el 20% de las personas visitantes hacen uso de los centros de visitantes, lo cual supone que hay un 80% que no figuran en las visitas formales que recoge el Parque Natural. Si se tuvieran en cuenta supondrían unos 600 mil visitantes al Parque Natural. Si bien, las personas viajeras que se alojan son sólo un 5%, lo que indica que el turismo no repercute en el territorio en la medida deseable, valor que indica un porcentaje muy por debajo de la media que aporta el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, que lo cifra en el 35%. La pernocta media es de 2,6 días, siendo esta muy corta y relacionadas con puentes festivos y vacaciones de escapada, en consonancia con otros Espacios Naturales.

Los datos de personas visitantes en cuanto su procedencia son en torno a un 10% de la provincia y un 45% del resto de Andalucía, un 42% del territorio nacional, un 3% de turista europeo y un 0,3% del resto del mundo. La mayor afluencia procede de la comunidad autónoma, siendo muy presente el turismo nacional que accede por el Levante. A la vista del número de personas visitantes, se deduce que el grado de visitas sin alojamiento es muy alto, resultado de la presencia de senderistas, personas que buscan un esparcimiento desde los núcleos urbanos cercanos, aficionados al deporte o a la naturaleza. Estos datos estadísticos son

muy variables y se requiere de una evaluación de la afluencia real al Parque Natural, donde se llegue a cuantificar el número real de personas usuarias y determinar su perfil.

En cuanto a las motivaciones de visita del Parque Natural, encontramos como aspecto destacado la naturaleza, su paisaje, servicios y el clima de la zona. La celebración de eventos o las opciones de descanso suelen ser también factores a tomar en cuenta.

Otras motivaciones registradas son las derivadas de la educación ambiental, ya que el Parque Natural participa en proyectos como: Ecoescuelas, Recapacicia, Día Del Medio Ambiente, Mayores Por El Medio Ambiente, Día Europeo de los Parques Naturales, Crece Con Tu Árbol, entre otras, que se enmarcan dentro del Programa de Educación Ambiental ALDEA. También se realizan visitas por parte de colegios e institutos de secundaria. Otra fuente de afluencia a contemplar reside en las personas que acceden al Parque Natural procedente de las actividades de voluntariado ambiental y formación desarrolladas por la Red de Voluntariado Ambiental.

Por último, cabe señalar la amplia participación social mediante la organización de jornadas y los convenios de investigación suscritos con universidades y Centro Superior de Investigaciones Científicas.

2.7.6.3. Planificación y gestión turística

A escala regional, la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 se había constituido en los últimos años como el instrumento de planificación turística específico para el interior de Andalucía, el cual servía también de referencia para las actuaciones impulsadas por otras Consejerías que podían tener incidencia sobre el ámbito turístico. Esta Estrategia ha servido de base para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Sostenible. Asimismo, como el proceso de redacción de este Plan ha coincidido con la aprobación del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, también se han tenido en cuenta las directrices y líneas estratégicas contempladas en el mismo.

Con la aprobación del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, mediante Decreto 28/2021, de 7 de septiembre, se opta por un nuevo enfoque desde el punto de vista de la planificación turística, en el que en un único documento tengan cabida los distintos planes estratégicos y ámbitos territoriales

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 tiene como finalidad la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en los recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

Actualmente la Consejería competente en la materia dispone de bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas tanto a las microempresas, pymes y empresas de trabajo autónomo como a las Entidades Locales. Así, entre las primeras se encuentran, en régimen de concurrencia competitiva, las dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas y creación de nuevas empresas turísticas, que contemplan entre sus conceptos subvencionables la creación de productos turísticos tendentes a combatir la estacionalidad (creación de rutas, itinerarios y circuitos ligados a la gastronomía, la naturaleza, la cultura y el deporte); y las subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas andaluzas. Del mismo modo, actualmente gestiona subvenciones destinadas a las Entidades Locales, como las dirigidas al fomento de infraestructuras turísticas en zonas de patrimonio natural (actuaciones para la protección del entorno natural y la biodiversidad o la puesta en valor del patrimonio natural a través del sector turístico de manera compatible

con la sostenibilidad ambiental y la accesibilidad universal); las dirigidas a municipios con declaración de Municipio Turístico de Andalucía, como Cazorla y La Iruela, (fomentando, entre otras, actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural o intervenciones para la mejora de la accesibilidad); las dirigidas al fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía; y las dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales. En el ámbito local de la planificación turística tiene también especial relevancia el Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).

Municipio Turístico de Andalucía

Cazorla y La Iruela son los únicos municipios de los que conforman el Parque Natural que cuentan con la distinción de Municipio Turístico de Andalucía, en el primer caso, otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2005, y en el segundo mediante Acuerdo de Gobierno de 24 de febrero de 2020.

La finalidad esencial de la declaración de Municipio Turístico de Andalucía es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento.

Tal y como se establece en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, la declaración de Municipio Turístico de Andalucía podrá dar lugar a la celebración de convenios de colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, así como a otras formas de colaboración interadministrativa, en orden a compensar el incremento de la demanda en la prestación de los servicios municipales.

Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

En 2009 fue aprobado el Programa de revitalización Turística e impulso económico del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el cual tiene el objetivo de revitalizar la comarca, uno de los destinos de interior de mayor tradición en Andalucía.

Dentro del Programa, se contempló una línea de actuación en la que participa la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, llamada “Adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades”, a raíz de la cual se creó un sistema de actualización del destino a las exigencias actuales en materia de calidad.

El Parque Natural requería una acción integral dirigida a posicionar competitivamente este destino turístico en los mercados nacionales e internacionales, como un destino turístico sostenible y de calidad, de ahí, que el Programa para la Revitalización Turística e Impulso Económico del Parque Natural, promovido por la Junta de Andalucía, estuviera dirigido a impulsar la competitividad de la zona a través del desarrollo de nuevas infraestructuras y productos y del aprovechamiento de su patrimonio paisajístico y cultural.

En consonancia con el citado Programa, la Consejería presenta como actuación recogida dentro de su estrategia en materia de calidad turística, la metodología ofrecida por SICTED, para contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico en el territorio comprendido en el Parque Natural, ofreciendo una imagen integradora como destino de calidad en todo su conjunto. Con la implantación del SICTED se busca inculcar la cultura de la calidad y “saber hacer” entre personas empresarias y trabajadoras del sector turístico y, en general, del sector servicios, tanto público como privado, de la zona.

El Destino “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” comienza su andadura en SICTED tras su adhesión en abril de 2013, siendo la Asociación de Turismo Sostenible Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas el Ente Gestor del Destino.

A 1 de mayo de 2018, cuenta con 73 empresas en total, siendo 44 las empresas distinguidas con el Compromiso de Calidad Turística.

Dinamización y promoción turística del Parque Natural

Respecto a la organización y participación en jornadas, el Parque Natural colabora anualmente en la celebración de distintos eventos de interés medioambiental llevados a cabo en los distintos municipios del territorio, poniendo en valor la riqueza natural existente así como la importancia de la conservación y el respeto de la fauna y flora que allí reside. De esta manera, se realizan ponencias, talleres, rutas guiadas o visitas a puntos de interés natural. Ejemplo de jornadas son las que llevan por título: “Web FAME”, Ibercaza, Red de seguimiento de mariposas, Mesa redonda sobre Voluntariado, El agua y el paisaje en la Sierra de Segura, Jornadas de Cordero Segureño Ecológico y Pesca y ecosistemas acuáticos, entre otras.

En relación con las publicaciones y el material divulgativo, en los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas, tales como la edición de camisetas, trípticos, pósteres, la guía oficial del Parque Natural o cuadernos de campo.

En cuanto a las iniciativas de fomento de turismo sostenible, se llevan a cabo anualmente visitas enmarcadas dentro del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), realizando actividades de ocio, deporte y sensibilización de alumnos, noche de observación de estrellas, rutas, o actividades para colectivos con mayores dificultades de acceso, uso y disfrute de los espacios naturales, ya sea de tipo físico, cognitivo, social o educativo, entre otras. Estos programas aportan un total de 12 actividades al año con más de 500 participantes inscritos.

Dentro del espacio, existe la Marca Parque Natural de Andalucía, creada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía que supone una oportunidad para la valoración del territorio. Existen 15 empresas que pertenecen a la Marca Parque Natural y ofrecen diversos productos y servicios.

El Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas contó con un Plan de Dinamización de Producto Turístico firmado en junio de 2007, que finalizó en 2014 tras diversas prórrogas de ejecución. Sus objetivos han estado vinculados entre otros al aumento de la calidad de los servicios turísticos en el destino, mejora del medio urbano y natural, ampliación y mejora de los espacios de uso público.

En cuanto al Plan de Actuaciones en Embalses de la provincia de Jaén, finalizado en 2016, cabe destacar la adecuación turística de los embalses del Tranco (embarcadero, barco solar, restaurante y zona de multiaventura) y de Guadalmena, abarcando así varios términos municipales del ámbito del Plan.

También cabe aludir al Plan Turístico "Viaje al Tiempo de los Íberos", en el que se incluyó el municipio de Peal de Becerro. Se trató de un Plan Turístico, articulado mediante convenio entre la Consejería competente en materia de turismo y la Diputación Provincial de Jaén, y que estuvo en vigor desde su firma en 2005 hasta el año 2014.

En el desarrollo del Plan de Dinamización del Producto Turístico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas también se actuó en el Sendero de Gran Recorrido GR-247 Bosques del Sur, dotándolo con más de 3.000 señales, así como 11 refugios añadidos a los existentes en el momento. Existen vías de tránsito por cuantía de 479 kilómetros: pistas forestales en un 64%, sendas en un 26%, pequeñas carreteras de montaña en un 6,5% y vías pecuarias en un 3%.

2.7.6.4. Efectos del turismo sobre el entorno natural del Parque Natural

Los principales problemas se detectan en el eje del valle del Guadalquivir, donde se concentran la mayoría de las visitas, de la oferta de alojamiento y de los equipamientos de uso público. En esta zona los problemas de congestión territorial y alteración del paisaje siguen persistiendo repercutiendo tanto en la conservación de los recursos naturales del Parque Natural, acentuado en esta área por su cercanía a las Áreas de Reserva, como en la calidad de la experiencia de quienes visitan esta zona por tener una percepción de turismo masificado.

Especialmente frágiles son las zonas con presencia de especies endémicas o relícticas. Las primeras suelen estar asociadas a unas condiciones de radiación, humedad o sustrato muy específicas, tales como las áreas de cumbre, los paredones rocosos, bien sean secos o paredones rezumantes, los rezumes de agua en terreno llano o poco inclinado, conocidos como bonales, o las zonas dolomíticas, muy ricas en especies exclusivas y con alto riesgo de erosión. Las segundas corresponden fundamentalmente a barrancos húmedos y abrigados donde se dan condiciones de temperatura y humedad favorables a especies más propias de climas más fríos y húmedos, y que han desaparecido de otros espacios naturales del área mediterránea.

Pese a que el acceso a las áreas de reserva y otros caminos están restringidos al tránsito rodado, la presencia de una intrincada red de caminos y pistas forestales que recorren el Parque Natural facilita la dispersión y el acceso incontrolado de las personas visitantes hasta las zonas más apartadas, convirtiéndose en una posible fuente de impactos como consecuencia de una excesiva presión antrópica sobre ecosistemas frágiles o de interés ecológico, con la consecuente dispersión de basuras y residuos, ruidos y molestias, y otras actividades incontroladas. Las áreas de interés botánico o faunístico deben tenerse en cuenta a la hora de programar actividades recreativas o de uso público, donde una excesiva o continuada presencia de personas visitantes conllevaría efectos negativos para la conservación de las especies que habitan o frecuentan estas áreas.

Las zonas que soportan mayor presión son: sendero del Río Borosa, La Cerrada del Utrero y arroyo Membrillo, por la afluencia de personas visitantes, coches, bañistas y senderistas.

2.7.6.5. Perspectivas futuras

La ejecución de las medidas propuestas en el primer Plan de Desarrollo Sostenible ha tenido una repercusión directa en la mejora de los distintos ámbitos sociales, económicos y ambientales que caracterizan al Parque Natural, fomentando el desarrollo socio económico y la apreciación de los valores y recursos del espacio natural como motor de dinamización de las poblaciones de ese territorio, bajo la aplicación de criterios de sostenibilidad.

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de las personas turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Respecto a las webs oficiales vinculadas a la explotación turística, a escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. En cuanto al ámbito supramunicipal, la Diputación Provincial de Jaén, en sus webs relacionadas con el turismo, muestra información sobre rutas a realizar y todos los deportes y actividades disponibles.

A pesar de las presiones detectadas y los ejes mencionados, existe multitud de lugares ricos en patrimonio natural para visitar en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, incluyendo, además de su impresionante patrimonio natural, un rico patrimonio histórico, cultural y gastronómico en sus pueblos y aldeas, lo que supone una amplia capacidad de crecimiento, en servicios y alojamientos. Aún no se ha cubierto el total de perfiles de personas usuarias que el entorno puede captar, lo que indica capacidad de diversificación.

Existen aspectos mejorables como consolidar la oferta turística vía web y aumentar la capacidad de contratación, así como el desarrollo de aplicaciones relacionadas con las reservas y experiencias.

Con estas iniciativas se consigue aumentar y diversificar la oferta turística, aumentar el número de personas viajeras alojadas y su duración, mejorar la distribución del turismo, evitar presiones sobre áreas sensibles y consolidar la calidad y sostenibilidad de la oferta turística.

La actividad turística en los espacios naturales protegidos necesita un enfoque más avanzado, en el que tanto los gestores y las distintas administraciones públicas, como la población local, las empresas y turistas, se sientan responsables e integrantes de estos espacios, e incorpore los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo.

Esto se corresponde también con la definición de ecoturismo de la Declaración de Ecoturismo de Daimiel, que lo define como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local. Se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico. Además, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla.

Entre los aspectos mejorables para el desarrollo turístico también se encuentran la coordinación institucional, la cualificación y formación profesional, el posicionamiento de marca, la modernización de la promoción mediante la innovación y la creatividad y las sinergias políticas medioambientales ("verdes") y turísticas.

2.7.7. Comercio

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos del ámbito de nuestros parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. Distribución que además tiene un marcado carácter monopolístico, ya que 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de

concentración es la destrucción del comercio tradicional local. El Estado español ha pasado de tener 95.000 tiendas en 1998 a tan solo 25.000 en 2004.

Entre 2008 y 2013, el comercio especializado ha perdido en España más de 6 puntos en su cuota de distribución sobre el total del mercado. Los descensos son especialmente representativos en las familias de productos frescos y especialmente en el pan (10,6 puntos), la carne (9,7 puntos) y el pescado (9,2 puntos). Esta pérdida de cuota de mercado ha ido a parar a supermercados e hipermercados, aunque con un comportamiento desigual. Mientras los supermercados han aumentado su participación en el total del mercado alimentario en 8,5 puntos, los hipermercados (>2.500 m²) han disminuido su participación en 2,5 puntos, lo que muestra una estrategia de las grandes cadenas de distribución por acercarse a los barrios y núcleos de población menores.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que esta determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación. Incluso en la década anterior a la crisis, entre 1998 y 2007, desaparecieron en nuestro país una media de casi 10 explotaciones agrarias al día y la población rural se redujo en ese periodo un 5,6%. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran que el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios del personal empleado y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad. El diagnóstico del sector que se propone contempla tanto el análisis del comercio minorista como del comercio mayorista del ámbito.

2.7.7.1. Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. Así, el comercio especializado del ámbito representa el 73,57% de los establecimientos. En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios, en relación a su población, y más especializados. Así los municipios como Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo o Cazorla son los que mayor número de establecimientos especializados poseen (Tabla 47).

Tabla 47 Establecimientos dedicadas al comercio minorista según tipología. Año 2019

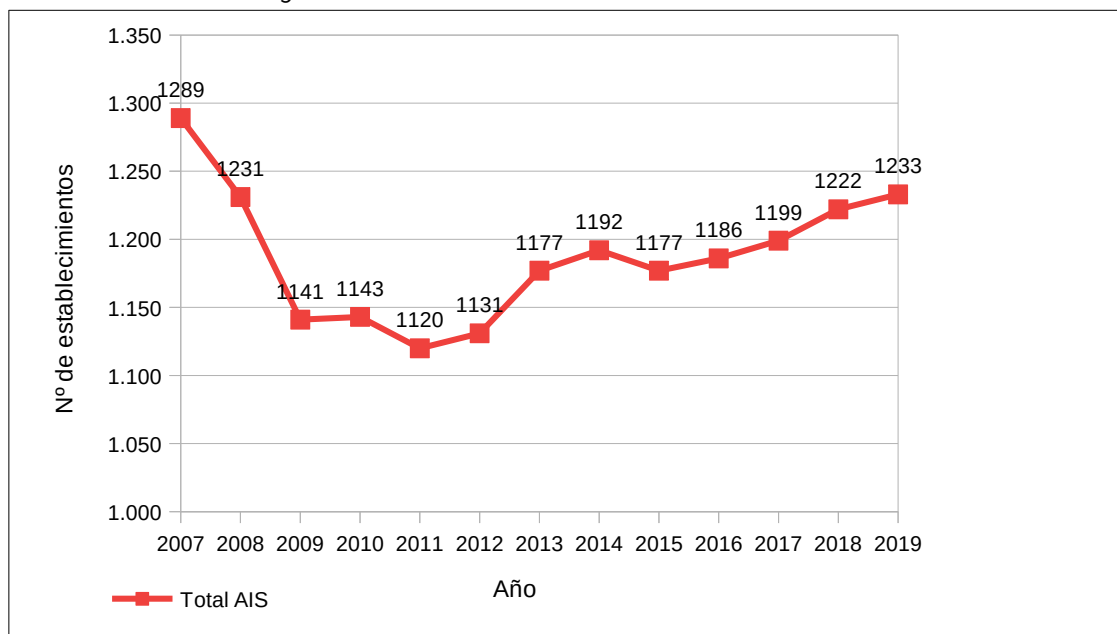
Municipio	Establecimientos no especializados	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Combustible para la automoción	Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	Otros artículos de uso doméstico	Artículos culturales y recreativos	Otros artículos	Puestos de venta y mercadillos	Otro comercio al por menor sin puntos de venta	Total
Beas de Segura	21	11	3	1	16	6	15	20	1	94
Benatae	2	1	0	0	0	0	1	1	0	5
Cazorla	44	26	1	3	35	7	28	5	1	150
Chilluévar	12	1	1	0	5	0	1	0	0	20
Génave	4	0	0	0	1	0	1	0	0	6
Hinojares	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Hornos	5	0	0	0	0	0	2	0	0	7
Huesa	12	5	1	0	6	1	4	0	0	29
Iruela (La)	11	3	1	0	5	0	7	0	1	28
Iznatoraf	5	2	1	0	2	0	3	3	0	16
Orcera	10	11	0	0	7	1	5	1	0	35
Peal de Becerro	24	17	2	1	23	3	21	13	0	104
Pozo Alcón	16	13	2	1	15	3	20	4	1	75
Puerta de Segura (La)	12	18	2	0	16	1	16	6	0	71
Quesada	22	12	1	2	17	5	17	5	2	83
Santiago Pontones	15	6	1	0	5	0	5	0	0	32
Santo Tomé	16	6	2	0	8	0	6	4	2	44
Segura de la Sierra	10	8	1	1	7	1	3	2	1	34
Siles	10	8	1	0	7	0	8	3	1	38
Sorihuela de Guadalimar	6	3	2	0	2	0	2	1	0	16
Torres de Albánchez	3	3	0	0	1	0	1	0	0	8
Villacarrillo	33	29	5	6	46	7	45	13	2	186

Municipio	Establecimientos especializados	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Combustible para la automoción	Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	Otros artículos de uso doméstico	Artículos culturales y recreativos	Otros artículos	Puestos de venta y mercadillos	Otro comercio al por menor sin puntos de venta	Total
Villanueva del Arzobispo	33	18	1	0	33	6	36	21	2	150
Total ámbito territorial	326	201	28	15	257	41	248	103	14	1.233
Total provincial	2.264	1.491	219	148	1.997	379	2.362	571	126	9.557

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito en los últimos años ha sido de un paulatino descenso hasta 2011 seguido de una lenta recuperación (Figura 16). Entre 2007 y 2019 se ha producido una reducción en valores absolutos de 56 establecimientos. La pérdida de establecimientos comerciales es desigual en el ámbito, con municipios que pierden hasta 14 establecimientos (La Iruela) y otros cuya pérdida de los mismos es nula o con crecimientos y disminuciones mínimas (Puerta de Segura, Torres de Albánchez, Génave, Hinojares, Hornos, Huesa). Existen otros municipios donde ha habido un incremento en el número de establecimientos entre los que destacan Pozo Alcón (21 establecimientos), Beas de Segura (12 establecimientos) o Peal del Becerro (10 establecimientos).

Figura 16 Evolución del comercio minorista. Años 2007-2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

2.7.7.2. Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

Tabla 48 Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología.

Municipio	Intermediarios del comercio	Materias primas agrarias y de animales vivos	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Artículos de uso doméstico	Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	Otra maquinaria, equipos y suministros	Otro comercio al por mayor especializado	No especializado	Total
Beas de Segura	1	1	1	0	0	1	2	0	6
Benatae	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Cazorla	2	0	6	2	1	0	1	0	12
Chilluévar	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Génave	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hinojares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hornos	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Huesa	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Iruela (La)	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Iznatoraf	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Orcera	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Peal de Becerro	2	2	6	0	0	0	0	0	10
Pozo Alcón	1	3	2	1	0	0	3	0	10
Puerta de Segura (La)	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Quesada	1	0	6	0	0	0	0	0	7
Santiago-Pontones	0	3	0	0	0	0	1	0	4
Santo Tomé	3	1	2	0	0	0	0	0	6
Segura de la Sierra	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Siles	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Sorihuela del Guadalimar	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Torres de Albánchez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villacarrillo	3	3	9	1	1	1	4	0	22
Villanueva del Arzobispo	2	1	3	0	0	0	0	1	7

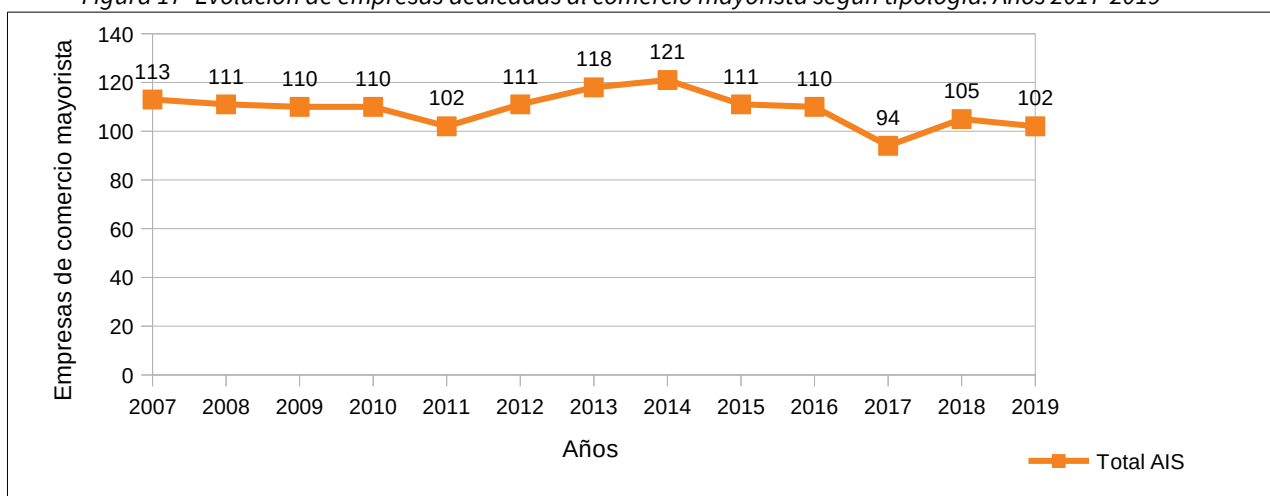
Municipio	Intermediarios del comercio	Materias primas agrarias y de animales vivos	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Artículos de uso doméstico	Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	Otra maquinaria, equipos y suministros	Otro comercio al por mayor especializado	No especializado	Total
AIS	19	16	44	5	2	2	13	1	102
Provincia Jaén	513	129	573	222	37	79	272	41	1.866

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tienen presencia en 20 de las 23 municipios del ámbito. Al igual que ocurre con los establecimientos, Villacarrillo es el municipio con mayor número de empresas al por mayor del ámbito territorial. Cabe resaltar Cazorla que es el siguiente en número de empresas al por mayor, con 12 empresas, destacando en las actividades de productos alimenticios de bebidas y tabaco y materias primas agrarias, seguido de Peal del Becerro y Pozo Alcón.

La evolución del número de empresas dedicadas al comercio mayorista ha sufrido picos y valles acusados en los últimos años. Pero desde 2011 a 2019 el balance se ha mantenido prácticamente constante en valores absolutos.

Figura 17 Evolución de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Años 2017-2019



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local

La adecuada promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de influencia socioeconómica implica alcanzar una coordinación entre las distintas instituciones participantes, sobre la base fundamental de la participación de la sociedad local referida (Tabla 49).

Tabla 49 Comarcas y municipios con presencia en el Plan

Comarca	Código	Municipio
Comarca Sierra De Cazorla	23028	Cazorla
	23030	Chilluévar
	23042	Hinojares
	23045	Huesa
	23047	La Iruela
	23066	Peal de Becerro
	23070	Pozo Alcón
	23073	Quesada
	23080	Santo Tomé
Comarca Del Condado	23084	Sorihuela del Guadalimar
Comarca La Loma Y Las Villas	23048	Iznatoraf
	23095	Villacarrillo
	23097	Villanueva del Arzobispo
Comarca Sierra Segura	23012	Beas de Segura
	23016	Benatae
	23037	Génave
	23043	Hornos
	23065	Orcera
	23072	La Puerta de Segura
	23081	Segura de la Sierra
	23082	Siles
	23091	Torres de Albánchez
	23101	Villarodrigo
	23904	Santiago-Pontones

A lo largo de estos años las distintas administraciones se han ido dotando de equipos técnicos con la finalidad de desplegar actuaciones para la búsqueda de empleo y generación de oportunidades de desarrollo local, tratando de facilitar información sobre las ayudas existentes, prestando asesoramiento técnico o formulando estrategias de desarrollo endógeno, entre otras funciones.

A continuación se exponen las instituciones y agentes que tienen un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que forman parte del presente plan.

2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o

salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Las entidades supramunicipales existentes registradas que se encuentran operativas son las siguientes:

- Consorcio Aguas Sierra de Segura.
- Consorcio de Aguas La Loma, al que pertenece Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf.
- Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas.
- Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla.
- Consorcio Comarcal Prestación Servicios Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Cazorla.
- Consorcio Comarcal Prestación Servicios Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Úbeda, al que pertenece Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf.
- Consorcio Comarcal Prestación Servicios Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra Segura

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

Todas las Asociaciones de Desarrollo Local han presentado sus Estrategias de Desarrollo Local, en el marco del Horizonte 2020 donde se recogen los diagnósticos del territorio, las necesidades, objetivos de la Estrategia y Plan de Acción; a lo que se une los impactos de género, población juvenil y ambiental.

Entre los objetivos relacionados con este plan destacan: mejorar el capital cultural y el capital social rural, mejorar el capital medioambiental, promover el empleo relacionado con la puesta en valor del Patrimonio Rural y mitigar el cambio climático.

2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En cuanto a los CADE que asisten a los municipios del ámbito del Plan, se localizan los siguientes: Beas de Segura, Cazorla, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente Génave, Santiesteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. Además hay Puntos de Información en Orcera (CADE Siles), La Puerta de Segura (CADE Puente Génave) y Quesada (CADE Cazorla).

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a las personas habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería.

En el ámbito de influencia del Parque Natural, encontramos la Oficina Comarcal Agraria de la Sierra de Cazorla, ubicada en el municipio de Cazorla, la de Sierra de Segura, ubicada en Beas de Segura y la de la comarca de La Loma y Las Villas, ubicada en Úbeda.

2.8.1.5. Servicio Andaluz de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En el ámbito de influencia del Parque Natural, se encuentran las Áreas Territoriales de Empleo del ESTE y del SUR de la provincia de Jaén, que se muestran en el territorio a través de las oficinas de:

El servicio público de empleo estatal SEPE y el Servicio Andaluz de Empleo SAE, poseen oficinas en los términos de: Beas de Segura, Orcera, Cazorla, Quesada, Pozo Alcón, Villacarrillo, Puerta de Segura y Santiago Pontones.

2.8.2. Distintivos de calidad

El Parque Natural y todo su ámbito de influencia Socioeconómica debe encaminar sus actuaciones a la creación de un signo diferencial que le haga destacable, esto se alcance a través de los distintivos de calidad. Existen diferentes instrumentos que certifican esa calidad como son:

- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001
- Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental: ISO 14.001
- Certificación Forestal, FSC y PEFC.
- Certificación ecológica.
- Denominaciones de Origen.
- Q de calidad.
- IGP. Indicación Geográfica Protegida.
- Marca Parque Natural.
- Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).

Estos aspectos de calidad se promocionan y se trabajan en proyectos que se recogen en las Estrategias de Desarrollo Rural de las cuatro comarcas que afectan al territorio del Plan.

Los distintivos expuestos están presentes en el ámbito, siendo suficientes en su tipología pero insuficientes en su cuantía. Además, algunos de ellos tienen una mayor relevancia por cuanto guardan una mayor relación con la figura del Parque Natural o los valores asociados al mismo.

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La Marca Parque Natural de Andalucía, creada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, supone un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente. Pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

2.8.2.2. Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

El SICTED, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, inició en 2011 su implantación en el ámbito del Parque Natural Sierras, siendo actualmente su ente gestor la Asociación de Turismo Sostenible Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

En la actualidad hasta 39 empresas se encuentran distinguidas por la implantación del citado sistema, entre las que predominan los alojamientos turísticos (albergues, hoteles, apartamentos, campings y alojamientos rurales, principalmente), junto a agencias de viajes, empresas de turismo activo, centros de interpretación, comercios o oficinas de información turística.

2.8.2.3. Indicación Geográfica Protegida Cordero Segureño

La Indicación Geográfica Protegida (IGP) es una marca de calidad diferenciada que se designa a un producto agroalimentario, originario de un territorio cuando posee unas características, cualidades o reputación que se deben a ese origen. De acuerdo con la normativa de la Unión Europea, para que un producto agroalimentario pueda ser protegido bajo una IGP, al menos, una de las etapas de su producción, transformación o elaboración debe realizarse en la zona protegida. Lógicamente, esta etapa es la decisiva en cuanto a las características, cualidades o reputación del producto. En el caso del Cordero Segureño, el nacimiento y cría de los corderos se deben realizar en la zona delimitada mientras que su sacrificio y despiece se pueden llevarse a cabo tanto dentro como fuera de la zona.

El órgano de gestión de este distintivo es “La Asociación I.G.P. Cordero Segureño”, con sede en Huéscar, Granada. Los principales objetivos que persigue la IGP son garantizar: una competencia leal para los profesionales de la agricultura y personas productoras de productos agrícolas y de alimentos que presenten características y atributos con valor añadido, la accesibilidad de las personas consumidoras a información fiable relativa a tales productos, el respeto de los derechos de propiedad intelectual, protección de la marca y la integridad del mercado interior. La zona geográfica definida para la IGP se sitúa en la confluencia de las provincias de Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia, encuadrando dentro las denominadas Cordilleras Béticas Orientales. En el ámbito de este Plan, afecta a la Sierra de Segura, Sierra de Cazorla y Sierra de Las Villas.

A pesar de que en el territorio de este Plan es donde se aporta un mayor carácter distintivo a la carne, no existen empresas acreditadas en el ámbito territorial, tampoco existe puntos de venta oficiales de este producto y tampoco restaurantes que lo oferten de forma oficial a través del órgano de gestión.

2.8.2.4. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La herramienta de trabajo empleada para asegurar que la gestión de estos Espacios Naturales se desarrolle en base a los principios de Conservación, Seguridad y Calidad es la implantación de un Sistema de Gestión

Ambiental, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se implanta en el año 2000 y se trata de un Sistema Integrado, por lo que abarca actividades tanto de Gestión del Medio Natural como de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales.

El sistema de gestión al que se encuentra adherido el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas está auditado por la Entidad acreditada ENAC, SGS, la cual certifica el sistema de gestión ambiental de todos los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía mediante auditorías anuales. Esta acreditación se inicia en el año 2003.

En el año 2006 se decide impulsar la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Ambiental en la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía. Se realizan las auditorías internas durante las que se verifica la adecuada implantación del mismo y la identificación de los puntos fuertes y débiles del Sistema de Gestión Ambiental implantado y sus opciones de mejora. En 2008 se alcanza la Certificación del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas en esta materia.

El Sistema de Gestión Ambiental Integrado abarca los alcances de los antiguos Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son Gestión del Medio Natural y Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales. El último Certificado del Parque Natural se emitió en 2014 por el cumplimiento de los requisitos ISO 14.001:2004, por ENAC y es válido por 4 años. Además de estas auditorías la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elabora anualmente sus auditorías internas.

Anualmente también, tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

El número de certificado del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es el ES11/10343.

En marzo de 2017, se realizó la renovación del certificado hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.

2.8.3. Otras iniciativas para el desarrollo local

En el transcurso de la gestión del territorio, se realizan colaboraciones con otras administraciones y se organizan eventos que aportan desarrollo y divulgación a todo el espacio territorial. Así existen colaboraciones con la UNESCO, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Centro de investigación del CSIF, Universidades, Diputación y Turismo.

Existen relaciones con las siguientes entidades:

- Fundación Gypaetus.
- Federación Andaluza de Bolo Andaluz.
- Creación de la Ruta Ecuéstre Doñana – Camarga, a través del “Camino Natural Vía Verde de Segura” en la que participa la “Asociación Ecuéstre Los Luneros” de Beas de Segura.

Como eventos destacables encontramos:

- II Edición de los premios “Jaén Única”, a iniciativa de Diario Jaén.
- Certamen de pintura rápida Mercedes Fernández en Sorihuela de Guadalimar.

Se observa escasez de eventos internacionales, actividades promovidas por la administraciones públicas (formación, eventos, seminarios, exposiciones, congresos, etc) o congregaciones realizadas por asociaciones o clubes de diversa índole.

En cuanto al turismo, la Diputación Provincial de Jaén invierte y programa actividades en los municipios incluidos en los planes de La Ruta de Los Castillos, “Viaje al tiempo de los Íberos” (donde participa Peal de Becerro) o el Plan de Actuaciones en Embalses de la Provincia, donde participan los ayuntamientos de Hornos, Santiago-Pontones, Orcera y Segura de la Sierra.

Dado que las infraestructuras orientadas a la dinamización económica se consideran deficitarias, se está tomando la iniciativa de crear viveros de empresas en algunos municipios. Hasta ahora, sólo existe el de Villanueva del Arzobispo, pero se está promoviendo a través de las Asociaciones de Desarrollo Rural de las comarcas.

3

Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. El concepto de desarrollo integral, término que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1. Fines del Plan

Los fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Plan, que abarque un conjunto de procesos estratégicos, los cuales han de tratarse de forma integrada, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, desde los procesos naturales a los procesos económicos y sociales.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y calidad de vida de la ciudadanía.

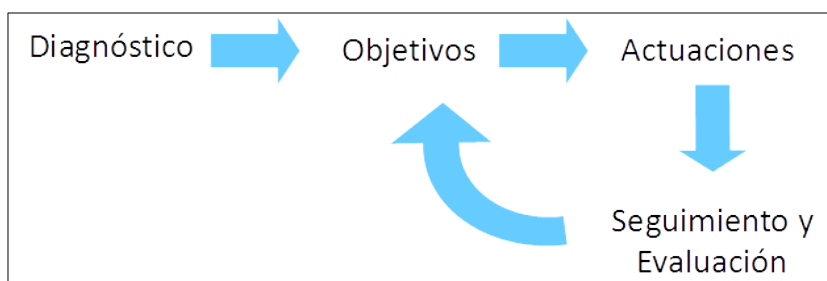
- Primar el fomento de las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, frente a la creación de nuevas infraestructuras materiales, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Plan, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad.
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso hacia la sostenibilidad en el ámbito del Plan.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2. Enfoque estratégico del PDS

3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica (Figura 18) que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

Figura 18 Proceso de planificación estratégica



Fuente: Elaboración propia

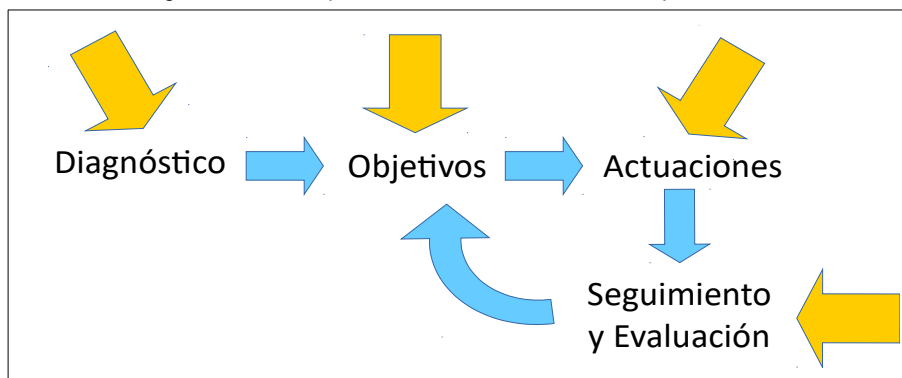
El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas

ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación (Figura 19). La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 19 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

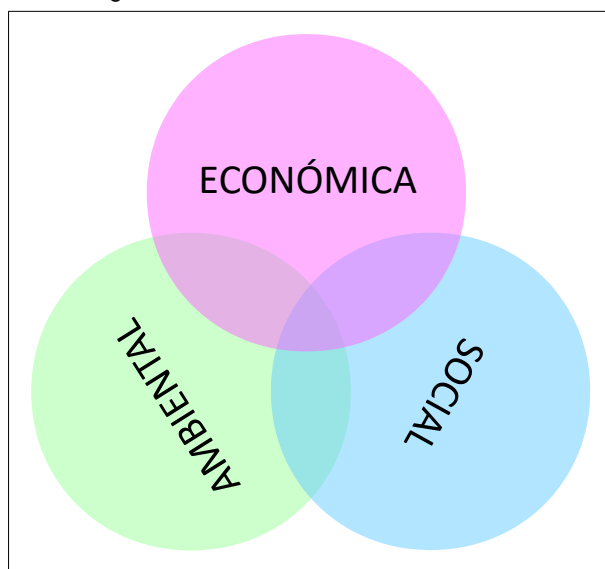
La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental (Figura 20). La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 20 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio

de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

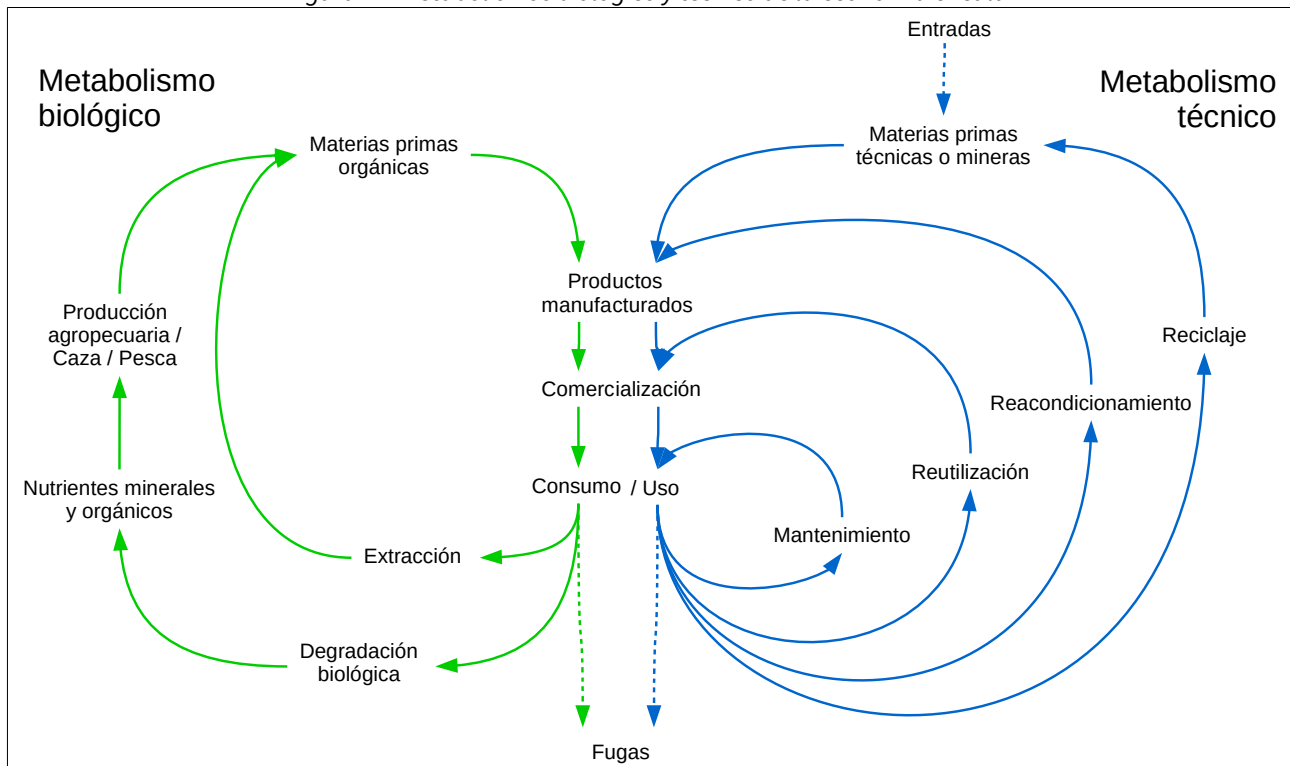
Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 21).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

Figura 21 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO2 sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de

producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una

economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación sólo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valore sus atractivos,

en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos, pero no debe quedarse estancado ni amenazado con la despoblación y el retroceso socioeconómico de la zona.

La industria agroalimentaria principal está basada en los productos derivados del olivar, aceite de oliva con denominación de origen, la ganadería, productos cárnicos como el cordero segureño, lácteos, miel, etc. Pero además de esta agroindustria existen otros sectores con importancia a nivel económico y capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso de la madera, los productos recolectables o la actividad cinegética. La conservación del capital natural a veces actúa como factor limitante a la potencialidad de estas producciones. No obstante, los elementos y valores diferenciadores que persisten constituyen un activo para el desarrollo, siempre y cuando los procesos productivos se acoplen al discurso natural del ámbito.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de personas excursionistas y turistas interesadas en sus recursos naturales, culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento, este interés no ha sido extendido al conjunto de los municipios que integran el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, y debe impulsarse para que se extienda a todo el territorio. Por ejemplo, con la organización de rutas culturales, gastronómicas o con un turismo basado en otros recursos aún desconocidos para las personas visitantes. Además, existen problemas de estacionalidad y masificación turística en algunos enclaves del ámbito, que deben ser solventado con una oferta más amplia, tanto territorial como temporal. Así este II Plan, debe abordar estos retos e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro.

Impulso a los sectores económicos basados en los recursos endógenos

Los sectores que concentran la actuación del Plan son:

- Agricultura y ganadería ecológicas y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, derivados del aceite, apicultura y actividad ecológica.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: setas, madera, piñas, biomasa, plantas aromáticas etc.
- Turismo del segmento rural-naturaleza: ecoturismo, turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico.
- Usos recreativos y educación ambiental.
- Artesanía.

Formación para el empleo, revitalización de los sectores productivos tradicionales y apoyo al emprendimiento

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural sufre con toda crudeza los efectos de la crisis económica, con índices de desempleo altos. Estas cifras son aún más significativas en el segmento de personas jóvenes desempleadas, ya que se traduce en una grave amenaza para el presente y el futuro desarrollo de esta zona.

Dentro del Plan se articularán varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta erosión de la población más joven, como promocionar la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas, localizando aquellas necesidades no cubiertas en las mismas; fomentar y apoyar la cultura emprendedora, para la búsqueda de innovaciones que permitan un desarrollo de nuevos mercados; y apoyar segmentos hoy en decadencia o pocos rentables, buscando nuevas formulas de comercialización e incremento del valor del producto comercializado.

Estrategia turística centrada en lo rural, la naturaleza y la cultura

El espacio turístico de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociadas al monte, a la agricultura y a la ganadería, que conservan importantes valores etnográficos y patrimoniales. Además, pueden realizarse en él múltiples actividades y se suceden continuos eventos de gran atractivo para el turismo como ferias, festivales, fiestas, degustaciones, etc.

Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas constituyen, sin duda, un espacio de referencia internacional para la industria agroalimentaria de productos del olivar. Ello ha conseguido un flujo de personas visitantes importante que desean conocer los métodos de producción y degustar sus productos.

Por otro lado, el inmenso patrimonio natural con que cuenta el Parque, su orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas al aire libre y de turismo activo, como el senderismo y el cicloturismo, entre otras.

Destacan también las posibilidades que ofrecen otras actividades de práctica estacional pero que cada vez concitan mayor interés en el ámbito, como son la recogida de setas (turismo micológico), la observación del cielo nocturno (turismo astronómico) o, a otro nivel, la caza (turismo cinegético).

Por último, asociado fundamentalmente a los conjuntos históricos y núcleos de población, y unido a las actividades tradicionales (fiestas, artesanía...) y a la gastronomía, el Parque Natural tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito rural-naturaleza-cultural, que, además, si se orienta a mercados desestacionalizados, fundamentalmente internacional, puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

En la estrategia de desarrollo que se aborde, se tiene que tener en cuenta que existe un importante flujo de turistas de urbes próximas como Úbeda y Baeza. Por este motivo, habría que colaborar con esos destinos cercanos para tratar de prolongar la estancia de turistas que acuden a la provincia realizando pernoctaciones en el ámbito del Parque Natural, y no meras visitas. Difundir la imagen del Parque Natural en zonas más alejadas y potenciar las pernoctaciones dentro del Parque debe ser un objetivo fundamental.

Cohesión Territorial

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos del Espacio Protegido. Es necesario corregir las dificultades para su uso derivadas de su mala conservación o de la usurpación por personas propietarias de fincas.

Se trata por tanto de una infraestructura que debe impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Además, es del todo necesario impulsar el transporte público entre poblaciones y con ciudades cercanas, hoy en día bastante deficitario.

3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen la consideración de Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, por estar incluidos en el Anexo II de la Ley (*“Planes de*

desarrollo y programas operativos para un ámbito territorial”), tal como se indica en el punto PRIMERO del Acuerdo, de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la Ordenación del Territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 18.3 de la Ley establece que, redactado el plan se emitirá informe sobre sus aspectos territoriales por el órgano competente en Ordenación del Territorio. Este informe tiene como finalidad evaluar la coherencia de los planes con la ordenación del territorio.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los Planes de Desarrollo Sostenible, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 1/1994, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y

directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento

de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos (principalmente 1), líneas de actuación (1.1, 1.2, 3.2, 4.3...) y medidas (1, 2, 3, 6, 7, 24, 29...) del PDS.
 - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad (Objetivo 5), la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales (Objetivo 2) o el turismo (Objetivo 3).
 - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio. Principio que se explicita principalmente en el Objetivo 4 y medidas como 11, 13, 23, 26, 31, 32, 39, 40...
 - d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través del Objetivo 6 y de medidas como 21, 24, 29, 34...

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura

El ámbito de este Plan se ve afectado por el Plan de Ordenación del Territorio (POT) de la Sierra de Segura, aprobado por Decreto 219/2003, de 22 de julio, que afecta a los municipios de Beas de Segura, Benatae, Genave, Hornos, Orcera, La Puerta de Segura, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Santiago Pontones, pertenecientes también al ámbito territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, además de a los municipios de Puente de Génave y Villarrodrigo, no afectados por el Plan de Desarrollo Sostenible.

El POT de la Sierra de Segura recoge la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, coadyuvando a la consecución de los siguientes fines: mejorar la funcionalidad del ámbito; mejorar la competitividad de los recursos productivos; y mejorar la calidad ambiental del ámbito.

Las distintas medidas que se recogen en el II Plan de Desarrollo Sostenible, por tanto, han atendido a los objetivos generales y específicos que se recogen a continuación:

1. Fortalecer la estructura territorial
 - 1.1. Establecer la jerarquía del sistema de asentamientos y adaptar la oferta de transportes
 - 1.2. Mejorar la articulación del ámbito con el exterior
 - 1.3. Mejorar las conexiones de conexión interna del ámbito
 - 1.4. Racionalizar la explotación de los recursos hídricos
2. Ordenar y potenciar los recursos productivos territoriales
 - 2.1. Mejorar la ordenación del espacio rural
 - 2.2. Ordenar los recursos asociados al uso turístico
 - 2.3. Integrar los suelos para actividades de transformación, almacenaje y distribución de la estructura urbana y rural
 - 2.4. Corregir los riesgos generados por la acción humana
3. Corregir los desequilibrios producidos por la explotación de recursos naturales y aprovechar las potencialidades paisajísticas
 - 3.1. Controlar los procesos erosivos
 - 3.2. Corregir los vertidos que no tienen tratamiento adecuado
 - 3.3. Establecer un régimen de protección adecuado a espacios valiosos que en la actualidad no están protegidos
 - 3.4. Poner en valor los recursos naturales y culturales y mejorar la percepción del espacio con tratamiento paisajístico integrado
 - 3.5. Proponer acciones para paliar los efectos de los riesgos naturales

Las determinaciones y propuestas de actuación previstas en el POT de la Sierra de Segura, incluidas en el ámbito territorial y en el marco de los objetivos del PDS, han sido contempladas en las líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible. El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el POT de la Sierra de Segura y la relación de medidas del PDS en las que se integran las actuaciones propuestas por el POT se muestra en el Anexo II.

3.3.3. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Jaén

Dicho Plan tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia, siendo estos, el paisaje y las bellezas naturales; los suelos agrícolas forestales o ganaderos; los espacios de interés ecológico, científico, cultural o recreativo; los yacimientos arqueológicos; las aguas, tanto superficiales como subterráneas y las zonas de recarga de acuíferos; así como cualesquiera otros elementos del medio natural susceptibles de protección mediante la regulación de usos del suelo.

Para lograr su finalidad protectora, el Plan determina las zonas de la Provincia que debe someterse específicamente a protección; señala los distintos usos que puede hacerse del suelo en las zonas protegidas; sienta los criterios de protección de los valores que dentro de su ámbito se encierran; y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial.

Una vez descritos los puntos claves de los planes de ordenación del territorio, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y la Villas, es acorde con los principios y fines expuestos, no contradiciéndose en su redacción con los mismos.

3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

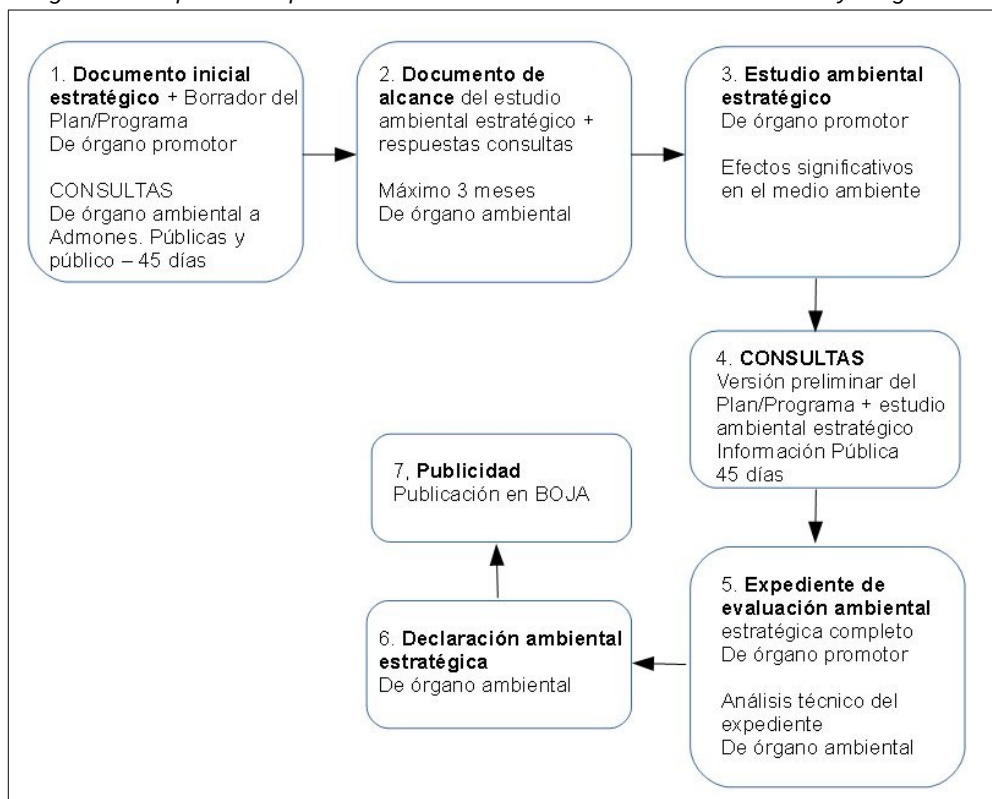
- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.

- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 22, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

Figura 22 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5. Coherencia con Planes socioeconómicos

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020, como instrumento estratégico de desarrollo regional para el impulso del crecimiento económico y el empleo. Constituye el marco de referencia estratégico para el conjunto de las planificaciones y políticas de la Junta de Andalucía y la aplicación de los Fondos Europeos de la UE en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta función corresponderá durante el período 2021-2027 a la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía

2021-2027 (ETEA), cuyo Acuerdo de formulación fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2019.

La Agenda por el Empleo tiene por objetivo final Impulsar un modelo económico-productivo basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad. Para alcanzar este objetivo, establece tres grandes bloques de estrategias: económicas, ambientales y territoriales, y sociales e institucionales, siendo los objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS plenamente coherentes con aquellas.

3.6. Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, como Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 23.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas se constituyó mediante Resolución de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, siendo modificada por la Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. El Grupo de Trabajo está formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Jaén.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales Protegidos del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Jaén.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- La persona responsable de la Oficina de Planificación Territorial del Órgano Territorial con competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio en la provincia de Jaén.
- La persona responsable de la dirección del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Jaén.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Jaén.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en la provincia de Jaén.

- Una persona en representación de cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Una persona en representación de cada una de las Áreas Territoriales de Empleo (ATE) que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Una persona en representación de cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), Fundación Andalucía Emprende, que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Una persona en representación de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), que se encuentran en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Una persona en representación de cada una de las áreas de Empleo, de Promoción y Turismo, de Cultura y Deportes y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

4.1.2. Fase de Participación

Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible, el proceso de elaboración incluye una Fase de Participación, en la que se dará a conocer y compartirá con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento y evaluación del mismo.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques: uno institucional, en el que se ha convocado a los representantes políticos de los municipios afectados por el Plan, y otro de reuniones temáticas distribuidas en cuatro foros, dos de ellos de participación ciudadana, uno de turismo y otro sobre recursos endógenos, artesanía, emprendimiento e industria agroalimentaria en las que se han invitado a la ciudadanía, al sector empresarial, agrícola, ganadero, turístico y agentes locales vinculados con las materias en cuestión. El procedimiento, la forma y los objetivos de los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo y las convocatorias realizadas por el Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén.

El 5 de octubre de 2017, tuvo lugar la mesa de participación Institucional, dirigida a representantes municipales del territorio, en el municipio de Iznatoraf. El objetivo primordial de esta mesa fue involucrar a los agentes del territorio desde las fases iniciales de la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Se animó a los representantes municipales a presentar propuestas de actuación y proyectos y dinamizar dentro de sus municipios la participación de la población local en el diseño del Plan. Se cursó invitación a

los representantes municipales de los 23 municipios del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

El 12 de septiembre de 2017 se celebró el foro sobre recursos endógenos, artesanía, emprendimiento e industria agroalimentaria, en el municipio de Hornos, en el que se invitaron a representantes de todos los sectores involucrados, como agricultura, ganadería, aprovechamientos forestales, caza, pesca, empresas del área de influencia socioeconómica, etc.

Los días 26 de septiembre y 3 de octubre tuvieron lugar las mesas de participación para la ciudadanía, en Pozo Alcón y Orcera, respectivamente, abordándose la problemática del espacio natural y su zona de influencia de forma integral, tal como se acordó en el Grupo de Trabajo. Fueron invitados representantes de todas las asociaciones tanto de mujeres, personas jóvenes, culturales, discapacidad, etc.

El 28 de septiembre de 2017 tuvo lugar el foro sobre turismo en el municipio de Burunchel, al que fueron invitadas personas empresarias del sector turístico, representantes del sector hotelero, apartamentos, empresas de turismo activo, uso público, agentes que, en definitiva, viven día a día con la realidad turística del Parque Natural.

En general, han participado agentes sociales y económicos del territorio, intentando abarcar el mayor número de sectores posibles: ayuntamientos, mancomunidades y Diputación Provincial de Jaén; organizaciones agrarias, cooperativas, sindicatos, asociaciones y federaciones empresariales; empresas de gestión forestal, agroalimentarias; asociaciones ecologistas, de mayores, de jóvenes, de mujeres, vecinales, de caza, de personas con discapacidad; y personal técnico de la administración con incidencia en el territorio, así como entidades singulares del territorio y la ciudadanía en general.

Finalmente, tras el tratamiento de todas las aportaciones recibidas y con el fin de favorecer nuevamente la participación, se ha puesto a disposición de los interesados una primera versión del Plan a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Tras dicha publicación se ha informado a través de correo electrónico, proporcionando en dicho envío una ficha que facilite recoger las propuestas, así como su valoración e incorporación al documento, según el caso.

4.2. Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la sierra como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

En desarrollo de las finalidades, se formulan los siguientes Objetivos Generales (, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Tabla 50 *Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible*

Objetivos
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

Objetivo 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas presenta una riqueza paisajística, faunística y de flora, así como de patrimonio cultural, muy relevante. La pervivencia de unos estándares de conservación de la naturaleza requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la lucha y la prevención de los incendios forestales y la mejora de la biodiversidad. Así mismo, es necesaria la protección y conservación del patrimonio cultural, como reflejo de la relación del ser humano con el medio y expresión más explícita de un sistema cultural propio. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los paisajes serranos y la gestión forestal sostenible.

Objetivo 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas cuenta con unas altas tasas de desempleo, baja cualificación de la población en edad de trabajar y unas estructuras productivas débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial. Desde el II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, ganadero, forestal, agroalimentario y turístico en particular, además de impulsar las empresas de economía verde y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing, así como el asociacionismo empresarial.

Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional, que deben ser ordenados y estructurados para dar mayor difusión y calidad a los mismos. En el marco de este Plan, se trabajará en la promoción y aprovechamiento turístico de esos recursos, promoviendo la mejora de la calidad de los mismos.

Objetivo 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

Las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas tienen un alto potencial humano para poder generar empleo y asegurar un desarrollo sostenible en los próximos años. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de formación en varios ámbitos, para que la población, sobre todo personas jóvenes, puedan aprovechar adecuadamente este potencial de desarrollo. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, así como la formación y sensibilización ambiental en colegios y otros sectores, permitirá una economía sostenible con el entorno, añadiendo además identidad territorial alrededor del Parque Natural.

Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

La sierra sigue presentando notables carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población. Se ha observado que estas carencias muestran grandes diferencias dependiendo del territorio. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y, sobre todo, que exista una cohesión territorial equiparable en todo el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.

Objetivo 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

La consecución de este objetivo pasa por articular líneas de trabajo que permitan materializar una mejora colectiva de las condiciones de vida, de la cohesión social y territorial, en un contexto de organización social fuertemente asentado en la integración de colectivos y en la igualdad. Habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos.

4.3. Líneas de actuación

Como se indicó en el apartado 4.1, el proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, que se muestran en la Tabla 50.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación, que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. En la se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.

Tabla 51 Líneas de actuación

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio	1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
	1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
	1.3. Planificación y programación ambientales
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible	2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
	2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
	2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
	2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras	3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
	3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos
	3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible	4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
	4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
	4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población	5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
	5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
	5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía	6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones
	6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

OBJETIVO 1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO

Línea 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre a través de proyectos de protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte, de hábitats y de especies de interés, programas de educación y sensibilización ambiental, etc. Así, debe garantizarse la conservación de la biodiversidad y de las dinámicas

ecológicas del ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural. Las actuaciones deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del Parque Natural, en especial, sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas.

Por otro lado, el monte está íntimamente ligado al paisaje, la economía, la sociedad y, en definitiva, a la cultura de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Este sistema agroforestal y ganadero sustenta a todos los sectores relacionados con los recursos endógenos. El Plan debe impulsar las producciones locales asociadas al monte, potenciando la cría de razas autóctonas de ganado, así como favorecer el carácter extensivo de estas producciones. Además, debe incluir acciones que mejoren las rentas de la población ligada al monte, mejorando la rentabilidad a través de revalorizar los productos asociados a la misma.

Línea 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural

El Parque Natural posee un patrimonio con un importante valor intrínseco, derivado de su valor científico, cultural, didáctico y turístico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general.

Las actuaciones deben recoger medidas de puesta en valor y evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas.

Línea 1.3 Planificación y programación ambientales

El Parque Natural, como importante figura de protección, dispone de una especial planificación y programación que conjuga el desarrollo del territorio y la explotación de sus recursos naturales, con los más altos niveles de protección medioambiental.

También se ha expuesto, en las mesas de participación, una necesidad y un deseo de mayor implicación de la población en general y de los agentes económicos locales en la definición de las directrices de actuación de las administraciones competentes en el ámbito. Este II Plan de Desarrollo Sostenible debería incidir en la necesidad de crear vías de comunicación y colaboración efectiva entre el Parque Natural y las personas habitantes del mismo, con el fin de adaptar su planificación y programación a las posibles necesidades de los mismos, y fortalecer la vinculación del Parque Natural con su Área de Influencia Socioeconómica.

OBJETIVO 2. REVALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AGRARIOS Y FORESTALES DE FORMA SOSTENIBLE

Línea 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica

Los sistemas productivos agrarios locales y tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia, se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

El Parque Natural y su área de influencia socioeconómica tienen elementos interesantes para propiciar un desarrollo de la producción ecológica tanto en el sector agrícola, relacionado mayoritariamente con el olivar, como en el ganadero, vinculados estrechamente a la necesidad de adaptación de una economía primaria de subsistencia a las nuevas demandas urbanas de autenticidad, singularidad y calidad en los productos, a los retos ambientales sobre la gestión de recursos y a las oportunidades que genera la sociedad del conocimiento y la información.

Para favorecer el surgimiento y el mantenimiento de iniciativas emprendedoras en el sector agroganadero es preciso articular procesos tanto de promoción de los productos como de asesoramiento y formación especializada, contando con programas que posibiliten la tutela, acompañamiento y reciclaje de las personas productoras, así como impulsar iniciativas conjuntas que propicien un desarrollo más potencial.

Línea 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales

La capacidad de generación de valor económico de los recursos forestales que presentan los montes del Parque Natural dista mucho de ser una realidad. Habría que potenciar estos aprovechamientos, basados en una gestión sostenible del monte público, que pueden generar un tejido empresarial local cuyo objetivo sea su aprovechamiento y conservación, y que contribuya a generar empleo y fijar población.

En este sentido, en torno a los productos del monte se pueden impulsar iniciativas de emprendimiento basados en la recolección y transformación artesanal, la comercialización de productos alimentarios, el aprovechamiento de la biomasa como energía renovable, la fabricación y comercialización de productos aromáticos o medicinales, o asistencia de servicios vinculados a la actividad cinegética, entre otros.

En relación a la recolección de setas, su abundancia y variedad en el ámbito y la posibilidad de recogerlas en unas condiciones climatológicas mucho más agradables que en otros lugares de España, ofrece una oportunidad real tanto para el desarrollo del turismo micológico y gastronómico, como para incrementar su valor en la comercialización del producto.

Línea 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial

Teniendo en cuenta las características de atomización del tejido productivo y empresarial del Parque Natural, una de las estrategias fundamentales es fortalecer el trabajo asociativo para generar más oportunidades de empleo y renta, para aumentar la eficiencia y calidad de los productos y servicios ofertados, y para poder introducir nuevas innovaciones atractivas en los mercados.

El apoyo al asociacionismo y a la colaboración empresarial debe realizarse, entre otros sectores, en el sector primario, esencial en las áreas de olivar, miel, ganadería o la producción ecológica; en el sector agroindustrial, necesario para poder promocionar y competir en mercados interregionales; y el turístico, que permita abrir la oferta a mercados nacionales más alejados e internacionales.

Línea 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos

Varios de los sistemas productivos más importantes de la sierra (olivar, madera, ganadería, agricultura, etc.) han ido sufriendo una erosión de rentabilidad que en muchos casos está llevando a su abandono, no habiéndose producido una mejora en sus técnicas de manejo ni cultivo ni desarrollo. Es necesario adaptar estas producciones para asegurar su rentabilidad y supervivencia, y gran parte de esta adaptación está ligada a la Investigación y el Desarrollo. Así, se deben desarrollar e incorporar nuevos métodos y tecnologías que permitan una mejor gestión y presencia en los mercados, con el fin de garantizar el mantenimiento de las actividades ligadas al aprovechamiento de los recursos primarios.

Las Denominaciones de Origen del Cordero Segureño y del aceite de oliva virgen Sierra de Cazorla y Sierra de Segura, junto a derivados del cerdo ibérico, miel, setas, derivados de subproductos del olivar, etc. pueden suponer un impulso económico ámbito, con la calidad como baza fundamental de diferenciación en el mercado. El fomento de los productos asociados a la Marca Parque Natural y la promoción de la inclusión de otros son objetivos de este Plan que proporcionarían un mayor desarrollo y riqueza local.

La investigación de cría de razas autóctonas de ganado, nuevos productos o nuevas presentaciones de los mismos, desarrollo de variedades más comerciales de subproductos del olivar, investigación sobre el cielo

nocturno y su diversificación como producto de la sierra, son también algunas de las líneas de investigación y desarrollo que deben plantearse en los próximos años.

OBJETIVO 3. ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVA DEL PARQUE NATURAL QUE OTORGUE ESTABILIDAD A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS

Línea 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible

Como se ha demostrado en las últimas décadas, los planes de desarrollo turístico para Andalucía ponen de manifiesto que para lograr un desarrollo turístico sostenible son claves la planificación y la promoción. Por ello, es necesario realizar un Plan Estratégico de Turismo donde se recojan las aportaciones de todas las administraciones que tiene competencias en el territorio y la colaboración de todos los agentes socio-económicos implicados, de tal forma que se establezcan de forma consensuada unos objetivos acordes con el territorio y la sostenibilidad, permitiendo aunar los esfuerzos hacia unas acciones comunes, que eviten la dispersión de recursos.

Este Plan debe contemplar el patrimonio cultural, arquitectónico y etnológico como recurso turístico, con profesionales especializados y bien formados, además de sistemas de promoción conjunta en todos los agentes del Parque Natural. Es necesario, paralelamente, conseguir una mejor imagen del Parque Natural, tanto en folletos como online, con contenidos sobre actividades organizadas que incluyan a todos los municipios del ámbito.

Este Plan adoptará y será acorde con los objetivos y medidas contempladas en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, elaborado por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas cuenta con un gran potencial de atracción de visitantes con motivaciones diversas. Los productos artesanales, así como los agroalimentarios de calidad y otros derivados del cerdo ibérico, la cultura, su cielo nocturno, la gastronomía tradicional, la caza y las setas son reclamos bien conocidos hoy en día. Es necesario impulsar tanto la actividad artesanal y la industria agroalimentaria como las opciones gastronómicas asociadas al territorio como primer eje de atracción turística.

El espacio natural, su clima, vegetación, fauna y paisaje hacen de esta sierra un enclave espectacular sin igual, donde poder disfrutar de la naturaleza y su interpretación. El impulso a las actividades desarrolladas al aire libre y el incremento del uso recreativo de los grandes embalses situados en el área deben ser puntos clave para el desarrollo. Igualmente, el rico patrimonio histórico-artístico debe potenciarse para captar a personas visitantes con motivaciones culturales y, de esta forma, crear una oferta turística completa e integral.

Además, la imagen del Parque Natural, la identificación de la población con ella y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

Línea 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque es la redefinición de la red de equipamientos de uso público. En este momento, el número de equipamientos es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes

implicados. El objetivo no es sólo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que, además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo. Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada.

Dentro de esta red no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos, carriles y otras instalaciones. Su gestión y conservación debe garantizarse por las personas titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero debe estar jerarquizada y orientada hacia los segmentos de demanda potencial, además de vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc.).

El Parque Natural cuenta con un amplio sistema de señalización, dotado de unas cinco mil señales. Hasta el año 2008, los esfuerzos se centraron en dotar al espacio con la señalización perimetral necesaria. En los últimos años el objetivo se ha orientado más en mejorar y normalizar la señalización de equipamientos y la señalización temática y mantener y revisar la señalización perimetral. Del empeño en mejorar estos elementos surge el “Estudio sobre necesidades de señalización de uso público y turística en el área de influencia socioeconómica de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas”, del año 2005, donde se muestran soluciones a estos aspectos. No obstante y siguiendo con estos esfuerzos, con esta línea de actuación, se pretende desarrollar un Plan de Señalización que sirva de unificación en la imagen, materiales y formato de las señales, se retiren las obsoletas y en definitiva, se consiga una red de señales unificadas y visualmente integradas en el espacio natural.

OBJETIVO 4. FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO COMO BASE DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan no debe faltar la formación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, basada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro. Acciones o medidas como la formación especializada, la formación para el empleo y la educación ambiental son, entre otras, las medidas que deben ser prioritarias en el Plan si se quiere conseguir una mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible del ámbito.

El modelo de economía global que domina los mercados hace necesario mejorar la capacitación profesional para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse en actualmente el mercado. Es necesario así articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del Parque Natural: agricultura y ganadería local con la consiguiente producción de derivados, turismo y actividades recreativas. Esta formación debe estar orientada a garantizar la supervivencia de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc.

Línea 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

El Área de Influencia Socioeconómica es un área del territorio extensa, con una alta tasa de desempleo, que además tiene un índice de envejecimiento muy acuciante debido a la falta de expectativas laborales en el

entorno, que hace que muchas personas jóvenes emigren a zonas más urbanas. Pero, por otro lado, se ha detectado falta de mano de obra especializada y cualificada en los sectores económicos más importantes, teniendo la necesidad de la contratación de empresas de servicios o personal de procedencia externa.

Es necesario una mejor coordinación entre la demanda y los programas de formación, sobre todo orientado a jóvenes, a mujeres y al empleo cualificado. Igualmente, hay que apostar por la inclusión social y laboral de grupos de población en situación o riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, residentes en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Desfavorecidas...), para lo que las actividades vinculadas al Parque Natural y a la economía verde pueden suponer un nicho de gran potencialidad, a través de fórmulas de economía social y cooperativismo. También se incluye un incremento en la formación para estimulación de personas jóvenes emprendedoras que revaloricen los sectores económicos y supongan un impulso a la economía local.

Línea 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

Los programas de educación ambiental han tenido un papel destacado para fomentar un uso público respetuoso con el medio ambiente mediante el fomento del conocimiento de los recursos naturales y culturales del espacio y la necesidad de llevar a cabo un uso sostenible de los mismos.

El amplio conjunto de actividades de educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Es necesario mantener una apuesta en este sentido para que el conjunto de actuaciones que el Parque Natural en educación, sensibilización e información ambiental de los diferentes colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, ayuntamientos, etc.), se sigan desarrollando en el Parque Natural. Pero quizás se requiera de un enfoque más estructurado y organizado donde cualquier persona interesada pueda acceder a la información oportuna para disfrutar de estas actividades. Es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, para aprendiendo de las lecciones del pasado, preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida.

OBJETIVO 5. DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Línea 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

El Parque Natural está recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que complementan la red de carreteras en el ámbito rural. Esta red de caminos debe ser objeto de una intervención selectiva que garantice su adecuado mantenimiento y conservación, así como una buena señalización, de manera que pueda permitir la movilidad en aquellas zonas donde se desarrollan actividades ambientales y productivas. También es necesario intervenir sobre la red viaria para mejorar la conexión de estas comarcas con el exterior y superar su secular aislamiento.

Las acciones de mejora deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sea menor, tanto directamente como derivado de la mayor accesibilidad a recursos de alto valor ambiental.

La concertación con las distintas entidades con competencia en la materia y con los agentes que utilizan dicha red permitirá a éstos informar directamente de las prioridades de intervención. La incorporación de las personas usuarias como agentes activos en la conservación de infraestructuras viarias en el medio rural supone un paso adelante en el proceso de participación social del parque que debe redundar en una mejora

de la funcionalidad de la red. En este marco de concertación y participación, resulta prioritario articular medidas que permitan a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible intervenir en caminos que no pertenecen a la red viaria forestal (REDVIA), para poder acometer el arreglo de algunas de las pistas que se encuentran en peor estado de conservación.

Por otra parte, en la actualidad, el transporte público adolece de deficiencias, lo que dificulta la movilidad de la población local así como la posible utilización de este servicio por personas visitantes. El Plan debe incidir en las administraciones con competencias para mejorar el transporte público y apoyar consorcios de transporte en los que se impliquen a los ayuntamientos.

Además, es manifiesta la necesidad de cumplir las condiciones básicas de accesibilidad universal en el transporte público, así como en determinadas zonas del Parque. Con la elaboración de un Plan de comunicación, accesibilidad, infraestructuras y movilidad sostenible se solventa esta problemática conjunta que afecta a prácticamente la totalidad del Parque Natural.

Línea 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

El potencial de la biomasa como fuente de energía renovable en el Parque Natural pone de manifiesto la necesidad de reforzar este aspecto para impulsar el desarrollo del sector de las renovables en el ámbito.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras del modelo energético sostenible que persigue Andalucía, acometiendo en sus edificios e infraestructuras instalaciones renovables que satisfagan sus consumos energéticos, así como sistemas que supongan ahorro energético y una mejora de la eficiencia energética. Deberán llevarse a cabo diagnósticos y auditorías energéticas en los municipios, así como en los equipamientos e instalaciones del Parque Natural, para determinar las medidas de ahorro y eficiencia que mejor se ajusten en cada caso, impulsando planes de optimización energética a nivel municipal y estudios energéticos de movilidad.

Por otra parte, es necesario mejorar la gestión del agua en el Parque Natural. En cuanto a la calidad de aguas superficiales, en la actualidad, se ha avanzado en la disminución de los focos de contaminación y en particular en la dotación de infraestructuras necesarias para mejorar la depuración de las aguas residuales urbanas, pero se debe seguir trabajando en este sentido ya que supone una inquietud entre los diferentes agentes presentes en el ámbito. Se pretende conseguir un mayor impulso para el control de focos de contaminación, una continua calidad en el agua y la mejora en la gestión con aprovechamiento de la misma de forma más sostenible y equilibrada con el medio.

Por último, el Plan debe contribuir a la reducción de la generación de residuos y la mejora de su gestión, que en el ámbito presenta importantes carencias, con niveles de reutilización y reciclado por debajo de los objetivos marcados por la normativa y planificación de residuos de Andalucía. La prevención y mejora de la gestión de residuos es por tanto una línea de actuación fundamental para avanzar en el cierre de los ciclos materiales y, con ello, en la sostenibilidad ambiental del ámbito. Esta línea plantea medidas dirigidas a todos los agentes implicados del ámbito, así como a todo los tipos de residuos, tratando de reincorporarlos al sistema productivo.

Línea 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

Es imprescindible adoptar medidas de mejora del espacio público, que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas.

Es necesario además aumentar la dotación de servicios municipales en algunos de los municipios, mejorar en algunos casos los servicios médicos con mayor oferta en especialidades, mejorar infraestructuras básicas, como el suministro eléctrico en aldeas y aumento de líneas de alta potencia, o la recuperación de

mercados locales que promocionen los productos locales. En definitiva, se trata de dotar el ámbito urbano de aquellos servicios e infraestructuras que mejoren la calidad de vida de la población, y que también mejoren la estancia de las personas visitantes.

Por otro lado, hay que favorecer el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación que permitan alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020. Es necesaria una actualización y un seguimiento continuado en la situación de las nuevas tecnologías en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. Las nuevas tecnologías, internet y la implantación de redes WIFI en edificaciones locales también contribuye a hacer más cómoda la estancia de visitantes.

OBJETIVO 6. POTENCIAR LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y LA COMUNICACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES Y CIUDADANÍA

Línea 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural actúan numerosas instituciones públicas, tanto estatales y autonómicas como provinciales y locales. Un esfuerzo conjunto y centrado en los temas más prioritarios de todas las administraciones multiplica la consecución de los resultados y objetivos, pudiendo realizar proyectos de difícil o costosa realización por una administración aislada. Esta coordinación debe extenderse a los municipios integrantes del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, creando instrumentos o herramientas de conexión entre ellos, para organizar, operar e intervenir en la elaboración, por ejemplo, de agendas anuales de actividades, reuniones para toma de decisiones conjuntas, etc., así como para establecer canales de comunicación más directa con la ciudadanía.

Una mayor cooperación entre administraciones debe contribuir además a una facilitación de los procedimientos administrativos, y a establecer un servicio más cercano a la población. En este sentido, hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención a la ciudadanía, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos actos.

Línea 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

Los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este espacio natural sólo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía. En una visión estratégica de este proceso, el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo, sino que debe ser traducido en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

4.4. Medidas del Plan

Tras los foros de participación, entrevistas personales y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, se ha definido un conjunto de medidas, que se describen en el Anexo I. Las medidas establecidas se concretarán en proyectos que se definirán en los futuros Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:

Tabla 52 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	◇				◇		◇								◇			
2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía		◇						◇	◇				◇					
3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos	◇		◇						◇				◇					
4. Tasas de compensación ambiental	◇		◇										◇				◇	
5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.		◇							◇	◇			◇	◇	◇			
6. Programa de sensibilización y voluntariado en el Parque Natural	◇	◇	◇									◇	◇					◇
7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano									◇					◇		◇		
8. Impulso a las energías renovables y fomento del ahorro y la eficiencia energéticas					◇		◇								◇	◇		
9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua	◇			◇			◇								◇	◇		
10. Formación especializada y profesionalizada en turismo								◇	◇		◇							
11. Formación para el empleo							◇				◇	◇						
12. Educación ambiental y cambio climático.	◇		◇										◇					◇
13. Apoyo a la creación de pequeñas empresas y al emprendimiento						◇					◇	◇					◇	
14. Impulso a sistemas de comercialización conjunta en turismo						◇		◇	◇								◇	
15. Apoyo al desarrollo de iniciativas conjuntas de valorización de productos ganaderos				◇		◇	◇				◇							
16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica				◇		◇	◇				◇				◇			
17. Apoyo al desarrollo de una gestión cinegética sostenible	◇				◇				◇		◇							
18. Simplificación de procedimientos administrativos																	◇	◇

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
19. Mejora de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en Internet								◇					◇					◇
20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	◇		◇							◇							◇	
21. Acciones para acercar las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía												◇	◇				◇	◇
22. Actuaciones para incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales				◇	◇	◇	◇		◇									
23. Impulso al asociacionismo						◇						◇						◇
24. Fortalecimiento de la Identidad Territorial		◇		◇					◇			◇						◇
25. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural				◇				◇	◇				◇					
26. Integración laboral de colectivos sociales desfavorecidos											◇	◇						
27. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones														◇		◇		
28. Mejora de los materiales de comunicación del Parque Natural								◇		◇			◇				◇	◇
29. Impulso de los recursos endógenos				◇	◇		◇		◇				◇					
30. Plan de señalización		◇	◇							◇			◇	◇				
31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte			◇	◇	◇					◇				◇				
32. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda												◇		◇	◇	◇		
33. Fomento de los aprovechamientos forestales complementarios					◇		◇				◇							
34. Mejora de la coordinación de los ayuntamientos del ámbito																	◇	◇
35. Plan estratégico de turismo		◇						◇	◇	◇	◇						◇	
36. Protección del cielo nocturno y promoción de la observación y el turismo astronómicos								◇	◇	◇	◇		◇			◇		

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
37. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos							◇						◇		◇	◇		
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	◇		◇				◇								◇			
39. Actuaciones de mejora de equipamientos y servicios de los núcleos de población														◇	◇	◇		
40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito											◇	◇		◇		◇		◇

5

Modelo de gestión, seguimiento y evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.

- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

- Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
- Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
- Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
- Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
- Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
- Fáciles de interpretar.
- Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
- Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre

el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes (Tabla 53).

Tabla 53 Indicadores estratégicos

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)			
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)				
8	Personas ocupadas	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	personas afiliadas
9	Personas ocupadas en agricultura	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Agricultura	personas afiliadas
10	Personas ocupadas en industria	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Industria	personas afiliadas
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Construcción	personas afiliadas
12	Personas ocupadas en servicio	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Servicios	personas afiliadas
13	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	personas desempleadas
14	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
ECONOMÍA				
15	Establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
16	Establecimientos en industria	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
17	Establecimientos en construcción	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
18	Establecimientos en comercio	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
19	Establecimientos en transporte	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
22	Establecimientos en banca	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	hectáreas
25	Censo ganadero ovino	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
26	Censo ganadero caprino	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
27	Censo ganadero bovino	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
28	Censo ganadero porcino	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
29	Agricultura ecológica	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	hectáreas
30	Ganadería ecológica - rumiantes	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
31	Ganadería ecológica - porcino	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	cabezas de ganado
32	Ganadería ecológica - colmenas	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	colmenas
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAGPDS	Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)	nº operadores
34	Nº de establecimientos turísticos	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	establecimientos
35	Empresas de turismo activo	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	Empresas

Fuente: CAGPDS: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; CTRJAL: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; CTEICU: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los items que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo

I. Fichas de Medidas

CÓDIGO MEDIDA

1. PROTECCIÓN, CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MONTE

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a impulsar la mejora de la gestión y aprovechamiento de los montes para garantizar tanto su conservación como el correcto aprovechamiento de los diferentes recursos asociados al mismo. La medida contempla actuaciones para desarrollar los distintos planes sectoriales elaborados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: Plan Cussta, planes de gestión integral, etc.

Entre las actuaciones que conlleva esta medida se encuentra una necesaria mayor capacidad de prevención frente a incendios forestales, plagas o inclemencias meteorológicas, una puesta en valor de los recursos derivados de los trabajos forestales, que consiga la creación de empleo, la conservación del entorno y el aumento del valor añadido de los productos (transformaciones primarias-secundarias), siendo la I+D+i un aspecto indispensable para mejorar la competitividad de las mismas.

Es fundamental el mantenimiento de la masa forestal para prevención de incendios, cuidar el impacto visual ligado al mantenimiento, planificación de trabajos selvícolas a largo plazo (fajas auxiliares, áreas cortafuegos, clareo de monte, claras, etc.) y la extracción de productos comerciales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la gestión del monte y su estabilidad frente a incendios, plagas, etc. así como el aprovechamiento forestal y comercialización de productos.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

2. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA ARTESANÍA

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas tiene un importante y singular patrimonio cultural con un alto valor científico, didáctico y turístico. En este sentido la puesta en valor de este patrimonio conlleva una mejor ordenación y divulgación. Existe una riqueza extraordinaria en patrimonio cultural (histórico-artístico, arquitectónico o etnológico, entre otros) que se convierten en potentes recursos turísticos, pero a veces poco conocidos por falta de difusión. Esta actuación está encaminada a fortalecer el conocimiento del patrimonio cultural tanto por su interés público y para disfrute por la ciudadanía como para convertirlo en uno de los ejes principales para atraer turistas.

Para ello, es necesario realizar un inventario de recursos culturales por municipio y establecer aquellos elementos susceptibles de difusión y de utilizar como elemento de interés turístico. La creación de circuitos culturales y su promoción es una prioridad, al igual que la elaboración de un catálogo anual de los eventos de mayor interés turístico. En este sentido también es relevante la recuperación y puesta en valor de los bolos serranos (arreglo de boleras e impulso a su difusión); continuación en relación al mantenimiento de los conjuntos históricos existentes; mayor apoyo e impulso de la artesanía como actividad generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, y para lo que se específicamente se ha propuesto en los procesos de participación la creación de un centro de artesanos y artesanas; promoción o creación de museos, según el caso, como el del aire o gastronómico. Se impulsará especialmente el desarrollo de actividades artesanas por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo y con necesidad de un relevo generacional.

Todo ello apoyado por material de difusión y promoción a las potenciales personas visitantes (elementos físicos de difusión en Internet, aplicaciones para móvil). Esta medida guarda relación con varias iniciativas del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Revalorización el patrimonio como factor de identidad. Desarrollo turístico en relación al patrimonio cultural: inventario de recursos culturales, creación de circuitos culturales, catálogo de eventos, acciones de difusión...
Protección, conservación y recuperación de elementos patrimoniales.
Desarrollo de la artesanía: creación de equipamientos vinculados a la artesanía, promoción... Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo, especialmente de mujeres y jóvenes, asociado a la artesanía.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES DE INTERÉS Y GEORRECURSOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de hábitats, especies y georrecursos. Estas actuaciones están recogidas en diferentes planes de recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coinciden con el ámbito de aplicación del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas como por ejemplo: Plan de recuperación y conservación de las aves necrófagas, Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos y Plan de recuperación del águila imperial ibérica. También pasa por favorecer la regeneración hidrológica y medioambiental de los ríos y arroyos, y la sostenibilidad de su entorno.

Desde la ciudadanía se ha observado especial interés en que exista una mayor conservación de los recursos existentes en el Parque Natural, ligada a un esfuerzo por la recuperación de elementos del patrimonio natural que está actualmente en un estado deficiente, como fuentes, balsas, lugares emblemáticos, etc. Así, también se ve necesaria la elaboración de un plan de convivencia entre fauna silvestre-ser humano, para sensibilizar sobre la importancia de la protección y conservación de los hábitats y especies de interés en el entorno.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.3. Planificación y programación ambientales
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y del estado de conservación de los hábitats de interés, de las poblaciones de especies relevantes y de los georrecursos del ámbito.

Mejora del conocimiento y valoración por la población de la biodiversidad y geodiversidad del ámbito.

CÓDIGO MEDIDA

4. TASAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida recoge la evaluación y, en su caso, puesta en marcha de iniciativas de compensación ambiental por el desarrollo de actividades dentro del Parque Natural y en el área de influencia socioeconómica que generan un impacto o un riesgo sobre los recursos naturales o la biodiversidad, y cuya recaudación podría destinarse a proyectos de mejora y conservación de aquellos. Algunas de las iniciativas a estudiar pueden ser:

- Tasa simbólica (1€) a las personas que visitan el Parque Natural a través de cualquiera de los accesos. Con el pago de esta tasa se entregaría un boletín informativo de lo necesario que es conservar el Parque Natural y una bolsa de basura. Habría una viñeta con código de barras que serviría de identificación para el registro de personas visitantes y se podría limitar el aforo al PN en determinadas épocas. Con el beneficio obtenido se haría una distribución igualitaria a todos los municipios.
- Tasas a empresas que utilizan los recursos del Parque Natural para su beneficio económico, que se destinarían a la reinversión en instalaciones y mejoras de ese servicio.
- Tasas sobre las emisiones de CO₂, también podría hacerse efectiva a través de campañas anuales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.3. Planificación y programación ambientales
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción y compensación de los efectos negativos de las actividades económicas sobre el medio ambiente
Mayor sensibilización y concienciación de la población residente y visitante

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

5. ADECUACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO: SENDEROS, MIRADORES, ÁREAS RECREATIVAS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN, ETC.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de equipamientos de uso público del Parque Natural tanto en su mantenimiento como en su capacidad de comunicación e interpretación, en relación con los valores naturales y culturales del espacio y con la gestión y aprovechamiento de sus recursos naturales. En relación a los senderos, es importante el mantenimiento así como habilitar o mejorar la accesibilidad en algunos de los existentes. Entre otros, resulta conveniente intervenir en la adecuación y creación de senderos secundarios que conecten con el GR. También se deben impulsar acciones que mejoren la información de orientación e interpretación en senderos, miradores y demás equipamientos del Parque Natural, incorporando paneles en otros idiomas así como haciéndolos accesibles a personas con discapacidad. En relación a otras infraestructuras, es necesario mejorar las zonas de acampada, instalación de una zona habilitada para vestuario y aseos en la Cerrada de Utrero, para organizar grupos que realizan actividades como descenso de cañones. En el caso de la Presa de Siles, también se demandan equipamientos de ocio y turísticos dirigidos a su puesta en valor desde el punto de vista turístico y a generar una oferta comarcal que estimule la creación de empresas. Deben valorarse opciones que mejoren la accesibilidad a la misma, así como un pequeño embarcadero para actividades náuticas no motorizadas, un área recreativa e infraestructuras para albergar servicios de restauración, alquiler de bicicletas u otros vehículos respetuosos con el medio ambiente, etc.

Sería necesaria la creación un grupo de trabajo para el mantenimiento de las pistas forestales y limpieza de basura en lugares de mayor afluencia turística dentro del Parque. Los centros de interés del Parque Natural necesitan mayor limpieza y vigilancia. También, las zonas de baño del Parque Natural necesitan mayor mantenimiento así como algunos miradores. Asimismo, se debe promover la aprobación y difusión de la Carta de Servicios del Parque Natural, así como de otros organismos, de manera que se propicie una mejora continua de la gestión de los equipamientos y servicios a la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la dotación, el mantenimiento, la accesibilidad y la capacidad de comunicación e interpretativa de los equipamientos de uso público. Mejora de la capacidad de acogida y del manejo de visitantes al Parque Natural

CÓDIGO MEDIDA

6. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Las acciones de sensibilización entre la población son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada al Parque Natural entre las personas habitantes del ámbito. En el proceso participativo, se ha percibido la voluntad por parte de colectivos empresariales y sociales de reforzar su vinculación con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación que van más allá de sus obligaciones reglamentarias. Esta sensibilidad debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, y además debe hacerse extensible a otros colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana. Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, madres y padres de alumnado, jóvenes, así como de personas en riesgo de exclusión. Por ello, se propone activar recursos de manera permanente para implicar a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque. Para ello es fundamental incorporar a dichos colectivos en los órganos de participación del Parque o en otras de mesas sectoriales que se habiliten, donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural.

Para ello, además de lo anterior, se propone realizar actividades divulgativas dirigidas a visitantes, como la creación de un programa de difusión de los valores del Parque Natural, campañas sobre la necesidad de recoger los residuos generados, en definitiva, potenciar la sensibilización que conduzca a un consumo turístico responsable y sostenible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 1.3. Planificación y programación ambientales
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural. Mayor participación de la ciudadanía en la conservación y gestión del Parque Natural. Participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.

Mejor mantenimiento y conservación del Parque Natural

Incremento en la información sobre el territorio y mayor implicación por parte de las personas visitantes

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

7. MEJORA Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

DESCRIPCIÓN

Es imprescindible adoptar medidas para el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todas y todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras. Esta medida engloba actuaciones dirigidas a la mejora de los espacios públicos urbanizados del ámbito, entre otras: la rehabilitación y mejora de la calidad de los espacios públicos urbanizados, su adaptación a las condiciones básicas de accesibilidad o el ajardinamiento sostenible.

En el proceso de participación ciudadana se ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar en embellecer los pueblos para que sirvan de atractivo a la hora de pernoctar y atraer el turismo para quedarse dentro del área de influencia del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad y accesibilidad del espacio público urbano
Aumento del atractivo turístico de las poblaciones del ámbito

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

8. IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICAS

DESCRIPCIÓN

El aprovechamiento de las energías renovables presenta en el ámbito un alto potencial, basado fundamentalmente en promover la obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos. Su impulso requiere, no obstante, la elaboración de un estudio previo para determinar dicho potencial. Debido a la gran superficie forestal del ámbito, la producción de biomasa presenta una gran potencialidad de desarrollo, impulsando una industria de productos biomásicos y apoyando su comercialización tanto en el ámbito como en el exterior.

Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energías renovables (calderas de biomasa, centrales minihidráulicas, instalaciones solares,...), asociadas a sus edificios y otras dependencias o centros de consumo, así como una mejora de la eficiencia energética. Igualmente la administración impulsará la realización de planes de optimización energética a nivel municipal y de estudios de movilidad para mejorar el consumo energético. También, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo de aprovechamiento de biomasa
Incremento en el uso de las energías renovables
Reducción del consumo energético

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

9. ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

El Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas presenta, por su extensión y tipo de poblamiento, buenas oportunidades para el desarrollo de sistemas innovadores (de base tradicional) para el almacenamiento y regulación del agua, que permita reducir el consumo de agua procedente de otras fuentes y garantice disponer de suministro en épocas de restricciones o escasez. Estas instalaciones son especialmente interesantes en el importante poblamiento diseminado que presenta el ámbito en algunas zonas y en aquellos casos que la dotación de suministro resulta especialmente costosa por lejanía o por dificultades orográficas. En paralelo a esto, se debería impulsar un mayor control sobre el uso del agua (riegos), garantizar mayor calidad de los efluentes de las depuradoras, vertidos, pozos, etc., así como su posible aprovechamiento para riego. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de impulsar la creación de una mancomunidad para el control y gestión de la depuración del agua en el Parque Natural y fomentar la creación de algunas depuradas necesarias en determinadas zonas.

En definitiva, se trata de dar mayor relevancia y control a la gestión del agua en el Parque Natural de forma más ordenada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la gestión del agua
Mayor sensibilización y concienciación de la población

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

10. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PROFESIONALIZADA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

Uno de los principales déficit identificados en el ámbito, especialmente en relación al turismo, es la ausencia de un discurso articulado atractivo, ameno, didáctico y con capacidad de enganchar a las personas que visitan el espacio. Y, relacionado con ello, de la disposición de personal formado y capacitado para trasladar dicho discurso. Debe impulsarse, junto con otras entidades competentes en la materia, la formación de guías y monitores en diferentes ámbitos de especialización, preferentemente naturaleza, actividades de turismo activo, cultura, patrimonio gastronómico, etnografía y tradiciones locales, etc., y dirigida especialmente a mujeres y jóvenes del ámbito. En este punto tiene gran importancia coordinar la acción formativa con el resto de entidades que prestan servicios de información y/o interpretación en el Parque.

La medida contempla el mantenimiento de la oferta de ciclos formativos de formación profesional relacionados con el turismo activo. Asimismo, revisar y actualizar periódicamente dicha oferta formativa con objeto de garantizar la disponibilidad de recursos humanos cualificados que favorezcan el desarrollo socioeconómico de la zona.

En los foros de participación, la ciudadanía y los representantes de determinadas actividades han puesto de manifiesto la necesidad de creación de una escuela de formación específica para personal técnico deportivo de turismo activo o la creación de un módulo de turismo activo con la complementación de estudios de grado, máster o incluso la creación de un Centro de Investigación en el Parque Natural. Es posible la modernización del turismo con programas de profesionalización del sector para impulsar el desarrollo de empresas privadas que aporte calidad a la actividad y una demanda más selectiva en el propio Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y la mejora del capital humano como base de un crecimiento económico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible

COMPETENCIAS

- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor cualificación y profesionalidad del sector turístico. Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en el empleo en el sector turístico especializado (turismo de naturaleza, activo, cultural...).
- Mejorar la oferta de productos turísticos diferenciados

CÓDIGO MEDIDA

11. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

DESCRIPCIÓN

En el ámbito de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierras de Cazorla Segura y Las Villas, la tasa de desempleo es alta. Ello se agrava si estudiamos los segmentos de personas jóvenes y de mujeres desempleadas. La falta de expectativas claras hacia el empleo hacen que las personas jóvenes de las poblaciones serranas emigren a las ciudades en busca de un futuro más prometedor. Por ello, se convierte en una prioridad favorecer el empleo impulsando políticas de formación profesional y laboral orientadas al empleo de calidad. Estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de formación de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al Área de Influencia es una actuación englobada en esta medida, al igual que favorecer la formación en sectores de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas innovadoras y nuevas tecnologías, y especialmente considerando el conjunto de acciones que se engloban dentro del actual Sistema de Formación para el Empleo, en relación a formar y capacitar a las personas para el trabajo. Las acciones de formación deberán prestar especial atención a la formación de jóvenes y mujeres desempleadas o que buscan una mejora de empleo.

Por otro lado, se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un plan de formación y cooperación empresarial para la diversificación de una oferta turística más especializada así como un plan de formación para empresas y personal del sector público y privado.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible.
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

COMPETENCIAS

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora de la formación de la población local
- Mejora del acceso al mercado laboral
- Reducción del desempleo y mejora del empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

12.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, ayuntamientos, etc.) desarrollan en el Parque Natural. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, para, aprendiendo de las lecciones del pasado, preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida.

Esta actuación requiere de la elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar. El objetivo final de esta actuación es pues la elaboración de un programa de educación ambiental y de su traslación a diferentes colectivos del ámbito, y especialmente a escolares y grupos de personas jóvenes. Se han elaborado ya unidades didácticas para colegios de la zona que se están aplicando en algunos colegios. Los esfuerzos deben dirigirse a impulsar más esta implantación para que todos los colegios del ámbito impartan estas unidades didácticas. Por otro lado, mediante aulas abiertas en el campo, se pretende hacer llegar a más población la necesidad de educar en estos términos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.3. Planificación y programación ambientales
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Educación y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor información a la población sobre los recursos naturales del ámbito y sobre los efectos del cambio climático
Coordinación de acciones de educación ambiental entre las distintas administraciones
Acercar el Parque a la ciudadanía y mejorar la cohesión social en torno a la identidad del Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

13. APOYO A LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS Y AL EMPRENDIMIENTO

DESCRIPCIÓN

Dentro de esta medida se incluye, por un lado, el fomento del espíritu emprendedor en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque, mediante jornadas, formación y actividades de estímulo del espíritu emprendedor dirigida a potenciales personas emprendedoras. También se establecerá líneas específicas de incentivos para el desarrollo de estas actividades emprendedoras y las medidas necesarias para el tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados a las actividades mencionadas en las líneas de actuación. Esta medida prestará especial atención a promover el emprendimiento, la creación de empresas y el cooperativismo en mujeres y jóvenes.

La medida conlleva el apoyo a la creación y consolidación de pequeñas empresas, a las personas emprendedoras y a las agrupaciones empresariales, así como la creación de empleo, desde diferentes enfoques, como pueden ser la creación de un ente dinamizador de propuestas socioeconómicas, fomento de la actividad empresarial autónoma con campañas y asesoramiento para crear negocios, medidas de apoyo económico que fomenten el desarrollo sostenible en actividades de emprendimiento y empleabilidad, fomento de iniciativas empresariales de forma similar a como se viene desarrollando en planes de desarrollo de los Parques Nacionales, apoyo al asentamiento en el Parque Natural mediante actuaciones que impulsen el desarrollo del mismo, concursos de ideas para nuevos proyectos con el objetivo clave de la empleabilidad local, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 4.1. Formación ambiental para un desarrollo sostenible
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población y de la formación profesional para el empleo
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de nuevas empresas y actividades económicas, especialmente por mujeres y jóvenes.
Creación y diversificación del empleo
Formación y especialización de profesionales

CÓDIGO MEDIDA

14. IMPULSO A SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

Conseguir romper la fuerte estacionalidad de la actividad turística y mejorar las acciones de promoción del territorio requiere de la cooperación entre las empresas turísticas del ámbito en la gestión, promoción y comercialización conjunta de productos turísticos. Convertir este Parque Natural en un referente de la provincia del modo de vida rural y en el lugar ideal para la práctica de actividades deportivas y en la naturaleza requiere de una acción decidida y coordinada del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio. Además, es necesario ir trabajando en la creación de productos turísticos específicos para el mercado internacional como estrategia básica de desestacionalización de la actividad turística en el ámbito.

Esta medida está en línea con las actuaciones del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, la web andalucia.org, impulsora del turismo interior en Andalucía, y la plataforma de comercialización conjunta de los productos turísticos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Modernización de las empresas turísticas
Creación de paquetes con productos turísticos complementarios
Estímulo del turismo no estacional

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

15. APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS CONJUNTAS DE VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS

DESCRIPCIÓN

La importante cabaña ganadera del Parque Natural registra algunos problemas derivados de su propia estructura productiva, por lo que debe ser objeto del apoyo público si se quiere impulsar no solo la rentabilidad del sector sino también la conservación de los ecosistemas que lo soportan. La asignación de los pastos del monte público, la falta de trazabilidad en sus productos, la escasa valorización de algunos de los productos en el ámbito o la escasa capacidad productiva de algunos productores que dificulta la comercialización más allá del canal corto, hace necesarias medidas de apoyo e impulso a la cooperación, de regulación y de formación para mejorar la rentabilidad de una actividad esencial para el desarrollo socioeconómico del Parque Natural. Siendo así, la ganadería trashumante tiene un papel fundamental, por lo que resulta indispensable un apoyo e impulso en este sentido que favorezca el relevo generacional y atraiga a personas jóvenes del entorno a esta actividad. Para ello, se ha visto necesario crear una estrategia conjunta para impulsar y comercializar el aprovechamiento integral de los productos ganaderos tanto en el monte como en el olivar.

Es necesario también promover la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad ganadera, así como promover la titularidad compartida de las explotaciones familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre) y la participación de las mujeres en la cooperativas agrarias, no solo como cooperativistas sino también promoviendo su presencia en los consejos rectores de las cooperativas, donde están muy poco representadas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
- 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Puesta en marcha de iniciativas de asociación, cooperativismo o colaboración empresarial para la producción, comercialización, transformación o certificación de productos ganaderos.

Mejora de los aprovechamientos ganaderos y de la gestión de los pastos de los montes públicos.

Mejora de la formación y profesionalización del sector ganadero.

Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad ganadera. Aumento de la participación de mujeres en la actividad ganadera y en las cooperativas agrarias. Aumento de la presencia de mujeres en los consejos rectores de las cooperativas agrarias.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

16. FOMENTO DE LA AGRICULTURA DIVERSIFICADA Y ECOLÓGICA

DESCRIPCIÓN

La falta de tejido empresarial, asociacionismo y experiencia en la comercialización de productos agrícolas son entre otros los puntos débiles de la agricultura en el Parque Natural. El estancamiento, la falta de inversiones, la extensa actividad de monocultivo del olivar han desembocado en una agricultura poco diversificada. El sector agroalimentario tiene productos diferenciados de calidad, pero con una infraestructura básica dirigida sobre todo a la venta local. En línea con los instrumentos de planificación dirigidos a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria, se deben impulsar mejoras que aumenten el valor añadido a la miel, aromáticas, aderezos, cárnicas, frutos silvestres, etc. y medios de promoción de estos productos. Los productos agrícolas y sus derivados, deben llegar fuera del territorio a través de una promoción de forma asociativa de los productores. El fomento de la aplicación del compost en la agricultura, elaboración de estudios sobre la generación del mismo, así como búsqueda de mercado objetivo es otro pilar a impulsar dentro del Parque Natural. Además, se ve necesario una mejora en la gestión de los residuos derivados de los trabajos en agricultura, así como impulsar la zona de riego asociada a la Presa de Siles garantizando la sostenibilidad en el aprovechamiento del recurso hídrico. Los cosméticos derivados de subproductos del olivar constituyen otra actividad a impulsar, así como la leña como fuente de calor, pueden desembocar en el desarrollo de nuevas fuentes de economía y empleo. La recuperación de terrenos baldíos con instalación de huertas y recuperación de actividades de subsistencia son otras de las actividades a impulsar. En esta medida se contempla tanto el asesoramiento y formación de productores y de la industria agroalimentaria para conseguir la certificación, la promoción de los productos ecológicos y el apoyo a la creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica.

Estas acciones pondrán especial énfasis en promover la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad agraria, así como promover la titularidad compartida de las explotaciones familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre) y la participación de las mujeres en la cooperativas agrarias, no solo como cooperativistas sino también promoviendo su presencia en los consejos rectores de las cooperativas, donde están muy poco representadas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Obtener productos primarios de calidad diferenciada. Diversificación de productos y subproductos agrícolas. Incremento en la producción ecológica

Fomento del empleo. Mejora de la formación de los productores. Incremento del asociacionismo y cooperativismo agrario

Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad agraria. Aumento de la participación de mujeres en la actividad agraria y en las cooperativas agrarias. Aumento de la presencia de mujeres en los consejos rectores de las cooperativas agrarias..

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

17. APOYO AL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

La actividad cinegética es un instrumento para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en este Plan en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad. En este sentido, resulta fundamental facilitar la consecución de los objetivos del Plan de Caza del Área Cinegética que afecten al Parque Natural y aumentar la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos, apoyando la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético. Desde el sector se demanda una reinversión de los ingresos obtenidos con la actividad en la propia actividad, de forma que se haga más visible el beneficio económico que produce, por ejemplo en mejoras de infraestructuras, caminos, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de los ingresos directos e indirectos por actividad cinegética en el territorio
Mejora de las poblaciones cinegéticas y de la regeneración del monte
Reducción de las "fricciones" entre esta actividad y otras actividades de uso público, etc.

CÓDIGO MEDIDA

18. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos que requiere la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural por las empresas y demás agentes del territorio. Estos trámites deben ser objeto de simplificación, especialmente, cuando se tratan de permisos solicitados para las mismas actividades, realizadas de la misma forma y ejecutadas por la misma persona o entidad. En estos casos, es urgente habilitar procedimientos que faciliten el proceso de solicitud, gestión y autorización. Por otro lado, una gran parte de actividades requiere la tramitación de procedimientos de autorización ante diversas administraciones o centros directivos, de forma paralela, condicionada o no entre sí. La coordinación entre las diversas administraciones involucradas, mediante procesos de consulta previa que permitan valorar y orientar la viabilidad de los proyectos de forma conjunta, o integrando los procedimientos en un flujo de tramitación único, permitiría agilizar los procedimientos. Así mismo, es necesario un impulso a la administración electrónica mediante la telematización de los trámites.

En consecuencia, la acción requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes para intentar su simplificación y agilización, tramitación electrónica, coordinación o integración, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar. Esta misma actuación debe hacerse extensiva al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, y en la medida de lo posible, plantearse como recomendación a otras entidades del territorio (Ayuntamientos, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Simplificación y reducción de los tiempos de tramitación de los procedimientos administrativos vinculados a las actividades productivas

Aumento de los trámites realizables telemáticamente

Integración o coordinación de procedimientos entre administraciones

CÓDIGO MEDIDA

19. MEJORA DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET

DESCRIPCIÓN

Esta actuación se dirige a mejorar la comunicación del Parque Natural vía Internet (web, redes sociales, etc.), tanto en su contenido textual como en el gráfico. Con un software adecuado, unos contenidos directos y llamativos y un buen posicionamiento en Internet se podría conseguir que las búsquedas que las personas visitantes realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural los dirija de forma preferente a los sitios oficiales del Parque Natural y que a partir de ahí se vinculen a otras páginas de entidades y empresas del territorio donde se visualicen agendas e itinerarios. Además estos sitios deben estar diseñados en su contenido y estructura de manera que tanto la información ambiental como la turística se vincule a páginas de referencia para las empresas (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) y que impulsen la comercialización conjunta. Se ha planteado la posibilidad de crear y promover a través de start-ups on-line actividades y eventos, así como la creación de un portal/web donde se integre toda la información del mismo y pueda ser alimentada, editada y reformada por los agentes/actores colaboradores. Esto sería posible a través de claves de acceso concedidas previo registro. Además, a través de los diferentes foros se ha indicado la importancia de dar información de esta web vía díptico en cada acceso a la entrada del Parque Natural. Ya existe en la actualidad una web de la Diputación Provincial de Jaén que necesita una reforma y actualización de contenidos con la colaboración de los agentes presentes en el Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural
Mejora del posicionamiento en internet de las páginas oficiales del Parque Natural
Creación de nuevas herramientas de comunicación digital del Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

20. SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), así como de este mismo Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) u otros planes y programas relacionados con la gestión del Parque Natural, que permita su revisión y mejora continua, adaptándolos a la necesidades reales del Parque Natural. La programación y planificación debería equilibrar la conservación de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y las empresas del Parque Natural y sus dificultades. También debería tener unas normas claras e inequívocas para la conservación y mantenimiento del monte.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.3 Planificación y programación ambientales
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Seguimiento de la planificación del Parque Natural
Mejora de la capacidad de respuesta de la planificación del Parque Natural a las necesidades de conservación y desarrollo del ámbito

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

21. ACCIONES PARA ACERCAR LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN

La participación e implicación de la ciudadanía es un condicionante fundamental del éxito de las políticas públicas. No se pueden desarrollar políticas dirigidas al conjunto de la población sin contar con la implicación de esta. Es necesario por ello mejorar la comunicación social en todos los ámbitos de competencia. En especial, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los espacios de participación relacionados con el Parque Natural y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en los espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social... Entre las acciones a desarrollar en esta medida pueden valorarse las siguientes propuestas:

- Creación de una red social, con actividades, para facilitar el conocimiento del Parque Natural de forma permanente y donde estén implicados todos los ayuntamientos, con posibilidad de que cada uno de ellos pueda alimentarla.
- Creación de un sistema de información territorial del Parque Natural, que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio
- Creación de una mancomunidad de los términos del Parque Natural, que propiciaría una mayor coordinación entre diferentes administraciones y organismos territoriales y el traslado de dicha información a la ciudadanía de forma más directa.
- Agenda para la realización de foros y reuniones de coordinación en torno al Plan de Desarrollo Sostenible.
- Campañas de información legislativa y técnica para reforzar el vínculo entre la ciudadanía y administración.
- Definir las competencias entre técnicos de distintos ámbitos
- Creación de espacios de conexión población-administración a través de un plan de coordinación entre administraciones, empresas y ciudadanía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de espacios de participación de la ciudadanía en las políticas públicas del ámbito
Creación de un ente coordinador de ayuntamientos
Mejora de las vías y recursos de comunicación de la administración con la ciudadanía
Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

22. ACTUACIONES PARA INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y TRADICIONALES

DESCRIPCIÓN

La calidad de los productos locales producidos en la sierra contrasta a menudo con el escaso valor añadido que se les otorga en su comercialización, desconociéndose por las personas consumidoras o usuarias finales su vinculación con el territorio. Es necesario fomentar las acciones que añadan valor a los productos locales y tradicionales y que los diferencien de otros en el mercado, fomentando marcas de calidad, como la Marca Parque Natural o el distintivo “Andalucía, Calidad Artesanal”, con el fin de potenciar el sector artesanal.

Los productos agroalimentarios constituyen un recurso turístico más del Parque Natural, y es imprescindible asociarlos con el territorio. Promover que los restaurantes y tiendas de alimentación apuesten por los productos locales y ayuden a su promoción es un proyecto a llevar a cabo.

Por otro lado, en esta medida se engloba el apoyo a las industrias emprendedoras que apuesten por la calidad y los productos locales, así como por la integración de la calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria en toda la cadena, y el impulso y apoyo al desarrollo e implantación de nuevas tecnologías y procesos.

Asimismo, se hace necesario implementar procesos de I+D+i que permitan mejorar la competitividad de las actividades productivas y de transformación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

RESULTADOS ESPERADOS

- Creación o impulso de marcas de calidad o certificaciones de origen
- Aumento de productos certificados
- Incorporación de los productos locales en la hostelería y el comercio del ámbito
- Incremento del asociacionismo entre empresas

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

23. IMPULSO AL ASOCIACIONISMO

DESCRIPCIÓN

En el área de influencia existe una importante actividad empresarial muy atomizada en los sectores turístico, agrícola, ganadero y forestal, que no permite en muchas ocasiones aprovechar oportunidades de mercado o introducir innovaciones en los productos, perdiendo valor en los mismos. Debe actuarse apoyando a las cooperativas que actualmente existen y la creación de otras nuevas, bien por sectores o bien de modo transversal, que permita la creación de nuevos productos o la mejora de los mismos mediante innovaciones que incrementen su valor, así como mejorar la comercialización y la defensa de los mismos en los mercados. En especial, se promoverá el asociacionismo empresarial y el cooperativismo de mujeres y jóvenes. Se debería también incidir en la formación al personal de las empresas sobre cooperación empresarial así como potenciar la oferta específica de actividades a asociaciones de mujeres, jóvenes, mayores, escolares, etc. para así incentivar el conocimiento sobre el Parque Natural e impulsar el asociacionismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
- 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento del asociacionismo y la colaboración empresarial
- Aumento del asociacionismo empresarial y el cooperativismo de mujeres y de jóvenes
- Fortalecimiento del tejido asociativo

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

24. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN

La amplitud del área de influencia, unido a las deficientes comunicaciones entre poblaciones y la cada vez más importancia de la globalización de las costumbres y modas, puede llevar a perder gran parte de la rica identidad territorial de la sierra. Se debe fortalecer dicha identidad con organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, especialmente orientado a jóvenes, de forma ordenada y conjunta, abarcando todos los municipios que integran el Parque Natural y plasmando en una guía ese contenido. Deberían establecerse líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje. Estas actividades pondrán énfasis en visibilizar el papel o la contribución de las mujeres a esos saberes populares. En ellas se promoverá la participación de asociaciones de mujeres y de mayores, entre otros colectivos sociales. Además, es importante darse a conocer e intercambiar ideas con otros territorios de similares características.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Rescate y puesta en valor de los saberes populares
Difusión de la identidad territorial a través de eventos
Visibilización de la contribución de las mujeres a los saberes populares

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

25.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece a las empresas una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los Parques Naturales andaluces. La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales. Dentro de esta medida se engloban todas aquellas acciones dirigidas, por un lado, a promover una mayor presencia de empresas de la Marca Parque Natural en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y, por otro, las acciones dirigidas a la promoción y divulgación de la Marca Parque Natural con incidencia en las empresas localizadas en el Área de Influencia Socioeconómica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Afianzar la Marca Parque Natural a través de productos de calidad
Incremento en las empresas del ámbito de influencia asociadas a la marca

CÓDIGO MEDIDA

26. INTEGRACIÓN LABORAL DE COLECTIVOS SOCIALES DESFAVORECIDOS

DESCRIPCIÓN

Esta medida está destinada a la formación sociolaboral y la integración en el mercado laboral de colectivos sociales desfavorecidos, como las personas con discapacidad u otros colectivos en riesgo o en situación de exclusión social, a través de centros especiales de empleo, empresas de inserción o incentivando su integración en empresas ordinarias, considerando asimismo las acciones que se engloban en el actual Sistema de Formación Profesional para el Empleo y que pretenden mejorar la empleabilidad de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él. Estas acciones deben además incorporar la perspectiva de género, como eje de desigualdad añadido a los anteriores, teniendo en consideración que las mujeres pertenecientes a los colectivos en situación o en riesgo de exclusión social presentan generalmente una situación laboral más desfavorable que los hombres.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción del desempleo en colectivos desfavorecidos
Mejora de la formación sociolaboral de colectivos desfavorecidos
Reducción del desempleo y mejora de la formación sociolaboral de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos

CÓDIGO MEDIDA

27. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN

Se deberá hacer hincapié en favorecer el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación que permitan alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020. En concreto, disponer en el área de influencia socioeconómica del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares estén abonados a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida por encima de los 100Mps en 2020. Es necesaria una actualización y un seguimiento continuado en la situación de las nuevas tecnologías en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, así como atender zonas de interés turístico y baja cobertura, y reforzar los puntos e itinerarios públicos de mayor concurrencia.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora en la cobertura de redes y servicios de telecomunicaciones

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

28. MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar y unificar la imagen de los materiales de comunicación e información del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos tanto gestionados por el Parque como por otras entidades. Se plantea la idea de crear un elemento distintivo para las empresas que mantienen una actitud proactiva en la conservación y promoción del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la imagen del Parque Natural
Hacer más accesible la información y el conocimiento sobre el Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

29. IMPULSO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS

DESCRIPCIÓN

Fomentar la actividad de pesca continental; dar facilidades para la mejora de la recolección y comercialización de la miel producida en el Parque Natural; habilitar zonas para repoblación de otras especies de pesca, creación de planes para el consumo de materias primas producidas en el Parque Natural, divulgar la gastronomía por ejemplo a través de la realización de eventos de degustación, jornadas o cursos basados en alimentos del territorio (cordero, carne de monte, etc.) para que se utilicen en la restauración local o apostar por las singularidad de especies animales existentes como el quebrantahuesos, águilas, etc. son entre otras, medidas para impulsar el desarrollo de los recursos endógenos y, en algunos casos, la rentabilidad y competitividad de estos en este ámbito, además de los ya vistos en otras medidas relacionadas con la agricultura o la ganadería.

Asimismo, se considera de interés llevar a cabo un programa de actividades deportivas que propicie un uso, aprovechamiento y conocimiento del entorno, creando asimismo circuitos comarcales e intercomarcales en colaboración con otras instituciones públicas y deportivas.

Estas actividades necesitan de un desarrollo y apoyo continuo que permita incrementar el valor añadido al Parque Natural en la variedad de los recursos endógenos que posee.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo y fomento de recursos endógenos del Parque Naturales
Incremento del empleo y la innovación

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

30. PLAN DE SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta medida ha sido demandada en todos los foros de participación desarrollados para la elaboración de este plan. Se ha visto necesario hacer un esfuerzo en unificar los criterios a la hora de plasmar información en las señales. En determinados enclaves del Parque Natural, existe una sobresaturación de señales que, en lugar de facilitar, dificulta la orientación del público visitante. Además, se observa la necesidad de mejorar la señalización de zonas con actividades específicas, mediante carteles o paneles informativos en los diferentes puntos de acceso, de forma unificada, para conseguir una información concreta y de calidad.

En definitiva, el propósito de esta medida es la elaboración de un Plan de Señalización del Parque Natural que incluya entre otras acciones: sustitución de las señales existentes por otras de mayor durabilidad (por ejemplo de cerámica vitrificada); retirada de señales obsoletas que han terminado su función (cartelería de obras terminadas, etc.); unificación del diseño de las señales; revisión y actualización del Plan de mantenimiento de infraestructuras de uso público en el Parque Natural; inclusión en todos los PGOU de los municipios del Parque Natural y su área de influencia de criterios de señalización unificados, con las mismas características en cuanto a señales urbanas y señales fuera de suelo urbano, adoptando el manual de señalización existente del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 1.3. Planificación y programación ambientales
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del estado de las señales en el Parque Natural
Unificación de imagen de la señalización

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

31. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, el transporte público en la sierra adolece de deficiencias, no existiendo conexión de aldeas con sus municipios. Todo ello dificulta la movilidad de la población local, especialmente de los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes o personas con renta baja, así como la posible utilización del transporte público por personas visitantes. Esta medida incluye actuaciones para mejorar el transporte público entre las poblaciones. Aparte de una mejora de las infraestructuras, se requiere un incremento de los servicios y frecuencias y una adecuación al turismo (por ejemplo transporte de bicicletas). Se propone la elaboración de un plan de movilidad sostenible que apueste por los servicios de transporte público y accesibles a personas con discapacidad.

Además, es necesaria una intervención selectiva y priorizada para la mejora y mantenimiento de los caminos rurales, recuperación y puesta en valor de vías pecuarias y de conexión entre poblaciones de la sierra. Debe contemplarse una identificación de aquellos tramos de la red que presentan una mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, para proceder posteriormente a su adecuación para mejorar las condiciones de circulación, incluso cuando se trate de caminos no incluidos en la REDVIA de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Además de la intervención en caminos y carreteras, es prioritario para la población residente en el Parque Natural la mejora de las condiciones de accesibilidad en el Parque Natural, mediante servicios de transporte público adaptados, rutas accesibles, etc. Dentro de las infraestructuras también es necesario crear de una red de helipuertos para urgencias sanitarias, una vía verde a lo largo del río y apostar en definitiva, por una movilidad sostenible y accesible en el parque.

Respecto al incremento de uso de la bicicleta para la práctica del deporte, el ocio y el turismo, se deben tener en consideración los trazados de la Red Regional del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, ya que dos de los ocho ejes tienen incidencia en el ámbito del Parque Natural. Al respecto, siguen siendo precisas actuaciones que promuevan este tipo de movilidad, que además de un carácter sostenible, tiene cada vez una mayor demanda.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3 Planificación y programación ambientales
- 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica
- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Elaboración de un plan de movilidad sostenible, con perspectiva social y de género. Mejora del servicio y accesibilidad del transporte público. Creación o mejora de infraestructuras de transporte

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

32. MEJORA DEL PARQUE EDIFICATORIO Y DEL ACCESO A LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

La pérdida de población en el interior y periferia del Parque Natural supone uno de los problemas más acuciantes del ámbito. Con la mejora, restauración y adecuación de viviendas existentes se pretende mejorar el acceso a la vivienda y la calidad de vida, y con ello facilitar la recuperación de población del ámbito. Igualmente, la medida podría contribuir al aumento de las pernoctaciones con carácter recreativo o vacacional. La medida consistiría en la realización de reformas en las viviendas en mal estado, semi-abandonadas o poco confortables, para destinarlas tanto a jóvenes que se incorporan al mercado laboral como a familias emigradas, originarias del ámbito, que las utilicen como alojamiento recreativo vacacional. Las actuaciones a desarrollar se basarían en mejora de accesibilidad (accesos, barandas, baños adaptados a mayores, rampas, escaleras y elevadores...); mejoras relacionadas con el confort térmico y el ahorro energético (ventanas, puertas, aislamiento en muros y cubiertas, sistemas de climatización eficientes, instalaciones de energías renovables para autoconsumo térmico y/o eléctrico...), implantación de nuevas tecnologías (WIFI/internet), mejora de las instalaciones de suministro eléctrico y de otros energías, saneamiento y mejora general de otros suministros como el agua, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Incremento de la vivienda disponible
Mejora del parque edificatorio
Mejora de condiciones de accesibilidad
Mejora de las condiciones energéticas de las viviendas

CÓDIGO MEDIDA

33. FOMENTO DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES COMPLEMENTARIOS

DESCRIPCIÓN

Existe un gran número de productos que, con el adecuado impulso, son susceptibles de convertirse en otro motor para el desarrollo del Parque Natural. Es necesario realizar un estudio de viabilidad y mercado de estos productos para crear un tejido productivo capaz de ponerlo en valor con la creación de empresas especializadas y profesionalizando los trabajos. Estos aprovechamientos se realizan a pequeña escala y requieren de asociación entre empresas y de la búsqueda de sinergias con otros aprovechamientos. Entre estos destacan: esparto, frutos silvestres, resina, setas, aromáticas, medicinales, líquen, miel. También es importante el desarrollo de cultivos alternativos en ecológico como pistacho, productos de la huerta, alfalfa, lúpulo, almendras o especies curinarias. Se requiere de innovación para realizar la transformación de estos productos de forma efectiva en el territorio, creando valor añadido y fijando la población al territorio mediante creación de empleo. Se impulsará especialmente el desarrollo de estas actividades de aprovechamientos forestales complementarios por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

- Diversificación en las actividades económicas relacionadas con los aprovechamientos forestales
- Desarrollo de nuevos aprovechamientos forestales no tradicionales
- Realización de estudios de mercado para la puesta en producción de aquellos
- Creación de nuevas empresas o actividades de aprovechamiento forestal
- Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestal

CÓDIGO MEDIDA

34. MEJORA DE LA COORDINACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Diversos agentes locales han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor articulación de la actuaciones que se llevan a cabo y de la información que se genera desde los propios entes locales en relación al Parque Natural. Para ello se propone la creación de una red o plataforma de comunicación de los municipios del ámbito para una mejor articulación de la información que se genera, que pueda ser alimentada por los ayuntamientos, permita un acceso permanente y ordenado a la misma, posibilite estar conectados de forma continuada y desde la que se organicen reuniones, como mínimo semestralmente, donde se planteen objetivos y estrategias conjuntas.

Además, se plantea estudiar alternativas de organización supramunicipal, como podría ser la figura de mancomunidad, que puedan contribuir a hacer viables proyectos de interés municipal y supramunicipal, reduciendo costes y facilitando la captación de financiación para proyectos de desarrollo mutuo, contribuyendo igualmente a mejorar la coordinación no solo entre ayuntamientos, sino también con el resto de instituciones públicas y privadas.

En este mismo orden, la coordinación administrativa de normativas municipales puede contribuir a optimizar los recursos y potenciar el desarrollo socioeconómico, facilitando la participación y la revisión de los diferentes instrumentos de planificación que afectan al Área de Influencia Socioeconómica, y favoreciendo la agilización y simplificación administrativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Entidades Locales

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de instrumentos y herramientas de articulación entre los ayuntamientos del ámbito

Mejora de la coordinación de los ayuntamientos y de estos con el Parque Natural

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

35. PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN

Tomando como base el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, se promoverá que las administraciones locales y autonómicas con competencias en turismo elaboren un Plan Estratégico de Turismo, con la participación e impulso de los agentes públicos y privados, para la creación de un producto turístico único y consensuado en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. En dicho Plan, se deberá establecer de forma más específica el modelo de turismo sostenible más adecuado para la zona, con el fin de aunar todos los esfuerzos en la misma dirección, marcando objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por las diferentes administraciones y agentes privados.

En este sentido, entre las propuestas realizadas desde los agentes participantes en las diversas mesas de trabajo destacan: Colaboración y coordinación con los puntos de información turística y establecimientos hosteleros en las zonas limítrofes del Parque Natural de las provincias de Albacete y Granada; Crear un paquete de oferta turística complementaria que aglutine a todos los municipios y recoja bienes de interés cultural, arquitectónico, arqueológico y etnográfico, con la publicación de una guía unificada y articulada, así como desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles que permitan la recogida de información y fomenten la participación social; Impulsar la creación de una central de reservas de la oferta turística del Parque Natural; Fomentar la comercialización de productos locales y potenciar las pernoctas en los municipios del Parque Natural; Elaborar un plan de comunicación y comercialización integral con segmentación del mercado: ecoturismo, oleoturismo, astronómico, deportivo, cultural, etc.; Impulsar el desarrollo de una mejor oferta de alojamientos en establecimientos con mayor calidad en la periferia del Parque Natural promoviendo la creación de centros de visitantes en cada comarca; Creación de oleoteca; Incorporación de criterios y medidas de mejora de la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos; Reconocimiento del esfuerzo de quienes incorporen criterios de calidad turística en su gestión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural
- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial, los productos tradicionales y el patrimonio natural y cultural
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo turístico sostenible del Parque Natural
Mejor articulación del sector turístico del Parque Natural y de las administraciones implicadas

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
Fichas de Medidas**



CÓDIGO MEDIDA

36. PROTECCIÓN DEL CIELO NOCTURNO Y PROMOCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y EL TURISMO ASTRONÓMICOS

DESCRIPCIÓN

La provincia de Jaén destaca, en el contexto europeo, por la calidad de sus cielos, contando con certificaciones en la Sierra Sur de Jaén y los Parques Naturales Sierra de Andújar y Despeñaperros, en Sierra Morena. Además, el primer Paraje Starlight de España es la aldea de Don Domingo, emplazado en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Otros muchos enclaves del Parque Natural ofrecen una excelente oportunidad para la observación de estrellas, como los Campos de Hernán Perea o alrededor de las aguas del Borosa. El Parque Natural presenta en general condiciones óptimas para la observación de las estrellas y la prevención de la contaminación lumínica ha sido una preocupación de las administraciones, reflejada en el cambio de luminarias del alumbrado público.

El turismo astronómico presenta una gran potencialidad. Constituye un segmento en alza y de alta calidad, desestacionalizado, compaginable con otras actividades a lo largo del día y adaptable a un amplio rango de público, desde el especializado al general. Propicia, además, un sector empresarial especializado así como la mejora de la calidad turística. El desarrollo del turismo astronómico en los espacios naturales es además un aliciente para la mejora de la calidad del cielo nocturno como patrimonio natural, cultural y científico y para el cumplimiento de la zonificación lumínica establecida en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que otorga la máxima protección lumínica a los espacios naturales protegidos (Áreas oscuras E1).

Esta medida contempla actuaciones para proteger la calidad del cielo nocturno y promover la observación y el turismo astronómicos, tales como: Sustitución en núcleos de población, equipamientos e infraestructuras del alumbrado convencional por otro especialmente diseñado para proteger el cielo nocturno; Creación de puntos de observación astronómica; Certificación de la calidad del cielo nocturno, del Parque Natural, de enclaves así como de alojamientos, es de gran interés para convertir al Parque Natural en un destino de turismo astronómico; Formación para empresas de turismo de naturaleza y turismo activo; Elaboración de guías astronómicas y mapas estelares

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible
- 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos
- 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público
- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación de la calidad del cielo nocturno del Parque Natural
Convertir el Parque Natural en un destino de turismo astronómico

CÓDIGO MEDIDA

37. REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

El ámbito presenta niveles bajos de recogida selectiva de residuos, situándose lejos de los objetivos marcados por la normativa de residuos. Esta medida incluye, por tanto, actuaciones dirigidas a la reducción de la generación de residuos y mejora del sistema de recogida selectiva, gestión y tratamiento, dirigidas a los diferentes agentes implicados: Análisis y mejora de la contenerización en cuanto a dotación, localización y accesibilidad; Implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases; Fomento de iniciativas de reutilización de productos desechados (muebles, ropa, aparatos eléctricos...) antes de su conversión en residuos; Ampliación o mejora de puntos limpios; Programa de sensibilización dirigido a la ciudadanía, el comercio y la hostelería...

Por otro lado, la Directiva Marco y la normativa estatal y andaluza establecen la puesta en marcha de la recogida separada de biorresiduos, tanto de grandes generadores como de hogares. El cambio de hábitos que supondrá esta recogida selectiva, fundamentalmente a nivel doméstico, así como la necesaria puesta en marcha de procesos de compostaje y el cierre del ciclo con el uso del compost generado en el sector agrícola, la jardinería o la regeneración de áreas degradadas, requiere el desarrollo de proyectos piloto. El ámbito de este Plan, por sus dimensiones geográficas y población, su potencialidad para el cierre del ciclo y la necesidad de generar economía y empleo alternativos, constituye un área geográfica especialmente indicada para ello. Esta medida comprende por ello las actuaciones necesarias para la implantación, primero de manera experimental y su desarrollo posterior, de la recogida separada, tratamiento y reutilización de biorresiduos.

Por último, la medida incluye actuaciones dirigidas a la implantación de iniciativas de economía circular y de reducción de la generación de residuos y mejora de su gestión en las actividades productivas (agrícola, forestal, industrial, servicios...) mediante fomento de I+D+i o programas de incentivos, entre otras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 4.3. Educación, sensibilización e información ambiental sobre el Parque Natural
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de la generación de residuos, aumento de los porcentajes de recogida selectiva y reducción de la eliminación en vertedero. Puesta en marcha de sistemas de recogida separada y reutilización de biorresiduos. Implantación de iniciativas de economía circular y de reducción y mejora de la gestión de residuos en actividades productivas.

CÓDIGO MEDIDA

38. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de los ciudadanos. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como de técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto sólo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye acciones, en el ámbito del Plan, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, así como la puesta en marcha de actuaciones que persigan la evaluación, prevención, corrección y control de la calidad del aire, la contaminación acústica, la contaminación del suelo, la contaminación hídrica, la contaminación lumínica, etc.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio
2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales
- 1.3 Planificación y programación ambientales
- 2.4. Impulso a la diversificación y la I+D+i de los aprovechamientos de recursos endógenos
- 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental
Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.
Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes

CÓDIGO MEDIDA

39. ACTUACIONES DE MEJORA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN

DESCRIPCIÓN

Uno de los aspectos clave estratégicos para frenar la importante pérdida de población que está sufriendo el ámbito en los últimos años es mantener o dotar a los núcleos de población de equipamientos y servicios públicos que garanticen unos estándares mínimos de calidad de vida a sus habitantes.

Esta medida incluye por ello el mantenimiento, ampliación o mejora de los servicios y equipamientos públicos básicos destinados a la población, ya sean de carácter educativo, sanitario, social, cultural o deportivo, entre otros. Así mismo, incluye la mejora de infraestructuras y servicios de abastecimiento de agua, suministro energético y telecomunicaciones, especialmente en los núcleos pequeños de población.

Estas acciones de mejora de servicios y equipamientos públicos deben incorporar la perspectiva social y de género, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como mujeres, mayores, jóvenes, infancia... y, especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

También se ha identificado la necesidad de recuperación, mejora y fomento de los mercados municipales de abastos, que son además un canal que facilita la comercialización de productos locales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible

5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos

COMPETENCIAS

Consejería de Salud y Familias

Consejería de Educación y Deporte

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de los servicios públicos a la población

Mejora de la atención a personas en situación de vulnerabilidad

CÓDIGO MEDIDA

40. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

Aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad de género, así como la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito. Por tanto, engloba fundamentalmente la aplicación de acciones positivas dirigidas a corregir situaciones de desigualdad y discriminación detectadas en el ámbito, aunque se incluyen también acciones para la incorporación de la transversalidad de género en áreas no abordadas por otras medidas.

Las acciones positivas contempladas en esta medida se prevén con un carácter temporal, condicionadas a la persistencia de las desigualdades que pretenden corregir, y pueden ser de diversa tipología: equipadoras, tales como líneas de subvención específicas para mujeres o colectivos en riesgo de exclusión; promocionales, como las dirigidas a visibilizar la contribución de las mujeres en el desarrollo socioeconómico; transformadoras, tales como campañas o talleres de sensibilización. Así mismo, se incluyen en esta medida los planes y estrategias de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social o Zonas Desfavorecidas existentes en el ámbito.

Las actuaciones contempladas en esta medida primarán la participación activa y el protagonismo de los colectivos objetivo de las actuaciones, ya sea de forma directa o a través del movimiento asociativo del ámbito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Formación profesional para un desarrollo sostenible
- 4.2. Fortalecimiento de las capacidades sociales y promoción de la igualdad de oportunidades
- 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible
- 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos
- 6.2. Impulso de la participación y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación / Consejería de Educación y Deporte
 Consejería de Salud y Familias / Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo / Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
 Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
 Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Acciones positivas y transversales de promoción de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación
 Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de las mujeres
 Mayor visibilidad, participación, diversidad y autonomía de colectivos en situación o riesgo de exclusión

Anexo

II. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

II.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 54 Marco de Referencia Territorial del ámbito

Municipio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Beas de Segura	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 1
Benatae	Sierras y Valles Béticos	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Cazorla	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 1	Centro funcional básico 1
Chilluévar	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Génave	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Hinojares	Sierras y Valles Béticos	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Hornos de Segura	Sierras y Valles Béticos	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Huesa	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales

Municipio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Iruela (La)	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Iznatoraf	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Orcera	Sierras y Valles Béticos / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 1
Peal de Becerro	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 1
Pozo Alcón	Sierras y Valles Béticos	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 2
Puerta de Segura (La)	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Quesada	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 2
Santiago-Pontones	Sierras y Valles Béticos	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 2
Santo Tomé	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Segura de la Sierra	Sierras y Valles Béticos / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Siles	Sierras y Valles Béticos / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Sorihuela de Guadalimar	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Torres de Albánchez	Sierras y Valles Béticos / Sierra Morena-Los Pedroches	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Villacarrillo	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 1	Centro funcional especializado 1

Municipio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Villanueva del Arzobispo	Sierras y Valles Béticos / Valle del Guadalquivir	Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina	Unidades organizadas por Centros Rurales	Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 2

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentra conformado por 23 términos municipales. Este ámbito se encuentra incluido dentro de la Unidad Territorial Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina, conformada por las comarcas de Sierra de Cazorla, Sierra de Segura, Las Villas, Sierra Mágina y parte de El Condado.

A pesar de que el PDS es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecua al marco de referencia espacial de la Unidad Territorial Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación. No obstante, los contenidos del PDS se adecuan a las determinaciones del POTA, tanto a las generales como a las particulares para los referentes territoriales del ámbito del PDS, tal y como se muestra en los apartados siguientes de este Anexo.

Por otro lado, el ámbito territorial del PDS se extiende sobre tres de los cuatro Dominios Territoriales identificados en el Modelo Territorial de Andalucía:

- Sierras y Valles Béticos
- Valle del Guadalquivir
- Sierra Morena-Los Pedroches

Aunque el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas se extiende casi exclusivamente sobre el dominio Sierras y Valles Béticos, su Área de Influencia Socioeconómica sí se extiende también, ampliamente, sobre el dominio Valle del Guadalquivir y, en muy pequeña proporción, sobre el dominio Sierra Morena-Los Pedroches.

II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

II.1.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Asentamientos en Áreas Rurales

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

1. Consolidar las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales como referentes para la ordenación territorial de los espacios rurales.

2. Mejorar los niveles de calidad de vida de la población rural para frenar los procesos de despoblamiento.
3. Favorecer el desarrollo territorial de las áreas rurales de forma compatible con la preservación y puesta en valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Contenidos del PDS
<p>[36] LE 1. Potenciar las perspectivas supramunicipales en la ordenación y gestión de las Redes de Asentamientos</p> <p>[36] LE 5. Apoyar los procesos de integración y cooperación dentro de las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales.</p> <p>[39] Redes de Asentamientos en Áreas Rurales y Cooperación</p> <p>1. Los procesos de cooperación intermunicipal tienen una especial importancia en las Áreas Rurales. Tanto la necesidad de mancomunar servicios como los de agua y residuos como, sobre todo, las iniciativas vinculadas a programas de desarrollo rural, han mostrado sus ventajas por cuanto las economías de escala que se consiguen, permiten superar el inconveniente de su escaso peso poblacional.</p> <p>2. El Plan establece la necesidad de reforzar y consolidar las estructuras técnicas y de gestión para la cooperación entre Ayuntamientos, entidades y empresas de cada zona, en tanto que soportes fundamentales para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo rural</p> <p>4. Los aspectos que abarca la cooperación en las Estructuras Urbanas en Áreas Rurales son enormemente amplios y deben estar abiertos a nuevos planteamientos en el futuro. Algunas de las líneas esenciales, desde el punto de vista territorial son:</p> <p>a) La elaboración de estrategias globales de desarrollo económico y territorial.</p> <p>b) La elaboración de estrategias sectoriales de desarrollo vinculadas a sistemas productivos locales (planes y programas de agricultura, industria, servicios, turismo).</p> <p>c) La elaboración de estrategias de protección, conservación y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial (natural, histórico, cultural y paisajístico).</p> <p>d) La coordinación de la oferta de suelo para actividades productivas (suelo industrial, parques empresariales, centros de I+D).</p> <p>e) La coordinación de la oferta de formación de recursos humanos (programas formativos, formación ocupacional, etc.).</p> <p>f) La puesta en marcha de proyectos telemáticos locales y supralocales.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Establece además un objetivo, una línea de actuación y medidas específicas para promover la cooperación interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la comunicación entre administraciones y ciudadanía - Línea 6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones - Medida 34. Mejora de la coordinación de los ayuntamientos del ámbito - Medida 18. Simplificación de procedimientos administrativos - Medida 21. Acciones para acercar las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía <p>Así mismo, otras medidas relacionadas con la prestación de servicios proponen para su desarrollo la cooperación entre administraciones o la creación de estructuras supramunicipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc. - Medida 8. Impulso a las energías renovables y fomento del ahorro y la eficiencia energéticas - Medida 9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua - Medida 14. Impulso a sistemas de comercialización conjunta en turismo - Medida 20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural - Medida 24. Fortalecimiento de la Identidad Territorial - Medida 30. Plan de señalización - Medida 31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte - Medida 35. Plan estratégico de turismo

Determinaciones del POTA para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Contenidos del PDS
	- Medida 37. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos
<p>[36] LE 2. Garantizar unos adecuados niveles de accesibilidad a las Áreas Rurales y su conexión con los principales Ejes de Articulación Regional, así como el acceso a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información.</p> <p>[37] Accesibilidad y conectividad de las Áreas Rurales</p> <p>2. Se establece la necesidad de considerar en la planificación de transporte de pasajeros y mercancías una estrategia para las Áreas Rurales con el fin de mejorar los niveles de servicio actualmente existentes, desde la óptica de los requerimientos de las áreas de baja densidad y demanda. Ello supone la gestión de servicios de transporte adaptados a las condiciones de accesibilidad específicas de cada ámbito.</p> <p>3. El Plan define, complementariamente, los ejes de comunicaciones esenciales para articular y garantizar una adecuada accesibilidad interna a cada red de asentamientos rurales.</p> <p>4. El Plan, atendiendo a criterios de equidad y articulación territorial considera esencial incentivar, desde los poderes públicos, la extensión de las redes y servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales.</p> <p>5. El desarrollo de las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales ha de apoyarse en los Centros Rurales y los Ejes de Articulación identificados en el Plan, debiendo adaptarse, en su concepción y desarrollo, a las condiciones de baja densidad. Junto al objetivo de completar el acceso a los servicios de telefonía básica en el medio rural, deberán tener especial atención los programas dirigidos a favorecer la difusión de los servicios avanzados a través de medidas en el campo educativo, empresarial e institucional. Así mismo se contempla el impulso a los proyectos telemáticos locales y supralocales, basados en la difusión de la utilización de Internet.</p>	<p>Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <p>Línea 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible</p> <p>Medida 31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte</p> <p>Medida 27. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones</p>
<p>[36] LE 3. Potenciar la localización de equipamientos y servicios adaptados a las características territoriales de los ámbitos rurales y de acuerdo con las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[38] Localización de equipamientos y servicios</p> <p>2. En los territorios organizados mediante Estructuras en Áreas Rurales dicha planificación y programación tendrá en consideración las especiales características para garantizar un acceso equivalente en estas áreas, y en particular:</p> <p>a) El escaso tamaño demográfico de muchos asentamientos rurales hace que parte de los servicios públicos deban prestarse mediante la creación de dotaciones de ámbito supramunicipal lo que conlleva la selección de un núcleo central y la generación de desplazamientos desde el conjunto de núcleos hasta dicho centro.</p>	<p>Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <p>Línea 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos</p> <p>Línea 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos</p> <p>Medida 39. Actuaciones de mejora de equipamientos y servicios de los núcleos de población</p> <p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>Medida 8. Impulso a las energías renovables y fomento del ahorro y la eficiencia energéticas</p> <p>Medida 9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>Medida 37. Reducción de la generación y mejora de la gestión</p>

Determinaciones del POTA para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales	Contenidos del PDS
<p>[42] Localización de equipamientos y servicios especializados [Tabla III.3]. Dotaciones básicas de equipamientos y servicios para las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales: Dotaciones de equipamiento ambiental. Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos; Equipamientos y servicios educativos; Equipamientos y servicios sanitarios; Equipamientos y servicios sociales; Equipamientos y servicios culturales; Equipamientos y servicios deportivos; Equipamientos y servicios de empleo; Dotaciones y servicios económicos; Equipamientos turísticos.</p>	<p>de los residuos</p> <p>Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p>
<p>[36] LE 4. Adoptar estrategias territoriales favorecedoras de los procesos de desarrollo rural.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo rural, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la formación, la diversificación, la innovación y la diferenciación y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible - Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras - Objetivo 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible

II.1.2.2. Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.</p>	<p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>Medida 32. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda</p>
<p>[43] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. La situación actual de los procesos de desarrollo urbano permite identificar un conjunto de cuestiones que deben ser objeto de atención prioritaria, por parte de la acción pública.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p>	<p>Línea 1.3 Planificación y programación ambientales</p> <p>Medida 20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal. b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las</p>	<p>Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <p>Línea 5.3. Mejora de los equipamientos y servicios urbanos</p> <p>Medida 39. Actuaciones de mejora de equipamientos y servicios de los núcleos de población</p> <p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p> <p>Medida 2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía</p>

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1.b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas, especialmente en el litoral.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras</p> <p>Línea 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible</p> <p>Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos</p> <p>Línea 3.3. Mejora de las infraestructuras y la gestión de la red de equipamientos de uso público</p> <p>Medida 2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía</p> <p>Medida 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos</p> <p>Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p> <p>Medida 10. Formación especializada y profesionalizada en turismo</p> <p>Medida 14. Impulso a sistemas de comercialización conjunta en turismo</p> <p>Medida 22. Actuaciones para incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales</p> <p>Medida 35. Plan estratégico de turismo</p> <p>Medida 36. Protección del cielo nocturno y promoción de la observación y el turismo astronómicos</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>a) (...) Incorporar el transporte público como modo preferente en los ámbitos metropolitanos, grandes ciudades y ciudades medias.</p> <p>b) Incorporar criterios de diseño urbanístico dirigidos a moderar y pacificar el tráfico urbano: incremento de áreas peatonales frente a las reservadas al tráfico rodado.</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e</p>	<p>Objetivo 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <p>Línea 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible</p> <p>Medida 31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte</p> <p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p>

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>itinerarios peatonales deberán formar parte integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p>	
<p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>Línea 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos</p> <p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica</p> <p>Medida 32. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda</p> <p>Medida 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos</p> <p>8. Impulso a las energías renovables y fomento del ahorro y la eficiencia energéticas</p> <p>9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p> <p>37. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos</p>

II.1.2.3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos	Contenidos del PDS
[100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructurales necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta.	Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte
[100] LE 3. Mejorar la calidad y eficacia de las determinaciones de la planificación urbanística y territorial en materia de prevención de riesgos.	Medida 20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural
[100] LE 8. Impulsar los trabajos dirigidos a un mejor conocimiento sobre riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía y de sus factores de riesgo en Andalucía y, especialmente, a elaborar una cartografía de referencia con el detalle adecuado para la toma de decisiones de localización y ordenación de usos.	Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte

II.1.2.4. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un	Objetivo 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio Línea 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía. 1. El Sistema esta concebido como una red coherente de espacios y bienes naturales y culturales, así como una serie de ejes que los articulan entre sí y los hacen accesibles.</p>	<p>naturales</p> <p>Línea 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural</p> <p>Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte</p> <p>Medida 2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía</p> <p>Medida 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecurso</p> <p>Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>Medida 36. Protección del cielo nocturno y promoción de la observación y el turismo astronómicos</p> <p>Medida 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica</p> <p>Medida 24. Fortalecimiento de la Identidad Territorial</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p>	<p>Línea 1.3 Planificación y programación ambientales</p> <p>Medida 20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural</p> <p>Medida 30. Plan de señalización</p> <p>Medida 4. Tasas de compensación ambiental</p> <p>Medida 6. Programa de sensibilización y voluntariado en el Parque Natural</p> <p>Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>Línea 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural</p> <p>Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte</p> <p>Medida 2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía</p> <p>Medida 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecurso</p>

II.1.2.5. Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial . Sierras y Valles Béticos, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>[142] Desarrollo Rural en Sierras y Valles Béticos</p> <p>1. En el marco de la política de desarrollo rural los instrumentos de planificación territorial deberán fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de las Sierras y Valles Béticos para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales</p>	<p>El PDS es en sí mismo un plan de desarrollo rural, basado en la cooperación interinstitucional y en la participación social, que tiene entre sus fines la diversificación y mejora de los sistemas productivos locales basados en los recursos endógenos del territorio, y específicamente a través de los siguientes objetivos y sus líneas y medidas vinculadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible - Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras - Objetivo 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados</p> <p>1. La conservación de los valores ecológicos de forma compatible con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad es el objetivo común para la gestión de estos ámbitos.</p> <p>2. Desde el punto de vista de la gestión de los recursos, los instrumentos principales son, junto al Plan Forestal Andaluz, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, los Planes Rectores de Uso y Gestión y los Planes de Desarrollo Sostenible (en los ámbitos declarados como Parque Natural: [entre otros] Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas).</p> <p>3. El mantenimiento de la diversificación de usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo son los principios orientadores de los modelos de gestión, que han de complementarse con:</p> <p>a) La promoción de un modelo de desarrollo turístico sujeto a la capacidad de carga de cada territorio.</p> <p>b) La puesta en valor del patrimonio natural y cultural</p> <p>d) La valoración de la incidencia del sector turístico sobre las economías locales.</p>	<p>Tal y como establece la Ley 2/1989, de 18 de julio, el objeto del PDS es la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica, y el propio POTA lo reconoce como un instrumento principal en la gestión de los espacio forestales. La conservación y gestión de los espacios forestales se explicita en los siguientes objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio - Línea 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales - Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte - Medida 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos <p>Estas medidas de gestión se complementan con otras dirigidas a la diversificación y sostenibilidad de sus aprovechamientos, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales - Medida 33. Fomento de los aprovechamientos forestales complementarios - Medida 17. Apoyo al desarrollo de una gestión cinegética sostenible - Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos - Medida 2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía - Medida 5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc. - Medida 35. Plan estratégico de turismo
<p>[144] Adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica</p>	<p>Línea 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>1. El objetivo general, a largo plazo, es la restitución de la vocación forestal de buena parte de estos espacios, especialmente en aquellos casos en que las características productivas y ecológicas de los suelos no justifican su dedicación al cultivo agrícola. Los espacios agrícolas que deban mantenerse han de orientarse, predominantemente, a producciones de calidad (dando prioridad a la implantación de la agricultura ecológica) y al desarrollo de los sistemas productivos locales basados en la transformación y comercialización de dichas producciones</p>	<p>Medida 1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte Línea 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales Medida 33. Fomento de los aprovechamientos forestales complementarios Línea 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica Medida 16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica Medida 15. Apoyo al desarrollo de iniciativas conjuntas de valorización de productos ganaderos</p>
<p>[146] Control de los procesos de urbanización turística y segunda residencia</p> <p>1. La política urbanística deberá atender la tendencia de incremento de la demanda de ocio y turismo mediante la intensificación de las actuaciones de control de la legalidad de las implantaciones de uso del suelo de carácter urbano, de reducción de los impactos (principalmente ambientales y paisajísticos) generados por procesos de urbanización ilegales (por incumplimiento o carencia de planeamiento) y, en su caso, de restitución de los terrenos a sus características originales.</p> <p>2. Los usos y actividades turísticas y recreativas (incluyendo el uso residencial) deberán localizarse de manera preferente aprovechando el patrimonio edificado ya existente en las ciudades y asentamientos históricos y promoviendo la reutilización y la renovación de las viviendas y edificaciones sin uso o abandonadas.</p>	<p>Línea 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible Línea 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos Medida 35. Plan estratégico de turismo Medida 32. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda Medida 7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p>

II.1.2.6. Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial Valle del Guadalquivir

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir	Contenidos del PDS
<p>[137] Desarrollo Rural del Valle del Guadalquivir</p> <p>1. En el marco de la política de desarrollo rural los instrumentos de planificación territorial deberán fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito del Valle del Guadalquivir para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>El PDS es en sí mismo un plan de desarrollo rural, basado en la cooperación interinstitucional y en la participación social, que tiene entre sus fines la diversificación y mejora de los sistemas productivos locales basados en los recursos endógenos del territorio, y específicamente a través de los siguientes objetivos y sus líneas y medidas vinculadas: - Objetivo 2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos</p>

Determinaciones del POT para el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir	Contenidos del PDS
	agrarios y forestales de forma sostenible - Objetivo 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras - Objetivo 4. Formación, profesionalización y mejora del capital humano como base de un desarrollo sostenible
<p>[138] Mejora de la eficiencia ecológica del espacio agrario del Valle del Guadalquivir</p> <p>1. Dar prioridad en el marco del Plan de Modernización de la Agricultura de Andalucía y del Plan Andaluz de Regadíos, a políticas de gestión de la demanda agrícola del agua en el Valle del Guadalquivir mediante programas de ahorro y eficiencia en el uso de los recursos hídricos dirigidos al objetivo fundamental de reducir las pérdidas de agua en las infraestructuras e implantar sistemas de riego eficientes. La posible ampliación de las tierras regadas estará supeditada a la utilización de recursos generados mediante políticas efectivas de ahorro y reutilización.</p> <p>2. En el marco de las medidas de reutilización del agua deberán contemplarse las posibilidades de reutilización de las aguas residuales urbanas, especialmente del sistema de ciudades de la vega del Guadalquivir, estableciendo las medidas de coordinación necesarias con la planificación urbanística y de infraestructuras de saneamiento.</p> <p>3. Fomentar la aplicación de prácticas agrícolas y ganaderas que avancen en el objetivo de la sostenibilidad como la agricultura ecológica, la producción integrada y la agricultura de conservación. Se desarrollará, por otra parte, un marco adecuado de medidas agroambientales orientadas a la consecución de los siguientes objetivos: a) La racionalización del uso de insumos. b) La lucha contra la erosión de los suelos. c) La conservación de sistemas de cultivo y de variedades vegetales y ganaderas singulares, en el marco de la diversificación de los usos agrícolas y la reducción de los monocultivos. d) La conversión de terrenos agrícolas marginales en superficie forestal. e) El fomento de las prácticas de agricultura ecológica.</p>	Línea 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica Línea 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos Medida 9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua Medida 16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica

II.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura

II.2.1. Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con los objetivos del POT de la Sierra de Segura

Los objetivos específicos del POT de la Sierra de Segura han sido integrados en el los objetivos del PDS de acuerdo a la correspondencia que se muestra en la siguiente tabla:

Objetivos generales y específicos del POT Sierra de Segura	Objetivos y Líneas de actuación del PDS
<p>1. Fortalecer la estructura territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Establecer la jerarquía del sistema de asentamientos y adaptar la oferta de transportes 1.2. Mejorar la articulación del ámbito con el exterior 1.3. Mejorar las conexiones de conexión interna del ámbito 1.4. Racionalizar la explotación de los recursos hídricos 	<p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Mejora de las comunicaciones y la accesibilidad e impulso a la movilidad sostenible 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos
<p>2. Ordenar y potenciar los recursos productivos territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Mejorar la ordenación del espacio rural 2.2. Ordenar los recursos asociados al uso turístico 2.3. Integrar los suelos para actividades de transformación, almacenaje y distribución de la estructura urbana y rural 2.4. Corregir los riesgos generados por la acción humana 	<p>2. Revalorizar el aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales de forma sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Fomento de la producción agrícola y ganadera local y ecológica 2.2. Fomento de los aprovechamientos y la transformación de recursos forestales <p>3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativo del Parque Natural que otorgue estabilidad a empresas y personas trabajadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Planificación, comercialización y promoción para un desarrollo turístico sostenible 3.2. Desarrollo turístico basado en la identidad territorial y los recursos endógenos
<p>3. Corregir los desequilibrios producidos por la explotación de recursos naturales y aprovechar las potencialidades paisajísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Controlar los procesos erosivos 3.2. Corregir los vertidos que no tienen tratamiento adecuado 3.3. Establecer un régimen de protección adecuado a espacios valiosos que en la actualidad no están protegidos 3.4. Poner en valor los recursos naturales y culturales y mejorar la percepción del espacio con tratamiento paisajístico integrado 3.5. Proponer acciones para paliar los efectos de los riesgos naturales 	<p>1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Conservación y mejora del monte y los hábitats naturales 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural 1.3. Planificación y programación ambientales <p>5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.2. Gestión sostenible de la energía, el agua y los residuos

II.2.2. Integración de las determinaciones del POT de la Sierra de Segura en las medidas del PDS

II.2.2.1. Estrategia de Ordenación Territorial en relación con la estructura territorial y funcional

Los contenidos del PDS son coherentes con la Estrategia de Ordenación Territorial del POT de la Sierra de Segura en relación con la estructura territorial y funcional. La correspondencia con las medidas del PDS de las propuestas relativas a la estructura territorial y funcional del POT se muestra en la siguiente tabla.

Descripción de la Ordenación: 1. La estructura territorial y funcional	Medidas del PDS
<p>1.1. Jerarquía urbana y oferta de transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un modelo de jerarquía urbana con cuatro niveles jerárquicos, en relación a la prestación de los servicios públicos según las planificaciones sanitaria y educativa, matizado por las aptitudes y potencialidades para otras actividades (turística y comercial). - Elaboración de un Estudio sobre el Transporte en la comarca, que puede tener un carácter piloto y demostrativo para otras comarcas de baja densidad de población 	<p>39. Actuaciones de mejora de equipamientos y servicios de los núcleos de población</p> <p>31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte</p>
<p>1.2. Conexión con el exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la N-322 - Mejora de la A-317 - Conexión de la N-322 a la N-IV - Mejora del eje A-312/A-314 	<p>31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte</p>
<p>1.3. Conexión interna con el ámbito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una jerarquía del sistema viario - Fijación de normas con estándares funcionales y paisajísticos - Fijación de programa de intervenciones con prioridades 	<p>31. Plan de movilidad sostenible, accesibilidad e infraestructuras de transporte</p>
<p>1.4. Explotación de los recursos hídricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento urbano: Interconexión de las actuales captaciones de aguas, para la mejora de la gestión y redistribución de los recursos existentes - Saneamiento: Dotación de depuradoras, propuestas prioritarias de saneamiento - Presa de Siles (ya ejecutada): Mejora de la disponibilidad para abastecimiento urbano y regadío. 	<p>9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua</p>

II.2.2.2. Estrategia de Ordenación Territorial en relación con la ordenación de los usos del territorio

Los contenidos del PDS son coherentes con la Estrategia de Ordenación Territorial del POT de la Sierra de Segura en relación con la ordenación de los usos del territorio. La correspondencia con las medidas del PDS de las propuestas relativas a la ordenación de los usos del territorio del POT se muestra en la siguiente tabla.

Descripción de la Ordenación: 2. La ordenación de los usos del territorio	Medidas del PDS
<p>2.1. Ordenación rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de seis zonas con contratadas formas de aprovechamiento: Llanos del Norte, Pasillo de Levante, Valle del río Beas, Valle de Segura, Sierra de Segura y Campos de Hernán Perea - Definición de tres áreas con problemáticas destacadas de cierres de caminos, de presencia de nuevas edificaciones residenciales no vinculadas a la explotación de las fincas y de ordenación física de dotaciones y equipamientos turísticos. 	<p>20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural</p> <p>30. Plan de señalización</p> <p>5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p>
<p>2.2. Los recursos asociados al uso turístico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de elementos de interés, que incluya información sobre los elementos, su inclusión en programas de actuación y normas que le afectan. - Acciones para que esos elementos pasen a ser un activo turístico, recreativo y de uso y disfrute del espacio: señalización, accesibilidad, protección administrativa, afianzamiento, rehabilitación, reutilización. 	<p>35. Plan estratégico de turismo</p> <p>5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p> <p>30. Plan de señalización</p> <p>7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía</p> <p>3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos</p>
<p>2.3. Integración de las actividades productivas en la estructura territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un modelo territorial de integración de las actividades productivas, en atención al modelo de jerarquía urbana establecido (1.1) - Integración de actividades comerciales: Polígonos para distribución comarcal o subcomarcal; Ubicaciones esporádicas en suelo no urbanizable en las inmediaciones de núcleos urbanos para distribución local. - Integración de actividades turísticas. Dotaciones ligeras: Instalación ligera de apoyo a la práctica de paramente y otras especialidades de vuelo sin motor en el Yelmo; Bases náuticas ligeras en El Tranco y Anchuricas; Señalización y adecuación de zonas de pesca fluvial; Equipamientos museísticos en Segura de la Sierra, Siles y Torres de Albánchez; Intervención integrada de rehabilitación y mantenimiento de condiciones tradicionales incluyendo alojamiento rural; Parque Temático de la Naturaleza (Beas de Segura)- - Identificación de tres tipos de zonas, saturada, emergente y 	<p>29. Impulso de los recursos endógenos</p> <p>5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.</p> <p>35. Plan estratégico de turismo</p>

Descripción de la Ordenación: 2. La ordenación de los usos del territorio	Medidas del PDS
de equilibrio, en función de instalaciones de alojamiento y complementarias, y establecimiento de normativa de restricciones y estímulos.	
2.4. Riesgos antrópicos - Plan de emergencias de carácter supramunicipal, vinculado al Plan Director de Protección Civil de Andalucía.	38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica

II.2.2.3. Estrategia de Ordenación Territorial en relación con los recursos naturales y el paisaje

Los contenidos del PDS son coherentes con la Estrategia de Ordenación Territorial del POT de la Sierra de Segura en relación con los recursos naturales y el paisaje. La correspondencia con las medidas del PDS de las propuestas relativas a los recursos naturales y el paisaje del POT se muestra en la siguiente tabla.

Descripción de la Ordenación: 3. Los recursos naturales y el paisaje	Medidas del PDS
3.1. Intervención en los procesos erosivos - Zonificación según grados de susceptibilidad a los procesos erosivos asociados al cultivo del olivar	1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte 16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica
3.2. Corrección de los vertidos - Residuos sólidos urbanos: Trabajos de sellado de antiguos vertederos y vigilancia de vertidos incontrolados - Vertido de escombros: Establecimiento de requisitos normativos, complementarios a ordenanzas municipales y PORN; Medidas de eliminación para vertederos de escombros fuera de ordenación. - Balsas de alpechín: Implantación de soluciones tecnológicas de separación para evitar el residuo, aprovechando ayudas existentes; Reducción del número de balsas, para uso en caso de mal funcionamiento de sistemas separativos. - Vertidos de aguas residuales: Corrección de vertidos; Creación o mejora de instalaciones de depuración	37. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos 9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua 38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica 16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica
3.3. Protección territorial de los espacios - Delimitación de espacios de características fisiográficas, naturales o paisajísticas interesantes, que aconsejan la tutela de los usos tradicionales implantados para evitar procesos que supongan deterioro de sus valores.	20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural
3.4. Intervención paisajística - Inventario de puntos de intervención paisajística. Incluye, para cada punto de intervención, las medidas concretas a adoptar (señalización, legibilidad, medidas adicionales de protección, vinculación a programas de actuación	2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía 3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos

Descripción de la Ordenación: 3. Los recursos naturales y el paisaje	Medidas del PDS
<p>específicos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de zonas y sendas de interés paisajístico: Identificación cartográfica; Aplicación de normativa unitaria de protección para suelo no urbanizable; Propuestas de itinerarios en sendas no pavimentadas y senderos para uso no rodado. - Puesta en valor de los elementos articuladores de la percepción: cauteles normativas, delimitación de perímetro de protección, señalización, accesibilidad, acondicionamiento de zonas de parada y contemplación... - Dotar de equipamiento paisajístico y mejorar el paisaje urbano. Equipamiento paisajístico: puntos de información paisajística integrados en centros de información existentes. Mejora del paisaje urbano: recomendaciones para la acción municipal, en núcleos con cualidades paisajísticas y recursos culturales y patrimoniales (perímetros de protección, mejora de la legibilidad, señalización, estandarización de la señalización). 	<p>7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>30. Plan de señalización</p> <p>28. Mejora de los materiales de comunicación del Parque Natural</p>
<p>3.5. Riesgos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencias de carácter supramunicipal, vinculado al Plan Director de Protección Civil de Andalucía. 	<p>38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica</p>

Anexo

III. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	5. Recursos naturales 8. Cambio climático 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
2. Protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y la artesanía	13. Desarrollo rural 12. Producción y consumo sostenibles	11. Ciudades y comunidades sostenibles
3. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos	5. Recursos naturales 8. Cambio climático	15. Vida de ecosistemas terrestres
4. Tasas de compensación ambiental	12. Producción y consumo sostenibles	12. Producción y consumo responsables
5. Adecuación del espacio turístico-recreativo: senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural 2. Salud	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables
6. Programa de sensibilización y voluntariado en el Parque Natural	1. Cohesión social 4. Gobernanza 5. Recursos naturales	10. Reducción de las desigualdades 15. Vida de ecosistemas terrestres
7. Mejora y puesta en valor del espacio público urbano	6. Calidad ambiental 9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles
8. Impulso a las energías renovables y fomento del ahorro y la eficiencia energéticas	7. Energía 8. Cambio climático	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima
9. Actuaciones para la gestión sostenible del ciclo integral del agua	5. Recursos naturales 6. Calidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento
10. Formación especializada y profesionalizada en turismo	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
11. Formación para el empleo	3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
12. Educación ambiental y cambio climático.	3. Educación y formación 5. Recursos naturales 8. Cambio climático	4. Educación de calidad 13. Acción por el clima
13. Apoyo a la creación de pequeñas empresas y al emprendimiento	11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
14. Impulso a sistemas de comercialización conjunta en turismo	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
15. Apoyo al desarrollo de iniciativas conjuntas de valorización de productos ganaderos	11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
16. Fomento de la agricultura diversificada y ecológica	5. Recursos naturales 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural 2. Salud 6. Calidad ambiental	12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
17. Apoyo al desarrollo de una gestión cinegética sostenible	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres
18. Simplificación de procedimientos administrativos	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
19. Mejora de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en Internet	5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
20. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	4. Gobernanza 5. Recursos naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
21. Acciones para acercar las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía	4. Gobernanza 5. Recursos naturales 13. Desarrollo rural	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
22. Actuaciones para incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales	12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
23. Impulso al asociacionismo	1. Cohesión social 4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 10. Reducción de las desigualdades
24. Fortalecimiento de la Identidad Territorial	13. Desarrollo rural 4. Gobernanza	11. Ciudades y comunidades sostenibles
25. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural	12. Producción y consumo sostenibles 11. Competitividad y empleo verde 13. Desarrollo rural	12. Producción y consumo responsables
26. Integración laboral de colectivos sociales desfavorecidos	1. Cohesión social 3. Educación y formación 11. Competitividad y empleo verde	10. Reducción de las desigualdades 8. Trabajo decente y crecimiento económico
27. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde 9. Movilidad	9. Industria, innovación e infraestructura



Junta de Andalucía